

Revista Saber, Ciencia y Libertad

En Germinación

REVISTA DE SEMILLEROS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA

VOLUMEN 13 - JULIO DE 2020 ISSN 2011-8562

DERECHO

ANÁLISIS DE LOS DELITOS CONTRA MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA PRAXIS SOCIAL COLOMBIANA
Ivan De Jesús Aycardi Coneo

LA SUBROGACIÓN MATERNA Y SU INFLUENCIA EN COLOMBIA
Natalia Estefanía Castro Marrugo

DIFERENCIA ENTRE GÉNERO Y LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO
Rosa María Prens Lara

FACTORES INDIVIDUALES Y SOCIALES QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DE LA ORATORIA DE UN ABOGADO
Isabella Porto Uchoa, Natalia Espinoza Pedrozco

LA MÚSICA COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE SAN BASILIO DE PALENQUE
Piedad Sofía Martínez Ruiz

HART Y LA TESIS DE LA DISCRECIONALIDAD JUDICIAL
María Angélica Ruiz Atencio

LA DESJUDICIALIZACIÓN DE LA JUSTICIA
Jacqueline Cristina Guerra Rico

ANTIFORMALISMO Y LA ESCUELA DEL DERECHO LIBRE EN COLOMBIA
Karen De Jesús Cuesta Dunoyer

EL MOTOTAXISMO Y SU URGENTE REGULACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, NO POR LOS MANDATARIOS LOCALES
Isabella Orozco Urueta, Diego Sencio Mendoza y Lorena Illera Gonzales

INFLUENCIA DEL REALISMO JURÍDICO NORTE AMERICANO EN COLOMBIA
Santiago Amador Suarez

SAN BASILIO DE PALENQUE: TAMBORES, LIBERTAD Y DERECHOS. UNA APROXIMACIÓN INVESTIGATIVA DEL CONTEXTO CULTURAL
Rayner Alexander Morales Ávila, Francys Dariana Coneo Ruenes y Alexa Simancas Pérez

QUE HACE DESTACAR A UN ABOGADO FRENTE AL DERECHO EN LA REALIDAD ACTUAL
Antony Rafael Mendoza Ramirez

LUNA SANJUANERA, LA HISTORIA DETRÁS DE UNA INTERMINABLE NOCHE
Mateo Del Rio Dovalés, María Camila Rodríguez y César Sierra Cardozo

ALGUNAS APROXIMACIONES A LA EXÉGESIS EN EL DERECHO
Elvis Morello Álvarez

¿EL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO SE HA ADAPTADO CORRECTAMENTE EN ÉPOCAS DE COVID-19?
Samuel Adolfo Florez Ribon, Álvaro Rafael Campo Villota, Stefany Sofía Aponte Marrugo

¿EL JUEZ EN COLOMBIA CREA DERECHO DE MANERA ALTERNATIVA AL LEGISLADOR? UNA MIRADA DESDE LA CONCEPCIÓN DE LA ESCUELA DE LA LIBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Maristellys Gamarra Fuentes

EL RACISMO EN COLOMBIA Y LOS PROBLEMAS QUE HA CAUSADO
Sebastián Corrales Salem y Miguel Ladrón De Guevara Vélez

CYBERBULLYING: DELITO PUNIBLE Y METODOS DE PREVENCIÓN
Melissa Grazziani Aycardi y Santiago Marquez Morales

EL ORIGEN DEL CONFLICTO ENTRE LAS DOS CHINAS: CHINA EN TAIWAN Y REPUBLICA POPULAR CHINA
Julián Jurado Pereira y Ana Carolina Ortega

INFLUENCIA DEL MUNDO DIGITAL EN LA APLICACIÓN Y CREACIÓN DEL DERECHO
Wanda Viloria Marin, Bayron Varela Vital & Briana Lara Figueroa

LA INTERPRETACION JURIDICA: TEORIA DE LA INTERPRETACION EVOLUTIVA
Ceynell Cervantes Melendez

GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

REVISOR FISCAL: INNOVACIONES Y AJUSTES
Melannie Paola Castillo Narvaez, Elena Patricia Perrián Casian, Jose Carlos Burgos Perez, Valentina Rodriguez Cuesta
ADMINISTRACIÓN Y LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Luisa Fernanda Castillo Ortiz, Giselle Carolina Pérez Cuadro, Juan David Pacheco Igua, Julieth Carolina Meriño Guzmán

CONTABILIDAD: LA CLAVE EN LAS DECISIONES EMPRESARIALES
María Jose López Sacristán, Guillermina Meza Bello, Juan Diego Palomino Moreno

CULTURA DE PAZ Y VIOLENCIA DE GÉNERO
Laura Maria Theran

EFFECTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS DIFERENTES TIPOS DE EMPRESAS
Joselyn Eliana Diaz Colina, Bleidis Del Carmen De Horta Zuñiga, Andrea Carolina Mancera Aragón, Victor Samuel Mancera Aragón

EL PASO DE LA PROFESIÓN CONTABLE POR EL MUNDO
Julio Enrique Camargo Valiente, Maiden Tarazona Cañizares

ETICA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE
Jose Miguel Giraldo Rivera, Lizeth Carolina Lombana Morales

GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA INVERSA EN LAS ORGANIZACIONES
Marina Isabel Misath Daza, Paula Lucía Gonzalez Perez, María Camila Franco Villareal, Marcel Andrés Gallardo Morrillo

IMPACTO ECONOMICO DEL COVID EN COLOMBIA
Juan Camilo Martelo Ochoa

IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN COLOMBIA
Laura Vaneza Aponte Puello, Jhon Bairon Campo Badillo, Abril Sofía Ramirez Jimenez, Kevin Alexander Villanueva Camacho, Carlos Dario Merlano Contreras.

RELEVANCIA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN
Orlando Junior Florez Barrios, Valentina Bermúdez Velez, Santiago Andrés Otero Montes, Jesús David Gutierrez Ruiz

IMPORTANCIA DEL CONTADOR EN LA EMPRESA
Ivan Sebastian Zuluaga Castro, Luz Elena Rueda Camargo

LA CONTINGENCIA PRODUCIDA POR LA PANDEMIA QUE AFECTA LA CADENA DE SUMINISTRO
Silvia Batista, Manuel De Jesús Muñoz Cantillo, María Ximena Taborda Taborda.

LOGISTICA EMPRESARIAL. EL RETO DEL SERVICIO EN LAS ORGANIZACIONES
Jorge Luis Agamez Morales

LA LOGISTICA LABORAL Y EL SUMINISTRO DEL PERSONAL
Carlos Andrés Vergara Cancichilal

LOS JUGLARES VALLENATOS Y SU RELACIÓN CON LA NATURALEZA
Cesareo Abel Buj Castellanos

RELEVANCIA DE LA CONTABILIDAD PARA LAS ORGANIZACIONES Y OTROS SECTORES
María José Meza Sarmiento, Hernando Alfonso Pájaro Catalán, Oscar Iván Blanco Escobar

PRETOS DEL OPERADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ANTE LOS CONDUCTORES DE CAMIONES QUE ARRIBAN A CARTAGENA DE INDIAS Y LAS EXPECTATIVAS ECONOMICAS DEL CLIENTE
Angie Lucía Ricardo Barreto



UNIVERSIDAD LIBRE
SEDE CARTAGENA



Revista
**Saber, Ciencia
y Libertad**
「 En Germinación 」

Volumen 14. Julio de 2021
Cartagena de Indias - Colombia

Universidad Libre, Sede Cartagena

SABER, CIENCIA Y LIBERTAD

En Germinación

Autores Varios

ISSN: 2011-8562

Asistente Editorial

Ivan Aycardi Coneo

Natalia Estefanía Castro Marrugo

Diagramación:

Diana Alvis Alzamora

divaal@hotmail.com

Impresión:

Alpha Editores

Bosque, Tv. 51 # 20-109

Tels.: 57-5 672 2518

E-mail: comercial@alpha.co

www.alpha.co

Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia

La obra está amparada por las normas que protegen los derechos de propiedad intelectual.

Se autoriza su reproducción total o parcial de su contenido citando la fuente.

Los artículos son de responsabilidad exclusiva de sus respectivos autores y no comprometen a la Revista ni a la Universidad Libre.

La remisión de los artículos a la Universidad y/o al Editor implica la cesión de derechos y su lectura debe hacerse bajo la perspectiva de su condición de semilleristas.

Impreso en Colombia
2021

Consejo Editorial

Armando Noriega Ruiz
Damaso Rodríguez Portillo
Martín Alonso de Mares Salas

Editores

Oswaldo Ortíz Colón (Derecho)
Teofilo Omar Boyano Fram (FACEAC)

UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTIVOS NACIONALES 2021

Presidente

Jorge Alarcón Niño

Rector

Fernando Dejanon Rodríguez

Censor

Antonio Jose Lizarazo Ocampo

Decano Facultad de Derecho

Carlos Arturo Hernández

Decano Facultad de Contaduría

Clara Inés Camacho Roa

DIRECTIVOS SECCIONALES 2021

Presidente - Delegado Rector

Armando Noriega Ruiz

Secretario General

Luis María Rangel Sepúlveda

Director Administrativo y Financiero

Olga Marina Garcia Barrios

Decano de la Facultad de Derecho

Dámaso Rodríguez Portillo

Secretario Académico Facultad de Derecho

Efraín Bohórquez Ruiz

Decano de la Facultad de Ciencias

Económicas, Administrativas y Contables

Martín de Mares Salas

Coordinadora Administración de Empresas

Rosario Cuadrado Álvarez

Directora Centro de Investigaciones

Zilath Romero González

CONTENIDO

EDITORIAL	11
DERECHO	
ANÁLISIS DE LOS DELITOS CONTRA MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA EN LA PRAXIS SOCIAL COLOMBIANA	15
<i>Ivan De Jesus Aycardi Coneo</i>	
LA SUBROGACIÓN MATERNA Y SU INFLUENCIA EN COLOMBIA	21
<i>Natalia Estefania Castro Marrugo</i>	
DIFERENCIA ENTRE GÉNERO Y LA IDEOLOGÍA DE GENERO	24
<i>Rosa María Prens Lara</i>	
FACTORES INDIVIDUALES Y SOCIALES QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DE LA ORATORIA DE UN ABOGADO	28
<i>Isabella Porto Uchoa, Natalia Espinoza Pedrozo</i>	
LA MÚSICA COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE SAN BASILIO DE PALENQUE	34
<i>Piedad Sofía Martínez Ruiz</i>	
HART Y LA TESIS DE LA DISCRECIONALIDAD JUDICIAL	39
<i>María Angélica Ruiz Atencio</i>	
LA DESJUDICIALIZACIÓN DE LA JUSTICIA	44
<i>Jacqueline Cristina Guerra Rico</i>	
ANTIFORMALISMO Y LA ESCUELA DEL DERECHO LIBRE EN COLOMBIA	48
<i>Karen De Jesús Cuesta Dunoyer</i>	
EL MOTOTAXISMO Y SU URGENTE REGULACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, NO POR LOS MANDATARIOS LOCALES	52
<i>Isabella Orozco Urueta, Diego Sencio Mendoza Y Lorena Illera Gonzales</i>	

INFLUENCIA DEL REALISMO JURÍDICO NORTE AMERICANO EN COLOMBIA	59
<i>Santiago Amador Suarez</i>	
SAN BASILIO DE PALENQUE: TAMBORES, LIBERTAD Y DERECHOS, UNA APROXIMACIÓN INVESTIGATIVA DEL CONTEXTO CULTURAL	63
<i>Rayner Alexander Morales Ávila, Francys Dariana Coneo Ruenes y Alexa Simancas Pérez</i>	
QUE HACE DESTACAR A UN ABOGADO FRENTE AL DERECHO EN LA REALIDAD ACTUAL	69
<i>Antony Rafael Mendoza Ramírez</i>	
LUNA SANJUANERA, LA HISTORIA DETRÁS DE UNA INTERMINABLE NOCHE	72
<i>Mateo Del Rio Dovalés, María Camila Rodríguez Y César Sierra Cardozo</i>	
ALGUNAS APROXIMACIONES A LA EXÉGESIS EN EL DERECHO	76
<i>Elvis Morelo Álvarez</i>	
¿EL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO SE HA ADAPTADO CORRECTAMENTE EN ÉPOCAS DE COVID-19?	79
<i>Samuel Adolfo Florez Ribon, Álvaro Rafael Campo Villota, Stefany Sofia Aponte Marrugo</i>	
¿EL JUEZ EN COLOMBIA CREA DERECHO DE MANERA ALTERNA AL LEGISLADOR? UNA MIRADA DESDE LA CONCEPCIÓN DE LA ESCUELA DE LA LIBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	85
<i>Maristellys Gamarra Fuentes</i>	
EL RACISMO EN COLOMBIA Y LOS PROBLEMAS QUE HA CAUSADO	91
<i>Sebastián Corrales Salem Y Miguel Ladrón De Guevara Vélez</i>	
CYBERBULLYING: DELITO PUNIBLE Y METODOS DE PREVENCIÓN	95
<i>Melissa Grazziani Aycardi Y Santiago Marquez Morales</i>	
EL ORIGEN DEL CONFLICTO ENTRE LAS DOS CHINAS: CHINA EN TAIWAN Y REPUBLICA POPULAR CHINA	99
<i>Julián Jurado Pereira Y Ana Carolina Ortega</i>	
INFLUENCIA DEL MUNDO DIGITAL EN LA APLICACIÓN Y CREACIÓN DEL DERECHO	103
<i>Wanda Viloría Marin, Bayron Varela Vital & Briana Lara Figueroa</i>	
LA INTERPRETACION JURIDICA: TEORIA DE LA INTERPRETACION EVOLUTIVA	106
<i>Ceynell Cervantes Melendez</i>	

GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

REVISOR FISCAL: INNOVACIONES Y AJUSTES

113

Melannie Paola Castillo Narvaez, Elena Patricia Perriñan Casian, Jose Carlos Burgos Perez, Valentina Rodriguez Cuesta

ADMINISTRACIÓN Y LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

118

Luisa Fernanda Castillo Ortiz, Giselle Carolina Pérez Cuadro, Juan David Pacheco Iguia, Julieth Carolina Meriño Guzmán

CONTABILIDAD: LA CLAVE EN LAS DECISIONES EMPRESARIALES

124

María Jose López Sacristán, Guillermina Meza Bello, Juan Diego Palomino Moreno

CULTURA DE PAZ Y VIOLENCIA DE GÉNERO

128

Laura María Theran

EFFECTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS DIFERENTES TIPOS DE EMPRESAS

134

Joselyn Eliana Diaz Colina, Bleidis Del Carmen De Horta Zuñiga, Andrea Carolina Mancera Aragón, Victor Samuel Mancera Aragónel

EL PASO DE LA PROFESIÓN CONTABLE POR EL MUNDO

138

Julio Enrique Camargo Valiente, Maiden Tarazona Cañizares

ETICA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE

142

Jose Miguel Giraldo Rivera, Lizeth Carolina Lombana Morales

GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA INVERSA EN LAS ORGANIZACIONES

145

Marina Isabel Misath Daza, Paula Lucia Gonzalez Perez, María Camila Franco Villareal, Marcel Andrés Gallardo Morrillo

IMPACTO ECONOMICO DEL COVID EN COLOMBIA

152

Juan Camilo Martelo Ochoa

IMPLEMENTACION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN COLOMBIA

156

Laura Vanesa Aponte Puello, Jhon Bairon Campo Badillo, Abril Sofía Ramírez Jimenez, Kevin Alexander Villanueva Camacho, Carlos Dario Merlano Contreras.

RELEVANCIA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN

161

Orlando Junior Florez Barrios, Valentina Bermúdez Velez, Santiago Andrés Otero Montes, Jesús David Gutierrez Ruiz

IMPORTANCIA DEL CONTADOR EN LA EMPRESA	164
<i>Ivan Sebastian Zuluaga Castro, Luz Elena Rueda Camargo</i>	
LA CONTINGENCIA PRODUCIDA POR LA PANDEMIA QUE AFECTA LA CADENA DE SUMINISTRO	172
<i>Silvia Batista, Manuel De Jesús Muñoz Cantillo, María Ximena Taborda Taborda.</i>	
LOGISTICA EMPRESARIAL. EL RETO DEL SERVICIO EN LAS ORGANIZACIONES	175
<i>Jorge Luis Agamez Morales</i>	
LA LOGISTICA LABORAL Y EL SUMINISTRO DEL PERSONAL	179
<i>Carlos Andrés Vergara Canchila</i>	
LOS JUGLARES VALLENATOS Y SU RELACIÓN CON LA NATURALEZA	183
<i>Cesareo Abel Buj Castellanos</i>	
RELEVANCIA DE LA CONTABILIDAD PARA LAS ORGANIZACIONES Y OTROS SECTORES	188
<i>María José Meza Sarmiento, Hernando Alfonso Pájaro Catalán, Oscar Iván Blanco Escobar</i>	
PRETOS DEL OPERADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ANTE LOS CONDUCTORES DE CAMIONES QUE ARRIBAN A CARTAGENA DE INDIAS Y LAS EXPECTATIVAS ECONOMICAS DEL CLIENTE	193
<i>Angie Lucía Ricardo Barreto</i>	
INSTRUCCIONES A LOS AUTORES	198

EDITORIAL

“La grandeza de la humanidad es que somos humanos de acción, solidarios de empática razón, y en especial Unilibristas de corazón.”

“Redoblando esfuerzos y avivando el espíritu Unilibrista en la consolidación, el crecimiento y la confiabilidad académica del posicionamiento, adquirido en esta contingencia sanitaria.”

Frases de nuestro Presidente Delegado Rector, Armando Noriega Ruiz, en informes del primer año de pandemia.

UNA EDUCACIÓN INESPERADA PERO EFECTIVA

Una crisis en la relación enseñanza-aprendizaje y viceversa trajo el primer año de pandemia a nivel de educación superior en el país.

Los docentes y estudiantes, y en general la comunidad educativa, estaba muy poco preparada para enfrentar un abrupto reto que conllevó improvisaciones en la praxis académico-social de las Instituciones de Educación Superior operando en muchas de ellas crisis con impactos negativos que comportan deserciones y abstención de nuevos ingresos a la educación superior.

Ese desafío inesperado nos obligó como Universidad Libre seguir empoderándonos en nuestro quehacer académico al punto que fuimos de las pocas que mantuvo su nivel de nuevos estudiantes y la permanencia feliz de sus antiguos educandos sin que el nivel del conocimiento se haya desmejorado sino por el contrario, la innovación, nuestro sentido de pertenencia docente, la sed de conocimiento estudiantil y el reto por superar, nos fortaleció al punto que varios reconocimientos vigorizaron la próxima centenario fundación de nuestra Alma Mater.

Contrario a lo que escuchamos de otras IES, nuestra Alma Mater, ha logrado articularse en esa sinergia de educación personalizada educador-educando, a través de Microsoft Teams, logrando primeros lugares, sin dejar de reconocer que no deja de faltar emocionalmente en el quehacer andragógico, o de las ciencias de la educación, una armonía con las clases en la relación corporal-personal, que por situaciones involuntarias las hacemos hoy presenciales con herramientas virtuales.

Guardamos en lo más presente de nuestro liviano sueño, que esta noche amarga de la pandemia pase pronto para volvernos a ver físicamente y que el tiempo no sea un detonante para que explote la indiferencia de quienes con mucha vehemencia nos han colaborado en forma integral en nuestro Centro de Investigaciones, en la Facultad de Derecho, que hoy dirige para bien de nuestra Universidad la Doctora Elfa Luz Mejía, bajo la orientación de la Directora del Centro de Investigaciones nuestra Doctora en Educación, Zilath Romero González, y solicitar que en forma simultánea inviten nuestros colegas docentes y auxiliares de investigación a sus compañeros de aulas que por una u otra causa no han escrito en nuestra Revista de Semilleros Saber, Ciencia y Libertad en Germinación, para que desde la distancia virtual lo hagan, para los siguientes números de las futuras publicaciones, incentivando la importancia que tiene ser parte activa de las divulgaciones de esta revista de semilleros, puesta a las órdenes de los estudiantes de nuestra Universidad y para todos aquellos educandos fuera de nuestro contexto.

Producto de trabajos realizados en clases y otros con autonomía vocacional de dilectas semillas de escritores, estudiantes en general y especialmente semilleristas de nuestra Universidad, formaron nuevamente el cuerpo de muchas páginas que hoy sale a publicación con interesantes temas que es válido y legítimo leerlos para sentir el pensamiento y las ideas de nuestros educandos, advirtiendo que su lectura debe hacerse validando su condición de semilleristas en formación, que es lo que conlleva el adjetivo de nuestra revista- en germinación-.

Observando diagnósticos escritos de esa nueva educación inesperada en otras instituciones de educación superior y concluyendo el éxito en la articulación integral de nuestra comunidad educativa en la Universidad Libre, podemos concluir que en este primer año de pandemia nuestra Alma mater ha sido más que efectiva en relación con las exigencias del Ministerio de Educación que recorre el país para consultar y aliviar a nuestros pares en las IES.

Gracias a nuestro Equipo Editorial y a nuestras Directivas Seccionales, especialmente al Presidente Delegado Rector Armando Noriega Ruiz, por apoyarnos desde la presencialidad con herramientas virtuales, en este reto que hasta ahora, y esperamos siempre, sea de efectivísimo académico.

OSWALDO ENRIQUE ORTIZ COLON
EDITOR
ortizsantamariaabogados@gmail.com

DERECHO

ANÁLISIS DE LOS DELITOS CONTRA MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA PRAXIS SOCIAL COLOMBIANA

Ivan de Jesus Aycardi Coneo¹

RESUMEN

A partir de la entrada en vigencia de la Constitución de 1991, Colombia reconoce la participación ciudadana como un valor constitucional, un principio fundamental y como uno de los fines esenciales del Estado, transformando el sistema político imperante a la fecha y avanzando significativamente en la construcción de un modelo de Estado donde la ciudadanía, las regiones y las minorías juegan un papel fundamental en la definición del destino colectivo. *“La democracia significaba que todo hombre tenía derecho a ser oído, y que las decisiones se tomaban conjuntamente, como un pueblo”* (Nelson Mandela).

Es hermoso ver ese significado de democracia, en donde toda persona tiene ese derecho de expresarse libremente en la toma de decisiones sin temor a ser ignorado o peor aún ser castigado para opacar su voz, pero lastimosamente en el país Colombiano esto no es más que una simple utopía, y que se ha tenido que ver en la tarea de implementar de igual forma un título dentro del código penal para la defensa de una adecuada participación democrática como lo contextualizaremos a fondo en el desarrollo de este trabajo.

PALABRAS CLAVE

Delitos, Mecanismo de participación, Democracia, Administración Pública, Praxis Social, Derechos, corrupción, constitución política.

ABSTRACT

As of the entry into force of the 1991 Constitution, Colombia recognizes citizen participation as a constitutional value, a fundamental principle and as one of the essential purposes of the State, transforming the prevailing political system to date and making significant progress in the construction of a State model where citizens, regions and minorities play a fundamental role in defining the collective destiny. *“Democracy meant that every man had the right to be heard, and that decisions were made jointly, as a people”* (Nelson Mandela).

It is beautiful to see that meaning of democracy, where everyone has the right to express themselves freely in decision-making without fear of being ignored or worse still being punished to obscure their voice, but unfortunately in the Colombian country this is nothing more than a simple utopia, and that has had to do with the task of implementing in the same way a title within the penal code for the defense of adequate democratic participation as I will thoroughly contextualize it in the development of this work.

¹ Estudiante de 4 año de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colon, ivand-aycardic@unilibre.edu.co

KEYWORDS

Crimes, Participation Mechanism, Democracy, Public Administration, Social Praxis, Rights, corruption, political constitution.

INTRODUCCIÓN

“Porque el peor delincuente de todos es el servidor público que desconoce la ley para fabricar pruebas y perseguir a un inocente, ese es el peor bandido de todos, porque el servidor público está obligado a acatar la ley, el servidor público representa el espíritu de la nación y la democracia, estos políticos de pacotilla se pueden enloquecer todos, pero el servidor público no, porque son nuestra conciencia, son el alma de nuestra sociedad” (Abelardo de La Espriella). Estas celebres palabras fueron las expresadas por este abogado reconocido ante un debate en el Congreso de la Republica como invitado, y sin duda alguna cuánta razón tenía este sujeto al identificar al servidor público como “El peor delincuente de todos”, porque tal y como lo expresaba, el servidor público al igual que todos los pertenecientes a una misma nación estamos obligados a acatar y respetar la ley, pero estos aún más de manera obligatoria porque son los representantes escogidos por el pueblo para velar por el cumplimiento de dicha ley y el respeto de los derechos humanos para todos los individuos perteneciente a una misma sociedad de manera equitativa.

Lastimosamente sabemos que la corrupción en Colombia se viene presentando desde hace muchos años; algunos funcionarios del gobierno y/o particulares, son delincuentes de cuello blanco quienes con astucia y sigilo se burlan del estado y consigo de los ciudadanos que la componen. Es debido a esto que el estado Colombiano ha reglamentado en su legislación específicamente en la Ley 599 de 2000 un título dedicado específicamente a la protección de la Administración pública como lo evidenciaremos a continuación con el siguiente trabajo.

CONTEXTO HISTÓRICO

De acuerdo con el artículo 1º de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, con carácter democrático, que se define como: “El gobierno del pueblo”, y cuyos representantes son escogidos mediante el ejercicio del sufragio.

La Constitución Nacional, dio un paso importante para la consolidación de la democracia al establecer nuevos espacios para la participación ciudadana a través de diferentes mecanismos de participación, todos ligados con el ejercicio de la democracia participativa en los cuales la ciudadanía pudiera expresar sus opiniones, exponer sus necesidades, concertar acciones con representantes de los gobiernos, controlar y exigir efectividad y responsabilidad del poder público, acudiendo a los diferentes mecanismos de participación democrática, entre los que podemos destacar: El Plebiscito, que es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo; Iniciativa popular legislativa, es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar proyectos sean de acto legislativo, ordenanza, acuerdo o de resolución ante el respectivo órgano correspondiente; Referendo, que es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente; Revocatoria del mandato, que consiste en el derecho político que tienen todos los colombianos, por medio del cual dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde; y por último tenemos al Cabildo abierto, que es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

EL PROCESO ELECTORAL EN COLOMBIA

En Colombia es evidente que los distintos procesos electorales por los que el pueblo puede

ejercer dicha participación democrática han puesto de presente la ocurrencia de una serie de conductas irregulares que atentan contra la transparencia y la pureza de estas intervenciones democráticas, estos comportamientos ilegales, en algunos casos, son denunciados ante las autoridades, buscando su pronta intercesión. Dentro de las conductas mayormente denunciadas se encuentran aquellas que constituyen delitos “contra los mecanismos de participación democrática”, más conocidos como “delitos electorales”, la realización de algún delito de este tipo constituye un atentado directo contra la democracia y, en consecuencia, resulta de vital importancia que las autoridades intervengan inmediatamente para prevenir y sancionar estos comportamientos.

Es muy triste ver como en un estado social de derecho, en donde la palabra democracia se ve más linda plasmada en el preámbulo de nuestra constitución que en la praxis social; actos que contemplamos a diario dentro del ejercicio de participación democrática, donde algunos sujetos impiden esta votación pública de dicho mecanismo de participación, o en otro evento simplemente es muy evidente la alteración de los resultados de dicha votación popular o con astucia introducen documentos o tarjetones engañosos conductas que fueron necesarias regular y establecerlas en la ley 599 de 2000 bajo los artículos 386, 394 y 386; buscando de esta forma la protección y la sanción adecuada a los que comentan este tipo de conductas.

DERECHO FUNDAMENTAL DEL SUFRAGIO

El sufragante, como se le es denominada a la persona que ejerce su derecho al voto en una elección, este sujeto cuenta con muchas garantías que le son ratificadas y protegidas por la constitución política hasta diferentes reglas, leyes y entidades administrativas que velan por cumplimiento de sus derechos, pero lastimosamente con el pasar del tiempo es más evidente como en los tiempos de votos de los diferentes mecanismos de participación democrática el sufragante en muchas ocasiones puede ser ame-

nazado, presionada o ser víctima de maniobras engañosas para conseguir que su decisión y voluntad cambie o simplemente se abstenga de hacerlo o en el peor de los casos, que sinceramente de manera crítica, da mucha vergüenza como muchos ven esta oportunidad de hacer valer la voz del pueblo, de luchar por sus intereses, de aportar un grano de arena para un cambio consolidado como un simple monopolio, en donde se ofrecen los votos de un grupo de ciudadanos como si se tratara de un simple juego de azar y hasta en muchos casos con astucia suplantando a un ciudadano o extranjero habilitado por la ley logrando inclusive en muchos casos la duplicación del voto y lo que da más decepción hasta la participación de los servidores públicos que permiten y son cómplices o coautores de este tipo de conductas, donde la conciencia, el respeto y patriotismo son comprados por unas cuantas monedas o un cargo u oficio y que una vez más se siga repitiendo la vieja frase que dice “mientras a mí no me afecte, todo está bien”; Conductas que se nos hacen muy común mirar en el diario vivir y que aunque estén regulados en el código penal artículos del 387 al 393. Simplemente contemplamos que para estos delinquentes “el fin justifica los medios”.

El derecho fundamental al sufragio se le es atribuido a la persona a partir del cumplimiento de la mayoría de edad, en donde supuestamente la persona puede tener el uso de razón eficiente para decidir por el bienestar suyo y de su patria, le otorga a la ciudadanía en general, la opción para que pueda defender, asegurar o ejercer ciertas expectativas de participación política. Al momento de cumplir dicha mayoría de edad a cada ciudadano se le es cambiada su tarjeta de identidad por la Cedula de Ciudadanía documento por el cual cada ciudadano es identificado bajo un número otorgado por la Registraduría Nacional del Estado Civil. Dicho documento también es utilizado por gente maliciosa, permitiendo en muchos casos la inscripción de dicho documento en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel al cual hayan nacido o residan o en el peor de los casos haciendo desaparecerla dejando a algunos ciudadanos sin la oportunidad de ejercer el sufragio todo esto con el fin de obtener una ventaja o

beneficio en dichas votaciones. De esta manera, la tipificación penal y administrativa de este tipo de comportamientos que impiden o dificultan la libertad de decisión de los titulares del derecho al voto, se han constituido en elemento eficaz dentro del proceso electoral en sí mismo como lo podemos evidenciar en la legislación penal en sus artículos 389, 389A y 395. De esta forma, los delitos electorales pretenden que el ciudadano vote en las urnas sin que exista o medie circunstancia alguna que afecte su derecho fundamental de elegir libremente, sin presiones, ni coacción. Al mismo tiempo, busca proteger que la voluntad popular permanezca inalterable cuando medien circunstancias que pretendan modificar el resultado electoral tal y como lo expresamos en las conductas anteriormente mencionadas y las demás contenidas en el Título XIV de la ley 599 de 2000.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Entrando en análisis a un tema fundamental para el buen funcionamiento y estabilidad de un estado desde los diferentes puntos de vistas de vista, social, cultural, económico y político, reconociendo que la conducta humana se encuentra en determinadas circunstancias regulada por parte del Estado y el Estado a su vez está sujeto a controles, así como sobre quienes prestan sus servicios a él, lo cual implica que sobre la Administración Pública recaen varios tipos de responsabilidades. Definiendo en primera medida La Administración Pública como: “aquella función del Estado que consiste en una actividad concreta, continua, práctica y espontánea de carácter subordinado a los poderes del Estado y que tienen por objeto satisfacer en forma directa e inmediata las necesidades colectivas y el logro de los fines del Estado dentro del orden jurídico establecido y con arreglo a este.” (ALVA MATEUCCI 2009).

El ejercicio de dicha administración pública debe estar sometido en un Estado Social de Derecho, a ciertos criterios rectores que tienen que ver entre otros con la legalidad, la eficiencia y la honestidad en el desempeño mismo de la actividad de los órganos del poder público, Dicha función es ejercida por personas a las cuales se les

denomina Servidor Público. La corte suprema de justicia ha definido al servidor público como: “Esa persona que se encuentra al servicio del Estado y la comunidad, ejerciendo sus funciones de manera transparente y tomando como base la constitución, la ley y el reglamento. Este, debe ser ejemplo para la sociedad, debe distinguirse por ser un ciudadano ejemplar que cumple y vela con el bien común y no el propio” y como lo establece la Constitución Política de Colombia en su Artículo 123: Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios.

Esto significa además que los servidores públicos deben desarrollar su actividad bajo principios éticos que estén dirigidos a un honesto desempeño en el ejercicio de sus funciones. En el evento en el cual un servidor público falle en el desempeño honesto de sus funciones, incurrirá en un castigo, tal y como lo establece el Artículo 6 de la Constitución Política de Colombia: “Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones”, y que además podría llegar a estar tipificada en el actual código penal y por lo tanto verse incurso en una persecución penal por parte de la fiscalía general de la Nación. Pero tal parece que dicha advertencia no es más que un chiste, porque lastimosamente cada día es más evidente como estos servidores públicos que se encargan de la administración de los bienes estatales se apropian de ellos o los usan indebidamente sea para beneficio propio o de un tercero, sin importar el daño y perjuicio que esto le ocasionaría a la Nación y consiga a los ciudadanos que la componen, es tan grande la perversidad de algunos de estos funcionarios que se aprovechan del sudor y sacrificio de muchos trabajadores colombianos, que día tras día se levantan con el simple objetivo de buscar un sustento y bienestar para su núcleo familiar, trabajadores que desempeñan un arduo sacrificio con el fin de que su empleador le cumpla con su estabilidad laboral y con su seguridad social,

que lamentablemente estos servidores públicos utilizan estos recursos destinados a dicha seguridad social sin importar las consecuencias por simplemente satisfacer su codicia, conductas típicas que han sido establecidas y denominadas con el nombre de Peculado y sus diferentes modalidades establecidas del Artículo 397 al 403A de la ley 599 de 2000.

EL SERVIDOR PÚBLICO

Carros, mansiones, viajes y demás lujos, son lo que habitualmente acostumbramos a encontrar en la mayoría de estos servidores públicos y que injustificadamente no tienen como demostrar la adquisición de dicho patrimonio, y que según estos siempre sustentan que se lo han ganado “con el sudar y sacrificio de su trabajo”, sacrificio que vemos claramente ratificado al recibir para sí o para otro dinero u otra utilidad con el simple hecho de que omita o retarde un acto propio de su cargo o para que ejecute un acto que va en contra de sus deberes oficiales, o tal vez ese gran sacrificio del que muchos hablan es el de celebrar contratos que violen el régimen legal o lo dispuesto en las normas constitucionales y que en el peor de los casos utilice indebidamente influencias derivadas del ejercicio de su cargo con el fin de obtener un provecho propio o para un tercero, hasta inclusive utilizan el aparato judicial, ese mecanismo de defensa que representa la conciencia, el alma de nuestra sociedad para proferir resolución, dictamen o concepto que vaya en contra de la ley y que atente contra el espíritu de la nación y la democracia, conductas que claramente las podemos encontrar plasmadas en el código penal desde el artículo 405 al 434B del Título XIV del presente código, claro está, todo esto para poder recibir un beneficio propio y tener con que seguir sustentando sus lujos extravagantes que sin importar las consecuencias y medios, planean conseguir.

Es de anotar, luego de evidenciar los casos anteriores, que los delitos contra la administración pública se materializan con conductas que atentan contra la función o gestión pública y también contra los servidores públicos, en razón de tal calidad (como la violencia contra servidor pú-

blico). El objeto de protección de este delito es la expectativa que tiene el ciudadano del correcto funcionamiento de la administración pública, de ese ciudadano que pide a gritos una administración que cumple con las funciones que le son propias en democracia, que sirva objetivamente a la ciudadanía, que realiza su trabajo con racionalidad, justificando sus actuaciones y que se orienta continuamente al interés general.

CONCLUSIÓN

Ante todo lo planteado anteriormente, nos permitimos concluir que la participación democrática en Colombia es una herramienta fundamental con que cuenta la ciudadanía para incidir en las decisiones que les afectan, convirtiéndose en un principio básico de la democracia. Los distintos procesos electorales en Colombia han puesto de presente la ocurrencia de una serie de conductas irregulares que atentan contra la transparencia y la pureza de las elecciones, dada la importancia del derecho al sufragio como derecho fundamental, éste se encuentra protegido frente a amenazas susceptibles de poner en peligro su eficacia. La defensa frente a estos riesgos se articula, en primer término, a través de la creación de normas que regulen su ejercicio; normas que pueden frente a su posible vulneración, hacer necesaria la creación de mecanismos de control jurídico, así como de sanciones.

Las normas penales se han constituido como un mecanismo para garantizar el ejercicio del derecho fundamental del sufragio. De esta manera, la tipificación penal y administrativa de comportamientos que impiden o dificultan la libertad de decisión de los titulares del derecho al voto, se han constituido en elemento eficaz dentro del proceso electoral en sí mismo, de esta forma, los delitos electorales pretenden que el ciudadano vote en las urnas sin que exista o medie circunstancia alguna que afecte su derecho fundamental de elegir o ser elegido libremente, sin que exista legalidad o corrupción alguna.

Ahora bien, frente a los Delitos contra la Administración pública es de vital importancia recalcar que los servidores públicos deben de-

sarrollar su actividad bajo principios éticos que estén dirigidos a un honesto desempeño en el ejercicio de sus funciones. En el evento en el cual un servidor público falle en el desempeño honesto de sus funciones, incurriría en una conducta que podría llegar a estar tipificada en el código penal y por lo tanto verse involucrado en una acción penal por parte de la Fiscalía General de la Nación.

La correcta administración pública es una condición mínima que asegura el desarrollo y la participación del ciudadano en la sociedad, sin estas, no se podría cumplir con la finalidad de la defensa de la persona, y su dignidad, que el Estado busca realizar. De esta manera, para la correcta administración pública, se requiere del buen uso de recursos públicos, de forma justa e imparcial. Es por esto que el estado Colombiano cada día mediante sus órganos Judiciales busca brindar garantías y protección frente a estas conductas típicas, para que las personas puedan hacer uso del goce pleno de sus derechos y libertades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Inicialmente con la complementación de un video sobre el tema:

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: PECULADO Y SUS FORMAS DE AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN / Escuela Judicial RLB/ 4 de Marzo de 2021/ sacado de: https://www.youtube.com/watch?v=LCX8-W_Ue5Y

Otras fuentes:

LEY 599 DE 2000/ EL CONGRESO DE COLOMBIA/ 24 de Julio de 2000/ sacado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html

Los delitos contra la Administración Publica/ Fernando Vazquez-Portomene Seijas /15 de Junio de 2003/ sacado de: <file:///D:/DESCARGA/Dialnet-LosDelitosContraLaAdministracionPublica-294196.pdf>

DELITOS ELECTORALES EN COLOMBIA/ Registraduría Nacional del Estado Civil/ 3 de Diciembre de 2017/ sacado de: https://registraduria.gov.co/IMG/pdf/Delitos_Electorales.pdf

Corrupción y delitos contra la administración pública especial referencia a los delitos cometidos en la contratación/ Universidad del Rosario/ 2 de Marzo de 2009/ sacado de: <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/11414?show=full>

LA SUBROGACIÓN MATERNA Y SU INFLUENCIA EN COLOMBIA

Natalia Estefanía Castro Marrugo¹

RESUMEN

La subrogación materna es un tópico que a lo largo de la historia ha sido significativo por su gran influencia en todos los campos que afectan a la sociedad en su ética y moral como en ámbitos legales y científicos, en Colombia la subrogación no está prohibida pero tampoco se encuentra regulada, pero es de gran ayuda para aquellos que no tienen la oportunidad de procrear y tener una familia. Muchas mujeres emplean este método de alquiler por insuficiencia de recursos, los cuales a la hora del pago reciben beneficios que les sirve para emprender, invertir o ahorrar, entre otras cosas (Para muchas con sus estudios y para otras con lo que en su moral crean que es una vida digna). Pero a pesar de ser un proceso legal solo es un contrato que se basa en algunos artículos del código civil, código de infancia y adolescencia y la constitución; es decir, no hay proceso que el ministerio de salud haya estipulado legalmente con respecto al tema.

PALABRAS CLAVE

Adopción, alquiler, regulación, reproducción, vientre, moral, leyes y economía.

KEYWORDS

Adoption, rent, regulation, reproduction, uterus, morals, laws and economics

INTRODUCCIÓN

Es importante conocer la posición en la que se encuentran las leyes Colombianas además de identificar las características en las que estas se reflejan en los distintos campos, y en este caso “la subrogación materna” siendo un tema muy polémico, el cual al pasar los años ha creado distintas problemáticas, además no ha tenido la gran importancia en el campo legal para su organización por parte del ministerio de salud, por lo tanto es significativo conocer cuáles han sido los procedimientos que se ha generado en estos últimos treinta años y como son abarcados en los distintos campos: social, económico, político y cultural.

LA SUBROGACIÓN MATERNA Y SU INFLUENCIA EN COLOMBIA

La subrogación materna se ha tomado como técnica de reproducción desde finales del siglo XX específicamente en Norteamérica, éste ha sido un tema de gran problemática conforme a la moral de las personas que practican o no una religión, pero para nadie es un secreto que el deseo de la mayoría de las individuos es procrear y así dar parte de sus genes a una nueva generación; siempre nos han recalado esa frase que dice: “ el ser humano nace, crece, se reproduce y muere”, pero muchas personas no tienen la oportunidad de reproducirse, se encuentran casos como: personas estériles o que padecen de alguna enfermedad que no permita procrear, parejas homosexuales y personas solteras; Otros simplemente adquieren este tipo de técnicas para que su futuro bebé posea características fisi-

¹ Estudiante de la facultad de derecho de la Universidad Libre sede Cartagena cursando tercer semestre. Artículo orientado por el docente Oswaldo Ortiz. Correo electrónico: nataliae-castrom@unilibre.edu.co

cas similares con la mujer que alquila el vientre o con el donante del esperma, lo cual se llega a acercar grandemente a los llamados “bebé a la carta”. En la subrogación materna se pueden encontrar diversos tipos de donaciones que permiten engendrar a un bebe como los son: inseminación artificial por óvulo y esperma, donde solamente se necesita alquilar un vientre y otra sería la inseminación artificial de un esperma, donde la mujer que subroga el vientre entrega su ovuló.

En Colombia esta práctica ha estado vigente desde hace más de 30 años, la situación problemática es la inexistencia de la regulación legislativa donde el ministerio de salud debe intervenir, pero si existe un proceso, que se basa en un contrato el cual debe mantener una buena organización entre las dos partes, acordando: los gastos durante la gestación y después de esta, el pago hacia la mujer que alquila el vientre, entre otras cosas.

En cuanto a la mujer que ofrece su vientre está llega a tener derechos sobre el bebé únicamente si aporta material genético, además no se es madre por nacimiento si no por contrato y si en dado caso la dueña del vientre entrega su material genético tendría figura como madre, por lo tanto, debería entregar su hijo en adopción.

En esta nación todos los colombianos pueden solicitar este procedimiento, ya sea con un aporte genético o sin él, por lo tanto, no hay una regulación o un orden que limite acceder a este, sólo es necesario el contrato entre la mujer que subroga su vientre y los futuros padres o padre en su defecto, y asimismo es cómo funciona el sistema económico, pero en este caso, la forma de pago puede ser de distintas maneras:

- **La subrogación comercial:** en donde se encuentra una base económica o monetaria la cual permite su ejecución inmediata conforme a las condiciones que presente la dueña del vientre.
- **La subrogación altruista:** en donde hay compensación únicamente de los

gastos médicos durante la gestación, entre otras cosas que se relacionen con el parto.

Como se dijo en un principio, este tema tiene diversos puntos de vista, ya sea conforme al individuo y la moral que este posea, muchos consideran que este tipo de técnicas es la peor manera de vender la vida de alguien, pero no muchos se ponen en la posición de las mujeres que llegan hacerlo por necesidad o lo tienen como una entrada económica.

En el cristianismo no están de acuerdo con este y otros tipos de métodos como lo son: la donación de óvulos y esperma, los bebés a la carta, la inseminación artificial, entre otras cosas. Puesto fundamentan que estos métodos no valoran ni respetan la vida humana, desagradando lo que Dios ha estipulado desde un principio y desvalorando a la mujer, ellos consideran estos actos fuera de lo natural llegando a romper un vínculo entre los padres y los hijos, además de considerar que la reproducción es únicamente cosa de dos personas y que todo debe llegar a su tiempo, es decir, creen que el hecho de no tener hijos es porque Dios así lo quiso y que existen otros métodos para obtenerlos como lo es la adopción tradicional.

Verdaderamente que a lo largo de los tiempos el ser humano busca las maneras y técnicas de suplir sus necesidades y más cuando no es posible tenerlas fácilmente, por lo tanto la subrogación materna se considera como un buen recurso para aquellas personas que no pueden reproducirse, pero lastimosamente Colombia no se ha desarrollado en ese campo durante estos 30 años, por lo tanto no es posible que cualquier persona acceda a este tipo de procedimientos únicamente en base a un contrato, naciones como Brasil poseen de una reglamentación que permite la adquisición a este procedimiento en base a sus leyes, además se debe tener en cuenta la sobrepoblación que existe actualmente en el mundo por lo tanto debe existir reglas que limiten tales precedencias, y es importante que se genere un buen manejo y una estricta elección para los que podrían ser futuros padres, desde exámenes

psicológicos hasta investigaciones legales, entre otras cosas; porque no únicamente se debe ver como una necesidad de alguien por tener un hijo, sino también el ambiente en el que el individuo se desarrollara. Por lo tanto, en Colombia se deben buscar maneras para la creación de leyes reglamentadas por el ministerio de salud, que fundamenten los procedimientos para la adquisición de este alquiler.

CONCLUSIÓN

En la actualidad cada día nos encontramos con nuevas tecnologías y nuevas prácticas las cuales muchas no han sido aceptadas o reguladas por la ley, ya que no todos se adaptan a ellas por las tradiciones, culturas y pensamientos que han existido en la historia, donde muchos no están dispuestos a cambiarlas y crear nuevos ideales; de igual manera es importante que como seres íntegros tengamos conocimiento de cada uno de los nuevos métodos que nos ofrecen y como estos se adecuan a nuestra vida además de la gran atribución que esta genera en el campo legal.

BIBLIOGRAFIA

<https://www.serpadres.es/antes-del-embarazo/quedar-embarazada/articulo/gestacionsubrogada-o-ventre-de-alquiler-en-que-consiste-321441788492>

<https://www.eltiempo.com/salud/como-funciona-el-alquiler-de-vientres-en-colombia131472>

¿Es legal el alquiler de vientre en Colombia? - Servicios - Justicia - ELTIEMPO.COM

Colombia | VittoriaVita Agencia de Maternidad Subrogada – VittoriaVit

DIFERENCIA ENTRE GÉNERO Y LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Rosa María Prens Lara¹

RESUMEN

La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo, por eso me gustaría empezar este escrito haciendo referencia al artículo 7 de la declaración universal de los derechos humanos: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. “Lo que afirma este artículo es que la ley es la misma para todas las personas y debe tratar a todas las personas de manera justa.

A lo largo del tiempo la noción del término “género” fue utilizada gramaticalmente para distinguir palabras masculinas, femeninas o neutras, sin embargo, desde la segunda mitad del año en el siglo XX, debido al cambio conceptual de la palabra se utiliza cada vez más en otros campos, alcanzando reemplazar el término clásico género utilizado para designar la dualidad de género humano masculino-femenino. Este hecho puede ser confirmado en el discurso antropológico, social, político y jurídico contemporáneo. Incluso si la palabra el género en sí no tiene un significado positivo o negativo, las diferentes formas de interpretarlo pueden ocasionar ciertos problemas. Actualmente hay dos explicaciones: “perspectiva de género” y “ideología de género”.

PALABRAS CLAVE

Ideología, identidad, igualdad, diferencia.

ABSTRACT

Gender equality is more than an objective in itself, that is why I would like to start this writing by referring to article 7 of the universal declaration of human rights: “Everyone is equal before the law and has, without distinction, the right to equal protection of the law. Everyone is entitled to equal protection against any discrimination that violates this Declaration and against any provocation to such discrimination. “What this article states is that the law is the same for all people and must treat all people fairly.

Over time the notion of the term “gender” was used grammatically to distinguish masculine, feminine or neutral words, however, since the second half of the year in the twentieth century, due to the conceptual change of the word it is used more and more in other fields, succeeding in replacing the classic term gender used to designate the duality of the male-female human gender. This fact can be confirmed in contemporary anthropological, social, political and legal discourse. Even if the word gender itself does not have a positive or negative meaning, the different ways of interpreting it can cause certain problems. There are currently two explanations: “gender perspective” and “gender ideology”.

¹ Semillero de investigación Raíces Diversas, del grupo justicia y desarrollo humano y de la línea, derechos económicos, sociales y culturales de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre sede Cartagena. Tercer Año De Derecho, Docente tutor Oswaldo Ortiz Colon. Correo electrónico: rosam-prensl@unilibre.edu.co

KEYWORDS

Ideology, identity, equality, difference

INTRODUCCIÓN

El diálogo entre los géneros se desarrolla simultáneamente con los cambios históricos en la relación entre hombres y mujeres. Como todos sabemos, en un primer momento prevaleció el “modelo de subordinación” entre los sexos, protagonizado por el patriarcado. Existe exactamente la misma identidad entre sexo y género. Aspecto biológico Identificar roles sociales intransferibles tener relaciones sexuales con otras personas. Por lo tanto, algunas razones de desempeño atribuidas a la naturaleza Funciones específicas en la sociedad, que se dividen en dos áreas actuación: pública y privada. La persona está comprometida con actividades que se consideren política o económicamente importantes o de mayor valor para la sociedad, Realización de trabajo remunerado, etc.

Por el contrario, las mujeres asumen la responsabilidad de la educación y el cuidado de los niños, las tareas del hogar y las actividades menos valoradas por la sociedad. La baja autoestima y dependencia de las mujeres en relación con los hombres también es un rasgo típico, que tiene consecuencias a nivel social y legal. Durante este proceso La historia ha dictaminado que no hay igualdad de diferencias entre hombres y mujeres. Esto es Finalmente, manténgase alejado de la política y los derechos civiles. en esta situación No solo afecta la cantidad de derechos de los que disfrutan, sino que también afecta su condición de sujetos jurídicos, porque no hay igualdad ante la ley. La subjetividad jurídica de una mujer no tiene derechos políticos, por lo que se debilita su conciencia jurídica de su condición de persona. Posteriormente, en la era contemporánea, el “modelo igualitario” se desarrolló como respuesta al modelo subordinado.

LA PERSPECTIVA DEL GENERO

Como se mencionó anteriormente, la igualdad de género es una “relación”, es una de las premi-

sas básicas de la perspectiva de género. El enfoque relacional propone una organización social basada en la distinción de los sexos, pero a un nivel de que ambos son iguales como unidad básica de la sociedad.

Lo que busca la argumentación relacional es tratar de buscar la igualdad sin rechazar la diferencia, ya que es un poco injusta la visión que tienen las mujeres frente a la sociedad política y esto podría cambiar el estado de las cosas.

“la idea de que para ser ‘iguales’, las mujeres tuvieran que aceptar los valores sociales machistas predominantes [...], ni aceptaban que el ‘tratamiento igual’ liberaría a las mujeres en aquellos casos en que condujera a resultados desiguales o cuando significara igualdad en la miseria, ni que la igualdad económica, social y política exigiera que las mujeres y los hombres realizaran las mismas tareas, ni que las mujeres y los hombres fueran esencialmente idénticos. No subestimaban la diferencia sexual, sino que insistían en el derecho de las mujeres a ser diferentes y consideraban que este enfoque no era una expresión de carencia de poder y de resignación, sino de orgullo, poder y autoafirmación femeninos. Las feministas francesas resumían esta concepción como ‘la igualdad en la diferencia’” (Bock)

IDEOLOGIA DE GENERO

Junto al referido enfoque relacional, también predominó un enfoque individualista sobre los derechos entre varón y mujer. Uno de sus principales objetivos fue el igualitarismo, es decir, la pretensión de equiparar social y jurídicamente la mujer al varón, siguiendo el modelo unilateral impuesto a este por la Modernidad. Ello determinaría, en última instancia, la erradicación o eliminación de los caracteres y del espacio social que tradicionalmente habían ocupado las mujeres.

“como criterios para el reconocimiento de la dignidad humana los valores mo-

denos, primando la exactitud sobre la analogía; lo superficial sobre lo profundo; el análisis sobre la síntesis; el discurso sobre la intuición; la competencia sobre la cooperación; el crecimiento sobre la conservación; lo productivo sobre lo reproductivo. Se trataba, en definitiva, de colocar a la mujer en los distintos puestos en los que hasta entonces solo había estado el varón, pero manteniendo intactos los valores de este: en especial el individualismo y el voluntarismo. Ello implicaba el deseo de hacer de la mujer un ser como el varón, devaluando lo específicamente femenino, como la maternidad” (Ballestero)

Dentro de sus rasgos característicos se encuentra una visión individualista de los derechos humanos, exaltando la búsqueda de la independencia personal en todos los aspectos de la vida. A la vez, descalificaba, desaprobaba o rechazaba por insignificantes todos los roles femeninos definidos socialmente y minimizaba las cualidades o contribuciones relacionadas con el sexo, incluida la posibilidad de engendrar y concomitantes, ante la persistente desigualdad entre los papeles de los varones y las mujeres en la sociedad, en la década de los sesenta del siglo XX surge el feminismo radical, influenciado por corrientes filosóficas y científicas como el psicoanálisis de Freud, la Escuela de Frankfurt, el Círculo de Viena y, de manera especial, el existencialismo y el marxismo. Se presuponía que las experiencias personales de las mujeres eran importantes y tenían consecuencias en la sociedad y en la cultura.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

En condiciones de igualdad con los hombres las mujeres gozan de todos los derechos y libertades, así como al respeto de su autonomía, de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,

la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. De este modo, se demanda el derecho a ser agentes y beneficiarias del desarrollo, en vista de la intensificación de la desigualdad social y el impacto de la crisis, el costo social de las políticas de ajuste estructural y las limitaciones de las políticas sociales para compensar los efectos de los cambios económicos. Asimismo, se reivindican los derechos reproductivos, entendidos como el derecho de la mujer a recibir atención adecuada durante el embarazo, el parto y el puerperio, a tener acceso a anticonceptivos debidamente controlados, a decidir cuándo desea tener hijos y cuántos hijos tener y, sobre todo, a ejercer control sobre su cuerpo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, concordó en que la violación de los derechos humanos de las mujeres no se limita a los actos cometidos o amparados directamente por los gobiernos, sino que éstos tienen responsabilidad social y política por los cometidos por terceros si no han tomado las medidas necesarias para prevenir, investigar y castigar actos de violencia.

CONCLUSION

Dado el creciente uso del término género en numerosos ámbitos de la sociedad, y específicamente en el Derecho, resulta de gran importancia identificar a qué nos estamos refiriendo cuando lo empleamos. Por tanto, al dar claridad a los distintos modos en que es empleada la expresión género se podrá potenciar un uso más genuino y positivo para la persona humana, para la familia y para toda la sociedad, que es el que corresponde a la perspectiva de género.

BIBLIOGRAFIA

1. Aparisi, Angela (coord.), *Persona y Género*, Pamplona, Aranzadi, 2011. Ballestero, Jesús, *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, Madrid, Tecnos, 2000.

Bock, Gisela, "Pobreza femenina, derechos de las madres y estados del bienestar (1890-1950)", en Georges Duby y Michelle Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente*, tomo iv, Madrid, taurus, 1991.

BurggrAF, Jutta, "Género ('gender')", *Lexicón: Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas*", Madrid, Palabra, 2004.

Ahumada, Ximena y Graciela Arancibia (1993), *Aproximación a una estrategia gubernamental para el abordaje de la violencia intrafamiliar. Síntesis y reflexión del Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, 1991-1993*, Santiago de Chile, Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)/Departamento de Planificación y Estudios

Alder, Christine (1992), "La violencia, los sexos y el cambio social", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 132, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), junio.

Amnistía Internacional (1991), *Mujeres en primera línea*, EDAI, Madrid.

FACTORES INDIVIDUALES Y SOCIALES QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DE LA ORATORIA DE UN ABOGADO

Isabella Porto Ochoa, Natalia Espinoza Pedrozo¹

RESUMEN

La demanda del trabajo y la importancia de la globalización y de relaciones entre grupos de personas ha convertido a la oratoria y el derecho en dos aspectos casi inseparables; en los cuales los escenarios jurídicos juegan un papel muy importante en el desarrollo de todos los aspectos de la oratoria, porque una vez el abogado toma el poder de la palabra para dirigirse hacia un juez o un auditorio, todo queda en silencio y este se convierte en un artista, que con palabras fluidas, coherentes, espontáneas o entendibles, tendrá la tarea de encantar y persuadir a toda persona que lo esté escuchando. Estas características serán desarrolladas o no en la medida en que las habilidades de la persona sean infundidas y potencializadas por factores propios o sociales de esta.

PALABRAS CLAVE

Oratoria, hablar, expresarse, elocuencia, persuadir, aprendizaje, orador, receptor, factores individuales, factores sociales, abogado, derecho, publico.

ABSTRACT

The demand for work and the importance of globalization and of relationships between groups of people have made public speaking and law two almost inseparable aspects; in which legal scenarios play a very important role in the development of all aspects of oratory, because once the lawyer takes the power of the word to address a judge or an audience, everything is silent and this becomes in an artist, who with fluent, coherent, spontaneous or understandable words, will have the task of enchanting and persuading everyone who is listening to him. These characteristics will be developed or not to the extent that the abilities of the person are infused and potentiated by their own or social factors.

KEYWORDS

Oratory, speaking, expressing oneself, eloquence, persuading, learning, speaker, receiver, individual factors, social factors, lawyer, law, public.

INTRODUCCIÓN

Contar con una alta capacidad de elocuencia se ha convertido no solo en un reto, sino también en una gran necesidad para las personas, en especial aquellas cuyas vidas profesionales se basa en dirigirse hacia un público determinado.

¹ Estudiantes de cuarto año de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el Docente de Derecho Constitucional Colombiano y director de semilleros de investigación: Oswaldo Enrique Ortiz Colon. Correo electrónico: nataliaespinosapedrozo@gmail.com, issaporto2.6@gmail.com

A pesar de que lo anterior responde a una actividad que se ha practicado desde hace muchos siglos, los avances tecnológicos, en conocimientos, entre otros, permiten evidenciar que su práctica actual demanda mayor compromiso.

La oratoria, al ser definida como el arte de hablar y expresarse con elocuencia, de manera clara y comprensible, da cuenta de cuáles son las habilidades con las que debe contar una persona a la hora de manifestar una postura en relación a un tema en específico; teniendo el orador como objetivo principal, persuadir, transformar o modificar las emociones y posturas del receptor, quien será el encargado de determinar el adecuado trabajo hecho por el orador.

Un factor relevante de la oratoria radica en la naturaleza intrínseca con la que nacen ciertos seres humanos, sin embargo, lo anterior no es un limitante, puesto que esta disciplina se ha convertido en un aspecto indispensable para la vida del profesional, y por ende esta cuenta con reglas y características propias, que en la actualidad facilitan a las personas que quizás no cuentan con esta habilidad, su aprendizaje.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una vez una persona es puesta enfrente de un público, la multitud de situaciones que pueden suceder, serán un factor determinante en el correcto desarrollo del tema por parte del orador. En ocasiones el sujeto principal en esta disciplina (el orador) cuenta con un adecuado manejo del tema, conoce que es lo que quiere transmitir y hacerle entender a quién lo escucha, hasta el momento en el que el escenario se convierte en su enemigo.

A pesar de que estos problemas pueden presentarse en cualquier tipo de persona, se ha enfocado la atención en un grupo de individuos cuyo componente principal de su profesión es la oratoria: Los Abogados.

Es importante precisar que incluso antes de obtener su título de abogados, los estudiantes de derecho son sometidos a espacios y/o circuns-

tancias que los llevan a presentar una ponencia, exposición, ensayos, etc. en donde de alguna manera se pone a prueba su elocuencia, léxico y demás características comunicativas, informativas y expositivas; y que a su vez permite denotar situaciones de nerviosismo, dicción, entre otros aspectos que se conjugan en contra de una buena oratoria, en algunas personas. Si bien las causas que ocasionan estas situaciones pueden girar en torno a un ámbito psicológico, social, de conocimiento o de aprendizaje.

Para aquellos estudiantes de derecho que no cuentan con estas habilidades de oralidad, esa deficiencia no termina una vez culminan la universidad, por el contrario, su mayor problema radicará en ese preciso momento, cuando deba demostrar lo aprendido en la carrera, en frente de un juzgado, un tribunal, un proceso de conciliatura o arbitraje, y en todos aquellos procesos en los que su imagen va depender de que tan bueno es persuadiendo no solo a su contraparte, sino también a un juez e incluso a un jurado.

ORIGEN ETIMOLOGICO DE LA PALABRA ORATORIA

«Oratoria», del latín «oratoria»:

1. nombre femenino. Arte de hablar con elocuencia.
2. nombre femenino. Género literario que se concreta en distintas formas, como el discurso, la disertación, la conferencia, el sermón, etc.

La palabra «oratoria» deriva del latín. Sus componentes léxicos son: «orator», 'el que da el discurso', y el sufijo «-ia», cuyo sentido es 'acción', 'cualidad'. Asimismo, «oratio», «orationis», con el valor de 'discurso', proviene de «orare», antiguo verbo latino que en principio significaba 'hablar' y 'decir solemne o religioso', Este vocablo tiene la misma acepción que el término griego «retórica». (Toluca, 2014)

¿DONDE SE ORIGINA LA ORATORIA?

Ubicar un punto exacto en la historia que determine el origen de la oratoria es imposible; atendiendo a la definición que se le otorga a esta disciplina, se puede evidenciar que desde el inicio de los tiempos, principalmente cuando ya los hombres comienzan a organizarse en sociedad, tuvieron la necesidad de ser guiados por un líder, que visualizara la realidad de su pueblo, y a partir del uso de la palabra transmitiera un mensaje que fuera escuchado y tomado en cuenta u obedecido por la tribu o el pueblo.

A pesar de que no se puede precisar un lugar y una fecha exacta de origen de este arte, los investigadores y estudiosos marcan el inicio de la oratoria aproximadamente en el siglo V-IV a.C. en Sicilia, y con posterioridad fue principalmente desarrollada en Grecia, siendo utilizada como un medio a través del cual se conseguía desde prestigio hasta poder político.

En Atenas, Sócrates fundó una escuela de oratoria, en la que el orador debía instruirse y perseguir grandes ideales éticos, que más allá de conmover o persuadir a las personas con palabras cualesquiera que se escucharan estilizadas, debían garantizar el progreso del Estado.

La aplicación de este arte se remonta a cientos de siglos atrás, pero debido a los avances que han enmarcado a la humanidad, hoy en día la oratoria se ha convertido en una herramienta indispensable, no solo para las carreras de las ciencias políticas, sino también para cualquier tipo de profesión cuya función esté dirigida a tomar la palabra frente a un colectivo de personas, y de ese mismo modo alcanzar buenas relaciones, prestigio, fama, etc.; por esto esta disciplina es tan importante en el ámbito de la política, la publicidad y el entretenimiento.

Ahora bien, dentro de las ciencias políticas se encuentra una rama que ha hecho de la oratoria una aliada esencial: El Derecho. El contar con niveles altos de oralidad es un poder que tienen los abogados a su favor, pues de eso dependerá no solo su buen nombre y el prestigio de la cali-

dad de profesional que es, sino también el bien jurídico que su cliente le solicita que defienda, proteja o reclame. En escenarios como los juzgados, tribunales y todos aquellos espacios jurídicos, una vez el abogado toma uso de la palabra para dirigirse hacia el juez y todo público presente, se convierte en un auténtico gladiador. No obstante, es importante precisar, que también es posible encontrarse con profesionales del derecho que carezcan completamente de una adecuada oratoria.

Ante esa realidad surge la siguiente duda: ¿un abogado con habilidades de orador nace o se hace? La respuesta estará determinada a partir de los factores individuales y sociales que caractericen o marquen al profesional.

Al hablar de factores individuales, se hace referencia a un ámbito intrínseco y psicológico. Existen personas que cuentan con cualidades innatas para el arte, la música, el baile y demás expresiones; por lo que también es posible determinar que hay personas que nacen con una capacidad innata para hablar y expresarse de manera clara, espontánea, persuasiva y sin vergüenza al ser escuchado por un gran número de personas. El aspecto psicológico responde a las características propias de una persona, su personalidad, siendo esta el todo de aquella. En el componente de la psicología de la personalidad se habla de dos aspectos importantes: el temperamento y el carácter.

El temperamento hace alusión a todos los elementos individuales con los que nace la persona, que pueden ser heredados de los padres, es decir, vienen determinadas en el individuo debido a un componente genético. *“El temperamento es la base biológica del carácter y está determinado por el proceso fisiológico y factores genéticos que inciden en las manifestaciones conductuales”* (GAITAN, 2006).

Usualmente el significado del anterior componente de la psicología de la personalidad es confundido con el carácter, no obstante, este último va ser determinado por factores externos a la persona, y será fuertemente influido por factores

sociales y del entorno de esta, por ejemplo, el ambiente familiar, cultural, económico, social, educativo, etc.

Entonces, al hablar de diferencias individuales en lo psicológico, se va hablar de ambos componentes; pero al enfocarse en las cualidades predeterminadas de la persona, estas serán determinadas por el temperamento.

Ahora bien, es necesario aclarar que un componente no puede subsistir sin el otro; la carga genética de una persona puede hacer suponer que esta cuenta con las particularidades de poder desarrollar una buena oratoria, porque es precisamente su condición de temperamento, y cuenta con muchas cosas dentro de su personalidad que se lo permiten, por ejemplo, es una persona que al hablar lo hace de manera fluida, sin pena, espontánea, extrovertida o entendible, pero si ella no tiene un ambiente enriquecedor a nivel social, cultural, académico, etc. que es el otro componente de la personalidad, el carácter, entonces posiblemente nunca desarrolle esas habilidades de orador con las que nació.

El hecho de que una persona hable mucho, no quiere decir que sea o vaya ser un buen orador, porque si su ambiente educativo por ejemplo, es limitado, entonces esta se quedará con las mismas palabras, no va a enriquecer su léxico, su conocimiento será vago y muy posiblemente no contará con técnicas de manejo de un público; entonces esa parte social va influir de sobremañera en que esa condición con la que nació esta persona se potencie o no.

Son entonces, los factores individuales y sociales anteriormente expuestos, los que un abogado debe tener en cuenta para ser un buen orador. No basta únicamente con nacer hablador, es imprescindible que sepa sacar provecho de esa habilidad y la potencialice, que a través de la carrera no solo se limite únicamente a lo jurídico, sino también cargue su conocimiento de cultura general, y saber de todo un poco, porque el derecho es un todo en un ordenamiento jurídico; y una vez el abogado tome palabra debe ser sabio acerca de que términos utilizar y que tipo de

emoción quiere expresar, y esto será determinado a partir del público que lo estará escuchando. Para un abogado ser hábil en oratoria es un poder que de ser utilizado en correcta forma lo llevará al éxito, sin embargo, existe otro grupo de profesionales del derecho que ven la oratoria como un arma en su contra. Es posible que sumados a los factores psicológicos en los que el entorno social juega un papel fundamental, hayan sido víctimas de otras causas sociales que provocaron un déficit en el desarrollo para ser un buen orador.

El nerviosismo, la falta de formación, el pánico escénico, la humillación, entre otras son las principales causas que inciden y provocan un déficit en la oratoria de un abogado. A lo largo de la vida, las personas son sometidas a situaciones agobiantes, que pueden presentarse tanto en privado como en público, y cuyo resultado origina patrones de inseguridad en estas.

Uno de los focos de esta situación se ubica en casa, existen padres con una naturaleza sobreprotectora, los cuales terminan por limitar las habilidades comunicativas del niño. Del mismo modo, se puede encontrar los padres represivos, quienes también limitarán al niño, pero su manera de hacerlo está enmarcada por la agresión, si el niño habla mucho, la respuesta de sus padres es callarlo agresivamente, y de ese modo crean un miedo en el pequeño, quien configura su mente para determinar que si habla de más, recibirá un castigo.

Otra causa está encaminada al perfeccionismo, la naturaleza psicológica de muchas personas, se basa en exigirse hasta cumplir con las expectativas de las demás personas, cuando esto no sucede se siente inmovilizada y origina un constante miedo a equivocarse, lo que provoca episodios de ansiedad que le dificultan hablar en público. Ser objeto de burla en público en algún o algunos momentos de su vida, y no querer que se vuelva a repetir, es otro detonante que termina por causar un bloqueo en una persona a la hora de exponer frente a un colectivo de personas.

Las anteriores son algunas causas externas al individuo, sin embargo, cabe resaltar que existen causas propias de la persona que le dificulta el hecho de ser un buen orador, ya sea por razones de temperamento porque es tímido, o por razones que estén relacionadas con problemas de dicción, esto es, la forma en que se pronuncian las letras, sílabas o palabras, hay personas que hablan muy rápido, lo que las lleva a saltarse algunas de estas, y dificulte el ser entendido por quienes los están escuchando.

Es probable también que existan personas con problemas cognitivos, que estén relacionados con la capacidad de procesar o recordar la información.

Otra de las causas principales de poco dominio de oratoria se encuentra determinada por la falta de conocimiento del tema que va a tratar, pues una cosa es que sepa que quiere expresar y tenga manejo del tema porque previamente lo ha estudiado, pero debido a un episodio de pánico se le olvide todo o parcialmente en frente del público; y otra situación muy distinta es que intente hablar de un tema del cual no tiene conocimiento y como resultado obtenga una crítica.

Estas y otras más, pueden ser las razones por las cuales un abogado presente problemas para ser un buen orador, y ninguna debe ser un motivo para ser juzgado como un mal profesional.

Por tal motivo, en la actualidad se han creado estrategias y espacios en pro de capacitar, desarrollar y perfeccionar el arte de la oratoria, de manera oportuna, y evitar que la falta de oratoria de un abogado, lo limite en su vida profesional.

1. Documentarse y conocer el tema que se va a tratar es fundamental, así podrá tenerse un adecuado y completo manejo del tema.
2. Es imprescindible que el abogado conozca y tenga un manejo adecuado de libros y documentos jurídicos, tales como la Constitución, códigos, las jurisprudencias, todo esto le servirá de base

y fundamento para lo que vaya a presentar. Serán su soporte legal.

3. No aprenderse las presentaciones de memoria, esto puede resultar contraproducente, pues si en un punto de la presentación se pierde el hilo y olvida que seguía, el orador se bloqueará y ocasionará un silencio extendido mientras vuelve a recordar, o en el peor de los casos terminará con la presentación. Es por esto que la primera estrategia es importante, si se olvida de una parte, puede reemplazarla con otra y continuar sin que nadie lo note, es necesario tener claro que nadie más que el orador conoce la presentación.
4. Conocer al público receptor es de gran ayuda, así podrá saberse hacia quien va dirigido el discurso, y de ese mismo modo estructurarlo, de tal manera que capte y fije la atención hasta el final.
5. Hacer uso de medios audiovisuales es una herramienta que no solo atrae la atención del público y torna interesante el tema, sino que también es un apoyo del cual el orador puede servirse y guiar el rumbo de la presentación.
6. Tener seguridad en lo que está hablando, evitará que el orador haga uso de muletillas o vicios del lenguaje.
7. Ser parte de espacios como semilleros o grupos que ayudan a perfeccionar técnicas de oratoria es una estrategia crucial.

A pesar de que no existe una clase en la carrera de derecho que tenga como propósito capacitar, enseñar o instruir en oratoria, la Universidad Libre reconoce la importancia y necesidad de la oratoria en los abogados, y por esto ha incursionado y ha abierto espacios, como un concurso de oratoria multicampus, en el que sus estudiantes se debaten en un duelo de oratoria, y su incentivo es netamente académico, con premios como becas para especializaciones y maestrías.

Del mismo modo, en la Sede Cartagena de este Alma Mater, de la mano del Doctor Oswaldo Ortiz Colón, nació un semillero de investigación denominado: Grupo de Formación Estudiantil: Máxima Oratoria Luis Antonio Robles, el cual tiene como propósito potencializar las habilidades de los estudiantes que cuenten con este don, y ayudar a crearlas en los estudiantes que por alguna causa carecen de ellas.

En definitiva, el arte de la oratoria en un abogado, será determinante para su cliente, y sobre todo para su desarrollo y logros personales y profesionales.

CONCLUSIÓN

La Oratoria de un abogado no dependerá únicamente de factores individuales que responden a la predisposición genética con la que este cuenta, sino que será determinada por la suma de un conjunto de componentes tanto individuales como sociales que impulsen, promuevan y potencialicen las habilidades comunicativas del profesional frente a un público determinado.

Experiencias buenas y malas que hayan marcado la niñez y el crecimiento de una persona, influirán en que tan buen orador puede llegar a ser. Además es importante que se tenga en cuenta que este arte no tiene edad, de llegar a ser profesional ya sea de derecho, comunicación o cualquier carrera que exija tomar palabra ante un público, y no contar con este maravilloso poder, no debe ser impedimento para hacer uso de todas las estrategias que se brindan y lograr alcanzar su objetivo: Ser un máximo Orador.

BIBLIOGRAFÍA

FERNANDEZ LEÓN, OSCAR (30 de Enero 2014)/ Portal jurídico LegalToday: por y para profesionales del derecho/ <https://www.legaltoday.com/opinion/blogs/gestion-del-despacho-blogs/blog-manual-interno-de-gestion/los-diez-beneficios-que-aporta-la-oratoria-a-los-abogados-2014-01-30>.

TODO JURISTAS (17 de Abril 2020)/ TODOJURISTAS.COM/ Comunicación eficaz y oratoria para abogados/ <https://www.todojuristas.com/blog/comunicacion-eficaz-y-oratoria-para-abogados-introduccion/>

FERNANDEZ LEÓN, OSCAR (09 de Abril 2018)/ Portal jurídico LegalToday: por y para profesionales del derecho/ ¿Cómo podemos los abogados mejorar nuestra capacidad Oratoria?/ <https://www.legaltoday.com/gestion-del-despacho/marketing-para-abogados/como-podemos-los-abogados-mejorar-nuestra-capacidad-oratoria-2018-04-09/>

INENKA BUSINESS SCHOOL (25 de Junio 2020)/ Oratoria: Como hablar en publico sin miedo/ <https://escuelainenka.com/oratoria-hablar-en-publico/>

BORGES, CLARA (2 de Junio 2019)/ blog rockcontent/ 5 consejos de oratoria para que hagas tus presentaciones con confianza/ <https://rockcontent.com/es/blog/oratoria/>

MARYORI (Fecha Desconocida)/ Portal SCRIBD/ La Oratoria/ <https://es.scribd.com/document/381329388/La-Oratoria>

CASTAÑEDA, JUAN OSWALDO (Fecha Desconocida)/ Monografias.com/ La Oratoria y las cualidades de un orador/ <https://www.monografias.com/trabajos100/oratoria-y-cualidades-orador/oratoria-y-cualidades-orador.shtml>

ALBAN, ALEXANDER (2007) Manual de oratoria, Edición electrónica gratuita/ Texto completo en www.eumed.net/libros/2007b/

SALDIVAR, IVAN ALONSO (07 de Julio 2013)/ Slideshare/ Carácter y Temperamento/ <https://es.slideshare.net/IvanAlonsoSaldivar/carcter-y-temperamento>

LA MÚSICA COMO PATRIMONIO INMATERIAL DE SAN BASILIO DE PALENQUE

Piedad Sofía Martínez Ruiz¹

RESUMEN

En el presente artículo se encontrará todo lo referente a la música palenquera con un enfoque en el tradicional festival de tambores, el cual hace parte de la tradición y cultura de San Basilio de Palenque, aquí se evidenciará el gran impacto cultural que genera, no solo a nivel nacional, sino también internacional, gracias a personas que dieron vida a las tradiciones y al patrimonio oral e inmaterial de Palenque, y además mostrar con evidencias lo vivido en las distintas visitas realizadas al pueblo en mención.

PALABRAS CLAVE

Música, cultura, San Basilio de Palenque, tambor, festival, patrimonio, melodía, sonidos, pueblo, palenqueros.

ABSTRACT

In this article you will find everything related to palenquera music with a focus on the traditional drum festival, which is part of the tradition and culture of San Basilio de Palenque, here it is evidenced the great cultural impact that it generates not only at national level but also internationally, thanks to the people who gave life to the traditions and the oral and intangible heritage of Palenque and also show with evidence what was experienced in the different visits made to the town in question.

KEYWORDS

Music, culture, San Basilio de Palenque, drum, festival, heritage, melody, sounds, town, palenqueros.

INTRODUCCIÓN

La música, conocida como ese gran conjunto de sonidos, que llevan a que se desarrolle la armonía, el ritmo y la melodía, generando así cierta sensibilidad en el ser humano con respecto a las emociones, porque el oído es sensible a tonos que provocan estados de ánimo determinados e iguales en todos. La percepción humana de determinadas pautas sonoras musicales provoca los mismos sentimientos de alegría, tristeza o miedo. Es también una forma de comunicación, para emocionarnos, para aprender, para emparejarnos y ¿por qué no? Para el placer. Actualmente, apreciamos y escuchamos la música y está presente en distintos acontecimientos de la vida cotidiana, siendo así considerada como un elemento fundamental que es considerado como cultura.

Teniendo en cuenta que, ésta es un pilar esencial mas que todo dentro del aspecto cultural, este artículo será desarrollado con base a la música de San Basilio de Palenque², un lugar detenido en el

¹ Estudiante de 4 año de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el Dr. Oswaldo Enrique Ortiz Colón, creado para el semillero Majende a ta chitia. Correo electrónico: piedads-martinezr@unilibre.edu.co

² Corregimiento del Municipio de Mahates, dpto de Bolívar, Colombia.

tiempo, famoso por su cultura, por su historia, por su gastronomía, por su música y por sus costumbres, este es el PRIMER PUEBLO LIBRE DE AMÉRICA, y en el año 2005 el lugar fue declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO³, ya que su cultura y sus tradiciones africanas se han preservado intactas en el tiempo. Un lugar, que es ÚNICO en el mundo, que se siente delicioso llegar ahí, la amabilidad con la que sus habitantes te reciben, un paraíso donde todos velan por el bienestar general, es así como lo manifiesto, porque he tenido la maravillosa oportunidad de visitarlo como semillerista que soy, mi semillero de investigación de nombre: “Ma Gende Ta Chitiá”, que significa mi gente está hablando, en el cual buscamos conocer esa importancia histórica y las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales que padece San Basilio de Palenque, a lo largo de las visitas he hecho varios recorridos y he logrado junto a mi semillero de investigación conocer cada cosa o persona que los simboliza, como por ejemplo, Benkos Biohó, su fundador, Antonio Cervantes (Kid Pambelé), oriundo de Palenque y dos veces campeón de boxeo, las célebres palenqueras, los rituales fúnebres, las prácticas médicas, y las expresiones musicales que realizan, pero tendré el honor de profundizar en este artículo sobre : El típico: “FESTIVAL DE TAMBORES”, el cual tiene un valor incalculable para su cultura, los tambores son un símbolo de libertad y la fiesta como expresión cultural es una manifestación de las negritudes. La plaza del pueblo y las calles cercanas siempre están repletas de gente. Las mujeres desfilan hermosas con sus peinados afro, y en esa plaza se baila al lado de la estatua de Benkos Biohó, el esclavo africano que le dio la libertad a su gente. Por este motivo, buscaré mostrar como nace este festival de tambores, y como este instrumento es un gran símbolo de la música palenquera y ha generado gran manifestación cultural e histórica que merece ser exaltada.

³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

EL FESTIVAL DE TAMBORES COMO EXPRESIÓN CULTURAL

San Basilio de Palenque tiene muchas distinciones culturales, algunas de estas, son consideradas como PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, y como una muestra significativa se encuentra el festival de tambores, el cual se realiza desde 1985, últimamente desarrollado en el mes de Octubre, en el cual se reúnen expresiones culturales inigualables, donde se muestra IDENTIDAD Y ALEGRÍA, características propias de los palenqueros. En los primeros años de avance del festival, solamente se presentaban grupos de danza, exhibiciones de boxeo y poemas en lengua palenquera por parte de la comunidad, y este solo duraba un día, sin embargo, con el paso de los años, y al ver la gran magnitud del evento y como capturaba a cada uno de sus visitantes ya fuera nacionales o extranjeros, se vió la necesidad de ampliar el evento a cuatro días, con el fin de lograr inmersión de otras manifestaciones culturales y permitir la participación dentro de este a otros pueblos, generando así un sentido de integración e intercambio cultural; un claro ejemplo de las distintas prácticas que se fueron implementando son los talleres de percusión, los talleres de lengua palenquera, y un sinfín de actividades las cuales hacen de este evento algo magnífico que llena de satisfacción a todos sus espectadores, que vienen desde cualquier parte del mundo a disfrutar de este espectáculo.

Este tiene como objetivo principal fomentar la consolidación del espacio de viabilización y divulgación de la cultura afrodescendiente del pequeño pueblo Colombiano. Este festival surge con la necesidad de producir nuevas estrategias para la generación de valores étnicos y culturales.

Tal cual como lo manifiesta su nombre, el festival gira en torno al tambor, el cual es su eje central, este instrumento de percusión con un sonido indeterminado, que puede ser golpeado con la mano, o con una o dos palos o baquetas. Sin embargo, además de ser el eje central, dentro del marco del festival también se tratan distintos temas o actividades como había mani-

festado algunos ejemplos anteriormente, pero desarrollan otras, como por ejemplo los rituales de la vida y la muerte como el “lumbalú”, la medicina tradicional, la espiritualidad del ser afro, la gastronomía, las danzas de origen africano, todo lo anterior con la suma de la ejecución y construcción de los diferentes tambores.

El gran festival, tiene un alto grado de valor, puesto que los tambores fueron un elemento importantísimo en el proceso de comunicación y convocación de la gente negra, debido a que ellos utilizaban a este tipo de instrumentos para mandar mensajes a la comunidad en general, que lograba entender de manera inmediata que tipo de llamado le estaban haciendo, dependiendo que “toque” se llevara a cabo en ese momento, incluso, con el toque o la ejecución de algún tambor se podía avisar la muerte de una persona, sin embargo, en la actualidad, con las diferentes maneras de comunicarse, el tambor ya no se utiliza para enviar un mensaje a larga distancia, pero si se tiene en cuenta con su uso para un acto ceremonial. Cabe resaltar, que la musicalidad afro tiene una base rítmica que parte de los tambores, de los cuales existe una gran variedad, esto es UNA INIMAGINABLE MANIFESTACIÓN CULTURAL que requiere experiencia de cada uno de los palenqueros a lo largo de sus festividades.

La edición XXXIV de este inigualable festival, que se desarrolló entre el 11 y el 14 de Octubre de 2019, ha sido hasta el momento la última que se ha logrado realizar, y que en el marco de esta hubo un homenaje a un personaje fundamental de la gastronomía de Palenque, Ana Herrera Simarra, conocida como “Aniceta”, ella quien enseña todo ese deleite y saber gastronómico, lo que le ha valido el título de MATRONA DE LOS BOLLOS y el RESPETO de toda la comunidad, además que hizo parte de la investigación del libro de comida palenquera que ganó un premio internacional en un concurso realizado en Beijing, esto también es muestra de como cada oriundo de este maravilloso pueblo ha logrado alcanzar con esfuerzo y dedicación reconocimientos a nivel internacional que dejan en alto el nombre de San Basilio de Palenque.

GRACIELA SALGADO VALDÉS “BATATA”: IRREMPLAZABLE PILAR DEL FOLCLOR Y LA CULTURA

Haciendo una mirada retrospectiva, vemos la importancia del festival de tambores y de este instrumento para la población palenquera, que enriquece el folclor y el aspecto cultural, y la música le sigue dando vida a ese gran título: “PATRIMONIO INMATERIAL”.

Graciela Salgado Valdés, era hija de Manuel Salgado, más conocido como “BATATA”, quien fue el principal tamborilero que tuvo San Basilio de Palenque, ella hereda de su padre la vena artística y musical, y era la ÚNICA MUJER en toda la región de Mahates y del Canal del Dique que rompió con la tradición de tocar tambores, arte que solo hacían los hombres.

Por un lado, Graciela tocaba “El Tambor Llamador”, el cual se interpreta de pie o sentado por percusión directa con la palma de la mano abierta. Su función en los conjuntos de música tradicional consiste en marcar el compás, por otra parte, tocaba “El Tambor Alegre”, este es más grande que el llamador y su ejecutante se mantiene realizando figuras sonoras con grados de dificultad diferenciados por la colocación y manejo de los dedos, y en sí, de las manos del tocador, también tocaba “El Tambor Pechiche”, el que se caracteriza por tocarse única y exclusivamente en las fiestas rituales del lumbalú, en homenaje a los muertos, para los palenqueros éste es un instrumento SAGRADO. Además de tocar todos los mencionados tambores, Graciela tocaba las maracas, cantaba y componía.

GRACIELA SALGADO VALDÉS ES UN ÍCONO MUSICAL, que representa el son del Tambor, la ÚNICA MUJER que rompió con tradiciones y estigmas de género, una líder por completo, una mujer que en cada toque de un tambor dejaba su cuerpo y alma, que lastimosamente falleció por distintas complicaciones, y al momento de despedirla, fue tal y como ella lo hubiese hecho con cualquier otro palenquero, donde los tambores resonaran y dieran el último adiós por medio del ritual fúnebre “lumba-

lú”, esta mujer dio pie para que San Basilio de Palenque y su música fuera de talla internacional, ella logró hacer muchas publicaciones de álbumes musicales, el último de estos titulado: “LAS ALEGRES AMBULANCIAS”, la cual han puesto de pie a los auditorios en Europa para bailar, sin importar que el contenido del álbum sea música funeraria, esto es una muestra de gran valor que tiene el aspecto musical y cultural que poco a poco se ha venido construyendo en este pueblo maravilloso, de donde se pueden extraer miles de cosas para aportar a la sociedad, un pueblo libre, que se enriquece cada vez mas a través de sus manifestaciones culturales.

EXALTACIÓN A LA MÚSICA A PARTIR DEL MENSAJE QUE DAN LOS TAMBORES DESDE ÁFRICA

El pueblo palenquero es el único pueblo afro-descendiente en el continente, que conserva una LENGUA AFRICANA, lo que les permite reconocerse “como un grupo de seres humanos con virtudes y conocimientos afrodescendientes que han mantenido su identidad”.

Anteriormente había manifestado que los tambores además de generar un sonido melodioso, servían para transmitir mensajes, solo que con el paso del tiempo y los avances en la tecnología ya no se utilizaban con ese fin, sin embargo, dentro de este artículo, debo resaltar que desde África, uno de los continentes mas extensos y rico en distintas costumbres, entre esas, donde los tambores son un medio de comunicación útil, y lo denominan como el “Tambor Parlante”, el cual podía hacer el llamado a las armas en caso de una guerra, transmitir un mensaje de un pueblo a otro, como por ejemplo: “Vuelve a Casa”, incluso, para referirse al género masculino utilizaban tonos graves y para el femenino optaban por el agudo, pero debo reiterar que de ser un excelente método para comunicarse y así mismo que la música a través de este instrumento se vea exaltada, porque el tambor era utilizado con distintas funciones, dicho método fue cayendo en un declive, puesto que ya existían distintas formas con las cuales se lograría ese proceso de comunicación; aún así siguen haciendo parte del

panorama musical y en la actualidad, representan gran parte de la música, ya que se han hecho presentes en los distintos escenarios musicales con cierta variedad de artistas que se desempeñan en cierto género musical.

En consecuencia, es así como se ve evidenciada la cultura tamborilera desde hace siglos, y que debe ser exaltada de cualquier forma, la cual siempre dará identidad y logrará generar cierta caracterización a quienes se familiaricen con ella.

CONCLUSIÓN

Por último, debo resaltar que la hermosa cultura palenquera ha llegado a grandes esferas de talla internacional gracias a su gran representación por medio de cada oriundo de San Basilio de Palenque, este pueblo libre, que cuenta con variedad de instrumentos musicales, como lo son los tambores, las maracas, la marímbula, y además los palmoteos y las voces, que hacen una melodiosa armonía al momento de hacer cualquier tipo de representación cultural ante un público. La música es VIDA, y la vida de un palenquero sin música no es nada, porque es la que nos lleva a lo largo del camino, desde el día en que nacemos, hasta el día en que morimos, y es así como es transmitida de generación en generación, de seguir con esas tradiciones a través de la música, es cuestión de seguirla fortaleciendo, de seguir fomentando CULTURA, PASIÓN Y AMOR por ella, es ese PATRIMONIO INMATERIAL que se debe conservar.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia EFE. (17 de Octubre de 2016). *El Festival de Tambores consolida la cultura de la comunidad palenquera afrocolombiana*. <https://www.efe.com/efe/america/cultura/el-festival-de-tambores-consolida-la-cultura-comunidad-palenquera-afrocolombiana/20000009-3070389>
- Clara Inés Guerrero, Rubén Darío Hernández Cassiani, Jesús Natividad Pérez Palomino, Juana Pabla Pérez Tejedor, Eduardo

Restrepo. (Octubre de 2002). *Palenque de San Basilio: Obra maestra del patrimonio intangible de la humanidad*. <https://www.urosario.edu.co/Subsitio/Catedra-de-Estudios-Afrocolombianos/Documentos/03-Presentacion-Dossier-Unesco---Palenque-de-San-B.pdf>

Luisa Caballero, Laidelyne Castillo y Ana Marcela Pinto. (2018). *La Significación de la música en San Basilio de Palenque*. <http://repositorio.uac.edu.co/bitstream/handle/11619/3836/La%20significaci%C3%B3n%20de%20la%20m%C3%BAsica%20en%20san%20basilio%20de%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Raúl Felipe Riveros. (06 de Enero de 2017). *Festival de Tambores de Palenque: ¿el mejor del año en Colombia?*. <https://www.shock.co/musica/festival-de-tambores-de-palenque-el-mejor-del-ano-en-colombia>

Revista Semana. (16 de Septiembre de 2013). *Muere Graciela Salgado cantante de Las Alegres Ambulancias*. <https://www.semana.com/agenda/articulo/muere-graciela-salgado-cantante-las-alegres-ambulancias/33320/#:~:text=Graciela%20Salgado%20era%20hija%20de,estos%20descendientes%20de%20esclavos%20africanos>

Zuleima Balaguera. (14 de Octubre de 2019). *Festival de Tambores de Palenque: ¡A celebrar nuestras tradiciones!*. Periódico El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/cultural/festival-de-tambores-de-palenque-a-celebrar-nuestras-tradiciones-NF1869168>

HART Y LA TESIS DE LA DISCRECIONALIDAD JUDICIAL

María Angélica Ruiz Atencio¹

RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad exponer la tesis de la discrecionalidad judicial de H. L. A. Hart, bajo la hipótesis de que no exista una norma aplicable al caso, desde la comprensión y aplicación en el derecho, las reglas y soluciones discrecionales plateadas por Hart, pero ejemplificado con casos doctrinarios extranjeros y con casos novedosos formuladas desde el derecho colombiano como la interpretación de disposiciones sancionatorias fiscales en el CPACA.

PALABRAS CLAVE

Hart, discrecionalidad judicial, reglas jurídicas, sistema jurídico, jurisprudencia, zona de penumbra y casos fronterizos.

ABSTRACT

The present work aims to present the thesis of judicial discretion of HLA Hart, under the hypothesis that there is no applicable rule to the case, from the compression and application in law, the rules and discretionary solutions plated by Hart, but exemplified with foreign doctrinal cases and with novel cases formulated from Colombian law such as the interpretation of fiscal sanctioning provisions in the CPACA.

KEYWORDS

Hart, judicial discretion, legal rules, legal system, jurisprudence, twilight zone and border cases.

INTRODUCCIÓN

Los individuos que deciden las disputas, ¿se entienden a sí mismos como obligados a aplicar unas normas predeterminadas o no? ¿Hay más individuos en su sociedad que compartan este punto de vista sobre cuáles son sus deberes? Y, finalmente, ¿es esto solamente un discurso sobre cómo deberían ser las cosas o los jueces actúan realmente y en la mayoría de los casos tal y como se exige por esta concepción de sus deberes?

Es necesario para Hart, considerar no sólo aquello que los jueces dicen, sino también lo que los jueces hacen. Y la precaución de considerar lo que otros funcionarios y actores jurídicos hacen es una consideración. Más aún, la concepción según la cual las normas válidas que los criterios de reconocimiento identifican como aquellas que los jueces están obligados a aplicar son únicamente reglas es una concepción equivocada para este autor.

Por ello, en los casos en los que examina la función judicial en sus manifestaciones básicas, se descubre que quienes juzgan, lo hacen de mediante normas implícitas en las actitudes de la comunidad, y no siempre mediante reglas en el sentido específico. No necesitamos pensar que las «reglas»

¹ Estudiante de quinto año nocturno de derecho, Universidad Libre sede Cartagena, artículo orientado por el docente Oswaldo Ortiz Colon y con correo institucional mariaa-ruiza@unilibre.edu.co

agotan las normas disponibles para la aplicación judicial en los ordenamientos jurídicos desarrollados, incluyendo aquéllos bajo los que viven los ciudadanos de los Estados.

En contra posición al pensamiento Hartiano, los formalistas, cuando representan la actividad jurídica como si la aplicación de reglas perfectamente claras y coherentes, lo que presentan es un punto de vista ideal del orden jurídico, un orden que no ha existido nunca, porque es imposible de conseguir. Los realistas como Hart, cuando examinaron la práctica jurídica y dieron cuenta de la falsedad de la visión formalista, estaban totalmente en lo cierto.

REGLAS Y SOLUCIONES DISCRECIONALES

Hart propone una doctrina sobre la razón por la que no es cierto en absoluto que las reglas jurídicas puedan justificar exhaustivamente las decisiones de todos los problemas jurídicos. Ésta es la doctrina de “la vaguedad y la textura abierta de las reglas jurídicas”, cualidades de las reglas que se siguen del hecho de que éstas se diseñan y se expresan en el lenguaje natural ordinario. Estos términos incluyen un «núcleo de certeza», es decir, ejemplos claros de cosas, personas, actos o acciones que, más allá de toda duda, caen dentro del sentido del término en cuestión. Sin embargo, hay también una «zona de penumbra», un ámbito nebuloso o de casos fronterizos que no pueden imputarse al significado del término de forma clara o sin ambigüedades. El ejemplo que utiliza Moreso Mateos para ilustrar un caso fronterizo es el siguiente:

“La ciudad de Edimburgo tuvo que decidir una vez si los patinetes, de acuerdo con la normativa municipal sobre «vehículos» en los parques, tenían que ser prohibidos en ellos. La Cámara de los Lores tuvo que decidir una vez si una ley que prohibía distintas formas de discriminación a causa del «origen nacional» prohibía también la discriminación por parte de las autoridades locales que impedía que los individuos de nacio-

nalidad extranjera fuesen admitidos en las listas de solicitantes de ayuda a la vivienda. [Los Lores sostuvieron que no: Ealing LBC v. Race Relations Board (1972) A. C.342. El Parlamento modificó después la ley para incluir la discriminación fundada en la nacionalidad dentro de las prohibiciones incluidas en la Race Relations Act]. Junto con los casos de «textura abierta», en los cuales los términos generales fallan a la hora de ofrecer perfiles nítidos, nos encontramos con casos de vaguedad. Por ejemplo, las reglas o las leyes de derecho común incluyen a menudo estándares generales como el de la «razonabilidad» (el cuidado razonable en la negligencia, por ejemplo), o la «equidad» (v. g., la exigencia legal establecida por la Rent Act de «rentas de alquiler justas»). En estos casos, el grado exigido de cuidado o el nivel de renta que se considera equitativo se estiman vagamente, y no se definen con precisión matemática. El contraste sugerido entre lo relativamente vago y lo relativamente preciso puede ser iluminado contrastando antiguas prohibiciones jurídicas genéricas contra la «ebriedad y el desorden» con modernas prohibiciones muy detalladas sobre conducción de vehículos de motor cuando se supera una cierta cantidad estipulada de alcohol en sangre.” (Moreso, 2010, p. 216)

Dado que para Hart los sistemas jurídicos son sistemas de reglas, y las reglas se diseñan o se expresan mediante el lenguaje general, se sigue que, dejando aparte otras causas de incertidumbre sobre las reglas, hay un límite en la guía que pueden ofrecer. En todas las reglas, salvo en las redactadas de forma muy deficiente. De no ser por ello, la posibilidad de que el sistema jurídico pudiese ofrecer algún tipo de guía para la conducta sería nula para cualquier propósito. Sin embargo, la experiencia compartida manifiesta no sólo la posibilidad, sino la realidad de una guía efectiva de conducta. Cada vez que se ve una señal en la carretera vía al mar, Barranquilla

Cartagena determina no conducir a más de 70 kilómetros por hora, sé que ésta es la velocidad máxima a la que puedo conducir como ciudadano sometido a las leyes, y sé que ésta me proporciona una guía tanto para los casos en los que, si ignoro este límite como en los otros en los que, de modo elogiabile, lo respeto. Sin embargo, también ocurre que, en todas o casi todas las reglas, hay casos difíciles.

La de jurisprudencia colombiana están llenos de casos de este tipo. A menudo surgen situaciones en las que los fundamentos de hecho que se alegan o su calificación están en disputa, y, de ese modo, también lo está la aplicación de la regla relevante. Es frecuente que las que está seriamente en duda la interpretación correcta de la regla, un ejemplo, en la sería como interpretar la nueva las nuevas disposiciones de la reforma al CPACA, ley 2080 de 2021 en cuanto a la facultad de la Contraloría General de la República ¿debemos interpretar que la causal de suspensión provisional cuando se tenga “serios elementos de juicio”? Y, ¿Esto es concordante con el bloque de constitucionalidad y las sentencias de la CIDH? también a menudo, es dudoso que el derecho resuelva claramente el caso en discusión. En la opinión jurídica moderna, se ha convertido en un lugar común el punto de vista de que los jueces, a la hora de decidir estos problemas, en una eventual demanda de nulidad y restablecimiento del derecho o una tutela, no se limitan únicamente a descubrir el derecho, sino que también lo crean. Hart comparte este punto de vista. Su teoría defiende que, aunque los jueces están realmente vinculados por el deber de aplicar las reglas jurídicas relevantes que sean claramente aplicables en cada caso, disfrutan de una mayor discrecionalidad en los casos en que las reglas no están claras.

Los jueces están guiados por fuentes de derecho persuasivas y permisivas, tales como la doctrina, la jurisprudencia, los principios generales del derecho o el derecho comparado. Ciertamente, el adecuado ejercicio de la discrecionalidad está limitado por la necesidad de incluir como fundamentos de la decisión los que otorguen algún tipo de racionalidad a ésta en el caso di-

ficil, lo que implica “*desplegar algún principio general aceptable como base razonada para la decisión*” (Moresco, 2010, p. 236). Sin embargo, no hay razón para suponer que el recurso a estas otras fuentes de guía pueda revelar de forma concluyente una única respuesta correcta en los casos en que las reglas de derecho mismas han fracasado a la hora de aportar una solución determinada y clara.

El juez debe ir más allá del derecho y, sin menoscabo de su imparcialidad, consultar su propio sentido de la rectitud moral y política, de la equidad y de la oportunidad para acceder a lo que parezca ser la mejor solución del problema planteado. Al menos para las partes del caso, el juez, en alguna medida, crea el derecho que aplica. Y, si la regla de reconocimiento contempla los precedentes como fuente obligatoria de derecho, el juez, mediante su decisión, crea derecho futuro.

LOS LÍMITES DE LA DISCRECIONALIDAD: LA DIVERSIDAD DE NORMAS JURÍDICAS

La doctrina hartiana, apunta en la dirección correcta, pero no nos lleva demasiado lejos. En los sistemas jurídicos hay cánones o estándares de razonamiento jurídico que determinan qué fundamentos de las decisiones judiciales son satisfactorios en aquellos casos en los que la simple deducción a partir de la regla jurídica y los hechos establecidos del caso es imposible por alguna de las razones que consideramos en el anterior epígrafe. Muy resumidamente, estos cánones pueden ser sintetizados del siguiente modo en los sistemas jurídicos modernos. En primer lugar, de acuerdo con el principio de justicia formal («trata igualmente los casos iguales»), el juez debe basar la decisión del caso particular en algún criterio que establezca el tipo de caso al que pertenece el caso particular, así como la decisión correspondiente a este tipo de caso. En segundo lugar, debe evaluar dicho criterio y cualquier posible criterio rival a la luz de las consecuencias que se seguirían de adoptarlo como regla de aplicación general.

Esta evaluación debe realizarse basándose en valores jurídicamente apropiados, lo que incluye la justicia, el sentido común, el bien común y la seguridad jurídica tal y como el juez los interpreta. En tercer lugar, el criterio debe demostrarse coherente con el resto del sistema jurídico o con la rama del sistema que sea relevante. Esto depende de que el criterio sea, bien una extrapolación analógica de reglas jurídicas o precedentes ya establecidos y de carácter obligatorio o persuasivo, bien una aplicación particular de un principio general al menos implícito en el derecho positivo. Por último, el criterio debe ser consistente con el derecho positivo, en el sentido de que no debe entrar en conflicto con ninguna regla jurídica previamente establecida de acuerdo con alguna interpretación razonable de las reglas potencialmente en conflicto. Éste es un resumen, de un argumento extenso. La razón de mencionarlo en este contexto es que Hart afirmó en una ocasión que, en lo esencial, él aceptaba las ideas propuestas, y las juzgaba consistentes con sus propios puntos de vista. El incluyó un esbozo de punto de vista sobre el razonamiento jurídico o la argumentación judicial que es, en su totalidad, compatible con estos puntos de vista.

El requisito de la consistencia se limita a repetir la tesis hartiana de que los jueces tienen que aplicar reglas jurídicas positivas allí donde éstas sean aplicables, añadiendo simplemente el corolario de que es igualmente obligatorio para los jueces demostrar que las reglas que de forma aparente o posible entren en conflicto con el criterio elegido para solucionar el caso difícil puedan ser interpretadas de tal forma que se evite cualquier conflicto. Por otro lado, ha de acentuarse que esta actividad de distinguir y reconciliar reglas que, de forma aparente o potencial, entren en conflicto tiene lugar dentro de un más amplio contexto argumentativo que tiene que ver, entre otras cosas, con valores, principios y otras normas de conducta. Esto demuestra que la distinción Hartiana entre el núcleo de certeza de una regla y su zona de penumbra no es en absoluto un hecho dado de forma invariada e inerte que surja de las propiedades puramente lingüísticas de unas reglas formuladas mediante el lenguaje ordinario.

La posibilidad de ambigüedad en las reglas es un recurso disponible para el juez, que a veces puede tener razones para restringir el núcleo de casos claros hasta un mínimo absolutamente inapreciable; en otros casos y en otros contextos, este mismo juez (u otro distinto) puede tener razones para defender una interpretación amplia y liberal de la regla, de forma que ésta incluya los casos que pudieran situarse en la penumbra más remota. Esto nos conduce a la consideración de las variaciones contextuales.

CONCLUSIÓN

¿Cómo encajan estas exigencias con la teoría hartiana? La respuesta es que hay una fórmula de encaje con la teoría de Hart que demuestre la teoría Hartiana de las reglas sociales admite ser extendida de tal forma que acoja los principios y valores en cuanto normas en sí mismas, así como otros tipos de normas sociales. Puesto que las reglas jurídicas son, en la teoría de Hart, una especie de las reglas sociales, no hay razón para negar la posibilidad de que haya principios jurídicos, valores y estándares jurídicos, así como otras normas jurídicas además de las reglas. Y así ocurre realmente. El derecho acoge principios, valores y otras normas además de las reglas derivadas de la legislación y los precedentes judiciales.

Cualquier estudio del razonamiento jurídico termina dando cuenta de ellos y de su influencia práctica. Por ejemplo, lo que justifica en parte una decisión que establece la responsabilidad por negligencia de un abogado por un trabajo realizado al margen de la práctica en los tribunales y que daña los intereses de su cliente es un principio general del derecho que implica responsabilidad por cualquier conducta negligente que pueda ser previsiblemente dañosa para los afectados por ella.

BIBLIOGRAFÍA

Moreso Mateos, J. J. y Ferrer Beltrán, J. (Dir.) (2010). H. L. A. Hart. Madrid, Spain: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/unilibre/58688?page=229>.

Etcheverry, J. B. (2020). DISCRECIONALIDAD JUDICIAL. CAUSAS, NATURALEZA Y LÍMITES. *Teoría & Derecho. Revista De Pensamiento jurídico*, (15), 149-171. Recuperado a partir de <https://ojs.tirant.com/index.php/teoria-y-derecho/article/view/123>

Garzón Vallejo, I. (2009). Hart y la configuración del Estado jurisdiccional. *Dikaion*, 17. Recuperado a partir de <https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1395>

Echeverry Restrepo, C. (2011). El imperio de la discrecionalidad judicial. *Criterio Jurídico*, 8(1). Recuperado a partir de <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/296>

LA DESJUDICIALIZACIÓN DE LA JUSTICIA

Jacqueline Cristina Guerra Rico¹

RESUMEN

El presente escrito estudia el artículo 24 del Código General del Proceso el cual le otorga funciones jurisdiccionales a las autoridades administrativas. Se evalúa la postura de la desjudicialización de la justicia una vez los mencionados ejercen este tipo de funciones y si, al contrario, esta excepción es un beneficio para nuestra sociedad y sus administrados en ocasión de la gravísima congestión judicial que vivimos.

PALABRAS CLAVE

Justicia, autoridades administrativas, jurisdicción.

ABSTRACT

This note evaluates the 24th article of the General Process Codification which gives jurisdictional functions to the administrative authority. Here I study the des-judicialization of the justice once this types of functions are given to the mentioned authority and if, on the other hand, this exception is a benefit to our society and their people because of the judicial congestion that we live in.

KEYWORDS

Justice, administrative authority, jurisdiction.

INTRODUCCIÓN

Me ubico en el concepto aprendido en prestigiosas clases de derecho procesal sobre qué es la jurisdicción y la recuerdo como aquella función pública de administrar justicia a través de un proceso por medio de la interlocución de un juez, pero al avanzar en el transcurso de mi carrera de derecho me encuentro con el artículo 24 del código general del proceso, el cual establece que las autoridades administrativas también podrán ejercer funciones jurisdiccionales, naciendo así una excepción al concepto anteriormente plasmado. Es así como llegan preguntas sobre cómo se adelantan los procesos ante las enlistadas autoridades y si esta excepción estaría generando una desjudicialización de la justicia o estaría acatando el principio de la descongestión de los despachos judiciales y por ende siendo una herramienta provechosa para el estado, sus funcionarios y acudientes.

Comenzamos estudiando el artículo 24 del CGP en el cual nace esta postura y lo que principalmente destaco es cómo el legislador fue muy preciso al momento de destilar qué entidades y ante qué campos pueden estas desempeñar funciones jurisdiccionales, siempre limitándose en las esferas de sus competencia y especialización. También me percató como se precisó la presencia de la autonomía y voluntariedad de acudir a ellas, siempre teniendo el accionante la oportunidad de elegir acudir ante un juez de la república o ante estas entidades administrativas y que además en aquellos casos en los que se desee apelar las decisiones tomadas por estas, se les garantiza la presencia de *la autoridad*

¹ Estudiante de quinto año de la Universidad Libre sede Cartagena, Artículo revisado por Iván Aycardi y Natalia Castro Marrugo. Correo electrónico: jacquieguerra@hotmail.com

judicial superior funcional del juez que hubiese sido competente en caso de haberse tramitado la primera instancia ante un juez y la providencia fuere apelable, tal como lo establece el parágrafo 3° del mismo artículo.²

Estudiando un poco más a fondo el principio de la descongestión me encuentro con columnas de opinión las cuales dicen que: “El cúmulo de trabajo en la Rama Judicial es impresionante. El número de negocios que salieron en el año 2013 fue superior al millón de sentencias. Sin embargo, entraron más de 3.000.000 de demandas, cuando la rama solo creció en proporción del 20%”³.

Asimismo, con cifras tales como la siguiente: Según la Contraloría, en 2019 por cada 100 procesos que se hallaban en los despachos judiciales 50 quedaron pendientes para trámite y resolución de fondo en la actual vigencia. En 2019, el índice de congestión efectivo alcanzó el 50,75%. Aunque en promedio la jurisdicción ordinaria presentó un indicador de 49,40%, hubo otras cuya congestión las ubicó por encima de ese nivel, como la administrativa con 60,02%, la disciplinaria con 58,84%, la laboral con 57,63%, la civil con 53,59% y la de familia con 53,25%.⁴

Y por último con este concepto revelador: “Con cerca de un 20 por ciento de casos que no pueden ser evacuados el mismo año que llegan y se van rezagando, y un inventario de procesos que a 2019 llegaba a 1’884.088, la congestión es uno de los mayores problemas de la justicia en Colombia. Las variables que influyen en esto son múltiples. Hernando Herrera Mercado, director de la Corporación Excelencia en la Justicia, explicó que el número de jueces de Co-

lombia es una de las razones fundamentales de la congestión... La poca cantidad de jueces no es la única razón de la congestión, dijo Herrera, quien agregó que hay estudios que señalan que nuestro sistema procesal posee múltiples variables y posibilidades de interponer recursos ante el superior jerárquico en cada caso, lo cual hace que las actuaciones sean más demoradas. **Un tercer aspecto es la alta litigiosidad, es decir, buscar resolver las controversias esencialmente mediante la vía judicial”**.⁵

De lo citado anteriormente nos podemos percatar del agobiante problema de la justicia colombiana, su congestión, en la cual, según Herrera Mercado, la tasa es de 11 jueces por cada 100.000 habitantes, haciéndose imposible la utópica celeridad que tanto estudiamos.

Es así como, de la mano del concepto brindado por Herrera, y más que todo en el tercer aspecto por él mencionado, que considero que la herramienta brindada por el artículo 24 del CGP es pertinente, al permitir que las controversias surgidas logren ser solucionadas ante estas entidades administrativas, dentro de las esferas de sus competencias, logrando de esta manera un alivio en la acumulación de procesos de los jueces.

Del mismo modo, resalto la peculiar pronunciación de la Corte Constitucional, la cual permite que esta desjudicialización de los procesos al ser tramitados no por jueces sino por entidades administrativas se de con una especial precisión permitiendo que al momento en que se acuda a ellas para resolver asuntos de sus competencias estas se tramiten con especial precisión, evitando así que la entidad que asuma el caso no tenga conocimientos sobre el asunto en curso o que se desconozcan los derechos del sujeto activo.

Presupuestos que para su ejercicio debían cumplir las entidades administrativas:

2 Leyes.co. 2020. Código General Del Proceso. [online] Available at: <https://leyes.co/codigo_general_del_proceso.htm> [Accessed 5 September 2020].

3 Opinión, D., 2020. La Descongestión Judicial. [online] La Opinión. Available at: <<https://www.laopinion.com.co/ladescongesti-n-judicial-77411>> [Accessed 5 August 2020].

4 El Nuevo Siglo. 2020. Congestión Judicial En Colombia Es Del 50%, Según La Contraloría. [online] Available at: <<https://elnuevosiglo.com.co/articulos/07-2020-congestion-judicial-en-colombia-es-del-50-segun-la-contraloria>> [Accessed 5 August 2020].

5 Tiempo, C., 2020. Al Año, 20 % De Casos Judiciales Quedan Repesados Y Suman Congestión. [online] El Tiempo. Available at: <<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifras-motivos-y-posibles-soluciones-a-la-congestion-judicial-en-colombia-474588>> [Accessed 4 August 2020].

1. *Las funciones deben estar plenamente descritas y establecidas en la ley.*
2. *Se deberá garantizar al ciudadano el respeto al debido proceso y el derecho de defensa.*
3. *No podrá ser el mismo funcionario de la entidad administrativa el que ejerza las funciones de inspección vigilancia y control y las jurisdiccionales.*
4. *Para el ejercicio de funciones judiciales se seguirá el proceso contenido en el entonces código de procedimiento civil. (Corte Constitucional Sentencia C-640 de 2001, M.P Eduardo Montealegre.)⁶*

Por otro lado, considero que esta desjudicialización permite que los fallos emitidos logren ser muchos más precisos y de mayor particularidad al ser conocidos por especialistas en el asunto, tal como lo postula el artículo 24 del CGP, “*La Superintendencia de Industria y Comercio en los procesos que versen sobre: a) Violación a los derechos de los consumidores establecidos en el Estatuto del Consumidor. b) Violación a las normas relativas a la competencia desleal...*” Siempre alineados a las experticias de estos.

Creo que es de gran importancia mencionar que únicamente con la adecuada estructuración de las entidades administrativas y de sus funcionarios de brindar las garantías procesales adecuadas es como se garantizará el eficaz y adecuado ejercer de la administración de justicia, solo certificando que se cumpla con la efectiva notificación de las partes, con todas las exigencias probatorias, de términos procesales, con el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso y evitando la extralimitación de sus funciones, es como las entidades administrativas podrán cumplir válidamente con su llamado de ejercer funciones jurisdiccionales.

Estas entidades cuentan con una robusta infraestructura en materia administrativa, logística y tecnológica que les permiten cumplir en forma eficiente las mismas, lo que ha llevado al ciudadano, en especial en el caso de las superintendencias a incrementar el número de causas y procesos que someten ante ellas, atraídos por las

⁶ Sentencia C-640 de 2001, M.P Eduardo Montealegre.

ventajas que estas ofrecen entre las que destacamos la facilidad de consultar expedientes, recibir notificaciones, radicar oficios o memoriales a través de mecanismos virtuales habilitados en el sitio web de dichas entidades, la celeridad con que se resuelven los asuntos, la posibilidad de realizar audiencias en forma no presencial, a través de vídeo conferencias y obtener las grabaciones de las mismas, lo que permite a usuarios por fuera de la ciudad de Bogotá acudir a estas sin incurrir en costos de desplazamiento y viáticos, el alto nivel de confiabilidad y transparencia de las mismas lo que permite controlar los riesgos de corrupción.⁷

Ahora sí, precisando un poco más en cómo son estos procesos ante las entidades administrativas, el parágrafo 3º del artículo estudiado precisa que, “*Las autoridades administrativas tramitarán los procesos a través de las mismas vías procesales previstas en la ley para los jueces.*” Lo que nos quiere decir que se tramitarán de acuerdo con lo establecido en nuestro código general del proceso.

Lo que nos quiere decir que se requiere la radicación de la demanda, junto con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 82 del CGP, una vez allegada un grupo de calificación se encargará de estudiarla, de hacer su revisión oficial y así decidir si admitirla, inadmitirla o rechazarla, cumpliendo con el trámite exigido por el código. El interesado tiene la responsabilidad de estudiar, antes de presentar la demanda, si el asunto que pretende tramitar está dentro del ámbito de las facultades jurisdiccionales otorgadas por la ley a la entidad administrativa, también debe agotar la reclamación directa, en aquellos casos en los que se exija, tales como en los procesos de protección al consumidor. Asimismo, la demanda podrá ser presentada a través de correo electrónico, su página web o los puntos de atención de las entidades, podrán hacer seguimientos de los procesos por medio de las mismas. Estos procesos cuentan

⁷ Colombia Legal Corporation. 2020. *Ejercicio De Funciones Jurisdiccionales Por Parte De Autoridades Administrativas*. [online] Available at: <<https://www.colombialelegalcorp.com/blog/ejercicio-de-funciones-jurisdiccionales-por-parte-de-autoridades-administrativas/>> [Accessed 5 August 2020].

con las mismas etapas procesales establecidas en nuestro código, tales como la audiencia inicial, conciliación, interrogatorio, fijación de los hechos, decreto y práctica de pruebas, control de legalidad, sentencia, entre otros.

CONCLUSIÓN

Como conclusión de lo expuesto en este artículo resalto que este asunto considerado la desjudicialización de la justicia, de la posibilidad de que las entidades administrativas tengan la función de ejercer justicia siendo un tipo de complemento para los jueces en su ejercer, es bastante revoltoso, puede tener muchos pros y contras pero se nos ha demostrado que con su adecuada estructuración, atención y procuración del cumplimiento de cada una de las exigencias procedimentales es una herramienta bastante provechosa para la justicia colombiana, permitiendo así que los no todos los conflictos que surjan sean llevados a la vía judicial, sino que sean competentes las múltiples entidades administrativas que con su experticia logren emitir un fallo de alineado a la ley y a sus conocimientos, logrando así disminuir la alta litigiosidad que hay en nuestro país, aliviando de esta manera la carga de los jueces.

BIBLIOGRAFÍA

Opinión, D., 2020. *La Descongestión Judicial*. [online] La Opinión. Available at: <<https://www.laopinion.com.co/la-descongestion-judicial-77411>> [Accessed 5 August 2020].

Leyes.co. 2020. *Código General Del Proceso*. [online] Available at: <https://leyes.co/codigo_general_del_proceso.htm> [Accessed 5 September 2020].

El Nuevo Siglo. 2020. *Congestión Judicial En Colombia Es Del 50%, Según La Contraloría*. [online] Available at: <<https://elnuevosiglo.com.co/articulos/07-2020-congestion-judicial-en-colombia-es-del-50-segun-la-contraloria>> [Accessed 5 August 2020].

Tiempo, C., 2020. *Al Año, 20 % De Casos Judiciales Quedan Represados Y Suman Congestión*. [online] El Tiempo. Available at: <<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifras-motivos-y-posibles-soluciones-a-la-congestion-judicial-en-colombia-474588>> [Accessed 4 August 2020].

Sentencia C-640 de 2001, M.P Eduardo Montealegre.

Colombia Legal Corporation. 2020. *Ejercicio De Funciones Jurisdiccionales Por Parte De Autoridades Administrativas*. [online] Available at: <<https://www.colombialelegalcorp.com/blog/ejercicio-de-funciones-jurisdiccionales-por-parte-de-autoridades-administrativas/>> [Accessed 5 August 2020].

ANTIFORMALISMO Y LA ESCUELA DEL DERECHO LIBRE EN COLOMBIA.

Karen de Jesús Cuesta Dunoyer¹

RESUMEN

La forma de estudiar y entender el derecho y los sistemas jurídicos han ido evolucionado con el paso del tiempo, predominaba en un inicio los pensamientos liderados por los positivistas formalista, y como antítesis surge las corrientes antiformalistas del derecho, y es entonces donde surge la escuela libre del derecho, el Realismo jurídico y la escuela del derecho libre. Por medio de este trabajo investigativo se hablará del paradigma formalista y anti-formalista haciendo un especial énfasis en la escuela libre del derecho, y la influencia de la misma en el ordenamiento jurídico colombiano.

PALABRAS CLAVE

Positivismo, formalismo, antiformalismo, realidad, derecho libre, derecho práctico, enseñanza.

ABSTRACT

The way of studying and understanding the law and legal systems have evolved over time, initially the thoughts led by the formalist positivists predominated, and as antithesis arises the anti-formalist currents of law, and that is where the free school of law, legal realism and the school of free law. Through this investigative work, the formalist and anti-formalist paradigm will be discussed with a special emphasis on the free school of law, and its influence on the Colombian legal system.

KEYWORDS

Positivism, formalism, anti-formalism, reality, free law, practical law, teaching

INTRODUCCIÓN

Predominaba en la época la concepción del derecho legislado, del derecho como un sistema coherente, cerrado, sin vacíos, contradicciones internas, lagunas y pleno, es por ello que la única interpretación válida es la hecha al texto legal, dicho análisis tomó fuerzas con la jurisprudencia de conceptos en Alemania y a la escuela de la exégesis en Francia que pregonaban un *lego centrismo* imperante; sin embargo las grandes transformaciones sociales de la época produjeron un desajuste de la legislación que hacían insostenibles el sistema de normas de los ordenamientos jurídicos, es por ellos que surgen como antítesis las doctrinas antiformalistas, las cuales promueven un derecho más real y flexible sobre el derecho y las ciencias jurídicas.

El movimiento de la escuela libre del derecho surge en Alemania a finales del siglo IX y principios del XX, como una fuerte oposición al positivismo dominante, esta defiende la idea del derecho práctico, del derecho con fines prácticos y creativos, donde la sentencia no es una mera aplicación de una norma jurídica sino una tarea creadora.

¹ Estudiante de Quinto año Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el docente Oswaldo Ortiz Colón, docente de la cátedra de Jurisprudencia Constitucional. Correo electrónico: karen-d-cuestadunilibre.edu.co

POSITIVISMO FORMALISTA Y ANTIFORMALISTA

El formalismo y el antiformalismo han sido dos tipos de pensamientos y posiciones extremas de imperantes en el desarrollo de la filosofía del derecho, analicemos continuación las características relevantes de cada una:

· Positivismo teórico-formalista

El formalismo promueve una teoría de la justicia, donde lo justo es aquello que este de conformidad con la ley, y lo injusto es aquello que entra en desacuerdo con las leyes, es decir, extralimita la certeza y la seguridad del Derecho; de igual forma para los formalistas el derecho es independiente de cualquier reflexión moral o política.

Este pensamiento fue desarrollado por la jurisprudencia de conceptos donde predomina el derecho exacto y sistemático, donde no hay vacíos porque todo ha sido regulado por ello se excluye la actividad judicial creativa, en la interpretación y aplicación del Derecho; por otro lado, la escuela exegética la cual propendía que los juristas y juzgadores debían sujetarse a la ley, como razón escrita y equitativa.

· Positivismo teórico- antiformalista

Desde el antiformalismo se critica las bondades de la lógica, como única vía para asumir el estudio del derecho, la máscara de neutralidad con la que el discurso jurídico muchas veces construye su contenido, la igualdad formal tan abstracta como vacía que teje los argumentos jurídicos hegemónicos (TIMM HIDALGO, 2014).

Esta motivó el surgimiento de nuevos pensamientos antiformalistas, tales como la escuela de la libre investigación científica, el movimiento del derecho libre y el realismo jurídico, con las cuales se buscaban solucionar las falencias del formalismo a través de la conexión con la realidad social a la que está vinculado un determina-

do ordenamiento jurídico.

ESCUELA DEL DERECHO LIBRE

La Escuela libre del derecho surge en Alemania a finales del siglo IX y principios del XX, bajo los pensamientos de Kantorowicz y Ehrlich. En esta se estudia un tipo de derecho libre, el cual brota del derecho que surge al margen de la organización legislativa del estado, se contrapone al derecho estatal porque tiene su validez y origen con independencia del estado y además tiene mayor influencia social que el derecho estatal. (Noster García, 2017).

La tesis central de la Escuela libre del derecho es que todo conflicto judicial constituye un problema para el cual el sistema jurídico no siempre dispone una norma o solución, por tanto, le corresponde al juez elegir la disposición adecuada. La sentencia no puede considerarse la aplicación de una norma jurídica disponible, sino una tarea jurídico-creadora del operador jurídico. Kantorowicz promueve un cambio total al decisionismo. Para él, al lado del derecho creado por el estado, hallamos el derecho libre, creado por el juicio jurídico de los miembros de la comunidad jurídica, por la jurisprudencia judicial y por la ciencia del Derecho. (Carrillo De La Rosa, 2009).

En esta escuela el juez toma el papel de activo creador de reglas, lo cual le genera una enorme responsabilidad ante la sociedad, y bajo esta perspectiva la actividad judicial se enmarca en un juez pensante, un juez que sea capaz de comprender bajo un contexto axiológico sociológico en el que se encuentra en el sistema jurídico, lo cual le permitirá resolver en forma justa cada caso, es decir, un juez que atiende al voluntarismo frente a la ley, con un campo de discrecionalidad para fallar en lo justo.

En resumidas palabras el juez en la escuela del Derecho Libre adquiere gran importancia, bajo él recae la responsabilidad de hallar la solución al caso por resolver más allá de la ley porque este al interpretar el derecho, crea normas jurídicas, y al caerlas materializa la justicia, al re-

conocer el papel del juez, se reconoce también que el derecho este lleno de vacíos y lagunas y que el derecho positivo jamás será suficiente para resolver todos los conflictos jurídicos de la sociedad.

NOCIONES DEL MOVIMIENTO LIBRE DEL DERECHO EN COLOMBIA:

Realmente los aportes de esta corriente al conocimiento del derecho son de gran relevancia, situación que se nota en la marcada influencia del mismo en los sistemas jurídicos contemporáneos, tal y como es el caso del ordenamiento jurídico Colombiano.

Colombia en su artículo 4 constitucional señala expresamente que “La Constitución es norma de normas. ... Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.”, sin embargo, dentro de esta supremacía constitucional se entiende que en algún momento tendrá lagunas y vacíos, y es el juez quien debe llenar esos vacíos mediante la utilización de principios y reglas aterrizadas a la realidad.

La jurisprudencia elaborada por la Corte Constitucional guarda bastante cercanía con los postulados de la Escuela del derecho libre y realismo jurídico y con la jurisprudencia de valores, se ha puntualizado en la importancia de la literalidad de la norma, pero bajo la condición de ceder ante la obtención del valor justicia en los fallos de los jueces. El operador judicial ha dejado de ser un pasivo aplicador mecánico de la norma para pasar a ser un creador de derecho. (López Daza, 2010).

Tal pensamiento ha sido señalado en reiterados pronunciamientos judiciales, donde se consagra que la Constitución efectiva de un Estado no debe limitarse a la simple enumeración de sus artículos. La carta debe ser complementada con las decisiones judiciales que indican la manera como se aplican sus normas. Dicho en otras palabras: el juez constitucional, en sus decisiones, complementa el texto legal con los criterios de aplicación, esto es, con las excepciones a la regla que no han sido contempladas en el texto

fundamental, a través de la creación de las normas que la doctrina ha denominado “sub-constitucionales”. (Sentencia C-546-92 Corte Constitucional de Colombia).

El ejemplo más concreto de un juez constitucional, es lo relativo a los fallos de tutela, como bien sabemos la acción de tutela es un mecanismo e instrumento constitucional que tiene la finalidad de proteger los derechos fundamentales de los individuo, y que en la mayoría de ocasiones sus fallos van más allá de la aplicación de una norma fundamental que ordena determinada protección, por ser este amparo mecanismo subsidiario y transitorio para evitar la ocurrencia de un perjuicio irremediable tiende a buscar ese alcance supremo, más allá de la ley.

CONCLUSIONES

Las nuevas tendencias anti formalistas del derecho, apuntan a un juez activo y dinámico para crear un derecho flexible y aterrizado a las realidades y exigencias sociales, donde se desecha el aplicador mecánico y rígido del derecho tal y como proponía las tendencias formalistas del derecho ; las ideas defendidas por el movimiento del derecho libre han sido de gran importancia para el conocimiento del derecho, sin embargo pensamos que la aplicación absoluta de tales tesis representaría un riesgo que atentaría directamente contra la seguridad jurídica, característica importante en los sistemas jurídicos, la discrecionalidad es una facultad que no debe ser limitada ni tampoco convertirse en un poder arbitrario.

BIBLIOGRAFÍA

FLORES ÁVALOS, E. L. (2006). Jurisprudencia de Conceptos. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 219-232.

López Daza, G. A. (2010). El juez constitucional colombiano como legislador positivo: ¿un gobierno de los jueces? Cuestiones constitucionales.

Noster García, A. (2017). Resumen del Libro Conocimiento Jurídico de Juan Antonio Martínez Muñoz. Madrid: Universidad Complutense de Madrid- Facultad de Derecho- Derecho Mercantil II.

TIMM HIDALGO, A. K. (2014). ANTIFORMALISMO JURÍDICO, APROXIMACIONES BÁSICAS. Revista de Derechos Fundamentales - UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR(11), 195-226.

Carrillo De La Rosa, Y. (2009). PANORÁMICA HISTÓRICA DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO Y LA ADJUDICACION DEL DERECHO. SABER, CIENCIA Y Libertad, 15- 29. 6. Carrillo de la Rosa, Y. (s.f.). Hermenéutica Y Argumentación Jurídica. Panamericana Formas E Impresos S A.

EL MOTOTAXISMO Y SU URGENTE REGULACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, NO POR LOS MANDATARIOS LOCALES

Isabella Orozco Urueta, Diego Sencio Mendoza y Lorena Illera Gonzales¹

RESUMEN

El Mototaxismo en Colombia es una actividad catalogada por el ministerio de transporte como "ilegal", argumentando en su posición de Autoridad que la moto no es homologable para prestar el servicio de transporte público de pasajeros por razones de seguridad y comodidad. Desde este enunciado vemos algunos aspectos en contra que tiene esta actividad como "medio de transporte público", como lo son:

1. Alta siniestralidad,
2. Grave afectación de la movilidad en las ciudades o zonas donde se presenta,
3. Contaminación al medio ambiente, ya que las motos usadas para esto son de bajo cilindraje y motor de 2 tiempos, que emiten muchos gases,
4. Las condiciones de higiene a las que están expuestos los usuarios, ya que tanto chalecos como cascos son usados por distintas personas sin la debida limpieza, propagándose toda clase de bacterias, enfermedades y virus (actualmente como el COVID 19).
5. La situación laboral de los conductores que la ejercen, muchos sin cobertura de salud y/o pensión,
6. Además de la amenaza económica que representan para la implementación de sistemas integrados de transporte masivo o transporte público organizado,
7. También debemos mencionar que se presta para el camuflaje del sicariato, violaciones y robos, en fin, podemos seguir enumerando muchos aspectos negativos de este oficio ilegal",

Pero si bien es cierto lo anterior, también es cierto que el país no tomó desde los inicios de esta actividad las medidas necesarias para regularlo, por el contrario, este número de mototaxistas que en muchos casos son personas que han quedado sin trabajo o nunca han tenido uno, ha ido en aumento cada día, bien por la difícil situación económica del país, (ahora aún más por los efectos devastadores de la pandemia del COVID 19).

PALABRAS CLAVE

Movilidad, seguridad, fuente de ingreso, calidad de vida, derecho al trabajo, transporte, ilegalidad, mototaxismo.

ABSTRACT

Mototaxism in Colombia is an activity catalogued by the Ministry of Transportation as "illegal", arguing in its position of authority that the motorcycle is not homologated to provide public passenger transportation service for safety and comfort reasons. From this statement we see some aspects against this activity as a "means of public transportation", such as:

¹ 3 estudiantes de primer semestre de derecho de la universidad libre de Cartagena, artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colon. Isabellam-orozcourueta@unilibre.edu.co diegosencio-senciom@unilibre.edu.co lorena-illera@unilibre.edu.co

1. High accident rate,
2. Serious affectation of mobility in the cities or zones where it is present,
3. Pollution of the environment, since the motorcycles used for this activity are of low cylinder capacity and 2-stroke engines, which emit a lot of gases,
4. The hygienic conditions to which users are exposed, since both vests and helmets are used by different people without proper cleaning, spreading all kinds of bacteria, diseases and viruses (currently as covid 19).
5. The labor situation of the drivers, many of whom do not have health and/or pension coverage,
6. In addition to the economic threat they represent for the implementation of integrated mass transit systems or organized public transport,
7. We should also mention that it lends itself to the camouflage of hired killings, rapes and robberies, in short, we can continue listing many negative aspects of this “legal” profession,

But while the above is true, it is also true that the country did not take since the beginning of this activity the necessary measures to regulate it, on the contrary, this number of motorcycle taxi drivers, who in many cases are people who have been left without work or have never had one, has been increasing every day, either by the difficult economic situation of the country, (now even more by the devastating effects of the pandemic of COVID 19).

The national government must address this social phenomenon, and see it from a dual perspective as a factor of road disorder, but also see it as a factor of income generation for the thousands of unemployed who are currently unemployed, but in a way that can reduce all the negative effects of the activity itself.

To study why this phenomenon of motorcycle taxis continues to increase, as has been demonstrated in statistics and, moreover, motorcycle sales continue to grow, that is, the number of

motorcycles that exist in the traffic registry and those that are sold on a daily basis.

The Ministry of Transportation states that it is a prohibited activity, but we see daily in the cities, that this motorcycle taxi activity is not regulated, is limited and is not controlled.

In the event that it were to be regulated and organized, this would have an impact on the quality of life of many Colombians, where normal public transportation does not reach and as the only source of income for thousands of families who have the right to work

KEYWORDS

Mobility, security, source of income, quality of life, right to work.

INTRODUCCIÓN

El mototaxismo se ha venido desarrollando como una práctica de transporte público que empezó hace más de 20 años en muchos municipios de Córdoba y Sucre, y que se ha ido extendiendo a los 32 departamentos del país, y se ha convertido en una encrucijada social que en la actualidad ha conllevado a repercusiones insospechadas, si no se logra dar una pronta solución a esa grave situación que cada día se está incrementando más. Los nuevos usuarios de este modelo de empleo informal son personas que han perdido su trabajo en las pocas empresas existentes en el departamento teniendo en cuenta que algunos son profesionales en diferentes áreas del conocimiento y que no han logrado emplearse nuevamente; si observamos las cifras de número de mototaxistas, estas se han ido aumentando aceleradamente en el país, empeorando la situación con la crisis mundial (COVID 19) y aunque el Gobierno anuncia que acabará con el mototaxismo, no hay forma de darle empleo a tanta gente.²

Los nuevos trabajadores de las motos muchos de ellos son profesores de escuelas, e incluso conductores de carro que han perdido su empleo

² <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5786219.pdf>

o no han logrado ubicarse en un puesto después de haber tenido su trabajo o los que nunca han podido contar con suerte de tener un empleo.

METODOLOGIA

Partiendo del hecho de que el proyecto se desarrolla en el Colombia, en primera instancia se acudió a la información en base de datos del Ministerio de Transporte, como la información de fuente primaria, lo cual es importante para obtener un dato claro de la posición del Ente Regulador de Transporte Nacional.

la investigación se desarrolla teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales como son:

1. La revisión de la literatura en una primera fase,
2. La investigación propuesta es de tipo documental, de ahí la importancia que reviste resaltar que este trabajo es de corte eminentemente documental apoyándonos en:
 - a. estudios sociológicos realizados
 - b. la legislación que actualmente rige en el país,
3. la investigación se centra en la legislación actual y la realidad fáctica del mototaxismo en Colombia.

Entendiendo que la línea de investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad del Libre (Sede Cartagena) busca llevar un análisis actual sobre el fenómeno de **“El Mototaxismo y su Urgente Regulación por parte del Ministerio de Transporte, no por los Mandatarios Locales”**, nos lleva a hacer el análisis de este fenómeno socio-jurídico no solucionado aún.

DEFINICIONES:

1. Mototaxismo: transporte informal de pasajeros por motocicleta que crece día a día, que apareció 20 años atrás, convirtiéndose en todo un fenómeno social
2. Origen del Mototaxismo: Desde que el mototaxismo apareció en los barrios y zonas marginales de Córdoba y Sucre

en el imaginario colectivo se asocia que es un problema costoso.

3. Cuando Apareció: Este fenómeno apareció al finalizar el año de 1997 y entrado el año 1999, época en que aparece la crisis económica en Colombia,
4. Como se Presentó: se presentó como salida al problema del desempleo, no como alternativa de transporte.
5. Porque sigue Creciendo: porque es una fuente de ingresos, pero además se propagó a la misma velocidad con la que los usuarios llegaban rápidamente a sus sitios de trabajo o destino.

FUNDAMENTOS

1. Facticos:

a. la realidad social de este fenómeno va en contra de la realidad jurídica, y debe el gobierno nacional atender este fenómeno social, viéndolo desde una óptica dual como factor de desorden vial, pero debe verlo también como factor de generación de ingresos para los miles de desempleados que hay en la actualidad,

b. Sigue este fenómeno del mototaxismo en aumento, sea por la venta de motos, o por la existencia de motos en el registro de tránsito más la venta diaria de este vehículo.

c. La realidad fáctica actual nos señala que el ministerio de transporte prohíbe el mototaxismo, pero en las ciudades no está controlada por ninguna autoridad, pues la autoridad que regula el transporte público no es la autoridad municipal, distrital y/o departamental, sino el Ministerio de Transporte.

2. Jurídicos

Dentro de los fundamentos jurídicos nos permitimos hacer referencia al oficio con número de radicado 20193030018452³ del 14 febrero de 2019, mediante el cual se solicitó información sobre la actividad de mototaxismo, y de manera

³ <https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=21298>

atenta la Oficina Asesora de Jurídica del ministerio de transporte dio respuesta en los siguientes términos:

Consideraciones Ministerio De Transporte:

Sea lo primero señalar que de conformidad con el artículo 8 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011, son funciones de la oficina asesora de jurídica de este Ministerio las siguientes:

“8.1. Asesorar y asistir al ministro y demás dependencias del Ministerio en la aplicación e interpretación de las normas legales y constitucionales.

8.8. Las funciones de la oficina, presentados ante el Ministerio por personas de carácter público a privado”.

Significa lo anterior que sus funciones son específicas no siendo viable entrar, analizar un caso en concreto, así las cosas, este despacho de acuerdo con sus funciones se le referirá de manera general y en lo que le compete al tema objeto de análisis, así:

EL artículo 9 de La Ley 336 de 1996, estipula que el transporte público se prestará por empresas, personas naturales o jurídicas, Legalmente Constituidas de acuerdo con las disposiciones colombianas y debidamente habilitadas por la Autoridad de Transporte Competente.

A su turno, el artículo 23 de la misma Ley establece que Las Empresas Habilitadas para La Prestación del Transporte Público sólo podrán hacerlo con equipos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados ante el Ministerio de Transporte y que cumplan con Las Especificaciones y Requisitos Técnicos de Acuerdo con La Infraestructura de cada modo de Transporte.

De otro Lado, La Ley 105 de 1993, establece que el transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en

condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios (artículo 1 Ley 105 de 1993).

En consecuencia, el ordenamiento legal ha determinado que el transporte público en Colombia es un servicio público que se encuentra bajo la regulación del estado y será este quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

La seguridad de las personas constituye una prioridad del sistema y del sector transporte lo cual implica que los vehículos con los cuales se va prestar el servicio, cuenten con las condiciones técnicas y mecánicas suficientes que garanticen la vida e integridad física de las personas.

En ese orden de ideas, los mototaxis son vehículos no homologados para el transporte público al estimarse que no tienen los elementos necesarios que garanticen la suficiente seguridad requerida para su operación y la de sus usuarios, la cual constituye la prioridad del sistema y sector transporte, por tal razón no es posible autorizar un servicio con equipos que no han sido diseñados para el transporte público.

De otro lado, es preciso señalar que de acuerdo con el Manual de Infracciones al Tránsito adoptado por la Resolución 3027 de 2010 del Ministerio de Transporte, que, todos los vehículos dentro de las características que están establecidas en la Licencia de Tránsito (Tarjeta de Propiedad) tiene fijada la clase de servicio (público, particular, oficial, diplomática, etc.) por consiguiente, ningún vehículo puede ser usado en otra clase de servicio diferente al contenido en su licencia de tránsito.

En esa medida, la sanción en que puede incurrir el conductor de un vehículo de servicio particular que se encuentre prestando un servicio diferente al autorizado en su licencia de tránsito, es la contenida en el literal O -12 del artículo 131 de la ley 769 de 2002 modificado por el artículo 21 de la Ley 1383 de 2010, que señala lo siguiente:

“Será sancionado con multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes, el conductor de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones: Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. Además,

el vehículo será inmovilizado por primera vez, por el término de cinco días, por segunda vez veinte días y por tercera vez cuarenta días”

A su turno, adicionalmente se le impondría la sanción de suspensión o cancelación (en caso de ser reincidente) de la licencia de conducción de acuerdo por las causales previstas en el artículo 26 de la ley 769 de 2002, modificado por el artículo 7 de la ley 1383 de 2010, que señala:

“Artículo 26. Modificado por la Ley 1383 de 2010, artículo 7. Causales de suspensión o cancelación.

La licencia de conducción se suspenderá:

“(…) 4. Por prestar servicio público de transporte con vehículos particulares, salvo cuando el orden público lo justifique, previa decisión en tal sentido de la autoridad respectiva.

La licencia de conducción se cancelará:

“(…) 5. Por reincidencia en la prestación del servicio público de transporte con vehículos particulares sin justa causa.

“(…) Transcurridos veinticinco (25) años desde la cancelación, el conductor podrá volver a solicitar una nueva licencia de conducción”.

Así las cosas, el conductor de un vehículo de servicio particular que se encuentre prestando un servicio diferente al autorizado en su licencia de tránsito, será sancionado con la infracción contenida en el literal O 12, adicionalmente será sujeto de la sanción de suspensión de la licencia de conducción y en caso de ser reincidente se cancelará de manera definitiva la licencia de

conducción, y después de transcurridos 25 años, el conductor podrá solicitar una nueva licencia de conducción.

En los anteriores términos se absuelve de forma abstracta el objeto de consulta, concepto que se emite de conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que fueron sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

En este sentido se pronunció la **Dra. Sol Ángel Cala Acosta, jefe Oficina Asesora de Jurídica**, cuyo documento fue Proyectado por Magda Paola Suarez Alejo - Abogada Grupo de Conceptos y Apoyo Legal, a su vez revisado por Reviso: Claudia Patricia Roa Orjuela - Coordinadora Grupo de Conceptos y Apoyo Legal, con fecha de elaboración: 14 - 03 - 2018, en documento con Número Rad.: 20193030018452⁴

RESULTADOS

La legislación colombiana estipula que:

- a. El transporte público se prestará por empresas, personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas de acuerdo con las disposiciones colombianas y debidamente habilitadas por la autoridad de transporte competente.
- b. Las empresas habilitadas para la prestación del transporte público sólo podrán hacerlo con equipos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados ante el ministerio de transporte y que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos de acuerdo con la infraestructura de cada modo de transporte.
- c. El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las in-

4 <https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=21298>

fraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios

- d. El ordenamiento legal ha determinado que el transporte público en Colombia es un servicio público que se encuentra bajo la regulación del estado y será este quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.
- e. La seguridad de las personas constituye una prioridad del sistema y del sector transporte lo cual implica que los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, cuenten con las condiciones técnicas y mecánicas suficientes que garanticen la vida e integridad física de las personas.
- f. Los mototaxis son vehículos no homologados para el transporte público al estimarse que no tienen los elementos necesarios que garanticen la suficiente seguridad requerida para su operación y la de sus usuarios, la cual constituye la prioridad del sistema y sector transporte, por tal razón no es posible autorizar un servicio con equipos que no han sido diseñados para el transporte público.
- g. En ningún lado se estipula que el transporte público en Colombia es un servicio público que se encuentra bajo la regulación de un mandatario del orden municipal, distrital y/o departamental, pues esta esa bajo la jurisdicción del estado central en cabeza del ministerio de transporte.

CONCLUSIONES

- a. Independientemente de la prohibición expresa del Gobierno Nacional, este tiene que tener en cuenta este fenómeno social, y distinguir desde una óptica dual como factor de desorganización vial, pero también advertir que ha servido como factor de generación de ingresos

para los miles de desempleados que hay en la actualidad,

- b. Debe buscar la manera de reducir todos los efectos negativos propios de la actividad del mototaxismo.
- c. Debe estudiar porqué sigue en aumento este fenómeno del mototaxismo, como se ha demostrado en estadísticas investigando como influye el crecimiento de la venta diaria de motos en este fenómeno, es decir, las motos que existen en el registro de tránsito y las que se venden diariamente están relacionadas directamente con el crecimiento de este fenómeno.
- d. Debe estudiar por que el Ministerio de Transporte manifiesta que es una actividad prohibida, pero vemos a diario en las ciudades, que esta actividad de mototaxismo no está regulada, está limitada y no está controlada.
- e. Debe proyectar la posible consecuencia que traería la reglamentación de este fenómeno en el caso que se diera su regulación y organización, es decir, si regulado este fenómeno tendría necesariamente que regularse:
 - La parte laboral, entendiend que podría generar o no un impacto positivo o negativo en la calidad de vida de las familias colombianas, no solo por tener una fuente de ingreso, sino porque, entrarían a formar parte de la fuerza laboral regulada
 - ¿Los usuarios pueden seguir teniendo una buena movilidad, pues estos llegan donde el transporte público normal no llega?
 - ¿Por último, pero no menos importante beneficiaria el estado con un ingreso más en la base tributaria para el gobierno nacional?

BIBLIOGRAFÍA

Castillo, B. (2010) el mototaxismo ¿problema informal o un medio de generación de ingresos para resolver en parte el problema del desempleo en montería?

Medina, M. (2019) El mototaxismo sigue aumentando en Colombia

Gonzales, M. (2008) mototaxismo: amenaza y realidad en las ciudades colombianas Rembaum, S. (2019) <https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&id-File=21298>

INFLUENCIA DEL REALISMO JURÍDICO NORTE AMERICANO EN COLOMBIA

Santiago Amador Suarez¹

RESUMEN

En el siguiente artículo tiene como objetivo principal establecer breves apreciaciones sobre la influencia del realismo jurídico norteamericano en el ordenamiento jurídico colombiano, para ello en primera instancia se intentará conceptualizar el movimiento intelectual norteamericano del realismo jurídico y sus aportes más relevantes al mundo jurídico, para luego determinar cómo se evidencia y exterioriza la influencia del mismo en el sistema jurídico colombiano.

PALABRAS CLAVE

Positivismo jurídico antiformalista, realismo jurídico, realismo norteamericano, jurisprudencia, ordenamiento jurídico colombiano.

ABSTRACT

The main objective of the following article is to establish brief appreciations about the influence of North American legal realism in the Colombian legal system, for this, in the first instance, we will try to conceptualize the North American intellectual movement of legal realism and its most relevant contributions to the legal world, and later determine how its influence is evidenced and externalized in the Colombian legal system.

KEYWORDS

Legal positivism, Anti-Formalist, Legal Realism, American Realism, jurisprudence, Colombian legal system

INTRODUCCIÓN

El realismo jurídico es un movimiento intelectual desarrollado en inicialmente en Europa, pero que se extendió y dio pie a nuevas tendencias, tal como es el caso del realismo jurídico desarrollado en Norteamérica, el cual nace en un contexto social y jurídico difícil, situación que develo una insuficiencia de los métodos dogmáticos y tradicionales, para adaptarse a la creación y aplicación del Derecho ante las nuevas condiciones y demandas sociales, dado el apegado formalismo hacia las normas y los procedimientos y, es por ello y siguiendo la tendencia del positivismo anti formalista surgen diversas escuelas que buscan contrarrestar el formalismo existente a través de la necesidad de demostrar la concepción funcional o instrumental del Derecho.

Estas nuevas perspectivas del derecho lograron cuestionar la concepción de la función judicial como una actividad meramente declarativa, como una simple operación lógico-deductiva, claramente mecánica, esta concepción característica del realismo jurídico se ha logrado extender a lo largo del desarrollo del derecho, teniendo injerencias en los sistemas jurídicos modernos, tal y como es el caso de Colombia.

¹ Estudiante de Quinto año de derecho de la Universidad Libre sede Cartagena, artículo orientado por el Docente Oswaldo Ortiz Colón santiago.amadors@unilibre.edu.co

¿QUE FUE EL REALISMO JURIDICO NORTEAMERICANO?

El realismo jurídico es una doctrina filosófica que identifica al derecho con la eficacia normativa, con la fuerza estatal o con la probabilidad asociada a las decisiones judiciales. Para los realistas jurídicos el derecho no está formado por enunciados con contenido ideal acerca de lo que es obligatorio, sino por las reglas realmente observadas por la sociedad o impuestas por la autoridad estatal (CAMPOS FLORES & SEPÚLVEDA HALES, 2013); el realismo jurídico norteamericano es una escuela de derecho, impulsada por juez Oliver Wendell Holmes, quien sostenía que el derecho real es el que dictan los órganos judiciales en cada caso concreto, puesto que la ley por sí sola, aún no es derecho hasta tanto no sea interpretada y aplicado por los tribunales (Carrillo de la Rosa , 2009).

Muchos autores desarrollaron este pensamiento, algunos criticaron esta idea, pero sin duda alguna todas fueron importantes para el desarrollo de la misma; Pound promueve que el derecho aunque tuviera una estructura lógica, este era un instrumento social encaminado a realizar fines humanos, dentro de las rutas variadas y cambiantes de la historia. por esta razón, el juez debe ser libre para buscar la solución más justa, en lugar de estar atado a la voluntad del legislador y a las glorias del pasado, que obstaculizan el cambio social y la regulación de nuevas realidades sociales, en lugar de favorecer la función del derecho como ingeniería social (CAMPOS FLORES & SEPÚLVEDA HALES, 2013). Karl N. Llewellyn defendió la idea de que las reglas jurídicas, no permitían predecir la manera de resolver un conflicto conforme a la ley, para este la aplicación del derecho debía darse de atendiendo a cada situación concreta, debía actualizarse en cada nueva situación de litigio y adaptarse a las nuevas condiciones de la sociedad.

CUESTIONES RELEVANTES DEL REALISMO JURIDICO

El realismo jurídico fue una crítica a la forma de estudiar y entender al derecho, la primacía de

la norma y la seguridad jurídica no podían ser los ejes fundamentales del derecho, para ellos la vida jurídica se caracteriza por una incertidumbre fundamental, la cual estaba compuesta por 3 elementos:

- *El primero es el hecho de que los juristas en realidad, frente a un juez que está conociendo de un asunto, sólo pueden establecer posibilidades de decisión y de ellas predecir cuál será la más probable de ser elegida.*
- *Lo segundo es la ambigüedad de las normas mismas, las cuales por sus propias características permiten un espectro de posibles interpretaciones.*
- *El tercer aspecto es la dificultad de verificar los hechos alegados en el proceso.* (CAMPOS FLORES & SEPÚLVEDA HALES, 2013)

Lo relente en esta escuela, es la necesidad de que los jueces apliquen el derecho de acuerdo a las realidades sociales, para ello se debe acudir al análisis íntimo del proceso judicial en sus hechos y factores, porque es este quien va a determinar la creación como el descubrimiento de las reglas mismas, esto recae sobre el operador jurídico, quien debe actuar como actuar como un creador de derecho bajo la función creativa del mismo.

INFLUENCIA DEL REALISMO JURIDICO EN COLOMBIA.

Cambiar los dogmas hacia un derecho más realista, práctico y aterrizado a la realidad surge como una de las soluciones al formalismo extremo, razón por la cual tiene eco en la realidad jurídica contemporánea, tal como es el caso colombiano, donde se visualizan matices del mismo, en investigación de (Barrera Nossa & Velandia Salamanca, 2019) se hace un análisis sobre el realismo jurídico norteamericano en Colombia a través de la jurisprudencia del consejo de estado, de dicho análisis se extrae que en Colombia existe lo que él denomina desde el punto de la filosofía más pura, el realismo jurídico metafísico, realismo que ha ido intro-

duciéndose en el sistema jurídico en las últimas décadas, esto basado en los pensamientos del profesor Carlos Gabriel Salazar, que señala que el realismo jurídico ha tomado gran ascendente entre los cultores del derecho y ciencias afines, y se han destacado las dos vertientes del realismo jurídico, una de corte anglosajón con *Hart y Dworkin* como sus profetas, y otra de corte metafísico, que hunde sus raíces en el iusnaturalismo de vieja estirpe (Salazar, 2012; p 21)

Es tal vez, unos de los rasgos más marcados del realismo jurídico en Colombia es el marcado activismo de los jueces en sus diversos niveles jerárquicos en Colombia, que en aras del estado social de derecho y de proteger los valores, principios y derechos supremos de la constitución, extienden y limitan los alcances de los mismos; a continuación resaltamos diversas situaciones que a nuestro criterio son conductas influenciadas por el realismo jurídico norteamericano.

- el Neoconstitucionalismo, entendiéndolo “*como proceso histórico, como una teoría o concepción acerca de la realidad jurídica y como una postura doctrinaria e institucional, se podría decir también ideológica, acerca de la función que los jueces están llamados a realizar en una democracia constitucional*” (DÍAZ VÁSQUEZ, 2015)
- La Corte constitucional se ha caracterizado por ser un tribunal que desarrolla y garantiza el Estado Social de Derecho, y gracias a las diversas interpretaciones que ha hecho de la Carta Política, se han cristalizado diversas protecciones de acuerdo a la exigencias actuales de la sociedad, tales como el derecho a la salud, la población desplazada por el conflicto armado, población LGTBQ+, restablecimientos de derechos de la población carcelaria del país, las órdenes para la construcción de obras públicas de urgencia social como puentes, entre otras situaciones, de hecho en sus fallos se ha dicho que la “*discrecionalidad del juez (característica de la escuela anti-formalista del realismo jurídico nor-*

teamericano) permite que la cláusula abierta sea un instrumento fundamental para lograr la finalidad constitucional”. (Sentencia T-280-98 Corte Constitucional de Colombia)

- De igual forma el alto tribunal constitucional lo hace a través de sus sentencias de exequibilidad, inexecutable, y en modalidad de la condicionalidad.
- A menor escala los jueces tienen esa potestad hasta cierto punto, modificadora, de ir más allá del formalismo, especialmente en los casos difíciles, para tener un ordenamiento jurídico más eficaz, como ejemplo podemos señalar los fallos extra y ultra petita.

CONCLUSIONES

La realidad social, es una realidad cambiante, y el derecho como herramienta de control social debe regularlas todas por ello es inexcusable que los operadores judiciales tengan un papel dinámico y activo en la aplicación del derecho que pueda responder a los requerimientos de eficacia normativa. De igual forma el realismo jurídico propone una nueva forma de ver y entender el derecho donde se encuentren inmersos los jueces, abogados, docentes y estudiantes de derecho.

BIBLIOGRAFÍA

- Sentencia T-280-98 Corte Constitucional de Colombia, T -280-98 (Corte Constitucional de Colombia 5 de Junio de 1998).
- Barrera Nossa, J. R., & Velandia Salamanca, R. A. (2019). EL REALISMO JURÍDICO NORTEAMERICANO EN COLOMBIA: UNA BREVE HISTORIA Y SU INFLUENCIA A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO. *Universidad Santo Tomás de Aquino*.
- CAMPOS FLORES, E. P., & SEPÚLVEDA HALES, B. (2013). *EL REALISMO JURÍDICO NORTEAMERICANO: ESCUELA DE DERECHO*. Chile: MEMORIA PARA

OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO
EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Carrillo de la Rosa , Y. (2009). PANORÁMI-
CA HISTÓRICA DEL RAZONAMIENTO
JURÍDICO Y LA ADJUDICACION DEL
DERECHO. *SABER, CIENCIA Y Libertad*,
15-29.

DÍAZ VÁSQUEZ, R. (2015). El activismo ju-
dicial de la jurisdicción constitucional en el
marco de la democracia. *Justicia Juris*, 50-
57.

SAN BASILIO DE PALENQUE: TAMBORES, LIBERTAD Y DERECHOS, UNA APROXIMACIÓN INVESTIGATIVA DEL CONTEXTO CULTURAL

Rayner Alexander Morales Ávila, Francys Dariana Coneo Ruenes y Alexa Simancas Pérez¹

RESUMEN

En el presente proyecto encontramos el resultado investigativo de la comunidad San basilio de palenque, bolívar, determinando la manera en la cual los valores tradicionales, culturales y autóctonos de esta cultura africana como sus celebraciones religiosas o la llegada de una fecha especial, por ejemplo: las expresiones que utilizan en sus rituales, algo que los identifica como palenqueros. Al ser rotundos convirtiéndose en un determinante esencial para la sensibilización en el reconocimiento de sus derechos étnicos y la reivindicación de estos mismos.

PALABRAS CLAVE

Cultura, Derechos, Riquezas, Tradiciones, Expresiones, Justicia, Palenque, Jurídico, Afrodescendientes, Reivindicación.

ABSTRACT

In the present project we find the investigative result of the community San Basilio de Palenque, bolívar, determining the way in which the traditional, cultural and autochthonous values of this African culture as their religious celebrations or the arrival of a special date, for example: the expressions that they use in their rituals, something that identifies them as Palenqueros. As they are resounding becoming an essential determinant for the sensitization in the recognition of their ethnic rights and the vindication of these same ones.

KEYWORDS

Culture, rights, resources, traditions, justice, Palenque, Juridical, Afrodescendants, Claim

INTRODUCCIÓN

En Colombia, el tema jurídico es de gran importancia tanto normativamente como políticamente, debido a que la justicia ha estado presente en los ejes centrales y vitales del individuo y por consiguiente de las reformas y/o constituciones por parte del Gobierno.

En estos últimos años, la normatividad colombiana ha pasado por cambios institucionales dónde gracias a la constitución del 1991 se le atribuyeron leyes con influencia hacia la comunidad afrocolombiana apoyando a la construcción de esta y los procesos, entorno a la participación y contribución de un fortalecimiento político.

Con esta aproximación investigativa, se realiza una contextualización en el corregimiento del Municipio de Mahates San Basilio de palenque, públicamente llamado el primer pueblo libre de América

¹ Estudiantes de 1 año de Derecho de la Universidad Libre De Cartagena, artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colon
raynera-moralesa@unilibre.edu.co - francysd-coneor@unilibre.edu.co – alexa-simancasp@unilibre.edu.co

Latina, debido a que cuenta con gran reconocimiento a nivel de la historia, lo cultural, gastronómico, natural, es así, que se hace necesario anotar, que cada persona de raíz palenquera y que se siente como tal ha demostrado su valentía frente a cadenas españolas que estaban sumergidas en la explotación y esclavización hacia los negros cimarrones que eran traídos de África contra su voluntad. Cansados de la incertidumbre y opresión hicieron lo posible para escapar al tener el valor de armar una revolución, asentándose en territorio furtivo para vivir sin sometimientos; es así, como aunando esfuerzos como un colectivo, generaron una comunidad capaz de crear su propio sistema de valores tradiciones e identidad. Desde su formación como comunidad tribal, han dado grandes resultados al estar potencializados democráticamente, ya que se restablecen comunitariamente y atribuyen una capacidad de resolver deliberadamente sus propios procesos, por lo que disminuye y aligera el aparato judicial.

Desde esta perspectiva, se hace pertinente anotar, que el sujeto social de derechos como ser que evoluciona día a día ha tenido que enfrentarse a tal transformación para buscar modos y maneras de resolver situaciones problemas de acuerdo con el contexto histórico, social, cultural, político, económico y hasta ambiental indudablemente constituido algunas veces por medio de la fuerza, el prejuicio, el conocimiento y la razón, incluso la fe, las creencias y los ritos. Hablemos por ejemplo de la discriminación, que definida desde un punto de vista social y comportamental traduce el trato desigual por asuntos raciales, religiosos, políticos, de sexo, edad, condiciones mentales y físicas de una persona hacia otra, la sociedad en su conjunto y la comunidad de Palenque no ha estado exenta de la problemática en mención, ello, constituye para este proceso inicial de investigación un pilar importante al momento de adentrarse de forma contextual en el tema a tratar en esta investigación: San Basilio de palenque: Tambores, Libertad y Derechos una aproximación investigativa del contexto cultural, Cartagena, año 2021.

San Basilio de Palenque culturalmente se ha identificado por la alegría, las fiestas tradicio-

nales, la música, colores, comida, sabores, olores, ritmos, espiritualidad, ello, suena al son de los tambores, es identitario, autónomo y raizal; cada una de esas expresiones de significados, signos y símbolos también son comunicados en la libertad que constituye el legado de un pueblo libre a garas, que busca de manera contundente afianzar procesos legales, culturales y constitucionales a favor de una reivindicación en los derechos desde lo digno, lo diverso, la resistencia y lo arraigado culturalmente en la comunidad. Hacer un viaje investigativo desde lo que anteriormente se describe implica realizar una aproximación contextual de los valores tradicionales, culturales y autóctonos de San Basilio de palenque para reconocer sus derechos étnicos y la reivindicación de estos.

PREGUNTA PROBLEMA

¿De qué manera los valores tradicionales, culturales y autóctonos de San Basilio de Palenque se convierten en una herramienta de sensibilización para el reconocimiento de los derechos étnicos y reivindicación de estos?

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El pueblo de Palenque de San Basilio, con una población de unos 3.500 habitantes, está situado en los contrafuertes de los Montes de María, al sureste de la capital regional Cartagena. Palenque de San Basilio era una de aquellas comunidades fortificadas llamadas “palenques”, que fueron fundadas por los esclavos fugitivos como refugio en el siglo XVII. De los muchos palenques que existían en épocas anteriores, sólo el de San Basilio ha sobrevivido hasta hoy, convirtiéndose en un espacio cultural único.

El espacio cultural de Palenque de San Basilio abarca prácticas sociales, médicas y religiosas, así como tradiciones musicales y orales, muchas de las cuales tienen raíces africanas. La organización social de la comunidad se basa en las redes familiares y en los grupos de edad llamados ma-kuagro. La calidad de miembro del kuagro implica todo un sistema de derechos y deberes hacia los otros miembros del grupo, pero

también una fuerte solidaridad interna. Todos los miembros del kuagro emprenden el trabajo diario y organizan conjuntamente los acontecimientos particulares.

Los complejos rituales fúnebres y las prácticas médicas son testimonios de los distintos sistemas espirituales y culturales que enmarcan la vida y la muerte en la comunidad de Palenque. Expresiones musicales tales como el “Buller-ge sentado”, el “Son palenquero” o el “Son de negro” acompañan las celebraciones colectivas tales como los bautismos, bodas y fiestas religiosas, así como las actividades de ocio.

Un elemento esencial del Espacio Cultural de Palenque de San Basilio es la lengua palenquera, la única lengua criolla de las Américas que combina una base léxica española con las características gramaticales de lenguas bantúes. Esta lengua constituye un factor primordial que refuerza la cohesión social entre los miembros de la comunidad.

El Espacio Cultural de Palenque está amenazado no sólo por los cambios económicos que afectan a los modos de producción locales, sino también por el conflicto armado entre los paramilitares colombianos y grupos guerrilleros locales. Fuera de Palenque, sus habitantes sufren habitualmente de discriminación racial y de los estereotipos étnicos que provocan un rechazo de sus valores culturales.

La comunidad de san basilio es un colectivo, vista como fuerza de emancipación y reivindicación constituye una herencia colonial basada en valores tradicionales, culturales y autóctonos que permiten visionar a una comunidad organizada, segura, alegre y espiritual; tan es así, que es un lugar sin presencia policial, en el que no existe la delincuencia. La comunidad se instaura en grupos llamados ma-kuagro, un método de derechos y deberes comúnmente aceptado, en el que todos velan y responden por el bienestar general; existe una guardia cimarrona que trabaja por el bienestar de San Basilio de Palenque y los ma-kuagro son los encargados de gestionar cuestiones comunitarias localizadas, como el

“lumablú”. “Una ceremonia fúnebre de nueve días con cantos, danzas y festines en honor a un fallecido. Por las calles se escuchan los ‘lecos’ de quienes cantan lamentando la partida y el noveno día resuena el ‘tambor pechiche’ dando el último adiós”

Siguiendo en esta línea, es importante resaltar, a propósito de esta aproximación investigativa, que, en la comunidad, en el centro del parque principal se sitúa el monumento del legendario Domingo Boikos Biohó. “En los patios y solares las mujeres trenzan el cabello de sus pares, como siglos antes lo hacían para dibujar mapas de escape o esconder semillas antes de huir, esperando plantarlas en un lugar libre. Aunque registrados como Cassiani, Salgado o Cáceres, aún conservan sus nombres y apellidos africanos. El Ministerio de Cultura de Colombia declaró el lugar Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional.”

La cultura es la trama de significados en función de los seres humanos, interpretada desde su existencia y experiencia, asimismo como conducen sus acciones; la estructura social es la forma que asume la acción, la red de relaciones sociales realmente existentes. La cultura y la estructura social no son entonces, sino diferentes abstracciones de los mismos fenómenos. (Geertz Clifford, 1989).

Bajo este contexto, se quiere resaltar que, dentro de la temática escogida, ella adquiere una clasificación de significados que en términos reflexivos se puede visionar un cúmulo de características y enfoques que permiten que se sigan reproduciendo y/permanezcan estas representaciones culturales y tradicionales, entre estas se tiene:

ENFOQUE HUMANISTA Y DE DERECHOS

Si bien el ser humano cumple su esencia a partir de una génesis natural-humano social, también es cierto que parte de su existencia se centra en alcanzar un desarrollo integral marcado y guiado por formas de ser, pensar y hacer que le diferencian del resto de la sociedad, que el ser hu-

mano se reconozca como sujeto social de derecho es un avance que no solo marca un hito en la existencia humana sino que también conlleva al individuo a verse con habilidades, potencialidades y destrezas propias de su actuar e interactuar con el resto; sin duda, aspectos fundamentales como el lenguaje, la cultura, el contexto socioeconómico, constitucional y hasta ambiental, en la formación de dicho sujeto no han sido vacío y/o superfluo. Por esto, no podemos aseverar que las circunstancias actuales se han concebido tal como hoy se percibe, el punto culmen ha sido obstaculizar lo que se encuentra escondido o por lo menos lo que se da por sentado; sin embargo, desde este enfoque no se puede dejar de lado la historia y como esta fue un precedente para las primeras formas de organización política y participación social.

Sumado a lo anterior, cuando se identifican valores no solo sociales sino culturales y tradicionales que implican reunir a un grupo o comunidad, están relacionadas con que las personas se sientan identificadas, vinculadas e incluidas, en que se desarrollen emociones y sentimientos de cohesión, empatía y sonoridad que al final son los que logran captar la atención entre los asistentes bajo una red que es coordinada horizontalmente.

JUSTIFICACION

Este trabajo experimental busca realizar una aproximación investigativa del contexto cultural de San Basilio de Palenque, tomando como referente consignas, símbolos, signos y valores importantes tales como el respeto, la justicia, la libertad, la equidad, la integridad entre otros que conciernen a la composición y existencia del sujeto social de derechos; ello, se convierte en fundamento vital en cuanto permite ahondar e interactuar con las costumbres y sentidos socio-jurídicos no solo del contexto afrodescendiente sino también de otros que coadyuven a aportar en saberes y conocimientos en la reivindicación de dichos derechos; Teniendo en cuenta la constitución del 91, Colombia inició un amplio desarrollo normativo para que a la población de afrodescendientes les dieran este reconocimiento en

el marco constitucional colombiano, este es de tipo socio-jurídico, pues, en su realización podemos hallar normas o disposiciones de carácter jurídico que pueden emplearse para el reconocimiento de los derechos otorgados a la comunidad afrocolombiana y de igual forma encajen con los derechos fundamentales empleados en la constitución.

De otra parte, es importante anotar que el trabajo de aproximación investigativa procurará identificar valores tradicionales, culturales y jurídicos, además de hacer el intento de describir en breve una herramienta metodológica que permita de manera pedagógica el conocimiento del contexto cultural de la comunidad afrodescendiente; Asimismo, promover espacios de sensibilización con la misma a fin del reconocimiento de sus derechos y la reivindicación.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar una aproximación investigativa del contexto cultural de San Basilio de Palenque a través de una herramienta de sensibilización, reconociendo los derechos étnicos y la reivindicación de los mismos, Cartagena 2021.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Identificar valores tradicionales, culturales y jurídicos propios de la comunidad afrodescendientes, como medio de aprendizaje colectivo en la comunidad.
- 2) Describir en breve una ruta metodológica que permita el conocimiento del contexto cultural de la comunidad de afrodescendientes.
- 3) Promover espacios de sensibilización con la comunidad afrodescendiente a fin del reconocimiento de sus derechos y la reivindicación de los mismos.

REFERENTE TEORICO

Desde África occidental fueron traídos como esclavos hasta América un negro y su familia. Por muchos años domingo que era como lo lla-

maba su dueño Alfonso de campos, trabajó con paciencia pensando cada día en su libertad, creó un lenguaje secreto entre los esclavos y algunas señales usando los peinados de las mujeres para planear su vida y así un día escaparon hacia tierras desconocidas.

Una expedición liderada por Juan Gómez los persiguió, pero no tuvieron la oportunidad frente a las ganas de libertad del pueblo africano, por el contrario, cada vez que los cimarrones tenían la oportunidad se acercaban para liberar a otros esclavos. La corona ante la insistencia rebelde tuvo que negociar y así fue como 200 años antes de la independencia de Colombia BENKOS BIOHÓ fundó el primer pueblo libre de América, se llama palenque y es nuestro pedacito de África en los montes de maría.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente anotar que la historia del corregimiento de Mahates San Basilio de Palenque ha estado marcada no solo por la esclavitud sino también por raíces de libertad propias de una comunidad raizal con cultura, identidad y etnicidad que se traduce en música, espiritualidad, arraigo, olores, colores, sabores, fiestas, sentimientos, emociones, cotidianidades que trasciende de un contexto meramente multicultural a uno que se engendra en lo humano que construye paz, diversidades y universalidades.

En efecto, eso son los golpes de tambor, las músicas mulatas, una expresión contrapuesta al orden y régimen disciplinario occidental, que condena y reprime la sensualidad corporal e impide el despertar de los sentidos. Estas músicas constituyen también un escape, una fuga al peso de la realidad, una exhortación a (re)pensar el presente-futuro, una fuga armada de ritmos, baile y fiesta, y una convocatoria abierta y permanente al amor. Esta amalgama y convergencia de ritmos, desenfreno, rituales, ritos de paso, tensiones, cantos de vida cotidiana, fiesta, elasticidad, ebriedad, rebeldía, sensualismo, identidad, celebración del sabor, descargas calientes, erudición, academia, soneos, gritos, simbolismos, denuncios y anuncios, abrazos —salsabrazos—, amores y desamores, baile, pregones, hechizos,

seducciones, y un largo etcétera, dan cuenta del poder de la música en cuanto eslabón visible en la cadena de afectos y vivencias como testimonio y reacción vitalista en nuestra América multicolor, festiva y sentipensante. Evidente resulta entonces la consideración de la relación entre música, política y literatura, pero en especial el énfasis al presentar la música como producto sociohistórico y grito de emancipación y resistencia social.

También refuerza nuestra teoría de la investigación la tradición histórica del nacimiento de los Palenques, su organización social, el ejercicio del poder y la ejecución de su ordenamiento jurídico en palabras descritas por Guerrero García (2007: 363)¹⁰, en un documento clave para el desarrollo de nuestra investigación cuando afirma entre otros apartes: “En la noche, el silencio es denso, y un calor húmedo, pegajoso, atrae a los mosquitos del pantano del canal del Dique; duermen inquietos los perseguidores de cimarrones. Furtivamente, unas sombras se confunden con las hojas de los árboles y como una lluvia imprevista caen bolitas de guayaba que se adhieren a las ropas y armas de los soldados. Con el primer toque del tambor de guerra llegan en bandada miles de murciélagos que atropelladamente buscan la fruta. Los soldados se levantan despavoridos, los tambores resuenan amenazantes y los murciélagos desaparecen veloces. La tropa estupefacta se retira y no hay poder humano que los haga volver. “¡Esos negros vuelan!” dirán aterrados en sus casas. Los tambores siguen sonando en la lejanía y los cimarrones recogen las armas y las vituallas de la tropa y demarcan así nuevos territorios. Todavía algunos viejos campesinos de la zona.

El cimarronaje aparece con los primeros africanos esclavizados que llegaron a América. La búsqueda de la libertad fue el móvil esencial de los conflictos sociales promovidos por los africanos y sus descendientes con las autoridades coloniales y los dueños de esclavos. El proceso individual del cimarronaje se inicia en el momento en que la rebeldía se instala en el corazón y la cabeza de cualquier africano o criollo esclavizado con la fuerza suficiente para que

éste tome la decisión en un principio, de huir y, luego, de alzarse en rebelión con otros como un acto colectivo que se convierte en político. En la documentación oficial se los menciona generalmente como “cimarrones”, y como “huidos y alzados”, específicamente, cuando construían palenques como respuesta organizada al sistema esclavista¹¹. Se puede decir que en esa época convivían dos sociedades; la oficial – la colonial, organizada en torno al poder, la administración del Gobierno y la economía, la de la producción tributaria - y la no oficial-la de los marginados del poder, los palenques, las roche-las, los refugios de rebeldes, etc.

(Se consideraba “huidos” a los esclavos que duraban entre dos y diez días fuera de sus lugares habituales, y los que tenían más de dos semanas fugados eran “cimarrones”).

Un corazón de las Américas como lo es la comunidad de San Basilio de Palenque continúa bom-beando y atesorando razones de supervivencia, libertad y multiculturalidad, ello, da peso para seguir haciendo historia y poner un grano de arena en términos que se reconozcan y reivindi-quen los derechos a favor de una sociedad más justa, digna y equitativa.

RESULTADOS ESPERADOS

- Realizar validación del trabajo inves-tigativo con la comunidad afrodescen-diente a fin de que conozcan ventajas y desventajas de lo plasmado como pro-ceso de enseñanza-aprendizaje en medio académico.
- Generar espacios de sensibilización con la academia y las redes institucionales con el objeto de intercambiar experien-cias que coadyuven en procesos inves-tigativos a favor de las comunidades afrodescendientes.
- Desarrollar encuentros formativos en torno al contexto cultural y jurídico a fin de que la comunidad no solo afiance co-nocimientos sino también se convierta

en multiplicadora de estos a las genera-ciones futuras

- Crear grupos focales y/o académicos que no solo recopilen información sobre procesos investigativos sino tam-bién que se conviertan en promotores de investigación a fin de la construcción constante de conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

UNESCO (2005)- <https://ich.unesco.org/es/RL/el-espacio-cultural-de-palenque-de-san-basilio-00102>

Juan lavueltaalmundo (10 de junio 2018)- <https://youtu.be/UAOTZwju5lg>

Olver quiijano valencia (julio-diciembre 2010) ¿Qué llaman los golpes de tambor? <file:///C:/Users/keyoto/Downloads/4033-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6727-1-10-20181112.pdf>

Oswaldo Ortiz colon (2013) La estructura social y la identidad del palenque de san basilio ¿tradición o modernidad? https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/revista_cultural/article/download/4033/3398/6727.

QUE HACE DESTACAR A UN ABOGADO FRENTE AL DERECHO EN LA REALIDAD ACTUAL

Antony Rafael Mendoza Ramírez¹

RESUMEN

El artículo tiene como fin dar a conocer y argumentar lo destacado que puede ser un abogado si cumple y maneja ciertos lineamientos, los cuales no son obligatorios simplemente son consejos a seguir y a tener en cuenta, teniendo la con visión de que en la época que nos encontramos está muy actualizada y existen muchos abogados y abogadas que tienen ciertas cualidades y habilidades que los hacen destacar y también son muy dedicados a lo que hacen, teniendo en cuenta esto los analizaremos en el campo del derecho.

PALABRAS CLAVE

Conocer, argumentar, lineamientos, consejos, época, cualidades, habilidades, dedicados, derecho.

ABSTRACT

The article aims to make known and argue how outstanding a lawyer can be if he meets and handles certain guidelines, which are not mandatory, they are simply advice to follow and take into account, taking into account that at the time that we find it is very up-to-date and there are many lawyers who have certain qualities and skills that make them stand out and are also very dedicated to what they do, taking this into account we will analyze them in the field of law.

KEYWORDS

Know, argue, guidelines, advice, time, qualities, skills, dedicated.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo busca dar a conocer cualidades y habilidades que pueden llegar a ser indispensables si se tienen en cuenta al momento de ser abogado y dedicado a lo que se hace, lo anterior se tomara en cuenta y se enfocara en el ámbito del derecho.

Como primera parte debemos analizar la vida que lleva un abogado a sus inicios, estos son también personas las cuales empiezan con un nacimiento con una madre y un padre los cuales le dan una educación independiente al principio de la escuela (la escuela también los forma, pero lo que se quiere decir es que en un primer plano la educación viene de su familia), este gracias a dicha educación se forma y a medida que va creciendo, toma en cuenta estos dos lineamientos familia y escuela para decidir, ¿qué es lo indicado y preciso para él? Lo indicado sería decidir que quiero ser (en este caso abogado) y lo preciso sería buscar por qué quiero ser aquello que decidí ser, a través de esto se sientan las bases y los objetivos principales a los que se quiere llegar tomando en cuenta lo vivido y experimentado.

¹ Estudiante de la facultad de derecho de la universidad libre. cursando el primer semestre del grupo B. Artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colon antonyr-mendozar@unilibre.edu.co

Como segunda parte el abogado toma lo anterior y analiza todo sin dejar nada a un lado, ni siquiera lo negativo porque también lo toma en cuenta para mejorar, lo que está trata es de buscar la perfección que lo haga sobre salir ante la sociedad y lo destaquen ante los demás colegas. Todo depende del el abogado de nadie más.

Como tercera y última parte para centrarnos en las habilidades y cualidades que lo hacen destacar indicaremos que el medio, lo que piensa, lo que vivió, lo que aprendió, con quienes se relacionó y se sigue relacionando, lo hacen sobre salir y destacar.

CUALIDADES PARA TENER ÉXITO COMO ABOGADO

Para que un abogado sea exitoso hoy en día hay que tener ciertas cualidades las cuales nos van a impulsar a un mejor desarrollo como abogado y nos hará destacar ante el resto porque nos veremos más profesionales y dedicados a lo que hacemos.

1. Preocuparse por los demás y ser considerado con los problemas ajenos: Este lineamiento es importante si te preocupas por los demás y te pones en su lugar puedes llegar a entender cómo se siente, eso se llama “empatía” característica que destaca.
2. Ser confiable para sus clientes y sus colegas: La confianza es muy importante entre el abogado y sus clientes e incluso colegas, esta cualidad convierte a la “confianza” en una característica.
3. Ser optimista y no dejarse derrotar por los obstáculos que cotidianamente se deben enfrentar en el ejercicio profesional: Esta cualidad es mucho de tener en cuenta en el día a día porque no siempre todas las situaciones son iguales y hay que ser optimista para enfrentar lo negativo atravesar dichos obstáculos con una mayor facilidad.
4. Manejarse bien en contextos de incertidumbre, ya que no es sencillo encontrar respuestas certeras, predecibles y seguras: El buen manejo de las situaciones es importante por esta razón hay que tener siempre en cuenta ser “certeros, predecibles y seguros”, sin estas tres no habría un buen manejo.
5. Enfocarse en dar buenos resultados: Los resultados son importantes porque ellos son la razón de lo que se hace, al tener “buenos resultados” se destaca su trabajo y su labor.
6. Tener iniciativa propia y no suponer que los problemas se van a resolver solos: Esta cualidad también es importante porque si dejamos que las situaciones se resuelvan solas no se nos va a destacar porque la situación se resolvió sola y no siempre se dará de dicha manera, pero si tenemos un plan b y damos nuestra iniciativa con precisión seguro resolveremos los problemas.
7. Estar dispuesto a innovar, sin dejarse arrastrar por la inercia de hacer siempre lo mismo: La “innovación” es el plato fuerte de hacer las cosas bien porque nos aleja de cometer siempre los mismos errores.
8. Estar dispuesto a enfrentar todo tipo de desafío: La “disposición” es una cualidad que brinda muchos beneficios porque si no estamos dispuestos a enfrentar desafíos, que hacemos haciendo lo que hacemos.
9. Saber construir redes de apoyo y contacto: Las redes en una época como esta cumplen un papel fundamental porque estamos condicionados a la tecnología y el adaptarnos a ella nos lleva a construir campos virtuales y a mantener “contacto con las demás” tanto por este medio o por la dicha de ser lo que somos y lo que son ellos.

10. Desarrollar un pensamiento estratégico: Esta cualidad cumple un papel importante porque “las estrategias surgen de nuestro pensamiento” y si sabemos por dónde coger podemos causar impactos positivos y nos ira mejor.
11. Actuar con honestidad e integridad hacia los demás: la honestidad es muy importante porque nos lleva a causar una confianza con los demás y sin dejar a un lado la integridad los demás sabrán que en la mayoría de los casos hacemos siempre lo correcto.
12. Tener afinada con las capacidades comunicativas: La comunicación siempre cumple un papel importante en todos los ámbitos en este caso el ámbito del derecho, porque sin comunicación no hay entendimiento y si no nos entienden, no sabrán lo que hacemos y queremos hacer.

HABILIDADES QUE IMPULSAN HACER UN MEJOR ABOGADO

1. Negociación: Esta habilidad consiste en estar capacitado para negociar con los colegas y mantener mayores relaciones.
2. Oratoria: La oratoria nos brinda la capacidad de saber cuándo y cómo tenemos que intervenir en este caso en un foro e impulsa nuestra capacidad de comunicación.
3. Sociable: Esta habilidad va de la mano con la comunicación porque mejora nuestras relaciones y recibir apoyo mutuo con los demás.
4. Resolución de conflictos: Esta se relacionada directamente con la negociación, ya que un buen abogado sabe que métodos usar para la resolución de los conflictos.
5. Compromiso social: Esta habilidad es importante ya que un buen abogado in-

teresado por lo que haces, se preocupa siempre y analiza la sociedad que lo rodea.

CONCLUSIÓN

En conclusión todos podemos llegar a ser buenos y excelentes abogados pero son pocos los que logran destacar, ya que cumplen con estas cualidades y habilidades pero a su manera, es lo que debemos hacer nosotros como abogados tomar estos lineamientos como consejos y aplicarlos a nuestra manera de una forma clara y segura, para no dejar a un lado lo que hacemos y nos gusta y adaptarnos a dicha sociedad del siglo XXI y alejarnos de nuestros problemas, si es que tenemos.

BIBLIOGRAFÍA

Miguel Carbonell (2020) <https://miguelcarbonell.me/2020/03/20/12-cualidades-de-los-abogados-que-son-indispensables/>

Orientación Universitaria (2020) <https://orientacion.universia.net.co/infodetail/orientacion/consejos/derecho-5-habilidades-que-todo-abogado-debe-tener-7156.html>

LUNA SANJUANERA, LA HISTORIA DETRÁS DE UNA INTERMINABLE NOCHE

Mateo Del Rio Dovalés, María Camila Rodríguez y César Sierra Cardozo¹

RESUMEN

Con el presente artículo se busca dar a conocer la historia de nuestro departamento, de una de las tantas poblaciones que durante una época específica se vio afectada por la violencia, por la incertidumbre, por la penumbra de una noche interminable. San Juan Nepomuceno, población que hace parte de los Montes de María, es característico por sus anécdotas, las cuales más que entretenidas, demuestran una cruda realidad que vivieron muchas familias del norte de Bolívar.

PALABRAS CLAVE

Historia, departamento, violencia, realidad, Bolívar, Población, Incertidumbre.

ABSTRACT

With this article we seek to make known the history of our department, one of the many populations that during a specific time was affected by violence, uncertainty, the darkness of an endless night. San Juan Nepomuceno, population that is part of the Montes De María, characteristic for its anecdotes, that more than entertaining, demonstrate a harsh reality that many families lived in the north of Bolívar.

KEYWORDS

History, Department, violence, reality, Bolivar, population, uncertainty

INTRODUCCIÓN

En el corazón de los Montes de María, al norte de Bolívar, se encuentra una población donde la ganadería, agricultura, tradiciones y gastronomía impulsan al departamento con sus importantes aportes tanto culturales como alimenticios, por las producciones agrícolas que abastecen a muchos de los municipios y hasta ciudades de Colombia, es San Juan Nepomuceno, con aproximadamente 33.000 habitantes; municipio que además de lo anteriormente mencionado, también tiene un pasado difícil, que llenó de pavor a los Sanjuaneros al iniciar la década de los 2000, donde el conflicto armado cobró muchas vidas inocentes en este municipio y sus poblaciones aledaña.

LOS MONTES DE MARIA Y EL CONFLICTO ARMADO

Los montes de maría son región montañosa ubicada entre los departamentos de Bolívar y sucre, un territorio extenso y lleno de diversidad natural, sus habitantes son agricultores natos, cuenta con un territorio considerado conector con la región caribe. Además de todas estas características que lo convierten en un lugar maravilloso existe un trasfondo oscuro y sangriento, que es la constante lucha territorial que se ha presentado por grupos armados de índole ilegal, únicamente por definir quien tenía el control total de este.

¹ Estudiantes de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el docente Oswaldo Ortiz Colón.

Como consecuencia de este hecho se efectuaron innumerables masacres, situaciones que cambiaron el entorno estable y hermoso desde un punto de vista cultural e histórico por uno horrible y sangriento, convirtiéndose un uno de los puntos geográficos de nuestro país con mayor movimiento e impacto de los grupos armados ilegales.

¿Podemos afirmar que esta lucha territorial era por la calidad de suelo con la que contaban muchos de los municipios de la región?, pero para que necesitaban ese suelo fértil y de buena calidad?, es fácil de inferir la respuesta a este interrogante, pues muchos la querían para esconderse por la alta cantidad de vegetación presentada en muchos sectores, otros para plantar diferentes tipos de cultivos ilícitos y otros para montar “Laboratorios” donde se negociaría, procesaría y distribuirían diferentes tipos de sustancias psicoactivas.

Pero además de todos los problemas que trajo consigo las guerras territoriales, también se presentaron otros tipos de consecuencias con base en la situación vivida la población de los montemarianos; y esas consecuencias son el miedo constante con el cual estaban viviendo estas personas, un miedo irracional e impredecible, porque desconocían que podía pasar con ellos, en cualquier momento podrían morir o simplemente ser secuestrados para colaborar con este tipo de grupos al margen de la ley, temor los llevo a desconfiar de su entorno, la pérdida de la seguridad y protección con la cual estos contaban se vio totalmente erosionada.

Podríamos considerar diferentes soluciones como la protección de la policía o tal vez del alcalde o el personero, pero estos tampoco podían actuar en este tipo de situaciones, simplemente porque su poder se vio reducido a cero con la llegada de estos grupos, hasta el punto donde era muy común encontrar 4 o 5 muertos enterrados en fosas o incluso veredas; trayendo así una tristeza enorme para estas comunidades.

SAN JUAN NEPOMUCENO, UNA ERA DE TERROR PARA SUS HABITANTES:

San Juan Nepomuceno es un municipio del norte de Bolívar, donde la agricultura y la ganadería acogen a quien visite este hermoso lugar, con una cultura acogedora, tradicionalista, donde las raíces son importantes, la descendencia y la historia. Este municipio tiene festividades culturales muy agradables para cualquier persona que elija hacer una estadía en él, o hacer una parada en sus viajes, más que todo en la época de semana santa donde se asegura una excelente experiencia para el paladar, por su variada y exquisita gastronomía. Además de esto, cada uno de sus corregimientos tiene vida propia culturalmente hablando, pues son representadas por sus fiestas patronales, llenas de costumbrismo y alegría. En San Cayetano se celebra el festival del ñame anualmente en agosto; en San José del Peñón ha tomado influencia y reconocimiento el festival del retorno, tradicionalmente celebrado los jueves y Viernes Santo; y en San Pedro Consolado, las fiestas en honor a San Pedro y San Pablo, a finales de junio.

Pero no todo ha sido positivo en este hermoso y cultural municipio, pues sus habitantes nativos llevan en su memoria una época trágica, violenta, desoladora, y es importante que tanto quienes somos de Bolívar como los que deseen conocer de nuestro departamento conozcamos la historia, que demuestra lo fuertes que son los habitantes de las zonas agrícolas, quienes defienden la cultura departamental y quienes fueron los principales objetivos de la violencia del extinto Frente 37 de las FARC y grupos paramilitares, quienes disputaban el poder de estos territorios, característicos por sus montañas y extensos cultivos de maíz y yuca.

Este municipio, de aproximadamente 33.000 habitantes, que ubica en el corazón de los Montes de María, vivió la violencia con mayor auge entre el 2005 y 2007, fue una guerra que no vio la luz de la piedad en ningún momento; pero si retrocedemos unos pocos años, podemos notar cómo en 2002, la sangre de muchas personas fue derramada, como los reconocidos acontecimien-

tos de la hacienda El Tapón y la finca Los Guáimaras, en los que aproximadamente 15 campesinos perdieron la vida cerca del Corralito, un corregimiento aledaño, en una lúgubre operación cuya ejecución tardó dos días. Muchos más han sido los casos en los que se ha visto involucrado no sólo este municipio, sino todos los que conforman los Montes de María, incluyendo las veredas, demostrando lo crítica que fue la situación por conflicto armado al inicio de los años 2000 en Bolívar, problemática que, aunque se ha disipado un poco, no está del todo resuelta, y deja en los habitantes que vivieron todas esas situaciones con cicatrices, y un dolor que permanecerá en la memoria de los Sanjuaneros.

LA MASACRE DE LOS GUAIMAROS

Este fue uno de los sucesos que marcó la historia de esta región en la época de violencia por la problemática de guerrillas y grupos paramilitares en los Montes de María, dado que el 30 y 31 de agosto del año 2002 fueron asesinados 15 campesinos en las fincas de los Guáimaras y el Tapón.

Sobre este suceso aún quedan muchas incógnitas con respecto al orden de las cosas, ya que todo lo que se sabe es a partir de los testimonios de los familiares de las víctimas que vivieron la agonía sobre el paradero de sus seres queridos y el dolor de su pérdida.

Todos los relatos coinciden en que en la mañana del 30 de agosto los trabajadores fueron a cumplir su jornada en las fincas donde habían sido respectivamente empleados, pero al ser el medio día y casi la tarde comenzó a correr el rumor de que había ocurrido una tragedia en los Guáimaras y que los que estaban trabajando allí habían sido secuestrados. Todos tuvieron algo de alivio de que al menos no los habían matado, pero alarmados y aterrados comenzaron a acudir a las autoridades locales y algunos militares en busca de ayuda. Estos fueron a la finca ya mencionada con perros para que detectaran posibles minas antipersonas, pero no llegaron, se devolvieron para idear otra forma.

“La idea era generar un terror en la zona, apoderarse de ese sector (...), entonces lo hicieron utilizando a los trabajadores de la finca, que es lo que duele, y más con los que fueron a buscar que eran solidarios”. (M. Rodríguez, entrevista personal, 26 de mayo del 2021).

La gente seguía con la esperanza de un posible secuestro, pero al pasar las horas ya eran conscientes de que estaban muertos. En el silencio de todo el pueblo lleno de incertidumbre y angustia surgía solo la necesidad de ver a las víctimas por última vez, pero nadie daba cuenta por ninguno. Al día siguiente, el 31 de agosto, un carro con siete familiares y amigos de las víctimas salieron a buscar los cuerpos, los cuales fueron capturados y asesinados ese mismo día. Cinco días esperaron las personas a sus seres queridos, a los 15 campesinos asesinados, Danilson Cantillo Meléndez, Eberto Federico Meléndez, Manuel Tapia Pájaro, Francisco Contreras Lang, Eugenio Mercado García, Manuel Yepes Muñoz, Sergio Herrera Barrios, Joaquín Ortega, Manuel Luna Barrios, Andrés Romero Quintana, Rafael Barrios Serrano, Roberto Blanco Rodríguez, José Luis Contreras Ardila, Rafael Santana Manjarrez y Rider Ramírez Cantillo; ocho de ellos queriendo tener una mejor vida con el trabajo y saliendo adelante, otros cuatro queriendo ver a sus seres amados y tres solo queriendo acompañarlos. Sus cadáveres fueron sacados del lugar en helicóptero, hasta una cancha de fútbol en San Juan donde los fueron reconociendo los familiares y amigos.

“Me vino a la mente todo, el hecho de que venga un cobarde de esos a hacerle eso a Jeño (...) Eso es una cobardía, sin duda alguna el día más triste de mi vida”. (M. Rodríguez, entrevista personal, 26 de mayo del 2021).

ASESINATO DEL PERSONERO CARLOS PAREJA Y SU SECRETARIO, LA TRANSMISION RADIAL DEL ULTIMO ADIOS

Las guerrillas y los grupos paramilitares tenían un gran interés en personas con características específicas, principalmente si tenían dinero o

estaban en un cargo público, ya que así podían amenazarlos para tener mayor control con las personas al mando. Este fue el caso de Carlos Arturo Pareja Yepes, personero de San Juan Nepomuceno, el cual había sido invitado a las 8:30 de la mañana en una sección para responder en vivo preguntas sobre la administración del municipio.

Mientras hablaba con el locutor de la emisora: Innovación Estéreo, en el lugar irrumpieron dos pistoleros a mano armada sin decir nada se acercaron y comenzaron a dispararles al personero y a su secretario James Rúa García quienes murieron al instante, mientras todos los oyentes escuchaban los sonidos de las armas y los provenientes de la sorpresa de los presentes. Luego de eso, según testigos, los asesinos huyeron en un campero Mitsubishi.

Momentos después de eso, dado el alcance que tenía la emisora muchas personas visitaron el lugar para ver qué había sucedido y se encontraron con la terrible escena de los dos funcionarios asesinados, y del cual se decía que el personero días antes de la tragedia había recibido muchas amenazas por mensajes y llamadas sobre un posible atentado contra su vida, por lo que el suceso no fue sorpresa de muchos.

LAS SECUELAS DE UN PASADO LAMENTABLE EN BUSCA DE UN FUTURO ESTABLE

Tras un trágico recorrido a despensas del conflicto armado que se presentó en San Juan Nepomuceno, sus habitantes poco a poco han demostrado optimismo frente a la implementación de acuerdos de paz, solicitados con anterioridad contra la violencia que, al menos, ha disminuido los índices de homicidios en la zona. Es muy difícil hablar con quienes se vieron afectados por ese conflicto sin que se les erice la piel, pues el trauma de recordar esos acontecimientos, las amistades o familiares que perdieron la vida siendo víctimas, la inseguridad de habitar entre esas guerras sin ser partícipes de ellas, es desolador incluso para quienes no la vivimos. Por eso es necesario que, como bolívareses y co-

lombianos, nos informemos de todo por lo que ha pasado el país, el conflicto armado que nos ha afectado durante muchos años, las vidas inocentes que han culminado injustamente, y apoyar a quienes han demostrado la valentía de seguir en su tierra, de regresar la alegría a sus vidas con sus tradiciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Análisis regional Montes de María (2009) <http://ideas.paz.org/media/web/site/MontesdeMariaweb.pdf>

Dieciséis años de la masacre de Los Guáimaras y El Tapón: una oportunidad para exigir justicia y verdad (27/Agos/2018) <https://www.dejusticia.org/dieciseis-anos-de-la-masacre-de-los-guaimaras-y-el-tapon-una-oportunidad-para-exigir-justicia-y-verdad/>

En un programa radial, asesinan a personero (18/Sept/1999) <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-869307>

Ejercicio de narrar una masacre invisible (16/Enero/2020) <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/los-guaimaras/>

La tierra de Los Colorados (10/May/2016) <http://www.turismoporbolivar.com/resenas/san-juan-nepomuceno/la-tierra-de-los-colorados>

Los montes de María recorrido por los paisajes de la violencia (2018) <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/montes-maria.html#:~:text=M%C3%A1s%20de%20medio%20centenar%20de,e1%20marco%20del%20conflicto%20armado.>

San Juan Nepomuceno, Bolívar: memoria del conflicto (08/Marzo/2019) https://caracol.com.co/emisora/2019/03/08/cartagena/1552012504_248018.html

ALGUNAS APROXIMACIONES A LA EXÉGESIS EN EL DERECHO

Elvis Morelo Álvarez¹

RESUMEN

En el presente artículo investigativo se evidenciará el enfoque de la exégesis en el derecho a partir de su origen histórico y además se abordarán las ideas fundamentales de esta disciplina desde su origen e ideas en el antiguo continente hasta la influencia que ésta recibió de la interpretación de los textos sagrados como la Biblia, cuyos métodos han sido de gran utilidad para la comprensión de los diversos textos jurídicos en la actualidad

PALABRAS CLAVE

Derecho, Biblia, interpretación, hermenéutica, jurisprudencia, historia, Positivismo, Francia, Iusnaturalismo, ley

ABSTRACT

In this investigative article the focus of exegesis in law will be evidenced from its historical origin and the fundamental ideas of this discipline will be addressed from its origin and ideas in the ancient continent to the influence it received from the interpretation of sacred texts such as the Bible, whose methods have been very useful for understanding the various legal texts today.

KEYWORDS

Law, Bible, interpretation, hermeneutics, jurisprudence, history, Positivism, France, Iusnaturalism, law

INTRODUCCIÓN

Partimos del hecho de que la exégesis es fundamental en el campo jurídico y que tiene un antecedente en las creencias divinas relacionadas con los reyes que fueron los primeros legisladores en épocas pasadas hasta representar a los principales pensadores de la Revolución Francesa. Dichos legisladores eran considerados en esas épocas como una especie de Dios viviente por parte de las personas que lo habían elegido, como consecuencia de todo lo anterior se presenta el hecho de que la ley tiene una perfección y el legislador dirige al juez la prohibición de que interprete la ley a su manera, lo que evidentemente impide la interpretación de la ley bajo el argumento de la norma cuyo contenido no puede variar. (Sánchez, 2013, p. 274)

DESARROLLO

Teniendo en cuenta lo anterior el propósito del método exegético jurídico radica en el respeto por la ley y también en la de descubrir la intencionalidad del autor de dicha ley, es decir, que desde este aspecto la ley va a adquirir un carácter estático y perfecto que se evidencia en las formas en las que un legislador afirme algo, puesto que será correcto e incuestionable y su actuar está bajo lo que se considera correcto. Por lo tanto, cualquier inconveniente que se de al respecto debe solucionarse desde

¹ Estudiantes de 5 año de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el docente Oswaldo Ortiz Colón.

la fuente misma de derecho que en este caso son los textos legales, por lo que el juez está en función necesaria de aplicar la ley (p. 274).

En el método jurídico de interpretación ha generado críticas en algunos grupos pues bien se presta poca atención a los cuestionamientos de por qué el derecho puede ser de determinada manera y a quienes puede beneficiar según lo que este escrito en los textos legales (p. 280).

En este orden de ideas, elevar el poder del legislador y de su corrección ante la ley puede incurrir a errores, es decir, a la existencia de ciertas lagunas en la ley que tiene un significado explícito para el juez dado que la solución no se puede encontrar desde el texto legal sino más bien llenar dicha laguna y motivar su decisión (p. 281).

Ahora bien, en una sociedad democrática no se puede mantener una visión estrictamente exegética o positivista en tanto que el derecho es (desde este contexto) la manifestación absoluta del soberano, de ahí que en una sociedad que tienda hacia la democracia el derecho debe ser aceptado y no impuesto a partir de la coacción (p. 281). Por otro lado, al hablar de Exégesis debemos remontarnos también al siglo XX puesto que fue en este periodo de tiempo donde algunos autores que comentaban el Código de Napoleón e los años 1804 y 1904 tuvieron presente como referencia principal la interpretación de los textos propios de la exégesis de la Biblia (Halperin, 2017b, p. 266).

En este sentido es pertinente entender que la exégesis es explicación o interpretación, la cual se incluye dentro de la ciencia jurídica y en relación con la hermenéutica acuñada por el autor Georg Gadamer se refiere a un método de interpretación de la historia que éste último propuso y que en otros contextos es la interpretación de textos propiamente dicha (p. 11).

Teniendo en cuenta lo anterior la técnica jurídica de la exégesis es de gran relevancia en el sentido en que se empezó a aplicar la ley como un instrumento único en el sistema legal por lo

que se dio un cambio de paradigma o modelo en la historia del derecho, es decir, se pasó del conocimiento exógeno al endógeno: el conocimiento jurídico se redujo a los saberes propios del ser humana basados en el antropocentrismo, en el hecho de que el hombre es el centro del universo, de manera similar a lo se presentó en la filosofía clásica de Aristóteles que hasta el momento había sido el fundamento en el derecho, dado que paso a ser un saber racionalista con el pensamiento de Descartes (p. 11).

Retomando las ideas anteriores, a saber, que la exégesis al ser una corriente relevante en la Francia del siglo XIX ha aportado grandes temáticas a los sistemas jurídicos de la actualidad en la medida en que se ha reconocido además que se originó con el ya citado Código de Napoleón cuyos argumentos eran de suma importancia en el antiguo continente (p. 10).

La escuela de la exégesis con el transcurso del tiempo se convirtió en una doctrina dogmática que reunía entre sus planteamientos depurar la ciencia del derecho civil, es decir, los pensadores de derecho de las universidades de Francia lo que pretendían alcanzar era que la ciencia jurídica no estuviera relaciones externas aparte del texto codificado, esto es, que los intelectuales del derecho de esa época no estaban de acuerdo con ningún principio que pudiera obstaculizar lo que ellos consideraban como la obra fundamental en la organización legal, en tanto que se defendía el derecho conocido e igualitario para todos sus ciudadanos. (p. 18)

Ahora bien, todo esto conlleva a que se presentaran características propias de esta escuela como la autointegración de la ley en la ley, por lo cual la ley desde ese instante se convertiría en la fuente esencial de todo derecho hasta el punto en que la misma interpretación de la ley se haría sin salirse de la normatividad legal y sin dirigirse hacia otras fuentes que no estuvieran ligadas al marco normativo predominante, por lo tanto esta escuela llegó a gozar de mucho reconocimiento en Francia durante el siglo XX debido a que los modelos franceses del derecho penal, civil y mercantilista se han logrado mantener

hasta la actualidad (p. 19 una breve aproximación histórica a la escuela de exégesis y conclusiones a las que nos ha llevado la codificación. (Gálvez, 2016)

Sánchez Vásquez Rafael. (2013) *Algunas consideraciones sobre el método exegético jurídico* <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2102/13.pdf>

CONCLUSIONES

Hasta este punto logramos comprender que la exégesis consiste básicamente en la interpretación de textos y que específicamente en el ámbito jurídico está relacionada con la exégesis bíblica católica, por ello se intentó ajustar en un determinado momento los conceptos de Estado y normas de manera parecida a como Dios y sus normas religiosas eran interpretadas desde la religión misma. Por lo tanto, se puede aseverar que la escuela exegética era positivista y estaba fundamentada en la teoría estatal del derecho (Estado liberal), muy vinculadas al iusnaturalismo o derecho natural que se puede evidenciar en la lectura de las obras de muchos exegetas que hacen alusiones a este tipo de derecho. (Botero, 2012, pág. 131)

BIBLIOGRAFÍA

Andreu Gálvez, Manuel. (2016) *Una breve aproximación histórica a la escuela de la exégesis y conclusiones a las que nos han llevado la codificación*. Biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM

Botero, Andrés. (2012). *Matices a la interpretación tradicional de la exégesis*. Manizales (Colombia)

Botero, Andrés. (2017a). *La exégesis y su recepción en Colombia*. Una primera y resumida versión de este apartado se publicó en *Revista Jurídicas*, Manizales (Colombia), Facultad de Derecho de la Universidad de Caldas, n. 9, v. 1, p. 120-135

Halperin, Halpérin, Jean-Louis. (2017b) *Exégesis (escuela)*. *Revista de Derecho*, núm. 48, julio-diciembre, 2017, pp. 263-277 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia pág.

¿EL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO SE HA ADAPTADO CORRECTAMENTE EN ÉPOCAS DE COVID-19?

Samuel Adolfo Florez Ribon, Álvaro Rafael Campo Villota, Stefany Sofia Aponte Marrugo¹

RESUMEN

En el presente artículo encontraremos todo lo relacionado con la adaptación de la rama judicial en Colombia referente a la crisis sanitaria originada por el Covid-19, abordando desde el concepto básico de la administración de justicia, pasando por un completo análisis del antiguo sistema en comparación del moderno a escala nacional e internacional, todo con el fin de encontrar una respuesta clara a los problemas planteados en la misma. Ha sido llevado a cabo usando como guía distintas revistas, artículos y pronunciamientos de la rama judicial. Obteniendo como conclusión que es necesario un cambio de este sistema transicional con el fin de acortar las brechas del acceso a la justicia y evitar problemas sociales y jurídicos a largo plazo.

PALABRAS CLAVE

Covid-19, Justicia, Modernidad, Crisis, Sociedad, Accesibilidad, Internet, Adaptación

ABSTRACT

In this article we will find everything related to the adaptation of the judicial branch in Colombia regarding the health crisis caused by the Covid-19, addressing everything from the basic concept of the administration of justice, to a complete analysis of the old system compared to modern nationally and internationally, all in order to find a clear answer to the problems raised therein. It has been carried out using as a guide different magazines, articles and pronunciations of the judicial branch. Getting as a conclusion that a change in this transitional system is needed in order to bridge gaps in access to justice and avoid long-term social and legal problems.

KEYWORDS

Covid-19, Justice, Modernity, Crisis, Society, Accessibility, Internet, Adaptation.

INTRODUCCIÓN

Según el Ministerio de Justicia de Colombia², la rama judicial constituye una pieza central en el funcionamiento del Estado y está encargada fundamentalmente de aplicar la justicia en aras de materializar los derechos, garantizar el cumplimiento de las obligaciones y atribuir las sanciones pertinentes. El pasado 30 de enero de 2020 la OMS³ clasificó al Covid-19 como pandemia, con ello, diversos gobiernos alrededor del mundo empezaron a tomar medidas preventivas en contra de esta nueva amenaza, entre ellos, Colombia, quien con muchos acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura y el Decreto 806 de 2020 comenzaron a regular con el objetivo de intentar adaptar su sistema

1 Estudiantes de 1 año de derecho de la universidad libre de Cartagena, artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colon. samuela-florezr@unilibre.edu.co, alvaror-campov@unilibre.edu.co, stefany-apontem@unilibre.edu.co

2 El Ministerio de Justicia y del Derecho es una entidad del nivel central, cabeza del Sector Justicia y del Derecho, que lidera el desarrollo de políticas públicas en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho.

3 OMS: Organización Mundial de la Salud, fundada en 1948 por Estados Unidos, Reino Unido, Brasil, Turquía y demás.

judicial a los nuevos tiempos de epidemia. Sin embargo, Colombia es un país en vías de desarrollo en el que pueden existir cientos de problemas que dificulten las vías judiciales en esta apresurada modernidad, tanto el acceso a internet, la pobre capacitación de los particulares y entes judiciales con las nuevas tecnologías y un sinnúmero de problemas más. Dado lo anteriormente expuesto, ¿se ha llevado a cabo una correcta adaptación del sistema judicial colombiano en tiempos del Coronavirus?

METODOLOGÍA

El análisis desarrollado en el presente texto se hizo mediante una revisión general del decreto 806 de 2020 y distintos acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, artículos de revistas jurídicas, proyectos de investigación sobre la materia y datos estadísticos proporcionados por el DANE⁴, comprendiendo como análisis a el acto de separar las partes de un elemento para estudiar su naturaleza, su función y/o su significado. Existiendo varios tipos de análisis, tanto químico, matemático, bursátil, de discurso, psicológicos o psicoanalíticos, textual y jurídico (Noguero López 2002).

En este caso, haremos uso del análisis textual y jurídico, con el cual pretendemos llegar a una mayor precisión del tema.

A su vez, tomaremos como objeto de estudio concreto al Estado Colombiano, sin embargo, se citará de forma casual la adaptación jurídica en pandemia de distintos países alrededor del mundo. Lo anterior con el fin de comparar objetivamente sus situaciones con la local.

EVOLUCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA EN COLOMBIA

Colombia ha tenido un largo camino para conformar la rama judicial moderna que tenemos hoy en día, ya que ésta cambiaba con cada constitución y sistema político que se implementaba

en el país, pasando por la etapa centralista⁵, el centro-federal⁶, el federalismo⁷, el poder judicial formal de la constitución de 1886⁸, los próximos proyectos de reformas judiciales hasta llegar a la Constitución de 1991. En este último se buscó una modernización del sistema judicial del Estado y a la integración de los principios universales promulgados en declaraciones y convenios referentes a derechos humanos, pero teniendo como principal hito en el acceso de la justicia la ley 906 de 2004 y la jurisprudencia que le rodea, en la cual surgen los mecanismos alternativos de solución de conflictos, lo que le daría mayor accesibilidad y facilidad a la población junto con los aparatos judiciales en un correcto uso de la justicia.

El acceso a la justicia como derecho está consagrado en el artículo 229 de la Constitución Política de 1991, el cual establece que “se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado.” Mientras que, la Corte Constitucional analizando el artículo anterior en su sentencia T-043 de 1993, lo define como: “el derecho de acceso a la administración de justicia ha de entenderse, pues, como la posibilidad que tiene cualquier persona de acudir ante el órgano judicial para que, a través de un procedimiento preestablecido, obtenga protección jurídica de los derechos que considera desconocidos por la actividad de un particular o del mismo Estado” Según el último informe sobre el acceso efectivo a la justicia en 2017 por parte del (Departamento nacional de Planeación (DNP) y el Banco Mundial)⁹ se puede concluir que mientras más po-

5 Aquí nació la esencia de lo que hoy conocemos como Corte Suprema de Justicia, los tribunales y juzgados, además de implementar las primeras nociones del Consejo de Estado.

6 Tuvo como principal hito la modificación de la Corte Suprema en su número de magistrados y forma de elección.

7 Se le atribuyeron funciones judiciales al Senado, mientras que los juicios y faltas militares eran competencia del Poder Judicial Nacional.

8 Se establecieron reformas importantes como el número de magistrados de la Suprema Corte, la división del territorio nacional y la división entre juzgados superiores e inferiores.

9 DNP: Departamento Nacional de Planeación, creado mediante la Ley 19 de 1959, este se encarga de visionar estrategias en el país en los campos sociales,

4 DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, creada en 1951 mediante el Decreto 2240

bre y menos moderno sea el departamento peor será el acceso a la justicia, tomando en cuenta el índice de empoderamiento legal, ambiente favorable, asistencia legal, acceso a las instituciones, procedimiento justo y capacidad de cumplimiento, entre estos podemos encontrar al Amazonas, el Chocó, Nariño y Putumayo, que se encuentran en las últimas posiciones.

Siempre ha sido un desafío para el Estado el llevar este derecho hasta todos los rincones del territorio colombiano, puesto que hay zonas que por muchísimos factores es difícil llegar, ya sea por los tiempos y costos procesales, la falta de información por parte de la ciudadanía, el temor a represalias legales y el miedo de las víctimas (Cortés Alborno 2015)

EL COVID-19 Y LA PARALIZACIÓN MUNDIAL

El SARS-CoV-2(Covid-19) es una enfermedad infecciosa causada por un coronavirus descubierto recientemente. La mayoría de las personas infectadas por el virus de la COVID-19 presentan cuadros respiratorios de leves a moderados y se recuperan sin tratamiento especial, este se propaga principalmente a través de las gotículas de saliva o las secreciones nasales que se generan cuando una persona infectada tose o estornuda. (OMS 2020)

El día 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud clasificó a este virus a escala pandémica, por lo que empezó un esfuerzo de este organismo para la prevención de la propagación de esta nueva enfermedad, dando recomendaciones inmediatas a todos los países del mundo sobre como sobrellevar la expansión del virus. Por éstas muchísimos países hicieron uso de cuarentenas, toques de quedas, medidas de distanciamiento y aseo, entre muchas más formas de detener la propagación de la endemia, salvando millones de vidas y dando tranquilidad a la población. Aunque las medidas tomadas por los gobiernos hayan sido las mejores, colocando la vida humana delante de cualquier otra cosa, no se puede desestimar la contracción del PIB

económicos y ambientales.

mundial que ha causado este virus, las consecuencias psicológicas a un amplio sector poblacional, la paralización en los mercados globales y acceso a la justicia.

EL SISTEMA JUDICIAL EN COLOMBIA Y EL COVID-19

Con la constitución política de 1991 se cambió radicalmente el sistema de poderes en Colombia, modificándose su rama jurídica y dando nacimiento al Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Constitucional, Fiscalía General de la Nación y muchos otros organismos. Toda esta rama está basada en varias jurisdicciones, tales como la Ordinaria, Contenciosa Administrativa, Constitucional, Disciplinaria y Especial, todas enfocadas en administrar justicia en sectores diferentes.

Este sistema ha hecho esfuerzos para intentar acoplarse a la crisis sanitaria que vivimos en esta nueva década, ya que cada uno de sus órganos y jurisdicciones trabajan de formas totalmente diferentes, por lo que hubo que diseñar medidas especiales para cada uno, de ello nacieron los Decretos de Prevención de la Rama Ejecutiva y Legislativa, y los Acuerdos Consejo Superior de la Judicatura, para establecer medidas de prevención ante el Coronavirus, haciendo uso amplio de las plataformas digitales, dejando de lado casi por completo la presencialidad. Por ejemplo, mediante el Decreto 806 de 2020 el Gobierno Nacional fijó las reglas para adoptar medidas con el objetivo de implementar las TIC en la administración de justicia, modificando la formulación y realización de audiencias, demandas, notificaciones, consulta de expedientes y poderes mediante distintas plataformas digitales, otorgando una mayor cobertura, acceso a la información, flexibilidad de horarios e interacción con recursos multimedia tanto a los funcionarios judiciales como a las personas del común, pasando de ser un simple reto a una necesidad inminente.

Sin embargo, durante el primer año de la pandemia, se suspendieron la mayoría de los términos judiciales, dejando la justicia paralizada, mos-

trando un panorama que nunca se había visto en todo el siglo XXI. (Ibarra Pardo 2020)

Aún con todo esto, éstas suspensiones no ha sido el mayor problema, sino la difícil administración a la justicia debido al poco acceso a internet y capacitación en éstas plataformas por parte de los ciudadanos, ya que, según el (DANE), en 2019 solamente el 64,1% de la población Colombiana contaba con conexión a internet y meramente el 44,9% tenía un equipo de computación, datos que según el organismo pueden variar en el presente año un 2-3%, originando gastos innecesarios a las personas comunes y desconocimiento, perjudicando así a todos los sectores poblacionales.

En 2021, el 100% de los procesos judiciales vigentes se hacen mediante la digitalización, originando más de 760.000 audiencias virtuales, 95.000 demandas y más de 1.500.000 depósitos judiciales, y aunque han tenido grandes avances en el medio, la justicia solamente se ha podido desarrollar satisfactoriamente en algunas ciudades principales, dejando de lado las condiciones precarias de conectividad que se viven en zonas rurales y algunas ciudades de último nivel (Es-trada Rudas 2021). Con todos estos problemas, el Ministerio de Justicia junto con muchos otros juristas, plantean una digitalización progresiva del sistema judicial, con el propósito de reducir las decisiones judiciales, evitar la prescripción de términos, la abolición de repartos fraudulentos en los procesos, blindar el sistema ante la corrupción y la flexibilidad de horarios y de espacio (Acosta Argote 2021), no obstante, esto es imposible de hacer en la Colombia actual.

El país paulatinamente se sumerge en una profunda crisis, con nuestra economía más frágil que nunca y en medio de una situación sanitaria y social sin precedentes, según varios comunicados de prensa del (DANE), en 2020 se analizó que más de 21 millones de Colombianos (42,5%) eran pobres¹⁰, y que de ellos más de 7.6 millones de Colombianos (15,1%) cuentan con

una pobreza monetaria extrema¹¹, esto hace que aunque para la rama judicial sea más barata y ágil la digitalización, origine problemas con el acceso a la justicia por parte de la población pobre debido a la inflación y la difícil obtención de servicios de internet y equipos digitales, creando más brechas sociales entre las personas y dejando poco a poco la justicia sólo para algunos pocos, puesto que estos tiempos de pandemia seguirán indefinidamente.

RETOS ACTUALES DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA

Hoy en día existen barreras que dificultan el acceso a la justicia en Colombia, las cuales privilegian la virtualidad, lo que a su vez origina necesidades de la población por cubrir en la rama judicial, tanto pensar en una forma de cerrar la brecha digital que encierra a casi el 50% de la población y la falta de capacitación por parte de los ciudadanos en estas herramientas, no obstante, la solución a este problema sería una tarea presupuestal y humana difícil de realizar en nuestro país, puesto que dotar con equipo básico de computación o smartphones a la población con procesos jurídicos en curso y capacitarlos para el uso éstas herramientas llevaría gastos totalmente salidos de presupuesto. Estos son unos retos que el sistema judicial colombiano cargará indefinidamente, y es responsabilidad éste buscar soluciones acomodadas a la realidad contemporánea del Estado.

PANORAMA JUDICIAL ACTUAL EN LATINOAMÉRICA

En Latinoamérica se usó en la gran mayoría de casos la digitalización como forma prevención sanitaria en a lo que a judicialización respecta, aún con índice de más del 12,5% de pobreza y una alarmante crisis económica (CEPAL)¹², en 2021 gobiernos como los de México, Perú y Paraguay han entendido que aunque es indispensable la protección de sus funcionarios, pero

11 Pobreza monetaria extrema en Colombia: hogares de 4 personas con ingresos mensuales menores de \$391.160.

12 CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, fundada en 1948 en Chile, motivado por las Naciones Unidas.

10 Pobreza monetaria en Colombia: hogares de 4 personas con ingresos mensuales menores de \$1.310.000.

que ésta se puede combinar con una correcta atención presencial, debido a que no todas las personas tienen las capacidades para emitir y llevar a cabo sus actos judiciales digitalmente, especialmente en casos de Familia y aquellos que traten sobre asuntos de derechos fundamentales, creando así un sistema de alternancia con el fin de salvaguardar las garantías de los más necesitados.

RESULTADOS Y DISCUSIONES

Es claro de que en Colombia hay una grave brecha judicial, y mientras más sube la pobreza, peor será el acceso a la justicia, debido que en la actualidad, para acceder a la virtualidad jurídica, se necesitan ciertos prerrequisitos anteriormente mencionados, y sin programas sociales ni económicos que promuevan la compra y uso de estos dispositivos se agravará más la situación.

Colombia es un país con raíces jurídicas morales europeas, que buscan ante todo la seguridad de sus funcionarios y su población ante este tipo de situaciones endémicas, a pesar de ello, nuestro Estado no puede comparar ni su capacidad económica estatal ni mucho menos la de sus ciudadanos con Europa, por lo que a mediano plazo hace que este sistema adaptado se vuelva contraproducente para toda la población en general. Asimismo, se tiene que negar rotundamente que este método transicional se vuelva permanente, tal como sugiere el Ministerio de Justicia, dado que causaría una fragilidad jurídica. Esto no significa el no querer avanzar ni evolucionar, sino pensar el desde un punto de vista objetivo, usando los datos estadísticos y un sector afligido en concreto.

CONCLUSIONES

En el presente documento se analizó desde un punto de vista subjetivo el nivel de adaptabilidad que ha tenido el sistema jurídico colombiano en relación a la crisis sanitaria originada por el Covid-19 y sus posibles consecuencias a corto y mediano plazo. Este aporta un panorama general de diversas revistas, trabajos de investigación e informes que abordan lo rela-

cionado a este sistema y la pandemia actual. Los textos revisados permitieron identificar: 1) la pobreza monetaria en Colombia y Latinoamérica, 2) los retos y dificultades que la rama judicial tiene en la pandemia, 3) la brecha de la digitalización en Colombia, 4) el alcance de la digitalización judicial.

Es claro que para el tiempo que ha durado la pandemia se pudieron haber adoptado mejores medidas sanitarias con el objetivo de llevar en alternancia la presencialidad de las salas judiciales, causando menos brecha en el acceso a la justicia a comparación de lo que vemos hoy en día. Además, es totalmente necesario buscar medidas para solucionar los retos impuestos al Estado, ya sea con la realización de programas sociales que otorguen mayor conectividad digital a la población de difícil acceso que tengan procesos jurídicos en curso o con la apertura progresiva de la presencialidad en los juzgados, así sea en zonas de población vulnerable. De lo anterior nacen varias dudas: ¿cómo evolucionará el sistema jurídico colombiano después del desastre sanitario?, ¿aumentará la brecha del acceso a la justicia en este 2021?, ¿qué medidas tomará el gobierno para enfrentar estos retos?

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Argote, Cristian. «La era digital alcanzará 56% de los despachos judiciales y facilitará los procesos.» *Asuntos legales*, 2021: 4-6.
- CEPAL. *Proporción de población que vive en pobreza multidimensional*. Estadístico, Naciones Unidas, 2021.
- Consejo Superior de la Judicatura. *EL SISTEMA JUDICIAL EN COLOMBIA*. Jurídico, Bogotá: Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, 2013.
- Cortés Albornoz, Iván René. «El acceso a la justicia a la luz del Estado social.» *Revista Científica General José María Córdova* 13, n° 16 (julio-diciembre 2015): 81-103.

DANE. «Boletín Técnico: Indicadores básicos de tenencia y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) del año 2018.» Estadística, Bogotá, 2019.

DANE. «Cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares: Índice de la pobreza monetaria nacional.» Estadístico, Bogotá, 2020.

Departamento nacional de Planeación (DNP) y el Banco Mundial. «Índice de acceso efectivo a la justicia.» Estadístico, Bogotá, 2017.

Estrada Rudas, Cristina. «Así avanzó la digitalización de la justicia en Colombia tras la llegada del covid-19.» *La República*, 2021: 13-16.

Ibarra Pardo, Gabriel. «El apagón de la justicia en el tiempo del Covid-19.» *Asuntos legales*, 2020: 12-23.

Ministerio de Justicia. «De la Rama Judicial.» Bogotá, 2010.

Noguero López, Fernando. «El análisis de contenido como método de investigación.» Editado por Universidad de Huelva. *Revista de Educación*, 2002: 167-179.

OMS. *Coronavirus, Acceso, prevención y síntomas*. 2020. https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1.

¿EL JUEZ EN COLOMBIA CREA DERECHO DE MANERA ALTERNA AL LEGISLADOR? UNA MIRADA DESDE LA CONCEPCIÓN DE LA ESCUELA DE LA LIBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Maristellys Gamarra Fuentes¹

RESUMEN

Las Escuelas de Interpretación jurídica surgen como necesidad de dar respuestas jurídicas concretas a los casos que se presentan en nuestra realidad social, donde las leyes han sido insuficientes en la solución de un caso específico o no lo abordan en su sentido más amplio, ya sea porque, o no existe una ley que regule específicamente la materia, o bien porque no se logra desentrañar el sentido de esta para aplicarla al caso en cuestión; la actividad de los jueces desde finales del siglo XX ha venido tomando relevancia en cuanto a que no solo son aplicadores de la Ley como así lo esgrime los presupuestos de la Escuela de la exégesis, sino que la norma cuando no ofrece claridad se debe desentrañar desde su génesis y esencia para encontrar o aplicarla de la manera más objetiva y ajustada a derecho posible acudiendo a diferentes fuentes que el ordenamiento jurídico contempla como válidas, que permitan aclarar su sentido y alcance, estas fuentes son: la Costumbre, la Analogía, los Principios del Derecho y de la Constitución Política, la Justicia, el Orden y el Interés Público, lo que los constituye en investigadores y creadores de derecho cuando al legislador se le ha soslayado la regulación oportuna de una materia o no ha sido amplio en alcance de la norma para su aplicación, desde la óptica y objeto de estudio de la Escuela de Libre Investigación Científica se configura este método de interpretación.

PALABRAS CLAVE

Legislador, Norma, Fuentes del Derecho, Realidad Social, Escuela, Interpretación, Jurisprudencia.

ABSTRACT

The Schools of Legal Interpretation arise as a need to give concrete legal answers to the cases that arise in our social reality, where the laws have been insufficient in solving a specific case or do not address it in its broadest sense, either because Either there is no law that specifically regulates the matter, or because it is not possible to unravel its meaning to apply it to the case in question; The activity of judges since the end of the 20th century has been gaining relevance in that they are not only applicants of the Law, as wielded by the assumptions of the School of Exegesis, but that the rule when it does not offer clarity must be unraveled from its genesis and essence to find or apply it in the most objective way and in accordance with the law possible, going to different sources that the legal system considers as valid, that allow clarifying its meaning and scope, these sources are: Custom, Analogy, Principles of Law and the Political Constitution, Justice, Order and the Public Interest, which constitutes them as researchers and creators of law when the legislator has ignored the timely regulation of a matter or it has not been broad in scope of the law. standard for its application, from the perspective and object of study of the School of Free Scientific Research, this method of interpretation is configured.

¹ Estudiante 5to año de Derecho de la Universidad Libre, artículo orientado por el docente Oswaldo Ortiz Colón, maristellys-gamarra@unilibre.edu.co

KEYWORDS

Legislator, Norm, Sources of Law, Social Reality, School, Interpretation, Jurisprudence

INTRODUCCIÓN

En la medida de las posibilidades jurídicas cuando el ordenamiento jurídico no ofrece la claridad suficiente para dar solución ajustada a derecho sobre un caso, los jueces en su obligación de la impartición de justicia atribuida, y fallar los casos objeto de litigio deben recurrir a las diferentes fuentes que el derecho concebido como ciencia ofrece, ya sea las constituidas en el mismo ordenamiento jurídico local o en el del derecho comparado; fuentes diversas que permitan al juez realizar un ejercicio jurídico de interpretación y aplicación del Derecho a la luz de lo científico, lo epistemológico, filosófico y sociológico en un lugar y momento determinado. La Analogía como fuente del Derecho permite homologar casos semejantes ante la ausencia de una norma que se pueda aplicar al caso concreto, la Costumbre constituye derecho a falta de legislación positiva existente – entiéndase en este sentido una norma escrita-, los Principios y Valores constitucionales como el faro que guía el ordenamiento jurídico y los mismos Principios generales del Derecho con el fin último de lograr una sana convivencia en comunidad. La Escuela de la libre investigación científica, precedida por François Geny ofrece esa libertad de investigación al jurista desdibujando distalmente la concepción que se tenía del derecho francés sobre su validez por el contenido textual o gramatical consagrado en el Código Civil Napoleónico, donde los jueces solo son aplicadores de la ley literalmente; esta corriente surgida como crítica abierta al excesivo rigorismo de la ley existente persigue descubrir la esencia de las leyes en derecho, mediante la identificación del pensamiento del legislador, para lo cual el juez deberá recurrir a la creatividad y sagacidad en el ejercicio de la interpretación jurídica en toda el caudal jurídico ofrecido y en el contexto social que se encuentre. En Colombia durante las últimas décadas, el juez ha venido creando protagonismo no legislativo, porque eso sería des-

conocer una de las finalidades del Estado Social y Democrático de Derecho, sino impulsador de iniciativas legislativas que se fundamentan en el mismo ordenamiento jurídico cuando éste resulta insuficiente para las decisiones judiciales conforme al contexto y dinámicas sociales surgidas.

LA ESCUELA DE LA LIBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Fundamentada en la interpretación del derecho bajo la noción de “investigación científica libre” liderada por François Géný jurista francés, nacido en Baccarat, Meurthe-et-Mosell en el año de 1861 y fallecido en 1959, con aportes significativos al saber jurídico como la discreción judicial en la interpretación de la ley.

Dentro de la visión y presupuestos de esta escuela que contribuyó o mejor dicho aún continúa contribuyendo a la evolución de la interpretación jurídica, conforme al pensamiento de su precursor, se encuentran los siguientes²:

- i. La ley escrita, la costumbre y la tradición o las autoridades, son consideradas como fuentes del derecho
- ii. La finalidad de la ley escrita es descubrir el pensamiento del legislador.
- iii. Para interpretar el alcance práctico de la ley, “debe el intérprete representarse con la mayor exactitud posible las relaciones de hecho que ha querido el legislador organizar jurídicamente, con todas las circunstancias que ponen de relieve las exigencias morales, políticas, sociales, económicas a que el precepto debe dar satisfacción.
- iv. Para llenar las lagunas de la ley debe acudirse a la analogía.
- v. La costumbre es aceptada como fuente del derecho, por tratarse de hechos reveladores de un sentimiento jurídico
- vi. La interpretación debe tener en cuenta elementos de naturaleza objetiva, la naturaleza de las cosas, y principios como

2 Monroy Cabra, Marco Gerardo. La Interpretación Constitucional, 2ª edición., Bogotá, Edit. Librería Ediciones del Profesional Ltda.

la justicia en la aplicación de la norma al caso concreto

- vii. La interpretación debe tener como criterios la autonomía privada de la voluntad, el equilibrio entre los intereses privados opuestos, y el orden y el interés público.

Surge como reacción a la posición de los exégetas para quienes la suprema norma de interpretación es la misma Ley, restringiendo la concepción amplia de la interpretación en el derecho, aunque no desconoce la jerarquía de la ley en la constitución y funcionamiento del ordenamiento jurídico como eje principal para un orden social justo, la Escuela de la Libre investigación científica de Gény no se limita sólo al análisis lógico del texto de la ley, sino que da cabida a elemento extrínsecos como coadyuvantes en el ejercicio de la interpretación jurídica.

Gény destaca bajo este método de interpretación jurídica que la investigación del interprete debe estar sujeta al medio social y jurídico donde la ley se gestó y nació, a los antecedentes históricos que marcaron el motivo de la ley, a lo que primaba en la mente de los autores de la ley durante su concepción, así como también la influencia de otras legislaciones en la propia, que le agregan valor a las normas jurídicas, pues ellas se crean desde hechos reales, hechos históricos, principios racionales o aspiraciones ideales y la voluntad humana, lo cual concede la potestad de creación, transformación y desarrollo del juez en la producción de jurisprudencias diversificadas y flexibles bajo la uniformidad, entendiendo este concepto de uniformidad como la aplicación de un criterio jurídico mientras las condiciones que llevaron a adoptarlo se mantienen y no cambien.

Este método de interpretación propuesto por Gény sintetiza los siguientes criterios³, para que la decisión guarde su cientificidad y no una solución subjetiva apartada de un orden o unidad jurídica legalmente constituida:

- Si el caso se encuentra previsto en la ley, el juez la aplica para resolverlo
- Si para resolver el caso no existe una ley, o no tiene aplicabilidad una existente, el operador judicial debe recurrir a otras fuentes formales del derecho (la costumbre, la autoridad – jurisprudencia y doctrina actual o moderna- y la tradición (la jurisprudencia y doctrina antigua)
- Si se recurre a las fuentes formales y estas no fueren suficientes, el juez recurrirá a las fuentes no formales (condiciones de la realidad económica, política, social, etc.), datos históricos (prácticas y usos sociales), datos ideales (fines sociales que el legislador se propuso alcanzar) y datos racionales (principios éticos inmutables del derecho natural)

La investigación es «científica» por cuanto el intérprete logra el conocimiento de los referidos datos gracias a la ayuda de diferentes ciencias, por ejemplo, la Ciencia Jurídica para los datos ideales, la Historia para los datos históricos, la Economía, la Sociología y otras ciencias sociales para los datos reales; finalmente, por medio de la razón, aprehende los racionales. A su vez, es «libre» por cuanto en la realización de la actividad no está condicionado a ninguna autoridad⁴

CREACION DE DERECHO DESDE LA INTERPRETACION JURIDICA

“Desde el Derecho romano, la actividad interpretativa de los jueces se va integrando en un proceso creador de Derecho, que sistematizado, genera un cuerpo coherente de instituciones. Para el Derecho romano, no hay ninguna objeción en hablar de creación del Derecho en la aplicación, porque así precisamente va surgiendo el Derecho, a medida de la necesidad social”. Maria Luisa Balguer Callejón⁵

4 Suarez, Eloy. Introducción al Derecho. 3ª edición, Santa Fe, Argentina. Ediciones UNL, 2020, pág. 211

5 Monroy Cabra, Marco Gerardo. La Interpretación Constitucional, 2ª edición., Bogotá, Edit. Librería Ediciones del Profesional Ltda. Pág. 16 y ss.

3 Suarez, Eloy. Introducción al Derecho. 3ª edición, Santa Fe, Argentina. Ediciones UNL, 2020, pág. 210

La actividad de creación de derecho del juez parte de la ley misma, la omnipotencia del legislador poco a poco queda subsumida en la actualidad a la preponderancia del papel del juez creador de derecho desde las bases de la interpretación jurídica que impregna la cientificidad unida al pragmatismo mismo de ejercer el Derecho; los libros enseñan pero en la práctica, en el ejercicio cotidiano se infiere que el juez aunque sujeto al ordenamiento jurídico, quebranta un poco el silogismo donde la ley es la premisa mayor, el supuesto de hecho o el caso la premisa menor y la sentencia o decisión la consecuencia o conclusión final, ésta es la regla de la inferencia lógica del silogismo jurídico, es decir, se parte que debe existir una norma que dé el derecho a argumentar, y una prueba que sustente el argumento, toda ideología se basa en premisas. El derecho, aunque es dogmático, porque se presupone una norma válida, no es estático ¿dónde entonces comienza el juez a crear derecho? La premisa mayor ya no viene a ser la ley sino el caso difícil, donde la ley es insuficiente, nula o inaplicable obligando al juez a ir más allá de la simple deducción o de ser un operador de la norma, caso en el cual aplica derecho, para involucrarse más en la interpretación para lo cual tiene el deber de acudir a varias fuentes para dar la solución correspondiente, pues, no hay certeza de la consecuencia jurídica, generalmente se aplica cuando nos referimos a derechos individuales y colectivos y su vía de acción es el mecanismo de tutela, el juez se encuentra con el panorama de un sujeto de derecho o sujetos de derecho que demandan la tutela o protección de un bien jurídico y ha de adentrarse en que criterios debe aplicar para lograr el fin constitucional o existencia de un objetivo perseguido, la validez de ese criterio con respecto a la Constitución con la aplicación del procedimiento prestablecido, la legitimidad y la eficacia como efecto real sobre el comportamiento humano.

Hans Kelsen en su obra *Teoría Pura del Derecho*, en el aparte de la producción de normas jurídicas por los tribunales de última instancia, instituye al juez como legislador cuando la sentencia judicial crea un precedente, es decir, cuando la solución judicial de un caso concreto

se convierte en obligatoria para la resolución de casos iguales, continua esgrimiendo Kelsen en su obra que el carácter de precedente puede atribuirse a una sentencia judicial, cuando la norma individual establecida con la sentencia no tiene predeterminado su contenido por una norma general producida por la legislación o costumbre, o no lo tiene determinado unívocamente, admitiendo así diferentes posibilidades de interpretación. En el primer caso, el tribunal produce con su sentencia con valor de precedente un nuevo derecho de fondo; en el segundo caso, la interpretación que adopta la sentencia adquiere el carácter de una norma general. El tribunal funcionará en forma idéntica al legislador.⁶

¿CREA DERECHO EL JUEZ EN COLOMBIA DE MANERA ALTERNA AL LEGISLADOR?

Bajo los preceptos de nuestro ordenamiento jurídico, donde constitucionalmente existe una clara separación de poderes con atribuciones y funciones específicas expresamente estipuladas, como principio político en el que los diversos órganos del poder se articulan armónicamente para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho⁷, originariamente el juez no es creador de derecho en el entendido de producción de la ley con la validez que el procedimiento legislativo exige para la producción de normas jurídicas, garantizando en cierta forma el cumplimiento del principio de la seguridad jurídica, donde jurídicamente y en términos generales existe la existencia del conocimiento de lo prohibido y lo permitido dentro de las opciones que el ordenamiento jurídico ofrece, ahora, el juez excepcionalmente en Colombia entra a coadyubar el proceso de producción de normas jurídicas al legislativo entendiéndose esta coyuntura orientada por un ideal de justicia, se convierte la sentencia judicial en la continuación de la creación de derecho dentro del universo del sistema jurídico exclusiva de los jueces no sometidos a mandatos políticos ni legislativos pero que con-

6 Kelsen, Hans. *Teoría pura del derecho*, Universidad autónoma de derecho, Instituto de investigaciones jurídicas, 1982, pág. 258 y ss

7 Corte Constitucional, Sentencia C-449 de 1992

ducen como hilo integrador el funcionamiento sistémico del orden prestablecido para un Estado social de Derecho, pues, la jurisprudencia adquiere por conexión al principio constitucional de justicia carácter normativo y de fuente formal del derecho, desdibujándose la auxiliaridad de esta estipulada en la Constitución Política.

En la lectura realizada del libro *La Interpretación Constitucional* se cita que: *La supremacía constitucional y la existencia de Tribunales Constitucionales han ampliado el ámbito del Poder Judicial que se presenta hoy como un poder vigoroso y con amplia influencia en la sociedad. Hay que tener en cuenta que si la ley es correcta y técnicamente elaborada, el juez dispone de menor grado de apreciación e interpretación que si la norma es ambigua, contradictoria, confusa, ausente o arbitraria porque en este caso el juez tiene margen para corregir deficiencias, llenar las lagunas, o deshacer las contradicciones que se presenten.*⁸

CONCLUSIÓN

Las Escuelas de interpretación jurídica precedidas por juristas dispuestos a ir más allá del Derecho bajo la visión de Napoleón, han contribuido notablemente en la evolución del Derecho, despetrificaron la Ley añadiéndole dinamismo, protagonismo e importancia a través del ejercicio de la interpretación judicial del ordenamiento jurídico como una trazabilidad del sistema de normas válido desde todo punto de vista, pues, integraron al Derecho establecido en los sistemas jurídicos de las naciones, principios y valores en favor del hombre como sujeto principal del Derecho, equiparando las funciones legislativas y judiciales en la producción de normas jurídicas, no quiere esto decir que exista usurpación del poder judicial de las funciones de la creación de leyes por el poder legislativo, que no es igual a la creación de derecho, pues, como se mencionó antes lo que se procura es la cohesión del sistema jurídico acorde con los principios del Derecho y en la concreción del mismo en dar a cada quien lo suyo en un or-

⁸ Monroy Cabra, Marco Gerardo. *La Interpretación Constitucional*, 2ª edición., Bogotá, Edit. Librería Ediciones del Profesional Ltda. Pág. 171

den justo, correcto, legal y necesario. Kelsen nos indica que el Derecho es una ciencia autónoma, analiza el derecho válido y los requisitos para su efectiva validez, pues, habrá un derecho que da el legislador y habrá un órgano competente para la interpretación del derecho, es decir, un tribunal fuerte encargado de ese estudio que exponga lo que el legislador quería cuando creó la norma, que da forma a su teoría pura del Derecho, en cuanto a la validez, eficacia y legitimidad y que ratifica lo expuesto por Gény en los postulados de la Escuela de la libre investigación científica que confiere la validez al sistema normativo y a las diferentes fuentes del derecho establecidas, así los jueces en este entendido también pueden producir normas jurídicas válidas y obligatorias como las leyes creadas por el legislador, con presupuestos axiológicos bien justificados y argumentados, el Derecho como ciencia en su esencia y objeto de estudio no puede perder de vista la vida social y el contexto político y social donde se aplican las normas jurídicas que componen el ordenamiento jurídico.

En palabras de Antonio Rovira se afirma que en definitiva, los juristas en general y los jueces en particular tienen que ser capaces de enfrentarse con esos nuevos problemas y realidades, deben contribuir a evolucionar el Derecho ajustándolo a las nuevas circunstancias, adecuándolo a la realidad social, al cambio, no siendo un obstáculo a su natural evolución, sino al contrario, institucionalizando los cambios sociales, fomentándolos, haciendo que el Derecho cumpla con su función transformadora de la sociedad, empujando la legalidad hacia una más libre y justa regulación de los nuevos tiempos”.

Los jueces crean derecho ajustado a la realidad social, partiendo del ordenamiento jurídico e impulsan la función legislativa a colegir estas realidades sociales en la producción de leyes consecuentes con un orden social justo.

BIBLIOGRAFÍA

Luis Fernando Bohórquez Botero, Jorge Iván Bohórquez Botero. Junio del 2000, *Diccionario Jurídico Colombiano*

Marco Monroy Cabra. 2005, La Interpretación
Constitucional

Corte Constitucional, sentencia C-104 de 1993.
[https://www.corteconstitucional.gov.co/
relatoria/1993/C-104-93.htm](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/C-104-93.htm)

Hans Kelsen. 1982, Teoría Pura del Derecho

Eloy Emiliano Suarez. 2020, Libro digital, Pdf,
Introducción al Derecho

EL RACISMO EN COLOMBIA Y LOS PROBLEMAS QUE HA CAUSADO

Sebastián Corrales Salem y Miguel Ladrón de Guevara Vélez¹

RESUMEN

En el desarrollo del presente proyecto, intentaremos abordar un tema de palpitante controversia. no solamente a nivel nacional sino a nivel mundial como lo es el racismo, el cual se ha convertido en una plaga para la sociedad, ya que hemos visto a lo largo de nuestra historia como este ha causado daños a las personas con diferentes rasgos físico a los habituales, así como también se ha discriminado a las personas por su acento, por su lengua o por su situación socioeconómica. El racismo o discriminación en Colombia se ha visto principalmente reflejado en el trato que tienen en contra de los indígenas y los afroamericanos, lo cual se ha evidenciado desde la época colonial hasta la actualidad y nos muestra lo mucho que han sufrido y están sufriendo por parte de los racistas.

PALABRAS CLAVE

Racismo, controversia, plaga, sociedad, discriminación, indígenas, afroamericanos, colonial, actualidad, nacional, mestizaje.

ABSTRACT

In the development of this project, we will try to address a subject of throbbing controversy. not only as a national level but as a global level, how is the racism, which has become a plague for society, since we have seen throughout our history how it has caused damage to people with different physical features than the usual ones, as well as people have been discriminated because of their accent, their language or their socioeconomic situation. The Racism or the discrimination in Colombia has been mainly reflected in the treatment they have against indigenous people and Afro-Americans, which has been evidenced from colonial times to the present day and shows us how much they have suffered and are suffering from the racists.

KEYWORDS

Racism, controversy, plague, society, discrimination, indigenous, African-American, colonial, present, national, miscegenation.

INTRODUCCIÓN

Uno de los flagelos más grandes que vivimos hoy en día es el de la discriminación racial, lo que comúnmente llamamos racismo. No podemos negar que en Colombia el tema de la discriminación racial ha sido objeto de debates políticos y académicos a partir de fechas muy recientes. Este problema, sin lugar a dudas ha venido poco a poco despertando la conciencia y la opinión pública obligando a los legisladores a tomar cartas en el asunto. Pero ¿qué es la discriminación racial?

Pues bien, la discriminación racial o racismo en su connotación más amplia, es dar a una persona un trato desigual, basado en motivaciones raciales y que a su vez que soslaya los derechos fundamenta-

¹ Estudiantes de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el docente Oswaldo Ortiz Colón.

les de las personas. En otras palabras, el racismo es un tipo de discriminación que se da cuando una persona o grupo de personas siente repudio hacia otras por tener características o cualidades distintas, en este caso, el color de la piel.

El racismo es un desconocimiento llano de la diversidad cultural, de la pluralidad y de la inclusión social, es desconocer la riqueza cultural de Colombia ya que nuestra población es producto del mestizaje, es decir de la mezcla de varias razas.

A lo largo de historia de Colombia poblaciones de indígenas y los afrodescendientes han hecho resistencia a esta discriminación, logrando ganar espacios importantes con en contra de las restricciones de sus derechos y de las exclusiones de las que han sido objeto.

De allí, la importancia de que en todos los países del mundo que han sido afectados por esta histórica problemática continúen luchando y adoptando medidas contundentes para quitar de en medio las condiciones que causan la discriminación racial o que contribuyen a continuarla. En ese orden de ideas, en Nuestro país, el tema de discriminación racial no solo se estableció como un derecho fundamental (derecho a la igualdad), en la Constitución de 1991, sino también como un valor y un principio. Además, de otras reglamentaciones como el decreto 1953 de 2014.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El racismo, el problema social que tenemos año tras año en todo el mundo, este se presenta en diferentes escenarios cada día. Hemos visto como en un estadio de fútbol u otro deporte maltratan verbalmente a los deportistas por su color de piel, también vemos como en los colegios o universidades maltratan y amenazan a estudiantes por ser de diferente raza o tener una cultura no habitual, este problema también se presenta en los trabajos e incluso en los hogares en los cuales se encuentran rechazos e indiferencia en contra de la persona que es “diferente” a ellos. Por eso nosotros como jóvenes tenemos que hacer

un cambio y lograr que en un futuro el racismo sea periódico de ayer.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones afirmativas institucionales que coadyuven a eliminar el racismo y a erradicar la discriminación entre etnias y religiones; que motive la mejora en las relaciones laborales y sociales a través de información, formación, debate, intercambio de experiencias y realización de actividades culturales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- * Propiciar una comunicación incluyente libre de estereotipos y discriminación.
- * Establecer acciones de capacitación y formación del personal con perspectiva de género.
- * Participar en medios de comunicación (radio y televisión) fomentando la lucha contra el racismo.
- * Organizar publicidades, asistencia a eventos de sensibilización y estudio sobre el racismo y migraciones.

JUSTIFICACION

El objetivo de este proyecto es mostrar la triste realidad que viven los indígenas y los afroamericanos en Colombia gracias a el racismo. Esa vida llena de rechazos e insultos por parte de personas que se creen superiores a ellos por simplemente ser de tez “blanca”. Este el sufrimiento que les toca vivir a aquellos afectados desde su nacimiento hasta su muerte, por eso es que como sociedad tenemos que buscar cambiar todo, hacer entender que ellos se merecen respeto, así como lo merecemos todos los colombianos.

REFERENTE TEÓRICO

En la época colonial muchos fueron los mártires negros que buscaron la libertad de su raza y de su patria, hoy pocos recuerdan que el Pacificador Morillo pasó por el patíbulo a 39 negros que defendieron a Cartagena; a Tomás Pérez, el si-

nuano que combatió en el Atrato comandando a un pelotón de negros cimarrones; a Miguel Buch y Miguel Montalvo, en el año 1816 en Bogotá unos negros fusilados al lado de Caldas. O a los héroes negros que defendieron el fuerte de Remolino de Murri, o a los negros que llevaron sobre sus hombros el navío La Rosa de los Andes, desde Cupica en el Pacífico, hasta el Atrato en el Atlántico. (Bustos., 2010)

¿Cómo erradicar el racismo?

El principal elemento que debería existir en la sociedad es un reconocimiento de que existe la discriminación racial... El Estado nuestro es hipócrita porque no reconoce que existe en la práctica cotidiana, el racismo, no solamente hacia los indígenas sino también hacia los negros. Entonces esa es una necesidad que se da para poder enfrentar y solucionar los problemas que se dan por el racismo. Es necesario reconocer primero que existe ese problema y el Estado debería reconocer que existe esa discriminación. Deberíamos reconocer la sociedad misma en su conjunto de que esta esa plaga en nuestra nación. Eso quiere decir que empezariamos por darnos cuenta de que somos un país en el cual la mayoría tenemos una profunda raíz indígena y negra. De esa raíz es de donde se va constituyendo la identidad nacional colombiana es eso lo que finalmente da sentido a nuestra identidad. Si es que no existe primero una aceptación del Estado y de la sociedad.

ORIGEN DEL RACISMO

El racismo no es algo que venga de ahora de hecho el racismo viene desde hace mucho tiempo atrás desde los tiempos de la conquista española donde los africanos eran vendidos a los españoles para hacer trabajos pesados, en los tiempos de antes se veía mucho lo que era el: racismo religioso: se desarrolló en Europa una interpretación racista del texto de la Biblia cristiana, a partir de algunas elaboraciones sobre el diluvio universal y los hijos de Noé, sobre todo de la maldición de canan, presentes ya en la Edad Media.

Racismo en la época colonial: El Imperio Español creía que entre los seres humanos un grupo de personas pertenecían a “razas puras” (blancos, indios y negros) y otros grupos eran “castas” o “cruzas”, como resultado de la concepción entre personas de diferentes “razas puras”. El régimen colonial buscaba desanimar el mestizaje, desvalorizando a las personas que eran “cruza” de razas puras.

Racismo nazi: La evolución de la ideología racista en la cultura alemana tuvo su máximo desarrollo con el movimiento nacional socialista (nazismo), liderado por Adolf Hitler, que obtuvo la adhesión de una gran parte de la población alemana en las décadas de 1930 y 1940, hasta que colapsó con la derrota de Alemania en la Segunda Guerra Mundial, en 1945.

Cómo podemos ver el racismo no es algo que venga de tiempos modernos es algo se ha visto de diferentes formas a lo largo de la historia, en estos tiempos la gente ha tomado mucha más conciencia de esta “plaga” que se mete en la cabeza de las personas de cómo ser de una religión, etnia o país diferente es malo.

METODOLOGIA

La perspectiva de esta investigación ahonda desde un punto de vista social, haciendo una relación jurídica entre el derecho y parte de un comportamiento despectivo contra ciertos marcos culturales diferentes a lo habitual en la región colombiana.

La metodología de esta investigación que hemos implementado es histórica, explicativa, descriptiva e inductiva, ya que a través de esta investigación se busca dar a conocer la historia del racismo, explicar el por qué se ha dado este fenómeno, tratar de describir el daño que se les ha causado a estas comunidades, e inducir a la sociedad a erradicar este problema a través de prácticas socioculturales y políticas para una mejor relación dentro del pueblo colombiano.

RESULTADOS ESPERADOS

- Formar a los niños desde que están creciendo inculcándoles el respeto hacia estas personas que sufren por el racismo.
- Lograr charlas en las instituciones y lugares de trabajos para que estas tomen conciencia del sufrimiento de los afectados por la discriminación racial.
- Integrar a los afroamericanos y a los indígenas a participar de eventos que se realicen en ciudades y así ellos nos muestran un poco de sus talentos y culturas.
- Realizar campañas por medio de redes sociales que estén en contra del racismo.
- Brindar ayudas a esas personas afectadas por la discriminación racial en Colombia tanto en lo económico como en lo social.

BIBLIOGRAFIA

Mara Viveros Vigoya (27 agosto 2007) <https://journals.openedition.org/revestudsoc/20003>

Isil Gachet <https://www.un.org/es/chronicle/article/lucha-contra-el-racismo-y-la-discriminacion-racial-en-europa>

https://es.m.wikipedia.org/wiki/Historia_del_racismo

J. Mauricio Chaves Bustos. (julio 2010) <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-247/esclavos-y-negros-en-la-independencia>

CYBERBULLYING: DELITO PUNIBLE Y METODOS DE PREVENCIÓN

Melissa Grazziani Aycardi y Santiago Marquez Morales¹

RESUMEN

En este trabajo, plantaremos distintos puntos en torno al tema del Cyberbullying, también llamado ciberacoso o acoso cibernético, el concepto de este mismo, el cómo este se encuentra estipulado dentro de las leyes y los sistemas de prevención en contra de este tipo de acoso.

Todo esto, basándonos en que el cyberbullying² ha tomado un gran furor durante los últimos años conforme avanzan los dispositivos tecnológicos que permiten la comunicación y relación entre personas (conocidas o desconocidas) y, de la mano de esto, la cantidad masiva de usuarios que día a día hacen uso de las redes sociales y medios de comunicación, muchas veces sin tener la información necesaria respecto a las políticas de privacidad de estos mismos, afectando a todo tipo de personas pero volviendo aún más vulnerable a los niños, niñas y adolescentes. Factores clave como este y otros más que veremos en este artículo, son los responsables de que se presenten día a día este tipo de problemas que claramente atentan contra la integridad de las personas.

PALABRAS CLAVE

Cyberbullying, Acoso, Redes sociales, Leyes, Adolescentes, Niños, Niñas

ABSTRACT

In this work, we will pose different points around the Cyber bullying theme, the concept of this same, how this is stipulated in the laws and the prevention systems against this type of bullying.

Keeping in mind that the cyber bullying has taken a big relevance in recent years as technological devices move forward that allow the communication and relationship between people (known or unknown), and related to this, the massive amount of users that day to day use the social media and mass media, many times without having the necessary information according to the privacy policies of this same, affecting all kinds of people but making boys, girls and adolescents even more vulnerable. Factors like this and others we will see in this article, are responsible for this kind of problems presents on the day that clearly infringe on the integrity of the people.

KEYWORDS

Cyber bullying, Bullying, Social media, Laws, Adolescents, Boys, Girls

INTRODUCCIÓN

Actualmente la tecnología a avanzado grandemente logrando un gran impacto en la sociedad y así como beneficia a esta también nos muestra una parte cruda de ella como lo es el cyberbullying recayendo todo el peso de este en los niños niñas y adolescentes y gracias a que esto aumenta cada día más. El estado ha buscado herramientas y formas de protección y prevención, esto con el propósito de prote-

¹ Estudiantes de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el docente Oswaldo Ortiz Colón.

ger a nuestros niños niñas y adolescentes de estas personas que se esconden detrás de una pantalla. El propósito de este artículo es mostrar cómo afecta el ciberbullying a los niños, niñas y adolescente a pesar de tener otros delitos similares a este acoso que lo apoyan se siente la necesidad de ajustar las reglas para esto.

Ahora, tocaremos el primer título el cual se hablará de que es el ciberbullying, las características de este sus distintas clases, otros tipos de ciberbullying y los entornos en los que este se desarrolla.

Siguiendo con el segundo título se establece el ciberbullying en nuestro país también se hablará del peligro de este y las maneras de proteger a los niños, niñas y adolescentes con el fin de resguardar los derechos de estos.

¿QUE ES EL CIBERBULLYING?

Ciberbullying es una adaptación de las palabras en inglés Cyber y Bullying; en español lo conocemos como ciberabuso o violencia entre iguales

El cyber bullying, también llamado ciberacoso, es una rama del bullying indirecto que se caracteriza por producirse a través de las redes sociales y distintos medios de comunicación. Consiste, al igual que los otros tipos de acoso, en que una persona (agresor) adapta una conducta de forma intencional con el fin de hacerle daño o perjudicar emocionalmente, en este caso, a otra persona

Entendemos por ciberacoso, el uso y difusión de información, ya sea real o ficticia, con intenciones de perjudicar a otra persona y claramente por medios tecnológicos. Esta difusión se presenta por distintos medios, como pueden ser las redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp, etc.), correo electrónico, mensajes de texto y muchos otros medios.

TIPOS DE CIBERBULLYING

- **ARRASEMENT:** Este tipo de ciberacoso, consiste en insultar, denigrar o

molestar a una persona de forma continua mediante mensajes en redes sociales, esta conducta incluye el mandar videos o fotos humillantes o que inciten al odio, crear rumores sobre una persona, ponerle apodos, etc.

- **PORNO POR VENGANZA:** El “sexting” es el principal causante de este tipo de ciberacoso, ya que, al este consistir en enviar contenido (imágenes o videos) sexuales o comprometedores, permite que se presente el llamado “Porno por venganza”, que consiste en divulgar esos videos con el fin de vengarse de otra persona, humillándola y dañando su integridad.
- **STALKING:** Este tipo de ciberacoso, consiste en realizar un seguimiento constante hacia una persona, hasta tal punto de molestar a la otra persona y hacerla sentir acosada y humillada. También se puede presentar el caso de que el acosador manipule y controle las redes sociales o medios de comunicación de la victima.

¿QUE DICE LA LEY?

Según lo establece la Ley 1620 de 2013 en el artículo 2, el ciberbullying o ciberacoso escolar, es una forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Según la ley 1463 de 2011. Dentro de la reforma del Código Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, presenta en el Artículo 8, la sanción con una pena de 4 a 8 años de prisión por incurrir en usos ilícitos de equipos terminales de redes de comunicaciones o de cualquier medio electrónico diseñado o adoptado para emitir o recibir señales.

Esta pena podría duplicarse si la conducta sugiere fines terroristas o si las acciones causan dete-

rioro a la moral social, atentan contra la salud pública, la administración pública, el régimen constitucional y legal, si se relacionan con el secuestro, extorsión, el proxenetismo, la trata de personas o el tráfico de inmigrantes.

Aunque debemos tener en cuenta que el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía de la Nación, indica que el cyberbullying no es considerado un delito como tal, pero hay ciertos aspectos que pueden guardar relación con este concepto, como, por ejemplo, el hecho de violar la información personal y privada de otra persona.

METODOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Sin duda alguna, la mejor arma contra los acosos y sus tipos como el cyberbullying es la prevención. Por ello, es vital tener en cuenta algunos consejos claves en este caso, para frenar esto que atormenta a los menores, como pueden ser:

1. fomentar la confianza
La transparencia y la confianza pueden ayudar mucho a evitar que hijos, hermanos y otros familiares menores que conozcamos caigan en el cyberbullying. Las herramientas como el control de los padres pueden ser un buen recurso para garantizar este buen uso.
2. Cuidar la privacidad
Uno de los principales conceptos que hay que hacer entender a los jóvenes que día a día hacen uso de las redes sociales es el de la privacidad, así como alertarles de los riesgos que puede suponer sobreexponer esta. Algunas recomendaciones básicas pueden ser: privatizar los perfiles en redes sociales, agregar a estas redes solo a personas de confianza, cambiar las contraseñas con frecuencia, etc.
3. No creer en rumores
Uno de los peligros que podemos encontrar y presenciar dentro de las redes sociales, es el crear rumores y noticias falsas que pueden poner en riesgo la pri-

vacidad e intimidad de las personas. Una forma de cyberbullying es difundirlos y utilizarlos para que, cuando las víctimas caigan en ellos, sean amenazadas o se atente contra su integridad como persona.

4. Emplear los recursos para denunciar
La mejor respuesta al cyberbullying es denunciar y alertar a los organismos correspondientes. Y, por supuesto, también están disponibles para informarse las páginas webs y los teléfonos de ayuda.

CONCLUSIÓN

En relación a lo expuesto, podemos concluir que las redes sociales y los medios de comunicación masivos, además de ayudar mucho a las personas a comunicarse día a día, también tiene sus riesgos respecto a las personas que intentan vulnerar la privacidad de algunos usuarios, llegando a intimidarlos, exponerlos, humillarlos, etc. Acción que según la ley lo establece, es considerada una conducta punible porque claramente infringe contra los derechos humanos de una persona, al divulgar información o contenido privado, humillar o difamar públicamente y afectar psicológica y sentimentalmente a un individuo, todo esto de forma intencional o deliberada. Para poder evitar este tipo de acoso, principalmente, los usuarios deben aprender a manejar las redes sociales y los medios de comunicación con base a las políticas de privacidad de cada uno de ellos, denunciando los problemas y los casos que se presenten a las autoridades o al respectivo organismo encargado de la situación, limitar al máximo hacer pública la información personal, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Mimenza, O. C., & Castillero Mimenza, O. (2021, 5 mayo). *Cyberbullying*. Psicología y Mente. <https://psicologiymente.com/social/cyberbullying-acoso-virtual>
- Corona, P. (2016, 5 agosto). *¿Que es el cyberbullying?* gob.mx. <https://www.gob.mx/cyberbullying/articulos/que-es-el-cyberbullying>

INTECO. (s. f.). *Cyberbullying*. caib.es. Recuperado 29 de mayo de 2021, de http://www.caib.es/sites/ciberconviu/es/que_es_el_ciberbullying-68186/

Baños, L. (2020, 8 junio). *5 consejos básicos para evitar el cyberbullying*. Consumer.es. <https://www.consumer.es/tecnologia/internet/5-consejos-basicos-para-evitar-el-ciberbullying.html>

Diario Oficial 48733. (2013, 15 marzo). *Ley 1620 de 2013*. funcionpublica.gov.co. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52287>

C.T.E.-. Colombia. (2015, 12 septiembre). *Sanciones por Ciberdelitos*. enticconfio.gov.co. <https://www.enticconfio.gov.co/sanciones-por-ciberdelitos>

EL ORIGEN DEL CONFLICTO ENTRE LAS DOS CHINAS: CHINA EN TAIWÁN Y REPÚBLICA POPULAR CHINA

Julián Jurado Pereira y Ana Carolina Ortega¹

RESUMEN

En el presente proyecto nos informaremos sobre el origen de un conflicto que aún se sigue desarrollando en la actualidad, seleccionando fuentes factibles y bien elaboradas que demuestren los aspectos del conflicto y las ideas de las partes. La China en Taiwán o más bien reconocida como La República China y la República Popular China conocida también como China continental constituyen un conflicto de ideologías que giran en torno a la conquista y la unificación de tierras, donde china continental considera de por sí a la china en Taiwán como parte suya y que solo es una providencia con tendencia separatista, mientras que la China en Taiwán se considera a sí misma como la China legítima e independiente. Durante este proyecto veremos cómo estos pensamientos nacieron y se han ido desarrollando en las partes, y como a su vez forma parte de un asunto internacional donde incluso la ONU y Estados Unidos han intervenido y supervisado las relaciones de las partes.

PALABRAS CLAVE

Ideología, División, Conquista, Independencia, Desarrollo, Relaciones, Reconocimiento

ABSTRACT

In this project we will learn about the origin of a conflict that is still going on today, selecting feasible and well elaborated sources that demonstrate the aspects of the conflict and the ideas of the parties. China on Taiwan or rather recognized as the Republic of China and the People's Republic of China also known as mainland China constitute a conflict of ideologies that revolve around the conquest and unification of land, where mainland China itself considers China on Taiwan as part of its own and that it is only a providence with separatist tendencies, while China on Taiwan considers itself as the legitimate and independent China. During this project we will see how these thoughts were born and have been developing in the parties, and how it in turn is part of an international issue where even the UN and the United States have intervened and supervised the relations of the parties.

KEYWORDS

Ideology, Division, Conquest, Independence, Development, Relationships, Recognition

INTRODUCCIÓN

La República de China (Isla de Taiwán) y La República Popular de China llevan enfrentados desde 1949, luego de que la china unificada tuvo ausencia de su emperador, las dos formalmente tienen como nombre “China”, algo que genera controversias en ideologías sobre quien verdaderamente se debe reconocer de esta manera, pues existe una China comunista y otra China nacionalista opositora que está ubicada en la isla de Taiwán, esto acarrea una historia que de la mano de la cultura produjo altercados y discrepancias.

¹ Estudiantes de 1 año de Derecho de la Universidad Libre de Cartagena, artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colon
julianj-dop@unilibre.edu.co – anac-ortega@unilibre.edu.co

La división de la China unificada provocó que cada una de las partes se desarrollará y entre sus posibilidades de forma diferente pues la China nacionalista ubicada en Taiwán y considerada legítima la base de su desarrollo fue apoyada por diversos países, mientras que La China Popular considerada ilegítima en primera instancia, creció hasta convertirse en una potencia. Este conflicto en un mundo globalizado ha generado relaciones internacionales donde claramente los Estados Unidos ha formado parte y otros países que históricamente reconocieron a Taiwán como la China legítima pero que por ciertas razones dejaron de reconocerla como tal. Finalmente, La República Popular de China tiene como objetivo adquirir Taiwán “isla rebelde” como una providencia, y si es necesario a la fuerza, está situación aún se desarrolla en la actualidad donde han existido diversos diálogos entre estos.

METODOLOGÍA

El desarrollo de este proyecto es mediante un enfoque documental e informativo, ya que se seleccionan y se hacen uso de datos e información confiable de los hechos ocurridos y el descarte de material poco útil para el tema central, permitiendo la interpretación, el entendimiento y la respectiva exposición de un asunto actual e internacional.

TAIWAN Y EL ORIGEN DEL CONFLICTO

“Los primeros que se asentaron en Taiwán fueron pueblos de las tribus austronesias, procedentes de Oceanía, el sureste asiático y partes de lo que es hoy el sur de China” (BBC News, 2019). China había explorado y registrado dicha isla en el año 232 A.D, algo que sirvió de respaldo para La China Popular alegar la adquisición de esta. Taiwán estuvo conformado por chinos provenientes de la provincia de Fujian y del Guangdong que emigraron debido a la agitación política y la penuria en la China Popular, esto a su vez son la mayor parte de la población actual.

En 1895, después de la victoria de Japón en la primera guerra chino-japonesa, el gobierno

Qing no tuvo más opción que ceder Taiwán a Japón, Pero después de la rotunda derrota en la Segunda Guerra Mundial, Japón tuvo que renunciar al control de todos los territorios que había ocupado en China.

La entonces República de China empezó a gobernar Taiwán con el consentimiento de los aliados Estados Unidos y Reino Unido, Sin embargo, existía una guerra interna en China producto de los conflictos ideológicos entre Chiang Kai-shek y la ideología comunista de Mao Tse Tung. Se había iniciado en 1927 y continuó hasta que pocos años más tarde, las tropas del gobierno de Chiang Kai-shek fueron derrotadas por las fuerzas de Mao Tse Tung.

Chiang y lo que quedaba de su gobierno nacionalista Kuomintang (KMT) se refugió en Taiwán en 1949. Contando con cerca de un millón y medio de personas dominó la política taiwanesa como una república nacionalista llamada La República de China durante muchos años, aunque sólo representaban al 14% de la población.

Rechazando a su contrincante estableció una capital temporal llamada Taipéi en la Isla de Taiwán, consideraba temporal porque se tenía la intención de una reconquista, de la misma forma la República Popular China quiere adueñarse de la Isla de Taiwán, unificándose y formándose una providencia más.

DESARROLLO Y LAS RELACIONES

La pérdida de China continental incito al líder de la república de China (Isla de Taiwán) a desarrollarse y rearmarse para volver a la reconquista, en un primer momento las relaciones del exterior se inclinaban hacia La Republica China considerada como la China legítima en la mayoría de los países e incluso haciendo parte de la ONU pero hay que recalcar que en estos momentos el mundo se encontraba en la guerra fría, por consiguiente, Estados Unidos se preocupaba no solo que la isla de Taiwán, sino que otros países fueran “consumidos” por el comunismo. Sin embargo, en la llegada de 1971 ocurrió un punto de inflexión en la China continental co-

munista la cual se había desarrollado de manera exponencial, este país tenía como adversario en común a la Unión soviética lo que fueron generando relaciones concluyentes a nivel internacional que fueron lo suficiente para que Taiwán perdiera la ambición de reconquista. China Popular adquirió poder y es tanto así que, en octubre de 1971, las naciones unidas la reconocieron como el único representante legítimo de China y en el 79 también fue reconocido específicamente por EE.UU. Aun así, Taiwán mantenía las relaciones no oficiales con Estados Unidos. Esto no quiere decir que Taiwán definitivamente no es reconocido como un país independiente, pues hay países hoy en día que la consideran como tal pero que como consecuencia China continental se niega a tener relaciones diplomáticas formales ya que este considera la Isla de Taiwán como parte suya, mientras que en la Isla de Taiwán (BBC News, 2021a)

SITUACIÓN LUEGO DE LA GUERRA FRÍA

Desde 1949, Taiwán se ha encontrado dentro de tres opciones:

1. La reconquista de China Continental, la cual como mencione con anterioridad La China en Taiwán fue perdiendo ambición a medida que la China Continental fue de adquiriendo mayores relaciones internacionales y
2. Independizarse y formar un país olvidándose de la idea de considerarse la China legítima, posible decisión que China Continental se encuentra en desacuerdo.
3. Por último, la posibilidad reunificación por anexión o el principio de “un país, dos sistemas” practicada en Hong Kong y Macao (Rodríguez,2019).

“Después de décadas de retórica hostil, China y Taiwán empezaron a tender lazos en los años 80” (BBC News, 2019).

China le propuso a Taiwán el principio de “un país, dos sistemas”, el cual fue a su vez utilizado

por primera vez por Deng Xiaoping uno de los presidentes en 1984 con Hong Kong, pero era probable que a su vez esta fuera realizada para llamar la atención de Taiwán con el fin de la reunificación, pues si esta fuera aceptada Taiwán podría obtener autonomía en su política y economía, pero adhiriéndose a la China continental. Dicha oferta fue rechazada. Sin embargo, Taiwán flexibilizo las visitas e inversiones de China Popular.

En 1991 formalmente se declaró a la no reconquista del continente y Taiwán se decidió en búsqueda de relaciones exteriores.

Luego de esto surgieron diversas ocasiones de dialogo donde no existieron acuerdos, Taiwán, aunque se considere como un país soberano ha estado en presión por China Popular para la no independencia, se dieron hechos como:

- A lo largo de 2018, China aplicó más presión sobre las empresas internacionales, forzándolas a incorporar a Taiwán como parte de China en sus páginas en internet De lo contrario China las amenazaba con bloquear sus intenciones comerciales en el gigante asiático.
- En 2005 China aprobó una “ley anti-secesión”, que reivindica su derecho a recurrir a “medidas no pacíficas” contra Taiwán si intenta separarse de China Continental. Que se ha reafirmado por Xi Jinping en varias ocasiones que, si Taiwán llegase a declarar la independencia, podría recurrir a la fuerza (BBC News, 2021a)
- Ministerio de Defensa de China, Wu Qian (como se citó en BBC News, 2021b) declaró “Seriamente le decimos a esas fuerzas independentistas taiwanesas: aquellos que juegan con fuego se quemarán, y la independencia de Taiwán significa la guerra” en 2021.

CONCLUSIÓN

Esta situación entre las partes es un claro ejemplo de cómo desde el origen de un conflicto in-

terno llego a ser un asunto internacional, ya que a partir de las relaciones han existido intervenciones de países como Estados Unidos el cual pudimos ver que cumplió un papel importante en el desarrollo y las decisiones de las partes. Aún en la actualidad se sigue desarrollando y El gobierno que reside en la Isla de Taiwán se encuentra en la decisión de independizarse que para La República Popular China sería una declaración de guerra o aceptar la reunificación con base al principio “de un país, dos sistemas”.

BIBLIOGRAFÍA

BBC News Mundo. (2019, 2 enero). Cuándo y cómo China perdió Taiwán (y cuál es el estatus actual de la «isla rebelde»). <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46736621>

BBC News Mundo. (2021a, 6 marzo). El origen de la división entre China y Taiwán (y cuál es el estatus actual de la «isla rebelde»). <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55815849>

Rodríguez, G. Andrea (2019, 20 septiembre). La rivalidad entre China y Taiwán. El Orden Mundial - EOM. <https://elordenmundial.com/la-rivalidad-entre-china-y-taiwan/>

BBC News Mundo. (2021b, enero 29). «La independencia de Taiwán significaría la guerra»: la inusual y agresiva advertencia de China. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-55858618>.

INFLUENCIA DEL MUNDO DIGITAL EN LA APLICACIÓN Y CREACIÓN DEL DERECHO

Wanda Viloria Marin, Bayron Varela Vital & Briana Lara Figueroa¹

RESUMEN

Con el presente artículo se pretende exponer el impacto del marco digital en una óptima aplicación del derecho y además de esto la creación del mismo, agregamos al artículo un punto más el cual sería, la posición transcendental que tomo el ambiente digital en el círculo social, por consecuencia del confinamiento. Sin duda alguna este tema se ha tratado con anterioridad, pero ciertamente es oportuno resaltar la influencia de este en el ambiente jurídico, es sabido que debemos estar a la vanguardia con las diferentes presentaciones de la tecnología que con el paso del tiempo avanzan cada vez más, pero hasta qué punto llegan a modificar las fuentes del derecho y es que sin saberlo podríamos estar cerca de una nueva era jurídica y eso lo determinarán ustedes al finalizar el artículo.

PALABRAS CLAVE

Marco digital, Óptima, Aplicación, Transcendental, Círculo social, Confinamiento, Influencia, Avanzan, Fuentes del derecho, Modificar, Era jurídica.

ABSTRACT

In this article we pretend to expose the impact of the digital framework in an optimal application of the law and in addition to this the creation of the same, we add to the article a point that would be, the transcendental position that took the digital environment in the social circle, as a consequence of confinement. Undoubtedly this subject has been discussed before, but it is certainly timely to highlight the influence of this in the legal environment, it is well known that we must be at the forefront with the different presentations of technology that with the passage of time are advancing more and more, but to what extent they come to modify the sources of law and without knowing we could be close to a new legal era and that you will determine at the end of the article.

KEYWORDS

Digital Framework, Optima, Application, Transcendental, Social Circle, Confinement, Influence, Advance, Sources of Law, Modify, Legal Age.

INTRODUCCIÓN

El pensamiento jurídico, desde finales del siglo pasado, no fue insensible a la urgencia de tomar en serio la tarea de construir una teoría del derecho abierta, y responsablemente comprometida con la respuesta a la nueva realidad y exigencias de los hombres que viven en la era digital. Esa nueva circunstancia les exige a los juristas un “pensamiento tecnológico”, es decir, mantener una actitud reflexiva, crítica y responsable ante los nuevos problemas que, en los diversos círculos del acontecer social, suscita la tecnología, y ante los que ni el derecho, ni quienes lo aplican o lo estudian

¹ Estudiantes de primer año de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Libre (Cartagena). Perteneciente al Semillero de formación “GFE: Máxima oratoria LAR”, dirigido por el Docente de introducción del derecho, Oswaldo Enrique Ortiz Colon. wanda-viloriama@unilibre.edu.co, bayrona-varelav@unilibre.edu.co, brianap-larafa@unilibre.edu.co.

pueden persistir una indiferencia. Pero solo si te mantiene una postura comprensiva y abierta al mundo digital de parte del ámbito jurídico, solo así podremos obtener una teoría del derecho técnica, unificada y capaz de responder a los retos de las sociedades tecnológicas, que inician desde el siglo XXI.

¿EXISTE UNA RELACION DE LOS MEDIOS DIGITAS CON LA APLICACIÓN DEL DERECHO EN EL SISTEMA “DEMOCRATICO”?

Actualmente podríamos dejar en claro que los medios digitales se han involucrado muchísimo en todas las áreas conocidas, y el Derecho no es una excepción a ellas. La evolución es notable en todos sus sentidos aunque el tema el cual hablaremos hoy es como se transformó el derecho en su creación y aplicación de la ley a raíz de la posición que tomo los espacios digitales, recordemos que la función principal de los medios digitales o medios de comunicación es brindar información, lo cual es muy útil para el sistema democrático, pues los medios de comunicación mantendrían al día de todo lo que sucede y lo que los afecta para así tomar decisiones a favor, sin embargo, no es una mentira que esa función se ha aislado un poco de sus principios éticos. El poder de modificar las ideas de las personas es una habilidad venerable que termina estableciendo la organización de nuestra sociedad, la influencia que estas plataformas tienen sobre la opinión pública podría ser tan fuerte que podría en época de elecciones, en una semana hacer que los índices cambien considerablemente.

(Boix, Andrés y Lopez, Guillermo, 2005) “... De la misma manera, y en la medida en que de esta transformación del mercado informativo y de las ideas se traducen alteraciones básicas en la manera de garantizar las posibilidades de discusión pública libre y plural en una sociedad democrática, absolutamente básicas como es sabido para legitimar nuestro modelo de ejercicio del poder público...”

Es claro que la realidad jurídica se basa en el uso de los medios digitales para poder ejercer

sus funciones en medio del confinamiento, entre ellas la participación ciudadana pública, (Carrillo, s.f) “la institución internacional de la cultura reconoce que las TIC son un instrumento de apoyo a la adopción de decisiones y de enriquecimiento potencial de las formas de participación democrática, entre las que es un incipiente y buen ejemplo la incorporación del voto electrónico por parte de algunos estados en sus legislaciones electorales”.

En los sistemas políticos alejados de la realidad de los ciudadanos, pero aparentemente democráticos utilizan estas plataformas para obtener mas apoyo político, vaya que esta distorsionado el principio de decisión de la sociedad. (Villafranco, 2005)

“Downs (1957) estableció que en una democracia los partidos políticos formulan su política estrictamente como medio para obtener votos. Esta hipótesis supone que el gobierno es un empresario que vende políticas a cambio de votos y la posibilidad de que aumente el bienestar social depende de la influencia de la oposición sobre el gobierno”. Debido a que los ciudadanos de este modelo son personas racionales, ven el proceso electoral como una forma de elegir el gobierno más rentable. Esto significa que a medida que cada ciudadano ejerce el poder, estimas cuán útiles son de las acciones que esperan de cada uno. Lo digo se basa en el presunto conocimiento errado o imperfecto, lo que se puede interpretar de la siguiente forma: 1) El partido no sabe exactamente qué esperan los ciudadanos. 2) Los ciudadanos no siempre saben lo que ha hecho el gobierno o viceversa. 3) La información necesaria para superar el desconocimiento de los partidos políticos y los ciudadanos es cara.

Siguiendo esta idea podría concluir que, Tanto los partidos políticos como los ciudadanos se benefician de la reducción y simplificación de la información proporcionada en los medios de comunicación. Por supuesto, se puede utilizar menos información para promover el desempeño de ambos partidos durante el proceso electoral, pero también podría limitar la capacidad del gobierno para supervisar la aplicación y reducir

la probabilidad de una mayor democratización. (El papel de los medios de comunicación en las democracias, 2005)

“Robert Dahl (1992) considera que el problema de la democratización surge a raíz de la brecha existente entre el conocimiento de las elites de la política pública y el de los ciudadanos; para resolver este problema ha establecido condiciones que contribuyen a ampliar la democracia, para lo cual es necesaria la existencia de: comprensión ilustrada, control de la agenda, acceso a fuentes alternativas de información, consenso informado, transparencia y comprensibilidad”.

Dar afirma que, para cumplir con estas condiciones, es fundamental aumentar la cantidad y calidad de la información transmitida por los medios, aumentar el acceso a más información y tener más dependencias. Por el contrario, cuanto mayor es la influencia de los medios como transmisores, menos información tiene. Algunos autores señalan el impacto negativo de los medios de comunicación en la política democrática, argumentando que la información disponible no es extensa y limitada. Una de las principales preocupaciones sobre el papel de los medios de comunicación es que los gobiernos democráticos se basan en la existencia de las instituciones y reglas que conforman los sistemas políticos y sociales. Sin embargo, los medios de comunicación han ganado influencia no solo para ser excluidos del sistema y complementarlo, sino también para reemplazar al sistema político en algunos casos. Los medios electrónicos ya no tienen las herramientas para actuar sobre su agenda y proceso político de interés. Siendo sinceros es poco probable que cambie la forma en que se está manejando actualmente los espacios digitales, necesitamos recuperar la idea de tener una información libre y poder crear nuestras propias ideas

BIBLIOGRAFIA

Boix, Andrés y Lopez, Guillermo. (diciembre de 2005). *DERECHO Y CUARTO PODER EN LA ERA DIGITAL*. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/

Dialnet-DerechoYCuartoPoderEnLaEraDigital-1387475.pdf

Carrillo, M. (s.f). *Internet: la respuesta del derecho al espacio*. Obtenido de https://www.cac.cat/sites/default/files/2019-04/Q29_Carrillo_ES.pdf

Dahl, R. (2005). *El papel de los medios de comunicación en las democracias*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632005000200001

Villafranco. (15 de junio de 2005). *El papel de los medios de comunicación en las democracias*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632005000200001

LA INTERPRETACION JURIDICA: TEORIA DE LA INTERPRETACION EVOLUTIVA

Ceynell cervantes melendez¹

RESUMEN

En este artículo abordaré la teoría de la interpretación evolutiva, método de interpretación judicial que ha sido tema de debate alrededor del mundo jurídico por encontrar posiciones a favor y en contra tanto en la academia como en los diferentes tribunales constitucionales en los países en los que se aplica el sistema de derecho continental europeo, desde la ciencia del derecho se han elaborado métodos que le sirven a los juristas para aclarar, ampliar, restringir y/o adaptar el entendimiento del ordenamiento jurídico, veremos de que se ocupa esta escuela de pensamiento.

PALABRAS CLAVE

Constitución, voluntatis legis, voluntatis legislatoris, realidad, discrecionalidad, hermenéutica, política.

ABSTRACT

In this article i will adress the theory of evolutionary interpretation, method of judicial interpretation that has been the subject of debate around the legal world for finding positions for and against both in the academy and in the different constitutional courts in the countries in which the european continental law system is applied, the science of law has developed methods that serve jurists to clarify, expand, restrict and / or adapt the understanding of the legal system, we will see what this school deals with.

KEYWORDS

Constitution, voluntatis legis, voluntatis legislatoris, reality, discretionary, hermeneutics, politics.

INTRODUCCIÓN

La interpretación jurídica es la forma como los juristas a través de la historia y con diferentes métodos han determinado cual es el procedimiento más razonable que se debe seguir para dar correcta aplicación al significado de los textos jurídicos, a la vez, se ha convertido en un tema que en el mundo del derecho suscita debates interminables, el derecho es un fenómeno social que siempre será objeto de interpretación, desde el ciudadano común hasta los diferentes poderes públicos dependiendo del contexto y los intereses de cada uno.

En esta oportunidad nos referiremos a una forma particular de interpretación, la interpretación evolutiva, que en términos generales sostiene que el ordenamiento jurídico va evolucionando a la par de la sociedad y que el derecho debe ser interpretado teniendo en cuenta las realidades sociales.

¹ Estudiante de quinto año de derecho nocturno, Universidad libre sede Cartagena, orientado por el profesor Osvaldo Ortiz Colon, Ceynellj-cervantesm@unilibre.edu.co

LA INTERPRETACION EVOLUTIVA DEL DERECHO.

Tiene sus orígenes en la escuela histórica de Savigny y Puchta, estos autores sentaron las bases de esta teoría, que posteriormente fue mejor desarrollada por autores como Santi Romano y Emilio Betti, afirmaban que la capacidad de la interpretación de la ley puede llevarse a cabo por la interpretación condicionada por las necesidades sociales presentes y que debía realizarse de forma evolutiva².

Emilio Betti, de modo magistral, nos dice que existe un nexo ineludible entre aquella cognición y un desarrollo integrador de la norma, que porta a una eficiencia evolutiva de la interpretación jurídica, exigencia que es intrínseca al proceso interpretativo mismo, desde el instante en que debe satisfacer a la vez los cánones de la coherencia y la totalidad desde el punto de vista de la norma, como objeto en sí mismo considerado (esto es, exclusivamente histórico), y el canon de la correspondencia hermenéutica (desde el punto de vista de la actualidad del destinatario); ello implica una tarea ulterior de adecuación y adaptación, que lleva a la interpretación jurídica a un resultado esencialmente distinto al que mira la mera interpretación histórica; precisamente esta adecuación consiste en colocar de modo unísono los dos términos: la norma como hecho histórico y las exigencias de la vida social a cuya disciplina el Derecho está destinado.

Aun concediendo un extraordinario valor al argumento de Betti, no podemos dejar de hacernos eco de su crítica al concepto de interpretación evolutiva elaborado por otro príncipe, este del Derecho público, Santi Romano, que se ocupa del mismo de modo monográfico, sintético pero esencial. En sustancia, Romano niega la existencia de la interpretación evolutiva de una norma en concreto: «... la interpretación que impropriamente se dice evolutiva, es siempre interpretación, no de una ley o norma singular, sino de una norma que se toma en examen con referencia a

la posición que ella posee en el entero ordenamiento jurídico: lo que quiere decir que lo que efectivamente se interpreta es tal ordenamiento y, por consecuencia, la norma singular»³

Este método, tiene especial relevancia cuando se trata de asuntos constitucionales, puesto a que las constituciones son manifestaciones de la voluntad política del constituyente primario, que plasma en sus textos los principios que rigen la nación, los catálogos axiológicos del ordenamiento jurídico y las principales instituciones de la sociedad.

No son pocas las veces que los jueces constitucionales se han visto abocados a conocer asuntos de mayor trascendencia, sobre todo en materia de derechos humanos, que han optado por utilizar el método de interpretación evolutiva para cobijar dentro de los derechos fundamentales situaciones posteriores que seguramente no estaban contempladas en la voluntad inicial del creador normativo.

Y esto es posible gracias a que, bajo este método, el juez goza de cierto margen de discrecionalidad (que algunos consideran exagerado), de ampliar, restringir o modificar el campo de aplicación de los derechos, bajo argumentos presentes en la realidad social, y que no pueden ser obviados por los jueces.

Casos puntuales en nuestro país, como el matrimonio de parejas del mismo sexo, el concepto de familia, la dosis mínima, el aborto, etc. Tal vez no se encuentren en la voluntatis legislatoris de los constituyentes, pero son las cortes, a través de la jurisprudencia y por vía de interpretación, que han ido adaptando el ordenamiento jurídico a estas nuevas realidades, sin necesidad de modificar los textos normativos.

Dice Raúl Canosa Usera que la libertad argumentativa favorece la creatividad del interprete, al concretar derechos, podrá actualizarlos para acomodarlos a la realidad, es decir, adaptará el pro-

² "Methode und Rechtslehre bei Georg Friedrich Puchta (1798-1846)", en *Methodik des Zivilrechts*. Von Savigny bis Teubner, Nomos, 2ª ed., Baden-Baden, 2012

³ CIENCIA DEL DERECHO EN LA ESCUELA HISTÓRICA Y LA JURISPRUDENCIA DE CONCEPTOS, JOAQUÍN GARRIDO MARTÍN, Universidad de Sevilla

grama normativo, el contenido del derecho, a su ámbito normativo, la realidad donde el derecho se disfruta. En ese contexto hay un dato del que interprete tiene que partir: el enunciado del derecho, las palabras con las que se declara, con un límite en principio insoslayable. Pero aquí hemos de recordar la característica labilidad de toda disposición constitucional, lo que favorece las posibilidades de elegir entre interpretaciones varias, y por tanto la de escoger la interpretación mas adaptada a la realidad.⁴

Desde mi punto de vista, las interpretación y aplicación de las normas van teniendo un cambio a lo largo del tiempo, aun sin el pronunciamiento de los tribunales judiciales, por ejemplo, muchas de las disposiciones de nuestro código civil sabemos que en el sentido literal de las palabras están obsoletas, pero aun así adaptamos ese lenguaje y esos significados a nuestra realidad actual.

Pero son preponderantemente las cortes y los tribunales los que deben dar esas pautas interpretativas para entender los enunciados normativos y aplicarlos a los acontecimientos actuales, darle vida a las disposiciones que haya lugar y eliminar las que no correspondan a los cambios sociales.

Nuestra corte constitucional tiene una serie de principios de interpretación que ayudan a que las normas obsoletas puedan tener vigencia en nuestro ordenamiento jurídico, el principal es el principio de interpretación conforme, que reza que de todas las posibles interpretaciones que una norma pueda tener, debe escogerse la que haga compatible dicha norma con la constitución, para que pueda seguir vigente en el ordenamiento y así conservar su eficacia normativa.

CRITICAS A LA TEORIA DE LA INTERPRETACION EVOLUTIVA.

Las principales críticas a la teoría de la interpretación evolutiva se centran en que al intérprete

se le da mucha discrecionalidad para emitir el sentido de una norma, aplicando interpretación dinámica o teoría objetiva de la interpretación, donde el objetivo principal del intérprete es la voluntad de la ley (voluntas legis).

Fundamentalmente se oponen quienes consideran que el juez en ningún momento debe ser creador de derecho y que su tarea consiste en emitir pronunciamientos basados en las leyes y principios preexistentes, y que, además, estos le dan siempre las pautas para poder tomar las decisiones conforme a derecho.

La intromisión es la principal objeción que tienen que soportar los jueces, que no están del todo erradas, porque en efecto cuando los jueces dan un alcance mas amplio a las normas o definen en sentido en que debe entenderse efectivamente están siendo creadores de derecho, tarea que le corresponde exclusivamente al creador de la norma.

Dice ángel López “la interpretación evolutiva debería encontrar un cálido ambiente; pero no es así, porque juega contra ella el temor a la hipertrofia de los poderes del intérprete privilegiado de la Constitución, el Tribunal Constitucional, que no es sino la manifestación del mismo miedo al activismo judicial existente en la aplicación de la ley, y aún más cuando se rechaza con enérgica y expresiva frase que aquel se convierta en una Cámara legislativa. Pero de nuevo ponemos de manifiesto que sin una reflexión sobre los poderes de la jurisdicción toda teorización de la interpretación es incompleta”⁵

El debate en profundidad es el papel de los órganos judiciales como creadores del Derecho, violando los principios de la separación de poderes y el conocido principio de legalidad, en unos tiempos como los actuales donde la expedición frecuente de leyes hace más compleja la actividad judicial, aún más cuando estas traen consigo deficiencias técnicas importantes y conceptos jurídicos indeterminados.

4 INTERPRETACION EVOLUTIVA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, Raúl Canosa Usera, biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas, UNAM

5 EN TORNO A LA LLAMADA INTERPRETACIÓN EVOLUTIVA, ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ, Catedrático de Derecho Civil, Universidad de Sevilla.

CONCLUSIONES

La realidad de nuestros sistemas jurídicos es que las leyes muchas veces son pobres, oscuras, indeterminadas, restrictivas o confusas. Producto de la mala escogencia de nuestros órganos legislativos permeados por los vicios de la política. Esto ha hecho que le corresponda al poder judicial bajo el principio de colaboración armónica de los poderes públicos, enmendar los errores que comete el legislativo para ajustar las disposiciones a nuestro ordenamiento jurídico.

También le ha tocado la tarea de actualizar por vía de constitucionalidad las leyes anteriores para que no mueran por la obsolescencia, el intérprete judicial se ha vuelto protagonista por tener más conocimiento y estar mejor preparado para asumir los retos que traen los nuevos tiempos en la creación y aplicación del derecho. La teoría de la interpretación evolutiva cobra cada vez mas importancia, aunque se queda corta en el alcance, pues no es el poder judicial el que maneja los recursos que muchas veces se necesitan para que los fallos se conviertan en una realidad material.

Ante medidas que toman los poderes ejecutivo y legislativo para favorecer intereses contrarios a la constitución, es el órgano judicial el encargado de salvaguardar los fines y valores constitucionales para que los actores políticos tengan en estos sus límites, los tiempos cambian y con ellos las sociedades, a la par de estas debe cambiar el derecho, pero todo dentro de los límites constitucionales.

La protección de los derechos humanos seguirá sumando defensores y los jueces tendrán el deber de considerar la amplitud en el ámbito de aplicación de estos a medida que la realidad social dicte las pautas para ello.

BIBLIOGRAFIA

Ciencia del derecho en la escuela histórica y la jurisprudencia de conceptos, Joaquín Garrido Martín, universidad de Sevilla

Interpretación evolutiva de los derechos fundamentales, Raúl Canosa Usera, biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas, unam

En torno a la llamada interpretación evolutiva, Ángel M. López y López, catedrático de derecho civil, universidad de Sevilla.

“methode und rechtslehre bei Georg Friedrich Puchta (1798-1846)”, en *Methodik des Zivilrechts. Von Savigny bis Teubner*, Nomos, 2ª ed., Baden-Baden, 2012

<https://derechouned.com/constitucional/sistema/9699-de-la-progresividad-a-la-interpretacion-evolutiva>

GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

REVISOR FISCAL: INNOVACIONES Y AJUSTES

Melannie Paola Castillo Narvaez¹, Elena Patricia Periñan Casiani², José Carlos Burgos Perez³, Valentina Rodríguez Cuesta⁴

RESUMEN

Los cambios en el marco de la responsabilidad de la revisoría fiscal se dieron en base de la circular 100-000004 de 2021 modificando varios cambios normativos de la circular externa 100-000016 de 2020 en referencia al artículo 207 del código de comercio en alusión a las responsabilidades del revisor fiscal. La citada circular constituye una importante enmienda a lo anteriormente escrito a base de la modificación aludiendo a eliminar la parte donde su condición es la misma que la de un funcionario público para aplicar las sanciones penales aplicables a los delitos cometidos por su profesión. Este artículo tiene como objetivo indicar que es la revisoría fiscal, sus cambios y quien la ejerce, se reunieron once argumentos sobre el tema, luego se escogió un patrón de diecisiete autores con el cual se realizó el artículo; en el cual se deduce todos los temas que giran alrededor de la revisoría fiscal se deben ajustar de acuerdo con las circunstancias sin detrimento de la empresa y sin perjudicar el rol del contador.

PALABRAS CLAVE

Contaduría, Revisoría Fiscal, Normas, Colombia, Organización, Economía, IFAC, NIF, Junta Central de Contadores, Contador público, Empresa, Social, Internacional, Globalización.

ABSTRACT

The changes in the framework of the responsibility of the statutory auditor were based on circular 100-000004 of 2021 modifying several regulatory changes of external circular 100-000016 of 2020 in reference to article 207 of the commercial code in reference to the responsibilities of the fiscal auditor. The aforementioned circular constitutes an important amendment to what was previously written based on the modification, alluding to eliminating the part where his condition is the same as that of a public official to apply the criminal sanctions applicable to crimes committed by his profession. This article aims to indicate what the statutory auditor is, its changes and who exercises it. Eleven arguments on the subject were gathered, then a pattern of seventeen authors was chosen with which the article was made; in which it is deduced all the issues that revolve around the tax audit must be adjusted according to the circumstances without detriment to the company and without harming the role of the accountant.

KEYWORDS

Accounting, Auditing, Standards, Colombia, Organization, Economics, IFAC, NIF, Central Board of Accountants, Certified Public Accountant, Company, Social, International, Globalization.

1 Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: melanniep-castillon@unilibre.edu.co

2 Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: elenap-perinanc@unilibre.edu.co

3 Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: josec-burgosp@unilibre.edu.co

4 Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: valentina-rodriguezcu@unilibre.edu.co

INTRODUCCIÓN

La revisoría fiscal juega un papel sumamente importante dentro de una entidad financiera ya que tiene como finalidad inspeccionar y garantizar el buen manejo de los estados administrativos y financieros, velando por el cumplimiento de las normas establecidas por la ley al momento de dar fe pública sobre sus actos.

Quien ejerza esta profesión debe ser transparente y objetivo con sus análisis, libre de conflictos o intereses; ser prudente con la información accedida por gajes del oficio, manteniendo como base los términos legales y su ética profesional, la cual es fundamental en los funcionarios públicos.

La revisión fiscal hace una gran atribución al buen desarrollo social y económico del país, tomando a la corrupción como claro ejemplo de su importancia y sobre todo que sea empleada por personas justas y honestas, en pro de contribuir en una mejor sociedad. Por esa razón no es tarea fácil obtener un título como revisor fiscal, ya que para eso se necesita cumplir con requisitos y cualidades.

Por todo lo anterior se hace el siguiente interrogante:

¿Por qué es interesante abarcar el tema de la revisoría fiscal y su rol en cuanto a la innovación y los ajustes que debe hacerse?

METODOLOGIA

Se realizó mediante un trabajo de indagación el cual pretende averiguar sobre la revisoría fiscal, sus cambios y quien la ejerce, se escogió un patrón de once argumentos con los cuales se realizó el trabajo, estos se escogieron de Google Scholar o Google Académico.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL: PROBLEMAS Y PROSPECTIVA

Hay artículo que desempeña la función de la revisoría fiscal, para analizar las principales problemáticas, al final del proceso investigati-

vo, se alcanzó a observar errores en la gestión de la formación de los estudiantes en Contaduría Pública con relación al reconocimiento y el conocimiento relacionado con la auditoría y la figura de revisor fiscal, como lo señalan Muñoz Gómez, V., & Sosa Rúa, L. M. (2020)

“El presente artículo de investigación estudia el ejercicio de la revisoría fiscal, con el objetivo de analizar las principales problemáticas e identificar la prospectiva para esta forma de control, en su desarrollo se utilizó una metodología descriptiva y explicativa, con la finalidad de exponer resultados obtenidos a través de encuestas realizadas a Contadores Públicos que se desempeñan como revisores fiscales; estudiantes de Contaduría Pública; y entrevistas a docentes universitarios sobre el alcance, ejercicio profesional, formación académica, cumplimiento de la norma, ética profesional y futuro de la Revisoría Fiscal en el país. En el diseño metodológico se recolectó información mediante las técnicas cualitativas de análisis del discurso, para el caso de la entrevista, y de análisis de la información, para el caso de la encuesta. Al final del proceso investigativo, se logró identificar las falencias en el proceso de formación de los contadores públicos frente al conocimiento y reconocimiento de la diferencia entre revisoría fiscal y auditoría. Adicionalmente, se evidenció la imperativa necesidad de implementar un estatuto para esta forma de control, con la finalidad de integrar todas las normatividades existentes.” (Pag 2).

En cuanto a la revisoría fiscal que, en impacto, a partir de la década de 1810 se mostraba en los estatus de numerosas comunidades y además tener en cuenta su globalización, hay un escrito que señala sus dos aspectos que señala, Aguiar, H. (2004) en relación a la llamada Revisoría Fiscal en Colombia es reconocida desde hace muchos años, se remonta al año de 1870 que fue cuando se halló en una empresa llamada Colseguros o Compañía Colombiana de Seguros; en

sus inicios se relacionaba a mostrar la fidelidad de las cuentas y la presentación del Balance de la empresa, posteriormente, asumen la vigilancia del llamado encargo administrativo, en la actualidad actúa como colaborador del Estado en sus entidades al ejercer vigilancia en todas las sociedades. El ente de la Revisoría en sus inicios se encaminaba a resolver las inquietudes de veracidad de cuentas y el Balance General, posteriormente se incluyó como se ha reiterado el llamado encargo administrativo.

En el siguiente artículo podemos concluir que los valores están implícitos en la actuación profesional; para saber si se respeta y aplica la libertad espiritual, o, sin embargo, si se deteriora y tiene consecuencias negativas, como la falta de credibilidad en la sociedad, examinar los métodos de sanción y sanción del Comité Central de Contabilidad. En la situación de la corrupción, además nos posibilita entender la responsabilidad del profesional frente a la sociedad y el territorio al otorgar confianza pública, para que logre ser información financiera eficaz para el desarrollo económico del territorio y la sociedad; tiene como fin aprender con detenimiento la Situaciones expertos en el funcionamiento que están afectando la vivencia y condiciones de libertad moral y espiritual, y poseen un efecto negativo en el ejercicio de la profesión y su ejecución en el territorio, como lo señalan Zambrano Bermudez, N. C., Cortes Amaya, O. P., & Toscano Quintero, C. L. (2020)

“La profesión del contador y revisor fiscal se encuentra normada en la ley 43 de 1990 y el código de principios contables del IFAC, por esta razón a través de este artículo nos permitimos conocer cuáles son y que significa cada uno de ellos, observar si las conductas y valores están implícitos en el actuar profesional; conocer si la independencia mental está siendo respetada y aplicada o por el contrario si se ha deteriorado generando consecuencias negativas como la falta de credibilidad ante la sociedad, se hace un análisis sobre el proceder de la Junta Central de Contadores sobre las sancio-

nes y los castigos impuestos en los casos de corrupción, también nos permite conocer las responsabilidades que el profesional tiene con la sociedad y el estado cuando se da fe pública y por ende se atesta la información financiera que es útil para el desarrollo económico del país y la comunidad; se pretende hacer un estudio minucioso de las situaciones que se dan en el desempeño de la profesión, las vivencias y condiciones que afectan la ética y la independencia mental afectando de manera negativa el ejercicio de la profesión y su cumplimiento en el país” (Pag,3).

Ante los cambios vertiginosos las empresas exigen a el revisor fiscal que tenga una conducta más dinámica revisando sus alrededores y que se acerque a lo social en general, actúa a su vez como ente que frena el poder despótico y revisar los actores sociales externos e internos; de igual manera el Revisor necesita aprehender que las organizaciones interactúan de manera sistémica en que los actores sociales intervienen de acuerdo a sus expectativas que necesitan ser cubiertas. Las instituciones de acuerdo a sus entornos entonces deben ser capaces de estar incluidos en el marco legislativo y comprender la fiscalización de manera integral; por lo que se puede inferir que el revisor fiscal actúa como mediador en la sociedad y en su entorno empresarial, como lo señala Cárdenas, J. O. (2001).

Por lo anterior debemos saber que la revisoría fiscal ha sido activa frente a las normas internacionales de información financiera, ya que se va ajustando a medida que las organizaciones van realizando cambios, Acero Garzón, A. J., & Cárdenas Lombana, C. señalan que el revisor fiscal debe ser versátil y moverse entre la Norma y los intereses de la compañía, además que debe acomodarse a las nuevas Normas y la evolución de las empresas, seguir dando Fe pública, dada por el Estado y todo lo relacionado con un gran cambio estructural en cuanto a dar a conocer la información de carácter financiero, especialmente en las empresas que necesitan como actor importante al Revisor Fiscal y tiene

el gran desafío en demostrar si está preparado para afrontar ese cambio.

Las Contralorías se deben apoyar en los informes que hacen los revisores fiscales, para eso es necesario que haya una especie de consenso en cuanto a los conceptos que se manejan en ambas dependencias que en última instancia son o vienen siendo entes de control, sin lugar a dudas la Contraloría tiene o debe tener como gran aliada a la Revisoría Fiscal; al respecto, Barrios, W. A. (2009) señala que hay dos formas de control estatal y están en el Control que hace la Revisoría Fiscal y el que hace la Revisoría Fiscal.

La globalización producto de la economía de mercado pone el gran reto de adaptar los estándares en materia de auditoría y otro gran reto es cómo ajusta las dos grandes vertientes, la de la Federación Internacional de Contadores y la que coloca la auditoría internacional y sus estándares, incluyendo a el auditor financiero que de por sí trae el revisor fiscal desde su ente, como lo indica Jaramillo, H. A. (2003), a su vez la Junta Central de Contadores, los contadores públicos y el llamado Consejo Técnico de la Contaduría, están trabajando en la llamada Responsabilidad Social Corporativa, apoyado en el liderazgo de la Organización de las Naciones Unidas, involucrando aspectos medioambientales, el saneamiento de las fianzas públicas, la gran necesidad de volver a tener confianza en lo público y el freno de actos corruptos y como engranan la llamada ética con la responsabilidad social corporativa y la revisoría fiscal en los llamados grupos de interés, como señala Carvajal, Ó. R. L. (2013).

Por años, el contador público ha tenido que irse adaptando a los cambios en la normatividad, gracias a la armonización de lenguaje contable lo que ha permitido que los que ejercen esta profesión sean más eficaces, Quiroga, M. A. A., Chilito, E. S. M., & Segura, D. L. A. (2016) señalan que la Contaduría Pública ha tenido cambios importantes en lo relacionado al as Normas y a lo que se enfoca el oficio de contador, su gran aliado ha sido la unificación universal aunque se lea contradictorio al aceptar las NIIF o Nomas

Internacionales de Intermediación Financiera, dando un gran paso para que profesión deje de ser instrumentada y sea más de análisis del entorno empresarial en los mercados mundiales.

Por ende, en los últimos tiempos, la economía mundial ha ido cambiando conforme va cambiando el comercio. De modo que, la revisoría fiscal también se ha visto afectada frente a los nuevos enfoques empresariales, como lo señala Vargas, W. D. J. R. (2002).

En la época presente, una vez que la economía mundial está en un ámbito distinto: política, economía, sociedad, negocios (comercial), académico y profesional, permanecen surgiendo términos como apertura económica, globalización, internacionalización, agrupación económica y armonía.

Además debe anotarse que es crucial reconocer que la revisoría fiscal hace el trabajo de auditoría y hace la función de las opiniones; finalmente, mediante la prueba empírico (investigación), está establecido el enfoque y alcance del trabajo del auditor de cuentas a partir de los cambios en Colombia desde la implementación de las normas de aseguramiento, y la conclusión general es que esto producirá cambios significativos, afectando así el trabajo de los auditores, como nos indica un grupo de investigadores como Pineda, W. A. P., Uribe, M. L. R., & Bermúdez, J. C. (2011).

Para solucionar el proceso de cambios en la utilización de las reglas de aseguramiento entre los auditores legales de la Ley N ° 1314 de 2009, este artículo usa el resumen histórico de los auditores legales como punto de inicio y continúa la controversia. Hace el trabajo de auditoría y hace la capacidad de las opiniones; al final, por medio de la prueba experimental (investigación), se establece el enfoque y alcance del trabajo del auditor de cuentas desde los cambios en Colombia a partir de la utilización de las reglas de aseguramiento, y la conclusión general es que esto producirá cambios significativos, perjudicando de esta forma el trabajo de los auditores.

CONCLUSIONES

Al final se puede inferir que el papel de un contador como Revisor Fiscal en la sociedad se evalúa de distintas formas, ya que es un elemento fundamental para mantener las finanzas saludables de un territorio.

El Revisor fiscal se ha visto afectado por los cambios trascendentales de la economía, al respecto los contadores se transforman en un guía en las juntas órdenes, asambleas de accionistas y comités, en los diferentes sectores económicos, al desenvolverse como asesores, especialistas tributarios, consultores de organizaciones, y también como revisores fiscales, auditores y asesores contables.

Gracias a un informe de la Contraloría General de la República encontró como ente de control que el gobierno actual le dio exención a los bancos en 2.8 billones de pesos anuales desde el 2018, al sector industrial también un monto y al comercial superando los 5 billones anuales por los tres sectores.

BIBLIOGRAFÍAS

- Acero Garzón, A. J., & Cárdenas Lombana, C. (2020). La revisoría fiscal frente a las normas internacionales de información financiera.
- Aguiar, H. (2004). Revisoría fiscal y globalización. *Revista Visión Contable*, (4), 129-137.
- Barrios, W. A. (2009). El control fiscal y revisoría fiscal: cercanías y distancias (primera aproximación). *ECONÓMICAS CUC*, 30(1), 185-190.
- Cárdenas, J. O. (2001). Nuevos paradigmas de la revisoría fiscal. *Contaduría universidad de Antioquia*, (39), 131-142.
- Carvajal, Ó. R. L. (2013). Responsabilidad social en el ejercicio de la revisoría fiscal. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (62), 107-124.
- Jaramillo, H. A. (2003). Revisoría fiscal y globalización. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (42), 87-96.
- Muñoz Gómez, V., & Sosa Rúa, L. M. (2020). Revisoría fiscal: Principales problemas y prospectiva.
- Pineda, W. A. P., Uribe, M. L. R., & Bermúdez, J. C. (2011). IMPACTO DE LAS NORMAS DE ASEGURAMIENTO EN LA REVISORÍA FISCAL. *Adversia*, (9).
- Quiroga, M. A. A., Chilito, E. S. M., & Segura, D. L. A. (2016). Impacto y análisis de las normas internacionales en el desarrollo de las funciones del revisor fiscal en Colombia. *Revista Activos*, 14(27), 101-142.
- Vargas, W. D. J. R. (2002). La Revisoría Fiscal frente a los nuevos enfoques empresariales. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (41), 165-189.
- Zambrano Bermudez, N. C., Cortes Amaya, O. P., & Toscano Quintero, C. L. (2020). Falta de ética en la revisoría fiscal en Colombia.

ADMINISTRACIÓN Y LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Luisa Fernanda Castillo Ortiz¹, Giselle Carolina Pérez Cuadro², Juan David Pacheco Igua³, Julieth Carolina Meriño Guzmán⁴

RESUMEN

La organización empresarial mantiene asuntos e intercambios con su entorno, permitiendo que todo lo que sucede fuera del ambiente afecte internamente en la empresa, este artículo tiene como objeto marcar el rol del administrador en los diferentes cargos, tareas en las organizaciones, buscando estudios relacionados con la profesión, se profundizó metodológicamente por medio de la consulta de artículos y revistas especializadas en el tema de la organización empresarial en base del administrador, se reunieron veinte casos y argumentos sobre el tema, luego se escogió una muestra de doce autores relacionados con la temática; en él se deduce que la ocupación del administrador es mejorar cada vez más el medio o la calidad de las empresas para poder enfrentar retos en la vida profesional.

PALABRAS CLAVE

Organización, administrador, entorno, profesión.

ABSTRACT

The business organization maintains issues and exchanges with its environment, allowing everything that happens outside the environment to affect the company internally, this article aims to mark the role of the administrator in the different positions, tasks in organizations, looking for studies related to the profession, it was methodologically deepened by consulting articles and specialized journals on the subject of business organization based on the administrator, twenty cases and arguments on the subject were gathered, then a sample of twelve authors related to the subject was chosen; It is deduced from it that the occupation of the manager is to improve more and more the environment or the quality of the companies in order to be able to face challenges in professional life.

KEYWORDS

Organization, administrator, environment, profession

INTRODUCCIÓN

Se entiende a la organización empresarial como el proceso para lograr metas y objetivos a través del talento humano de las empresas y se considera el escenario que permite ver el reflejo que da el administrador en su vida profesional.

El funcionamiento de las organizaciones da para elaborar los procesos y actividades de una manera estructurada, es decir, guiándolos por ciertos patrones para alcanzar los propósitos de las empresas.

1 Estudiante de Administración de Empresas. Correo electrónico: luisaf-castilloo@unilibre.edu.co

2 Estudiante de Administración de Empresas, Semillerista. Correo electrónico: gisellec-perezc@unilibre.edu.co

3 Estudiante de Administración de Empresas, Semillerista. Correo electrónico: juand-pachecoi@unilibre.edu.co

4 Estudiante de Administración de Empresas. Correo electrónico: juliethc-merinoc@unilibre.edu.co

No obstante, al tener una buena organización se consigue la comunicación y coordinación para la elaboración de estrategias que ayuden a fortalecer la estabilidad de los procesos trazados por la compañía.

En este artículo se busca manifestar la importancia de la gestión empresarial en la administración, además servirá para aclarar cómo influye el rol del administrador en el ámbito socioeconómico.

Será útil para aquellos futuros profesionales administradores de empresa para obtener grandes logros y éxitos en la vida personal y el ámbito laboral, por todo lo anterior se hace el siguiente interrogante:

¿Por qué es importante desarrollar la organización empresarial en la administración?

METODOLOGÍA

Este artículo se hizo mediante un análisis hermenéutico, enmarcado en la epistemología de las ciencias sociales, específicamente la Administración de Empresas y buscando literatura relacionada con la organización y la administración, se escogieron una muestra de veinte textos, entre libros, artículos, revistas y trabajos de investigación de lo cual se seleccionaron once de Google Académico, se reitera que se hizo la investigación de carácter hermenéutico y bibliométrico con expertos en dicha temática, para luego sistematizar la información, mediante la descripción y relevancia de los sistemas de información para la toma de decisiones y se infirió que se debe hacer más investigaciones que hagan la adecuada gestión de los sistemas de información, entre los cuales se destacan: diseños, uso adecuado, planeación estratégica, control; la supervisión de labores, análisis de datos, para el aprovechamiento adecuado de la información y el logro de objetivos.

REFERENTES QUE APOYAN LA ADMINISTRACIÓN EN EL ENTORNO EMPRESARIAL

Cuando se trabaja desde la directiva de las organizaciones con los llamados Sistemas de Información, específicamente en lo concerniente a lo que involucra el proceso administrativo, conllevará a conseguir logros o a no conseguirlos de acuerdo con el buen uso que se le dé a dichos Sistemas de Información y en el manejo de la información, es así como Moreno-Cevallos, J. R., & Dueñas-Holguín, B. L. (2018) elaboraron distintas estrategias y señalaron lo siguiente mediante un escrito:

Al realizar un análisis en relación a la tecnología, la competencia y la globalización en los llamados sistemas de información, se hace necesario tener la información actualizada que permita el mejor manejo de las decisiones que se toman en las organizaciones y que se encaminan al adecuado funcionamiento de las empresas, conscientes de la internacionalización que arrastra la competencia en lo relacionado a bienes tangibles e intangibles, al igual que el crecimiento vertiginosos de las tecnologías en materia de información; todo lo anterior unido a el entorno incierto y lo fugaz que se han convertido los bienes, por tales razones crean en la información una herramienta adecuada para la administración y la persistencia y el sostenimientos de las empresas; el administrador necesita ser consciente de la importancia de los sistemas de información en las organizaciones. Hay una gran relación entre los sistemas de información y la logística de la información como sostienen Fram, T. O. B., & Licon, J. M. (2016) señalando que los países que más interconexión tiene en materia de información y el acceso a internet mejoran sus procesos, por eso es que la gestión de la información se relaciona con el grado de la organización; debido a que la administración de la información y el razonamiento es en la actualidad una actividad estratégica para el triunfo de las organizaciones, por lo cual Rojas Mesa, Y. (2004) en lo siguiente explica y señala de mejor forma:

La administración de la información a nivel de la empresa; ya que la gestión de la información y el conocimiento es actualmente una actividad estratégica para el éxito de las empresas. Se exponen algunas reflexiones sobre la importancia de la organización para la gestión de la información en el entorno empresarial, así como sobre el lugar que ocupa el profesional de la información, tanto en la organización como en la gestión. Finalmente, se presentan algunos de los beneficios que genera una adecuada gestión de la información y el conocimiento en las organizaciones (pág. 1).

Además de la administración de la información, existe la llamada administración por competencias, como se muestra en este artículo que corrobora una especificación general presente, como consecuencia de indagación bibliométrico, de las aportaciones y estudios hechos por profesionales relacionadas con 2 tácticas internas que favorecen la competitividad de una compañía: la administración por competencias y el ejercicio del coaching empresarial que relevan una gran importancia, por lo cual Chávez Hernández, N. (2012) señala mediante una investigación que:

Casos más puntuales dentro de las organizaciones es la aplicación de estrategias como el ejercicio del coaching empresarial y la llamada gestión por competencias, en donde es reflejado en artículo que ofrece un panorama actualizado, se hizo mediante revisión bibliométrico, las contribuciones investigativas presuponen dos estrategias en las organizaciones que facilitan la capacidad de las organizaciones, incluye entonces el llamado coaching empresarial; se señalan discursos que corroboran las competencias en materia laboral, se asocia al deseo de ampliar y perfeccionar la representación de las empresas, mancomunadamente con los que colaboran con la intencionalidad de hacer frente a las demandas de su marco geográfico y la consecución de logros.

En otro contexto es bueno anotar que el llamado coaching aplicado a las organizaciones

puede relacionarse como posibilidad encaminada a la guía, la conducción y orientación del liderazgo del talento humano, con todas sus habilidades y destrezas que proyectarán a la empresa con personas más competitivas y repercuten favorablemente a las organizaciones al propiciar espacios de habilidades y destrezas para autosostener las empresas.

Por otra parte y por medio de la ejecución de un Estado del Arte se logran establecer varias de las tendencias más importantes actualmente y se infiere que, cada vez con más fuerza, dichas tendencias se sustentan en discursos que pretenden “rescatar” al ser humano en la organización, lo cual no precisamente se traduce en los procesos de administración humana que se hacen en las empresas nacionales y mundiales donde Ríos, J. G. S. (2008) a partir de lo anterior señala que otro aspecto clave para la administración en las organizaciones empresariales está en la atención a la gestión humana; como se da en otro artículo que se hace referencia a las tendencias y las perspectivas de gestión humana que se imponen en el mundo en la actualidad y que, a su manera, pretenden optimizar la administración del personal de la organización y contribuir al desarrollo e incremento de la productividad y la competitividad. Mediante la realización de un Estado del Arte se logran determinar algunas de las tendencias más relevantes en la actualidad y se encuentra que cada vez con mayor fuerza, dichas tendencias se sustentan en discursos que pretenden “rescatar” al ser humano dentro de la organización, lo que no necesariamente se traduce en los procesos de gestión humana que se realizan en las organizaciones nacionales e internacionales.

También es bueno considerar que toda organización es manejada por personas, es por eso que a partir de la importancia de la gestión humana Hernández, G. C., Valencia, J. C. N., & Giraldo, C. M. Á. (2007) presentan la siguiente información:

Apoyado en lo anterior y la importancia en fijar la atención en la gestión que se hace a modernizar la empresa y lo que el autor le denomi-

na la gestión humana, se presenta una investigación de carácter hermenéutico y mediante la indagación que incluye las interacciones entre la empresa moderna y cómo se lleva la labor del talento humano en una nación, se señalan atributos en el ámbito de Talento Humano y los ejercicios que se llevan a cabo en la preparación, se hace señalamiento del ámbito laboral, su oferta y demanda de trabajo y los actores sociales involucrados en el trabajo que va de acuerdo a la administración de Talento Humano, finalmente se estudia la preparación y generación del llamado conocimiento en el País, abordando aspectos estratégicos, sociológicos y humanísticos, en el área humanística se encamina a la consecución de objetivos acorde con las metas de la empresa, incluyendo el *good will* o la imagen como gran soporte de la auto sostenibilidad empresarial.

Datos más puntuales que corroboran la relevancia de la organización empresarial enfocada al Talento Humano, que algunos le denominan Recurso Humano, hay un artículo elaborado por los autores Moran, J. J. L., Peredo, G. G. C., & Guerrero, S. S. (2020) señalan que:

La organización empresarial, es importante ya que permite ordenar los recursos y funciones con el fin de llegar a cumplir el objetivo de la empresa, estableciendo una estructura adecuada para la sistematización de recursos con el fin de lograr hacer las tareas de manera eficiente. En este documento se van a revisar los diferentes tipos de organización y sus tendencias en el ámbito empresarial, así como el papel que desempeñan dentro de las entidades, sus objetivos empresariales y como las grandes empresas han ido evolucionando con el paso del tiempo, gracias a una buena organización lo que les ha permitido crecer y mantenerse dentro de un mercado muy competitivo, y exigente (pág. 1).

Gestionar correctamente el ingenio humano dejará a una organización crecer y consolidarse en el mercado, por ello, el sector delegado de realizar esta misión es de esencial trascenden-

cia en una organización y a través de las distintas causas Cabezas, C., & Victor, W. (2018) señalan que cuando se aborda el tema de talento humano, alude al personal con destrezas y competencias, hacer gestión pertinente hará que las empresas crezcan y sean más competitivas en la oferta y demanda de servicios, por consiguiente, el área específica que se encarga de eso es muy importante para la empresa. El fin de la Gestión del Talento Humano en la actualidad está conllevando a las organizaciones en preparar su recurso humano para el poder decisorios, mediante el liderazgo vanguardista y con competencias que incluye habilidades y destrezas.

La relevancia de la investigación radica en su aporte a este vital elemento de las empresas en materia administrativa, ofreciendo enfoques novedosos para dar respuesta las exigencias del entorno, por tal razón se busca alcanzar objetivos en el ámbito de la administración.

Cuando se hace estudios más complejos y a partir de la perspectiva metodológica, mediante la indagación documental, cuya finalidad es procesar conocimientos válidos y confiables para los demás estudios o indagaciones en la temática del liderazgo empresarial, se crea una base que a la vez podría ser utilizada como marco teórico para una averiguación de campo en donde García Caldera, S. A., Munguía Gutiérrez, M. E., & Gómez García, R. A. (2021) señalan que al indagar sobre la aplicación del liderazgo en el contexto de las organizaciones y en el ámbito empresarial, con relación a su relevancia, la productividad y referentes teóricos, corrobora que es muy complejo el concepto de liderazgo y sigue siendo una herramienta adecuada para la consecución de los objetivos de las instituciones; en ese estudio se analiza el efecto del liderazgo en la eficiencia de la organización, observando en la investigación: el rol del cliente, conductas, los logros, los deseos de los administradores en el alcance de las metas, por lo que puede señalarse que la propuesta que se hace está relacionada con la creatividad e innovación ya que integra diferentes estilos de liderazgo y cómo se relacionan con la gestión de la empresa, el estudio fue también de corte hermenéutico y

se espera que sirva de soporte para otros estudios relacionados con la temática y puede servir además como parte del Estado del Arte en materia de liderazgo en las organizaciones.

Es de esa manera donde radica la gran trascendencia de la Comunicación Organizacional, esto se entiende como la alianza de cada una de las maneras de comunicación, con el fin de robustecer y impulsar su identidad, y por impacto, mejorar su imagen empresarial donde, Alva Sanchez, A. J. (2019) señalan que hoy día la comunicación que se lleva a cabo en las organizaciones se convierte en facilitador de procesos a la gerencia, como labor económica que involucra a los clientes, intermediarios, los proveedores estén donde estén o se localicen, la gran relevancia de la efectiva comunicación en las organizaciones, está en abordar los diferentes tipos de comunicación adecuadamente y más si se dirige a crear sentido de pertenencia, generar ambiente laboral adecuado y la imagen de la compañía, si se rompe o se dan las malas prácticas comunicativas no permitirá llevar a cabo las guías de pensamiento, la información adecuada y por lo tanto muy escasa y efectiva interacción entre los miembros de la empresa, señalan además el autor que la buena comunicación en las empresas forma una herramienta relevante para el orden de planes que se proponen desde la alta gerencia y que se perfilan hacia las metas propuestas, por esa razón a partir de la pregunta ¿De qué manera la comunicación contribuye a la mejora de la organización? Se pretende lograr cómo la comunicación conlleva al bienestar de la organización, su relevancia el flujo o canal de las comunicaciones dentro de las empresas; la gestión de la comunicación a partir del método inductivo y se hizo en cuatro partes que aborda. La conceptualización, la organización, el rol de la comunicación dentro de la cultura empresarial, entre otros aspectos relacionados con la evolución de la comunicación en las organizaciones.

Dentro del enfoque de las organizaciones en el ámbito académico hay un estudio hecho por Almeida Pástor, M., & Arrechavaleta Guarton, C. N. (2018) que sostiene que reiterativamente en

los productos a partir de las teorías y metodologías que tratan la gestión de las organizaciones y en este caso la academia en Educación Superior, enfocan la importancia de la administración en el contexto de responsabilidad social empresarial y cómo se trasfiere al contexto académico, mediante la llamada Responsabilidad Social Universitaria, por esa razón se hizo el artículo en la búsqueda de los compromisos con la sociedad, los procesos, las estrategias y su impacto en las Universidades Públicas para corroborar el uso o aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial en las Instituciones de Educación Superior pero de carácter público, ese enfoque permitirá fortalecer el ámbito académico con los social mediante las relaciones que se dan entre las empresas y las instituciones de educación superior de carácter público ante la sociedad.

Por su parte, Pérez, Á. B. B. (2017) señala que para la permanencia de las organizaciones y entre las más relevantes labores en lo relacionado al direccionamiento estratégico, está relacionado con las rutas en materia empresarial, incluyendo los logros propuestos y la manera cómo se organiza las labores, poniendo de manifiesto los entramados para ser versátil en un entorno complejo, lo anterior se ve expresado y es de vital importancia para que las empresas sigan la senda del crecimiento.

CONCLUSIONES

Luego de revisar la literatura relacionada con la organización empresarial y hacer la investigación de la relevancia en desarrollar la organización empresarial en la administración, se infiere que el objetivo de la organización es aumentar los resultados obtenidos del trabajo y la relación de todos los integrantes de la empresa. Las organizaciones que invierten en Talento Humano hacen adecuada gestión de la información y utilizan estrategias modernas administrativas, entre las cuales puede estar el coaching y el motivar al liderazgo permite fortalecer las empresas y hacerlas sostenibles, repercutiendo en el ámbito socioeconómico; entre menos empresas se cierren menos malestar social habrá.

Las organizaciones son la base para obtener excelentes resultados porque con ellas se puede alcanzar una meta dicha por la empresa así se puede establecer un proceso y control de ejecuciones continuas, Mediante la planeación, excelente comunicación y la buena estructura se toman en cuenta todos los factores de riesgo que no logran los términos y objetivos establecidos.

Por eso se destaca la importancia por parte del administrador de empresas en tomar la dirección correcta sin perder las metas propuestas, porque el éxito o fracaso de empresas pequeñas ante las altas demandas de servicio, se necesitará entonces tener gran conocimiento de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo para hacer uso completo de las diversas funciones de los recursos humanos sin desperdiciar sus intelectos y contribuir a la calidad de la empresa y enfrentar los retos actuales.

BIBLIOGRAFÍA

- Almeida Pástor, M., & Arrechavaleta Guarton, C. N. (2018). Responsabilidad social empresarial y sus limitaciones en el contexto académico universitario. *Revista Cubana de educación superior*, 37(2), 87-103.
- Alva Sanchez, A. J. (2019). La comunicación en las Organizaciones Empresariales.
- Cabezas, C., & Víctor, W. (2018). Importancia de la gestión del talento humano en las organizaciones empresariales.
- Chávez Hernández, N. (2012). La gestión por competencias y ejercicio del coaching empresarial, dos estrategias internas para la organización. *Pensamiento & gestión*, (33), 140-161.
- Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2016). La logística y la gestión de la información. *Revista Cultural Unilibre*, (1), 77-90.
- García Caldera, S. A., Munguía Gutiérrez, M. E., & Gómez García, R. A. (2021). *Gestión de liderazgo y su importancia a nivel empresarial* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua).
- Hernández, G. C., Valencia, J. C. N., & Giraldo, C. M. Á. (2007). La gestión humana en Colombia: características y tendencias de la práctica y de la investigación. *Estudios gerenciales*, 23(103), 39-64.
- Moran, J. J. L., Peredo, G. G. C., & Guerrero, S. S. (2020). LAS TENDENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. *Revista de Investigación Formativa: Innovación y Aplicaciones Técnico-Tecnológicas*, 2(1), 56-63.
- Moreno-Cevallos, J. R., & Dueñas-Holguín, B. L. (2018). Sistemas de información empresarial: la información como recurso estratégico. *Dominio de las Ciencias*, 4(1), 141-154.
- Pérez, Á. B. B. (2017). Importancia de la dirección estratégica para el desarrollo empresarial. *Dominio de las Ciencias*, 3(3), 19-28.
- Ríos, J. G. S. (2008). Gestión humana: tendencias y perspectivas. *Estudios gerenciales*, 24(107), 137-159.
- Rojas Mesa, Y. (2004). Organización de la información: un factor determinante en la gestión empresarial. *Acimed*, 12(2), 1-1.

CONTABILIDAD: LA CLAVE EN LAS DECISIONES EMPRESARIALES

María José López Sacristán¹, Guillermina Meza Bello², Juan Diego Palomino Moreno³

RESUMEN

La Contaduría es conocida como una ciencia que de acuerdo con una serie de procesos tales como: matemáticos, lógicos, reconocimiento, económicos y administrativos puede mediar o dirigir el rumbo dentro de una organización, empresa o negocio empírico. En este artículo se podrá observar las diferentes características por las que la contabilidad cumple una función tan importante para el correcto manejo financiero y administrativo dentro de instituciones; de igual forma, se buscará fundamentar la contabilidad como herramienta principal para la toma de decisiones, metodológicamente se hizo mediante una muestra de veinte textos y seleccionando una muestra de nueve, teniendo como base diferentes autores que han abarcado el tema de la contabilidad; se concluye que la contabilidad es muy relevante para la toma de decisiones ya que el Contador Público estará en condiciones de dar informes que ilustren los aspectos fuertes en la empresa y los que necesitan más atención en cualquiera de las diferentes entidades o sectores económicos en donde se actúe.

PALABRAS CLAVE

Contabilidad, administración, financiera, empresa, decisiones, sectores económicos, contador público.

ABSTRACT

Accounting is known as a science that according to a series of processes such as: mathematical, logical, recognition, economic and administrative can mediate or direct the course within an organization, company or empirical business. In this article it will be possible to observe the different characteristics by which accounting fulfills such an important function for the correct financial and administrative management within institutions; Similarly, it will seek to base accounting as the main tool for decision-making, methodologically it was done through a sample of twenty texts and selecting a sample of nine, based on different authors who have covered the subject of accounting; It is concluded that accounting is very relevant for decision-making since the Public Accountant will be in a position to give reports that illustrate the strong aspects in the company and those that need more attention in any of the different entities or economic sectors where they are take action.

KEYWORDS

Accounting, management, financial, company, decisions, economic sectors, public accountant.

INTRODUCCIÓN

El contador público tiene una gran importancia en diferentes roles de la vida, una de las principales funciones es la toma de decisiones a nivel administrativo y financiero, es decir, esta disciplina nos ayuda a orientar y establecer diversos roles a la hora de realizar decisiones en una empresa, gracias

1 Estudiante del programa de Contaduría Pública. Correo electrónico: mariaj-lopezs@unilibre.edu.co

2 Estudiante del programa de Contaduría Pública. Correo electrónico: guillermina-mezab@unilibre.edu.co

3 Estudiante de programa de Contaduría Pública. Correo electrónico: juand-palominom@unilibre.edu.co

a la visión global que se obtiene a través de los estudios de los gastos generales, superfluos y los movimientos económicos. Así mismo, se logra saber la situación financiera, pérdidas o ganancias de la organización.

El siguiente artículo tiene como objetivos determinar la importancia de la contabilidad en la toma de decisiones administrativas y financieras en las organizaciones, además de mostrar la relevancia de la contabilidad en las organizaciones, determinar los efectos de la contabilidad como herramienta de elección y evaluar mediante la contabilidad las diferentes situaciones económicas de una empresa.

El estudio o construcción del artículo se hizo mediante una investigación documental, entendida como una rama de las investigaciones cualitativas, para este proyecto debido a su complejidad a la hora de la recolección de la información y a la hora de llegar al objetivo por la que se realizó el debido trabajo y apoyados según Odón, F. (2012) “La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios; es decir, los obtenidos y documentados por otros investigadores, ya sean; impresos, audiovisuales o electrónicas.”

En este artículo de investigación se busca que mediante fuentes y datos cercanos o acerca del tema se busque una claridad total del tema tomando a investigadores anteriores como bases de la investigación misma; otras fuentes de información fueron: secundarias: recopilación de artículos según varios autores conocedores del tema; encontrados por internet, se selecciona la muestra que se llevará a cabo en este proyecto se registrará de acuerdo con los datos recolectados y al criterio marcado en cada artículo utilizado para la relación del trabajo. Disminuyendo con este fin a menos de 20 artículos, libros e investigaciones relacionados con la temática a tratar.

En ese sentido, este trabajo busca responder la siguiente pregunta: *¿Puede ser la contabilidad la clave principal para la toma de decisiones administrativas y financieras en las organizaciones?*

La anterior pregunta, puede ser un gran problema de estudio, ya que la contabilidad es la herramienta mediante la cual se puede obtener todo lo establecido anteriormente. Por consiguiente, para conocer el estado económico de una compañía se debe estudiar a través de los cálculos financieros, los cuales arrojan información veraz y eficaz sobre la administración de los recursos de la empresa, de esta manera se podrá hacer un mejor control y coordinación de las acciones para la toma de decisiones.

A su vez en cuanto a su relevancia de la contabilidad en las empresas, Aglietta y Réberieux (2009) exponen que la contabilidad de una empresa ofrece información primordial que son dotadas en el mercado financiero. Estos datos conceden o aportan confianza para la toma de decisiones con el fin de beneficiar el estado económico.

Por otro lado, en cuanto a sus fines y asociándola a su practicidad, Thompson Baldiviezo (2008) declara que la contabilidad es un objeto de estudio ofrece información económica y social de una organización de manera constante, permanente y organizada. Teniendo como meta de llevar las cuentas o razón de las actividades financieras, y de esta manera tener resultados convenientes o certeros para tomar decisiones.

En la actualidad, se le reconoce a la contabilidad como la clave para tomar decisiones dentro de las empresas, debido a que el contador es el encargado de dar un análisis completo del negocio que se esté manejando. Dando una dirección segura a donde moverse sin que se vean problemas relacionados a lo financiero, ya que este ha previsto todos estos aspectos en su trabajo. Cabe agregar que, la contabilidad de gestión ayuda para cubrir y hacer notar las limitaciones de la información económica que pueden encontrarse, siendo esta indispensable para la toma de decisiones.

La contabilidad llega como una herramienta esencial para todo negocio por más pequeño que sea, debido a que, el conocimiento de los ingresos, costos, gastos, beneficios, capitales, etc. Dentro cualquier campo es sustancial para el crecimiento sostenible de toda empresa. Pero esta no solo se

resume al manejo de recursos financieros y administrativos dentro de una organización, sino al uso que se le puede dar a estos mismos recursos, llevándolos a un punto más inmersivo. Así mismo, se sabe que es la clave del crecimiento que esté presentando un país también se obtiene del análisis realizado por un contador; cobrando cada vez más sentido que sin este una empresa realmente no puede emprender.

ESTADO DEL ARTE

Se presenta un estudio de la gestión contable en el ámbito público hecho por Foya Quiceno, T. (2020) realizó una investigación analizando la consolidación de la información contable pública y su importancia en la toma de decisiones en el ámbito financiero de Colombia. Los antecedentes arrojaron que los datos contables públicos tienen una gran relevancia en las elecciones de carácter económico, ya que mediante la recolección de referentes se elaboran los estados financieros de la nación, por medio del cual se pueden conocer las situaciones monetarias de las entidades públicas y la administración del estado colombiano. Además, el balance ayuda analizar las metas logradas y prometidas por el gobierno, tanto en el ámbito pecuniario como social. De igual manera, los organismos gubernamentales deben encargarse de las determinaciones y el control o manejo de los recursos.

Así mismo se destaca el objeto de la contabilidad en un estudio hecho por Franco, P. Y. V., Cume, A. I. E., & Coloma, R. V. L. (2016) señalan que la finalidad de la contabilidad es brindar la información a la gerencia para realizar tomas de decisiones basándose en las normas y disposiciones legales de la contaduría. Además, tiene como objetivo proporcionar un control rígido en los recursos y registro de operaciones que se lleven a cabo en la compañía.

A su vez, no solo se encarga de dar información acerca del crecimiento exponencial que se obtuvo de un periodo a otro, la contabilidad también es aquella que se ocupa de hacernos saber las pérdidas que dentro de ese mismo tiempo pudieron haberse dado dentro de la misma. Igualmente,

tiene como finalidad darnos una autoevaluación de nuestro negocio y así mismo darnos una solución antes las pérdidas y de cómo evitarlas nuevamente en un futuro. Cabe agregar que, ésta nos da una visión general, pero a su vez profunda referente a como se están distribuyendo los recursos y si es la manera correcta. En resumen, está herramienta vendría siendo uno de los pilares más fuertes que puede haber en una empresa.

Un claro ejemplo del manejo contable como control y sostenibilidad de las organizaciones que ya ha sido expresado anteriormente es el análisis de Nivelá Llivipuma, E. M. (2020). En el presupuesto de compra y la importancia en la toma de decisiones gerenciales en la empresa Amazonas SA. En el informe se plasma que la empresa requiere de los presupuestos para poder tener un mayor control financiero en los ingresos y gastos que se dan en un lapso de tiempo o corte económico. Así mismo, afirma que es obligación del área contable realizar los cálculos que se puedan ajustar a la realidad financiera. Teniendo como objetivo, la utilización de las operaciones para evaluar las compras o venta de mercancía, mediante las peticiones que ha tenido el producto y de esta forma poder conservar inventarios óptimos y mejores demanda.

Por otra parte, Porporato, Marcela. (2015) expresa en su libro que lleva por nombre *Contaduría y administración*, que la contabilidad de gestión puede controlar y coordinar en diferentes entornos, teniendo como finalidad verificar el impacto que puede tener en una organización. Se debe agregar, que es un método turbulento que se divide en dos. Primeramente, podemos encontrar que se encarga de organizar los varios agentes y de igual forma de vigilar sus funciones. En segunda instancia, se le define como un sistema versátil, fortuito, inconstante, el cual puede traer grandes ventajas o desventajas en una empresa.

Por todo lo expuesto anteriormente, se puede decir que esta gran problemática se explora con el fin de responder a la pregunta mencionada o creada inicialmente, teniendo como centro las diferentes organizaciones desde las micro a

las macroempresas. Además, que es una herramienta que se utiliza en los diferentes sectores económicos.

CONCLUSIÓN

Se logró exponer que la contabilidad es la base principal y fundamental para las tomas de decisiones, siendo el sistema más adecuado para clasificar los hechos económicos correspondientes en un negocio logrando llevar al máximo el rendimiento y ganancias en la organización.

Así mismo, esta herramienta busca la construcción estable o sólida del estado financiero con el propósito de brindar información económica pertinente, confiable y auténtica para la toma de las decisiones administrativas o financieras y de esta manera poder realizar una mejor planeación y coordinación de las actividades monetaria y social de la organización. Cabe agregar que, todas las compañías necesitan de la contabilidad para poder tener un mejor registro o inspección del comercio mercantilista y capitalista en la productividad y en los aportes o patrimonio.

Horngrén & Harrison (1991) exponen que “la contabilidad es el sistema que mide las actividades del negocio, procesa esa información convirtiéndola en datos o antecedentes que ayudan a los encargados para tomar las decisiones administrativas”

Por todo lo mencionado anteriormente, podemos decir que el contador público haciendo uso de la contabilidad como herramienta financiera y administrativa para la toma de decisiones, logra obtener en una empresa los puntos clave y sistemáticos para alcanzar diferentes objetivos sin dejar de lado el estado económico de la compañía, por el contrario, evalúa los puntos débiles y los fortalece con el fin de lograr mayores ganancias.

BIBLIOGRAFÍA

Aglietta, M., & Reberxioux, A. (2009). El capitalismo financiero a la deriva. El debate sobre el gobierno de empresa. *Books, 1*.

Foya Quiceno, T. (2020). Análisis del resultado de la consolidación de la Información Contable Pública y su incidencia en la toma de decisiones de carácter financiero y público en Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/36099>.

Franco, P. Y. V., Cume, A. I. E., & Coloma, R. V. L. (2016). La importancia de la contabilidad en las empresas. *Contribuciones a la Economía*, (2016-03).

Horngrén, C. T., Harrison, W. T., & Lemon, W. M. (1991). *Instructor's Resource Kit for Accounting, Canadian Edition*. Prentice-Hall Canada.

Nivela Llivipuma, E. M. (2020). El presupuesto de compra y su importancia en la toma de decisiones gerenciales, caso empresa Amazonas SA.

Odón, F. G., Rodríguez, L., Ríos, P., Bezada, M., Mora, R., Montilla, A., & Vielma, D. (2012). El proyecto de investigación 6a edición. *Obtenido de proyecto de investigación 6ta edición*.

Porporato, M. (2015). Contabilidad de gestión para controlar o coordinar en entornos turbulentos: su impacto en el desempeño organizacional. *Contaduría y administración*, 60(3), 511-534.

Thompson Baldiviezo, J. M. (2008). Concepto de Contabilidad. línea]. Promonegocios. net.

Vázquez, F. I. S., Urgiles, J. H. G., Salazar, P. M. S., & Gonzalez, J. F. S. (2021). Contabilidad administrativa. Ferramenta para fazer decisões gerenciais. *SAPIENTIAE*, 6(2), 157-168.

CULTURA DE PAZ Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Laura María Ramos Theran¹

RESUMEN

A lo largo del tiempo, la mujer ha sido protagonista de múltiples episodios de violencia, tanto física, como psicológica. Hasta hace un tiempo, esto era considerado como un problema interno de la familia, nadie que no hiciera parte de esta tenía derecho a intervenir. Este artículo se aborda a partir de referentes relacionados con la mujer, la forma como es tratada en la sociedad por lo que su enfoque es de género, se hizo metodológicamente mediante la recepción de textos, investigaciones y libros relacionados con la temática, es un artículo de revisión y de formación en investigación; se concluye que afortunadamente con el paso del tiempo y la evolución del pensamiento humano, está hoy en día está buscando el cumplimiento absoluto de sus derechos, sin embargo, no todas las mujeres cuentan con esta suerte, ya que, hasta hoy, la violencia de género sigue siendo un hecho frecuente en la vida de miles de mujeres.

PALABRAS CLAVE

Violencia, empoderamiento, mujer, represión, feminismo, género, ideología.

ABSTRACT

Over time, women have been the protagonists of multiple episodes of violence, both physical and psychological. Until a while ago, this was considered an internal problem of the family, no one who was not part of it had the right to intervene. This article is approached from references related to women, the way in which it is treated in society so its approach is gender, it was methodologically done by receiving texts, research and books related to the subject, it is an article review and research training; It is concluded that fortunately with the passage of time and the evolution of human thought, today it is seeking the absolute fulfillment of its rights, however, not all women have this luck, since, until today, violence from Gender continues to be a frequent event in the lives of thousands of women.

KEYWORDS

Violence, empowerment, women, repression, feminism, gender, ideology.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se hace una pequeña revisión a la evolución de la mujer en la sociedad, se revisa en otras culturas, para decantarlo en aspectos relacionados con el enfoque de género.

Desde la antigüedad a la mujer se le ha situado en un lugar sumiso al hombre. Desde siempre, se ha creído en esa voz masculina que se refugia en una voz “universal y neutra” la cual siempre ha sido y será manipulada por la ideología e intereses del sexo masculino.

¹ Estudiante del programa de Administración de Empresas de la Universidad Libre. Correo electrónico: lauram-ramost@unilibre.edu.co

Esa voz de enunciación es amparada por una razón patriarcal, esta necesidad de sentirse superiores proviene de una estructura social que determina los roles, valores, estereotipos, conceptos imaginarios y las resultantes relaciones de poder asociadas con hombres y mujeres que se ve agravada por otras formas de desigualdad. Estas estructuras sociales son diferentes en distintas sociedades y culturas y cambian con el tiempo. Comienzan con expectativas colectivas de género, que cambian según el estatus de clase, el curso de la vida y la posición de los sujetos sociales en el orden social racial. La discriminación basada en el género atraviesa la estructura social, cultural, económica y política, y tiene influencia personal, comunitaria y colectiva.

El Corán tiene gran protagonismo en la historia de la violencia de género en Asia y en algunas partes de Europa, estipula que los hombres tienen autoridad sobre las mujeres y además justifica la violencia escudándose en que “Las mujeres virtuosas son devotas y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Alá manda que cuiden. ¡Amonestad a aquéllas de quienes temáis que se rebeles, dejadlas solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis más con ellas. Alá es excelso, grande”. (Corán 5:3)

Ante los ojos del género masculino musulmán, las mujeres eran un objeto y su única misión era servirles a los hombres. En la Edad Media, la noción de desigualdad de las mujeres era un hecho real y hasta el día de hoy, dicha noción sigue siendo válida en muchos países. La gente alababa el valor y el empoderamiento de los hombres sobre la mujer que no tenían ningún tipo de derecho, estas no podían poseer propiedades, no podían trabajar ni ganar dinero, e incluso en la cárcel, se las consideraba esclavas, presas al servicio de los carceleros y otros presos.

Pero, con la evolución del tiempo y a la vez con la evolución del pensamiento humano, la visión que antiguamente se tenía de la mujer también evoluciona, al punto de que ellas mismas se dieron cuenta que estaban hechas para cosas más grandes que ser amas de casa o cuidar de sus familias. Lo que se busca con la igualdad es per-

mitir que la mujer sea representante y productora del conocimiento y también el nombramiento de estas como sujetos políticos y no solo como madre o esposa del ciudadano.

Así mismo, no fue hasta el siglo XX que se comenzaron a tomar medidas contundentes contra aquellos hombres que maltrataban tanto física como psicológicamente a las mujeres. Entre los años 70 y 80 se empezó a trabajar en los países desarrollados en un proyecto llamado violencia doméstica contra las mujeres y desde aquí hasta la actualidad la mayoría de los países han adoptado medidas que condenen cualquier tipo de discriminación o violencia contra las mujeres.

En América Latina, con el paso del tiempo han aprobado distintas leyes que protegen a las mujeres, incluyendo medidas que definen y castigan los feminicidios como delitos específicos, pero, aun dichas medidas no se han implementado. Lamentablemente, el sistema opresor masculino siempre va a hacer cualquier cosa para ocultarse los delitos entre ellos, si ellos son los principales agresores, violadores y quienes atentan contra la tranquilidad de la mujer.

No va a ver justicia hasta que no haya una igualdad de género, las mujeres no buscan sentirse superiores ni discriminar al otro género, no se lucha por ser “mas” se lucha por ser “igual”.

Según la Revista VOA, cada día 137 mujeres son asesinadas por sus parejas o familiares en todo el mundo. También hay violencia sexual. Un tercio de las mujeres son víctimas de violencia física o sexual.

Los expertos en violencia de género también enfatizan que aún no se ha descubierto el abuso sexual infantil en América Latina y que las mujeres enfrentan nuevas formas de violencia, incluido el acoso y los ataques en las redes sociales.

Las pocas mujeres que han logrado ocupar puestos importantes de representación y decisión en América Latina tienen en su mayoría una firme trayectoria política, motivada por su deseo de “cambio de la sociedad” y de “igual-

dad social” El camino para ellas no ha sido fácil; uno de los principales problemas que han debido enfrentar, ha sido el machismo, luego el trabajo y las demás obligaciones relacionadas con su situación de género.

Es por esto, que el sexo masculino jamás va a volver a tener la comodidad del silencio y el miedo de la mujer, hoy las mujeres representan el grito de aquellas que ya no tienen voz luchando por hacer valer sus derechos.

REFERENTES RELACIONADOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

En cuanto a dónde se podría localizar la educación en materia de paz y reconciliación, Alegre de la Rosa, O. M. (2006) señala

La educación para la paz se ha convertido en uno de los nuevos desafíos de la educación, aunque el ritmo de implementación en las escuelas es desigual. La educación para la paz debe ubicarse en el marco de la educación multidimensional (pág. 57).

Interesante no ver esa educación desde un solo enfoque, mientras que en México otro estudio que delimita más el problema relacionado con un aspecto, la violencia entre las mujeres y los hombres y con datos empíricos relevantes hecho por Bascón Díaz, M. J. (2013) señalan que:

Los principales logros del Observatorio Nacional de Violencia entre Hombres y Mujeres al realizar investigaciones colectivas de largo plazo sobre diversos temas centrados en la violencia, violencia material o simbólica. En primer lugar, reúne el conocimiento conceptual teórico adquirido a partir de la trayectoria de expertos formados en diferentes disciplinas de las ciencias sociales que se destacan en los campos de la sociología, antropología, psicología y derecho. En segundo lugar, la experiencia individual y colectiva de cada integrante en el trabajo de campo se desarrolla en

base a sus proyectos de investigación, lo cual es ilimitado para el observatorio, pues este enfoque nos permite asegurar el trabajo de verificación de conceptos teóricos relevantes. Obtiene su verdadero valor al promover la comprensión de objetos de investigación seleccionados, y la profundidad de la teoría se magnifica a partir de la retroalimentación de la experiencia real de todas las personas, que aceptamos a través del testimonio. Comprender la complejidad del tema de la violencia; con sus propias características abstractas, la teoría rara vez tiene cabos sueltos (pág. 97).

Corroboro lo anterior que no es al azar la violencia entre hombres y mujeres, sino que amerita estudios más profundos, por su parte, otro estudio relacionado con la violencia hacia la mujer en el conflicto armado en Colombia, Ávila, A. M. S. (2020)

El “Acuerdo Final para Poner Fin al Conflicto y Construir una Paz Estable y Duradera” firmado por el Estado de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC-EP) en noviembre de 2016 brinda la posibilidad a la sociedad colombiana de establecer una democracia inclusiva y democrática. Lo más importante es que aquí ya no se toman acciones violentas por causa de la guerra. Uno de los elementos destacados del Acuerdo de Paz (AP) es la transversalización de la perspectiva de género en las seis perspectivas acordadas. Se cree que este hecho ayuda a eliminar la violencia simbólica, cultural y estructural que sufren las mujeres por su naturaleza. Este hecho es uno de los desafíos para la implementación del acuerdo, ya que implica la superación de los factores violentos directos provocados por el conflicto, y propone superar o al menos trabajar para reducir la violencia cultural y estructural. (pág. 89).

En esta ocasión el autor reconoce la violencia de tipo estructural y que se da en todos los ámbitos, pero se corrobora durante el conflicto armado, sin dejar de reconocer que hay un marcado acervo cultural en esa problemática, mientras que otro estudio que corrobora que se da no sólo en Colombia sino en Latinoamérica, Alcañiz, M., Caicedo, C., & Moura, T. (2020) sostienen que:

La región vive una epidemia, un nuevo tipo de violencia, que ocurrió en los años 80 y 90. Esto es el resultado de varios factores comunes en algunos países del Cono Sur. Por ejemplo, en algunos países, persiste una alta desigualdad social, Tasa de crecimiento económico baja o negativa, alta tasa de desempleo y empleo inestable, rápido crecimiento en las grandes ciudades y áreas metropolitanas, infraestructura urbana básica, falta de servicios o vulnerabilidad de las organizaciones sociales y comunitarias básicas en las comunidades más pobres, La oferta de armas y drogas aumenta, el crimen organizado, el crimen organizado mantenido y continuado por los medios de comunicación y el crecimiento de una cultura de violencia. Finalmente, la efectividad de la policía y otras instituciones en el sistema de justicia penal es baja. En esta continua situación de violencia, las mujeres son uno de los grupos más afectados. Son víctimas de la desigualdad social y los más afectados por el desempleo y el empleo inestable y uno de los grupos más afectados por la violencia directa. (pág. 3).

Dada el espiral de violencia relacionado con la pobreza y corrupción, se refleja en la mujer ese contexto, maltratándola, hiriéndola y asesinando, existe otro estudio hecho por Ortiz, S. M. G., & Collazos, W. A. P. 21. (2020) se trata de un relato novelístico que es parte de la cotidianidad, por muy absurda, pero real y señala que:

Según la novela “Viaje a la luz” del maestro Maestro Soto Aparicio, a través del relato de la violación de una menor,

se “prueba” la historia del género colombiano y de su experiencia trágica con la maternidad. Toda la trama es parte del mismo estallido de sufrimiento y odio, que tiene su raíz en el ciclo de violencia que sufre todo el pueblo por el mismo descuido e ignorancia de la conciencia humana. Este análisis combina el intercambio de poder, la importancia de la lealtad, la integridad y el amor frente al odio, la violación y la muerte lenta. Todas las claves de la mujer, la lectura del útero y la sensación final de claridad, parecen estar sintiendo el derecho a cambiar la visión, a cambiar la visión y la experiencia humana. (pág. 273).

Recordando a Doña Bárbara de Rómulo Gallegos y otras novelas que relatan el dominio del machismo y violaciones, en un contexto patriarcal, existe otro autor que apoya lo anterior y es Jiménez, R. V. (2006) quien señala:

Históricamente, en el marco del orden simbólico del patriarcado, en un sentido espacial, cuando existe un marcado contraste entre los dos campos de acción pública-masculina y privada-femenina, se ha concretado la delimitación de la frontera férrea del género. Esto significa que, tradicionalmente, las mujeres han estado efectivamente restringidas al territorio protegido de la familia. (pág. 27).

La protección femenina por el patriarca en ocasiones ha sido buena, pero al mismo tiempo sus límites la dejan vulnerables al no brindarles seguridad, otro estudio considerado muy centrado por Las Heras Aguilera, S. (2009)

De lo que podemos estar seguros es de que la mayoría de las afirmaciones de las feministas ilustradas son en gran medida las afirmaciones del feminismo posterior y son consistentes con las de Wollstonecraft y Gegggs. Por tanto, se defiende la aplicación del principio de igualdad a las mujeres, idea que se expresa claramente en la solicitud de re-

conocimiento de derechos específicos (como el derecho a la educación y al trabajo, el derecho al matrimonio, la custodia de los hijos y el derecho al voto). (pág. 51).

Históricamente e ha venido consiguiendo esas conquistas a punta de lucha y tenacidad, en Colombia a mediados del Siglo XX la mujer obtuvo el derecho al voto, en contraste la sociedad no ha evolucionado mucho como sostiene Expósito, F., & Moya, M. (2011)

Las mujeres son víctimas de roles y actitudes prejuiciosas: distribución desigual del poder entre los sexos, menores oportunidades de empleo para las mujeres, menos recursos materiales (que las coloca en gran medida en un estado de dependencia) y mayores cargas familiares. La expectativa de salir de esta situación y ser autosuficiente es baja. Por otro lado, la confianza en la justicia y las instituciones sociales es muy débil. Todo esto afectará a que esta situación no se reporte y persista. Debido a que su marido la maltrata, la mujer maltratada se siente atrapada en una situación contradictoria. Sin embargo, se ocupa de ella y de sus hijos, de manera que evita alejarse; la sociedad le brindó una serie de apoyos, pero su comprensión de ellos no es clara, lo que le dificulta obtener asistencia social (pág. 5).

Cada vez es más grande la brecha en el mercado laboral, persiste el maltrato, una justicia muy débil que pareciera complaciente, más bien no proactiva, por su parte Osborne, R. (2009) sostiene que se ha intensificado tanto la violencia de género que se ve a menudo por todos los medios de comunicación y es propio de agendas políticas y se discute en diferentes círculos sociales y académicos, pero se trata el tema y no se evidencian compromisos o estrategias para sensibilizar al a sociedad sobre la temática de violencia de género y el autor sostiene que viene del patriarcado impuesto por la cultura misógina que se vive en los entornos y perdura.

Por otra parte, pero en la misma intencionalidad Abreu, M. L. M. (2006) sostiene que dada la supremacía del hombre en los hogares él se impone por coacción o incluso a la fuerza y que se excusa por algunos patrones como las drogas o ingesta de bebidas embriagantes, pero que el trasfondo es imponerse y subyugar a la mujer.

Los escenarios propicios para la cultura de paz, Forero-Salcedo, J. R. (2019) señala que deben verse desde una visión constitucional para construir una nación que incluya el enfoque de género diferenciador.

CONCLUSIONES

Luego de hacer la revisión de la literatura se infiere que la sociedad global reclama menos discriminación, de hecho, discriminación cero hacia la mujer, la intencionalidad es la vida sin temores en cualquier ámbito, mayor oportunidad laboral, tener igualdad de derechos, no se trata dentro del hogar el recibir la colaboración, se trata de repartirse las cargas dentro de las labores cotidianas. El respeto y la dignidad no debería estudiarse, de por sí debería existir por la misma naturaleza humana de colaboración para una sociedad más justa.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, M. L. M. (2006). La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, (8), 2
- Alcañiz, M., Caicedo, C., & Moura, T. (2020). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA: LOS CASOS DE MÉXICO, BRASIL Y COLOMBIA. *Researchgate.net*
- Alegre de la Rosa, O. M. (2006). Cultura de paz, diversidad y género. *Revista Investigación en la Escuela*, 59, 57-68.
- Ávila, A. M. S. (2020). El enfoque de género en el acuerdo de paz colombiano y su aporte a la construcción de una cultura de paz. *Revis-*

ta de Ciencias Sociales Ambos Mundos, (1).

Bascón Díaz, M. J., Saavedra Macías, F. J., & Arias Sánchez, S. (2013). Conflictos y violencia de género en la adolescencia. Análisis de estrategias discursivas y recursos para la coeducación. *Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado*, 17 (1), 289-307.

Expósito, F., & Moya, M. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48(1), 20-25.

Forero-Salcedo, J. R. (2019). Derechos humanos, enfoque diferencial y construcción de paz. Breves reflexiones desde una visión constitucional. *Saber, Ciencia y Libertad*, 14(1), 48-55.

Ortiz, S. M. G., & Collazos, W. A. P. 21. (2020). Género y dolor, proyección en la violencia en Colombia: Una visión crítica desde “Viaje a la Claridad”. *Globalización, constitucionalismo y cultura de paz*. Universidad Libre

Jiménez, R. V. (2006). Discursos feministas y condición postmoderna. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 5(1), 25-38.

Las Heras Aguilera, S. (2009). Una aproximación a las teorías feministas.

Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona.

EFFECTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS DIFERENTES TIPOS DE EMPRESAS

Joselyn Eliana Díaz Colina¹, Bleidis Del Carmen De Horta Zúñiga², Andrea Carolina Mancera Aragón³, Víctor Samuel Mancera Aragón⁴

RESUMEN

La Responsabilidad Social Empresarial. RSE es una herramienta de integración del compromiso y obligación de parte de todos los empleados que conforman una empresa para lograr un bien común. Se hizo el artículo metodológicamente indagando el Google Scholar con veinte textos y se escogieron 12 de muestra que se consideraron aportan a este texto. Se concluyó que es de suma importancia que las grandes compañías tengan en cuenta esta filosofía a la hora de que creen la misión y la visión, para que tengan más claros sus objetivos y así logren obtener mejores resultados al momento de tomar decisiones y de implementar cualquier otra práctica, para obtener múltiples beneficios.

PALABRAS CLAVE

Herramienta, integración, compromiso, compañías, filosofía.

ABSTRACT

Corporate Social Responsibility. CSR is a tool for integrating the commitment and obligation of all the employees that make up a company to achieve a common good. The article was made methodologically inquiring into the Google Scholar with twenty texts and 12 were chosen from the sample that were considered to contribute to this text. It was concluded that it is of utmost importance that large companies take this philosophy into account when creating the mission and vision, so that their objectives are clearer and thus achieve better results when making decisions and implementing any another practice, to obtain multiple benefits.

KEYWORDS

Tool, integration, commitment, companies, philosophy.

INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social empresarial es la contribución al desarrollo humano y sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de estos. Anteriormente las Empresas solían tener diferentes tipos de inconvenientes por la manera y la metodología que llevaban a cabo sus actividades y los objetivos que obtenían no eran los deseados, pero con el paso del tiempo se fue desarrollando una responsabilidad tanto de los empresarios como de los empleados que conforman dichas empresas y se tuvo como resultado que los procedimientos y las diferentes actividades que se realizaban resultaron ser más eficaz y gracias a esta nueva metodología se reflejaron mayores beneficios.

1 Estudiante del programa Administración de Empresas. Correo electrónico: joselyne-diazc@unilibre.edu.co

2 Estudiante invitada y aspirante a Semilleros de Investigación.

3 Estudiante del programa Administración de Empresas. Correo electrónico: andreac-manceraa@unilibre.edu.co

4 Estudiante del programa Administración de Empresas. Correo electrónico: victors-manceraa@unilibre.edu.co

A partir de lo anterior en el siguiente trabajo se estarán presentando varios artículos de investigación relacionados con la Responsabilidad social empresarial, para dar respuesta a los interrogantes y saber un poco más a profundidad de que se trata esta responsabilidad y que tan eficaz es en el mundo empresarial.

¿Qué tan comprometidas están las organizaciones con sus empleados en cuanto a la Responsabilidad Social que le compete a la Empresa?

En el área de la seguridad social, muy pocas ejercen responsabilidad y no todas dan auxilio de transporte y seguridad médica, hay unas que no brindan el apoyo completo de seguro de salud o solo una A.R.L para momentos de emergencia.

METODOLOGÍA:

Se hizo mediante la búsqueda de artículos, revistas y monografías relacionadas con la temática RSE, se escogió el buscador Google Académico. Por lo que es un artículo de revisión a nivel nacional y algunos datos internacionales, es de carácter cualitativo y enmarcado en la epistemología de las ciencias sociales, específicamente desde la Administración de Empresas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En cuanto a indagaciones hechas en la temática de RSE, López Marín, C. C., Ríos Martínez, C. E., & Campos Bravo, M. A. (2020) tiene un estudio bibliométrico de la RSE en el contexto organizacional y ambiental, al igual que Cancino del Castillo, C., & Morales Parragué, M. (2008) señalan que contemporáneamente la RSE se ha venido transformando en tema central en la Academia y en el entorno corporativo, aunque reconoce que la concepción no es moderna, ya que en las antiguas civilizaciones de Grecia y Roma se dieron los rudimentos que la abarcan: la filantropía y la caridad, los habitantes de cualquier población procuran el bienestar colectivo. Villalpando, P. C., Ortiz, A. G. (2021) enfoca el estudio de RSE al entorno interno, externo y sus dimensiones y sostiene que también las Institu-

ciones Académicas cumplen con la responsabilidad ética y el compromiso social ante la nación. Las otras dimensiones a tener en cuenta según el autor están: la dimensión económica, social, ecológica y universitaria.

Aunque Carroll en su pirámide visualiza 4 puntos indispensables para la empresa: Responsabilidad económica, legal, ética y filantrópica. Y el modelo de Stakeholders, que se encarga de equilibrar la responsabilidad de las organizaciones con diferentes grupos como: Empleados, clientes, distribuidores, también formula un modelo más empático.

Gran parte de la importancia de la RSE es que se ha vuelto herramienta de uso en el ámbito empresarial y académico, aunque no es nuevo, ya que desde la antigua Grecia y Roma se corroboraba la intención de los ciudadanos en procurar un bienestar social, aunque fue a inicios del Siglo XX donde volvió a tomar más fuerza el tema y se vio reflejada en Andrew Carnegie en la forma de observar lo que él llamó la capitalización del trabajo mediante la caridad y el apoyo de los acaudalados a los menos favorecidos.

Mientras que por otra parte, De Bedout, A. (2009) señala que mediante el uso o la práctica de la RSE en Colombia desde la normatividad y al mismo tiempo la considera una alternativa cuando se aplica o se pone marcha permitirá la sostenibilidad económica, mientras que Alzate, S., Durán, G. (2017) sostiene junto a su grupo de trabajo que la RSE se encamina a calidad de vida, bienestar social y va más allá hasta el posicionamiento de marca, ya que una empresa socialmente responsable es reconocida por sus grupos de interés.

Otro autor que revisa la RSE es Cubillos, A. A. E. (2015) para la fecha de su publicación, la RSE era un acto de voluntad en Colombia cuando se abordaba en las Mipymes pero que pronto llegaría a ser mandataria, y así se ha fortalecido más con las ODS u Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU que piden que las ciudades sean sostenibles y eso puede alcanzarse como señala Fram, T. O. B. (2016) las empresas o unidades

productivas si logran mantenerse en el mercado generando empleo y bienestar contribuyen al sustento de sus habitantes.

Mientras que José Alejandro Machado Jiménez (2020) y su grupo de investigadores hacen un estudio sobre la sustentabilidad que se puede dar al aprovechar los recursos hídricos o el paisaje natural con sus espejos de agua, con miras al ecoturismo, siendo socialmente responsables los moradores con sus recursos y el deseo de prestar un buen servicio. Ese estudio hace trascender la RSE hacia el compromiso amigable con la naturaleza y cómo ella además de proporcionar alimentos y recursos, puede ser también motor de crecimiento a partir del ecoturismo en Cartagena y otras ciudades que lo practican como en el Eje Cafetero, el Cañón de Chicamocha y Caño Cristales, en Colombia.

Un estudio hecho por un equipo de investigadores, entre los que se encuentra Canales, M. U., Peña, J. A. B. (2012) señala que la RSE en trabajadoras sociales tiene mucha injerencia en los objetivos de la empresa en Colombia, ya que son ellas las más activas en el cumplimiento de la RSE, aunque sostiene que su participación es muy limitada y podría ser más compleja. Cano Díaz, D. J., & Cardona Ramírez, J. C. (2020) señalan que se puede aplicar RSE en el sector cooperativo de Colombia, mientras que Albus Beltrán, B., & Oyola Cantillo, S. M. (2020) tiene un estudio de casos aplicando la Norma SA8000 a empresas de Puerto Colombia.

Lo anterior y en esos casos puntuales arrojan las bondades o beneficios de la RSE cuando se aplica bien en diferentes organizaciones y desde cualquier disciplina. Las Universidades tanto públicas como privadas más por propias políticas y también impulsados por políticas públicas deben garantizar la calidad académica, aunque así lo hacen a través del Consejo Nacional de Acreditación CNA que les otorga voluntariamente a quienes se presentan a valorarse, un certificado de calidad internacional, otras Instituciones optan por el Registro Calificado que tiene condiciones mínimas para seguir prestando su servicio socialmente responsable.

Empresas más sostenibles no cierran o quiebran arrastrando al desempleo, comunidades que tiene riquezas culturales, materiales o inmateriales pueden sacar provecho de eso sin perjudicar su entorno.

En contextos empresariales, Río-Cortina, J. L. D., Cardona-Arbeláez, D., & Guacará-Villalba, A. (2017) resaltan la importancia de consolidar la marca y que debe ser una importante estrategia que se debe alcanzar. En contextos de comunidades, Castillejo, M. C. B., & De la Espriella Mendoza, Y. (2019) hacen una comparación, mediante un caso, relacionada con licencia social y la gestión que debe cumplirse, especialmente en raizales y específicamente en las comunidades de afrodescendientes. En el mismo contexto, Alfaro, A. C., & Marrugo-Salas, L. (2018) lo hacen desde el turismo que contribuye a la sostenibilidad, Fram, T. O. B. (2016) incluye no sólo el turismo, sino también las ciudades.

CONCLUSIÓN

En cuanto a la RSE es necesario que todas las empresas deberían manejar este método de responsabilidad de parte de todos los que conforman la compañía, ya que asegura grandes beneficios a futuro y los resultados que irán obteniendo serán muy eficaces.

Dado lo anterior el efecto entonces será una empresa más responsable con su entorno, una comunidad académica más responsable en sus bienes públicos que egresan de ella, comunidades que gracias a RSE se hacen más autosostenibles y generan bienestar social.

BIBLIOGRAFÍA

- Albus Beltrán, B., & Oyola Cantillo, S. M. (2020). Análisis del nivel de implementación de la responsabilidad social empresarial bajo la norma SA8000 en las pymes del municipio de Puerto Colombia, Atlántico.
- Alfaro, A. C., & Marrugo-Salas, L. (2018). Turismo sostenible. *Saber, ciencia y libertad*, 13(2), 163-175.

- Alzate, S., Durán, G., Nicoll Huérfano, D. M., Pérez, A., Pérez, J., & Serna, C. (2017). LA IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS ORGANIZACIONES. *Saber, Ciencia y Libertad*, 102.
- Canales, M. U., Peña, J. A. B., Reyes, D. P. R., & Mendoza, S. B. V. (2012). Especificidad del trabajo social en la RSE de empresas colombianas. *Revista Tendencias & Retos*, 17(2), 79-88.
- Cancino del Castillo, C., & Morales Parragué, M. (2008). Responsabilidad social empresarial.
- Cano Díaz, D. J., & Cardona Ramírez, J. C. (2020). Responsabilidad social empresarial: una mirada desde el sector cooperativo en Colombia.
- Castillejo, M. C. B., & De la Espriella Mendoza, Y. (2019). Análisis comparativo de la licencia social para operar y los modelos de responsabilidad social empresarial en territorios de comunidades afrodescendientes. -Estudio de casos Cartagena de Indias. *Saber, ciencia y libertad*, 14(1), 140-158.
- Cubillos, A. A. E. (2015). La responsabilidad social empresarial (RSE) como elemento estratégico en las mipymes colombianas. *Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias*, 4(14), 75-84.
- De Bedout, A. (2009). Responsabilidad Social Empresarial, Una mirada desde Colombia. *Revista de Negocios. Internacionales*, 2(1).
- Fram, T. O. B. (2016). De ciudades a empresas sostenibles. *Gerencia Libre*, 2, 65-81.
- Hernández, C. A., & Bonomie, M. E. (2010). Responsabilidad Social Empresarial: Estrategia de competitividad en el marco de la globalización. *Revista de Formación Gerencial*, 9(1), 144-168.
- José Alejandro Machado Jiménez, Yesid Iván de la Espriella Mendoza, Teófilo Omar Boyano Fram y Diego Alonso Cardona Arbeláez (2020). Participación ciudadana y sustentabilidad para Cartagena de Indias Cartagena: Universidad Libre, 2020. 116 p.
- <http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Participacion-Ciudadana-y-Sustentabilidad.pdf>
- López Marín, C. C., Ríos Martínez, C. E., & Campos Bravo, M. A. (2020). Evolución histórica de los postulados de responsabilidad social empresarial y su enfoque desde la temática ambiental a nivel organizacional.
- Río-Cortina, J. L. D., Cardona-Arbeláez, D., & Guacarí-Villalba, A. (2017). Responsabilidad social empresarial y construcción de la marca: una nueva mirada a las estrategias de gestión. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 8(1), 49-60.
- Villalpando, P. C., Ortiz, A. G., Guerra, P. R., Barragán, J. N. C., & González, G. (2021). Proyecto de Investigación en Cuerpos Académicos: Las Dimensiones de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). ABOUT THE CENTER, 329.

EL PASO DE LA PROFESIÓN CONTABLE POR EL MUNDO

Julio Enrique Camargo Valiente¹, Maiden Tarazona Cañizares²

RESUMEN

La contabilidad ha estado presente desde las sociedades más antiguas hasta las ciudades actuales, el recorrido de esta profesión ha venido desarrollando muchos conocimientos, permitiendo el avance de las comunidades y abriendo una perspectiva internacional. El contenido aquí presentado recopila el transcurso de este oficio a lo largo de la historia abarcándolo en un entorno global. A medida que se trata el tema se ven varios organismos que han influido en el desarrollo de esta profesión. Toda la información aquí presentada fue apoyada principalmente en artículos de terceros y contenido en sitios web e ilustra el paso de la contabilidad por el desarrollo histórico.

PALABRAS CLAVE

Avance, historia, contabilidad, normas internacionales.

ABSTRACT

Accounting has been present from the oldest societies to today's cities, the journey of this profession has been developing a lot of knowledge, allowing the advancement of communities and opening an international perspective. The content presented here compiles the course of this trade throughout history, encompassing it in a global environment. As the subject is discussed, several organizations have been seen that have influenced the development of this profession. All the information presented here was supported mainly by third-party articles and content on websites and illustrates the passage of accounting through historical development.

KEYWORDS

XXX

INTRODUCCIÓN

Este artículo ilustra el desarrollo histórico de la contabilidad y el rol del Contador, incluyendo trabajos de arqueología, el de Lucas Pacioli, hasta las nuevas disposiciones.

Pasando por España, los Comités Internacionales de Contabilidad, la evolución de Normas en material contable y sus funciones.

Por lo anterior se plantea el siguiente interrogante

¿Cómo ha evolucionado la contabilidad en la línea del tiempo?

¹ Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónica: julioe-camargov@unilibre.edu.co

² Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónica: maiden-tarazonac@unilibre.edu.co

METODOLOGÍA

Es un estudio hermenéutico, se trata de revisar la literatura existente dentro de la Epistemología de la Contabilidad, es un ejercicio de formación en investigación que busca adquirir destrezas en consultas y redacción relacionado con la línea de tiempo de la contabilidad. Se escogen varios textos referenciados en la web y se hace inferencias a partir de lo indagado.

En el transcurrir de los tiempos, la contabilidad y la Contaduría se ha dado a conocer desde las civilizaciones más antiguas hasta la actualidad. El concepto se remonta desde la antigua Grecia y Mesopotamia, relacionándose estrechamente con la evolución de la escritura; mostrando sus pasos con la aparición de los primeros sistemas de auditoría utilizados por los egipcios y permitiendo el acceso de información financiera al gobierno en las épocas del Imperio Romano.

Esta disciplina siempre ha estado con el hombre desde que necesito hacer uso de las anotaciones y el conteo, las antiguas civilizaciones hacían constancia de datos sobre su vida económica, como por ejemplo en la adquisición de sus bienes y el uso que les daban a estos, bien sea que los utilizaran para consumirlos, almacenarlos o prestarlos.

Historiadores y arqueólogos han conseguido evidencias que les permite confirmar la antigüedad de la materia contable, encontrando anotaciones que han dejado a la vista la necesidad de ejercer esta disciplina en esos tiempos, llevando un registro en tabloides de arcilla.

En España durante los siglos XVI y XVII sucedían hechos que llamaban la atención, hablando en materia económica, de este imperio es relevante mencionar la organización administrativa y contable que se venía ejerciendo en la Real Hacienda castellana centrándose en el poder militar y político y la ayuda que este proporcione en riqueza proveniente de metales preciosos traídos desde las Indias. Estos importantes hechos

permiten dar inicio al modelo de dominio colonial. (Hernandez, 2002)

Los poderes públicos y políticos del imperio español muestran su interés en la materia contable vinculándola con el desarrollo y crecimiento de la colonia y abriéndole un camino a la disciplina en el transcurrir de la historia y evolución de la civilización europea. Conforme avanzaba el tiempo muchos nombres se dieron a conocer entre estos:

Fray Luca Bartolomeo de Pacioli quien con sus aportes a la economía y contaduría nos muestra algunos conceptos básicos que conocemos hoy en día de esta última materia, mencionándonos que:

- El que recibe es el deudor y el que entrega es el acreedor. De esta forma, lo que tenemos es porque se lo debemos a alguien, incluidos nosotros mismos.
- El equilibrio patrimonial exige que todo lo que entre debe ser igual a lo que sale.
- Los recursos siempre proceden de algún sitio.
- El deudor (que debe) existe porque hay un acreedor (que tiene).
- Las cuentas tienen que poder anularse de la misma forma en que se crean. De esta forma, si un valor entra por una, debe salir por la misma.

Este importante precursor de la contabilidad moderna dio inicios a esta con una de sus obras, llamada (Pacioli, Summa de arithmetica, geometría, proportioni et proportionalita, 1494) el contenido de este libro muestra de manera clara el método que utilizaban los comerciantes venecianos, dando así los inicios de la tan conocida “partida doble”.

Con el paso del tiempo ha venido evolucionando la aplicación de la contabilidad en muchos entornos, permitiendo un gran avance al momento de la presentación de la información registrada. Las empresas legalmente constituidas que se desarrollan nacional e internacionalmente, ven

la necesidad de interpretar toda la información en un ambiente interno y externo, para así dar crecimiento en todos los ámbitos principalmente en el económico.

El desarrollo de las actividades de las compañías está relacionado de forma muy directa con el crecimiento de las poblaciones, a medida que estas avanzan también surge la necesidad de llevar un control administrativo que implica manejar un completo registro de las operaciones que surjan en el transcurso del desarrollo de las sociedades.

Las interpretaciones de Los registros de la información financiera han dado cabida a la aparición de muchos organismos a lo largo de la historia, entre ellos encontramos a el IASC - International Accounting Standard Comité (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) tiene su origen en 1973 a través de un acuerdo realizado por representantes de profesionales de contabilidad de varios países (Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, los Países Bajos, el Reino Unido e Irlanda, y los Estados Unidos de América). (SITEMAP, 2021).

El IASC da a conocer las normas internacionales de contabilidad en su sede principal Londres – Inglaterra, las NIC, mencionadas así por sus siglas, son un conjunto de normas, pautas o estándares que fueron creados para la interpretación de los registros de una manera unificada adaptándose a las necesidades en muchos países y permitiendo que el análisis de la situación financiera de las entidades se haga en un contexto internacional.

La evolución de las normas se ve reflejada en un nuevo organismo llamado IASB -International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) procede del anterior IASC. Este organismo comienza sus funciones en el año 2001, entre las cuales se resalta la manera de consolidar la forma de presentar los estados financieros. En muchos países

se ha venido presentando disputas acerca de la necesidad de adoptar normas internacionales para favorecer en el ámbito fiscal y económico.

El IASB es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estas nuevas normas reemplazan a las anteriores (NIC) con el propósito de avanzar en la internacionalización de la interpretación, unificación y entendimiento de la información financiera. Estas normas a pesar de ser emitidas por el IASB deben ser transmitidas por el IASC, el cual monitorea, apoya, regula y financia al primeramente mencionado.

A lo largo del mundo han venido surgiendo diferentes grupos los cuales buscan desarrollar las funciones estos tipos de organismos internacionales, pero por diferentes factores, estos no cumplen con el propósito de trabajar en pro de la comunidad en general.

En Estados Unidos se creó el Accounting Principles Board–APB, anteriormente el Consejo de Principios de Contabilidad, el cual emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Este consejo fue desplazado por cuanto estaba conformado por profesionales que laboraban en entidades financieras, compañías del Estado y privadas, así como en empresas industriales, y su participación en la elaboración de las normas beneficiaba a las entidades para las cuales ellos estaban trabajando. (Burgos)

Las funciones de estos organismos deben ir encaminadas en beneficio de la comunidad general, no hacia interés personales o específicos, de allí a que se vea la necesidad del control de estas organizaciones mediante entes superiores dispuestos a hacer valer el buen funcionamiento en la postulación y aplicación de las diferentes normas emitidas.

Observando el paso de la profesión contable a lo largo del mundo, vemos que a medida que

avanza la acompañan diferentes acontecimientos que se desarrollan en muchos entornos, pidiéndole a la comunidad contable su completa participación.

La globalización, ha venido afectando el desarrollo de nuestras vidas trayendo muchos eventos que tienen relación directa con el transcurrir de las nuevas naciones y potencias económicas; cada paso por muy pequeño que sea, permite dar observación a las modificaciones del entorno económico centrándose temas como el comercio local e internacional. Las tecnologías también están involucradas en este cambio, en este avance, como ejemplo se ven los nuevos sistemas de cómputo y comunicaciones. (Suarez & Tello, Dialnet Una Perspectiva Internacional De la Contabilidad, 2005)

CONCLUSIÓN

Se puede inferir que la contabilidad está vinculada con el desarrollo del hombre, con su historia, su vida. en todo momento podemos dar uso a esta disciplina permitiéndonos avanzar a lo largo de la historia, abarcándonos en un ámbito global donde brindamos información acerca de la situación económica y financiera no solo de empresa sino también de toda una población.

BIBLIOGRAFÍA

Burgos, H. (s.f.). Dialnet. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/DialnetNormasInternacionalesDeContabilidad-4780129.pdf

Hernandez, E. (Julio de 2002). aeca.es. Obtenido de <https://www.aeca.es/old/comisiones/historia/lahistoriadelacontabilidad.htm>

Pacioli, F. L. (s.f.).

Pacioli, F. L. (1494). Summa de arithmetica, geometría, proportioni et proportionalita. venecia.

SITEMAP. (25 de 05 de 2021). Obtenido de <https://sites.google.com/site/definicionesias-biascfandiascna/>

Suarez, M., & Tello, L. (1 de Febrero de 2005). Dialnet. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/DialnetUnaPerspectivaInternacionalDeLaContabilidad-5166516.pdf

Suarez, M., & Tello, L. (Febrero de 2005). Dialnet-Una Perspectiva Internacional De la Contabilidad.

Obtenido de Revista Equidad y Desarrollo

ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE

José Miguel Giraldo Rivera¹, Lizeth Carolina Lombana Morales²

RESUMEN

La Ética profesional en la Contaduría Pública permite regular las actividades contables en las compañías, de tal manera que el contador público adquiera responsabilidad social y sea consciente del impacto que puede provocar al incumplir con su ética profesional. En el siguiente artículo se expone el origen de la Ética, los principios y valores que se reflejan en el Código de ética de la IFAC (Federación Internacional de Contadores), el cual reúne además los deberes y normas éticas que guían la labor de los contadores alrededor del mundo. Metodológicamente se seleccionó quince artículos muestra de Google Scholar de 15 artículos, para luego seleccionar 7 y en él se concluye que en cuanto al ejercicio de la profesión contable, si se acogen los contadores a los principios que rige las IFAC, como son: la integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional harán del ejercicio profesional del contador un gran activo para la sociedad.

PALABRAS CLAVE

Ética, Contaduría, Empresa, Responsabilidad, Integridad.

ABSTRACT

Professional Ethics in Public Accounting allows to regulate accounting activities in companies, in such a way that the public accountant acquires social responsibility and is aware of the impact that it can cause when not complying with his professional ethics. The following article explains the origin of Ethics, the principles and values that are reflected in the Code of Ethics of the IFAC (International Federation of Accountants), which also includes the duties and ethical standards that guide the work of accountants worldwide. Methodologically, fifteen articles were selected from Google Scholar sample of 15 articles, to then select 7 and in it it is concluded that regarding the exercise of the accounting profession, if accountants adhere to the principles that govern IFAC, such as: integrity, objectivity, competence and professional diligence, confidentiality and professional behavior will make the professional practice of the accountant a great asset for society.

KEYWORDS

Ethics, Accounting, Organizations, Proposal, Social Responsibility, Transparency

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el vocablo griego la Ética surge del griego êthos, que representa costumbres o forma similar de comportamiento que adopta un grupo de personas que pertenecen de una misma sociedad. En la antigua Grecia este comportamiento permitía estimar o desestimar sus actuaciones en lo público y lo privado (Bohórquez, 2011). Por otra parte, el concepto de lo ético y etéreo, de acuerdo con la filosofía se define desde una perspectiva Aristotélica y Sofista, teniendo en cuenta cuatro elementos que de suscriben concepto como son: lo bueno, lo justo, el deber y la virtud (Rosario, 2011)

¹ Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: josem-giraldor@unilibre.edu.co

² Estudiante de Contaduría Pública lizethc-lombanam@unilibre.edu.co

Teniendo en cuenta los conceptos anteriores, debido a que el ejercicio contable es una actividad que lleva el control y registros de las transacciones financieras y operaciones económica de entes públicos y privados. Es necesario que los profesionales tengan bases que les permitan discernir en su actuar frente a múltiples situaciones que puedan afectar su integridad y valores éticos.

En el siguiente artículo se ahondará con mayor profundidad el concepto, normas que lo regulan y relación con la responsabilidad social como compromiso social combinado a la integralidad, en donde el profesional armoniza las competencias y habilidades académicas con su capacidad de comprender entre el actuar ético y no ético.

Se presenta como un ejercicio de formación en investigación y con la intencionalidad de revisar algunos datos que formarán nuestro carácter como futuros profesionales.

DEBATE O DISCUSIÓN

En la profesión contable existe un código de ética que se basa en los principios fundamentales, que detallan en manera general el actuar correcto de un contador público. Sus principios fundamentales están enmarcados en la integridad, objetividad, independencia, competencia y cuidado profesional, confidencialidad o secreto profesional, observancia de las disposiciones normativas, difusión y colaboración, por último, el comportamiento profesional. Sus principios se encuentran fundamentados en la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Asimismo, existe el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), que desarrolla y emite normas de interés público de ética de alta calidad y otras declaraciones para los contadores profesionales alrededor del mundo (IFAC, 2012).

Además, en Colombia existen normas que regulan su ejecución, una de las normas se encuentra en el Capítulo IV de la Ley 43 del 1990 (NIIF, s.f.), incorporado el Código de Ética del contador público y la Ley 1314 de 1990, con la cual

Colombia sigue un proceso de aproximación con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, s.f.), esta serie de normas ha contribuido al control de la información contable, financiera y de aseguramiento en Colombia, que ha logrado la estandarización e interpretación de Estados financieros. (NIIF, s.f.)

En Colombia la ley 43 de 1990, en el cual se enmarca el código de ética profesional enmarcado en el Capítulo IV, Título I, y la reciente adopción de normas internacionales por medio del Decreto 0302/15 los principios rectores mencionados por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) que deben cumplir los profesionales de la contabilidad. En esta norma colombiana se presentan los principios rectores, para aplicar en cada caso, las técnicas y métodos más adecuados para el tipo de actividad económico y la clase de trabajo que se le ha encomendado.

Por otra parte, la ley 1314 de 2009 establece el procedimiento con el cual el Consejo Técnico de la Contaduría plantea proyectos en búsqueda de la correlación de normas contables y dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley, el Consejo Técnico de la Contaduría propone la aplicación de las Normas de Aseguramiento de la Información. En la Ley 1314 de 2019 se regulan los principios, normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (Correa, 2017)

El profesional de la contabilidad, independientemente del tipo de sector en el que esté laborando debe seguir la ley para ejercer como Contador público, Revisor fiscal o Auditor, esto significa tener un alto grado de responsabilidad consigo mismo, la organización, sus compañeros de trabajo y la sociedad en la cual se encuentra inmerso debido que sus decisiones tienen consecuencias en que puede afectar su entorno.

La ley Profesional Contable hace gran énfasis en el compromiso y responsabilidad con la socie-

dad, sin dejar atrás su función de análisis, interpretación y revisión de los hechos contables, su preocupación se encamina a mantener la transparencia, integridad y honestidad en la aplicación de su especialidad.

CONCLUSIÓN

Una vez revisada la literatura relacionada con la Ética del contador se puede inferir que la profesión contable se encuentra enmarcada por normas a nivel internacional que regulan su cumplimiento a nivel nacional y por ende local a través de las normas traducidas en cada país, estas normas han permitido legislar sobre el derecho contable del país, y ha controlado los procedimientos o actos de los profesionales al desempeñar sus labores acordes al Código de Ética del contador público. Por lo que si el contador hace uso o más bien las pone en práctica será un bien público para la sociedad.

En el Contador Público se deposita la confianza pública, y el profesional da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Por tal motivo, el código de la ética profesional es imprescindible en el ejercicio de sus labores y es una herramienta necesaria para evitar incumplimientos legales que conlleve al funcionario a prisión.

BIBLIOGRAFÍA

Bohórquez, P. (2011). *Carácter Integral de lo ético*. Bogotá: Contaduría General de la Nación.

Correa, L. (2017). *Ética en el Ejercicio de la Profesión Contable, Desafío en la Formación Ética del Contador Público en Colombia*. Barranquilla: Programa de Contaduría Pública.

Cortina, A. (2017). *Para qué sirve realmente la ética?*

IFAC. (Abril de 2012). *www.ifac.org*. Obtenido de <https://www.ifac.org/>

NIIF. (s.f.). *Ley 43 de 1990*. Obtenido de Código de Ética Profesional: <https://niif.com.co/ley-43-1990/codigo-de-etica-profesional>

Presidencia. (20 de Febrero de 2015). *wp.presidencia.gov.co*. Obtenido de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO>

República de Colombia. (Julio de 2009). *Sistema Único de Información Normativa*. Obtenido de <http://suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1677255>

Rosario, P. (2011). *¿Qué es la Ética?: Una Perspectiva Filosófica*. Puerto Rico: GNU FDL.

GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA INVERSA EN LAS ORGANIZACIONES

Marina Isabel Misath Daza¹, Paula Lucia Gonzalez Perez², María Camila Franco Villareal³, Marcel Andrés Gallardo Morrillo⁴

RESUMEN

La logística inversa es el proceso de fabricación, distribución y de mejorar esos productos defectuosos para darles una vida útil, en los mercados nacionales e internacionales construyendo una restauración de desechos del medio ambiente que llevan un proceso de diferentes etapas hasta conseguir un objetivo seguro que generen un capital monetario a las empresas o industrias manufactureras y de otro tipo. Se aborda entonces la conceptualización de la logística inversa, su aplicación, el manejo de residuos, los pasos de la logística inversa y su apoyo en la administración y casos muy puntuales, se hizo metodológicamente mediante la búsqueda del Google Scholar, con una selección de 25 artículos, para luego tomar una muestra de 15 relacionados con la logística inversa en cualquier ámbito de las organizaciones. En él se concluye que los países industrializados utilizan una economía basada en la logística inversa verde que conlleva un crecimiento de recuperación de estos materiales para un mayor crecimiento, la economía colombiana ha evolucionado tanto medianas, pequeñas y grandes empresas en puertos y otros servicios han adaptado la logística inversa para un mayor sostenimiento.

PALABRAS CLAVE

Planificación, ambiente, empresas, fabricación, economía, logística, socio-económico, evolución, recuperación, sostenimiento, inversa.

ABSTRACT

Reverse logistics is the process of manufacturing, distribution and improving defective products to give them a useful life, in national and international markets, building a restoration of environmental waste that takes a process of different stages to achieve a safe objective that they generate. a monetary capital to companies or manufacturing and other industries. The conceptualization of reverse logistics, its application, waste management, the steps of reverse logistics and its support in the administration and very specific cases is then addressed, it was methodologically done through the Google Scholar search, with a selection of 25 articles, and then take a sample of 15 related to reverse logistics in any area of organizations. In it it is concluded that industrialized countries use an economy based on green reverse logistics that entails a growth of recovery of these materials for greater growth, the Colombian economy has evolved both medium, small, and large companies in ports and other services have adapted reverse logistics for greater sustainability.

KEYWORDS

Planning, environment, companies, manufacturing, economy, logistics, socio-economic, evolution, recovery, sustainability, inverse.

1 Estudiante del programa de Administración de Empresas. Correo electrónico: marinai-misathd@unilibre.edu.co

2 Estudiante del programa de Administración de Empresas paulal-gonzalezp@unilibre.edu.co

3 Estudiante del programa de Administración de Empresas mariac-francov@unilibre.edu.co

4 Estudiante del programa de Administración de Empresas marcela-gallardom@unilibre.edu.co

INTRODUCCIÓN

Este artículo se basa en la formación de la logística inversa en las empresas o industrias, de igual manera busca determinar cómo es aplicada esa logística en diferentes partes del mundo, ya que su uso genera una entrada económica adicional en la conservación del medio ambiente de cada uno de estos residuos que llegan a las ciudades zonas rurales, al igual que urbanas y al mismo tiempo buscan minimizar y conservar el medio ambiente de una forma de reutilización y transformación de cada uno de estos materiales para darle un nuevo beneficio.

Se verá además cómo se asocia a lo medioambiental, la importancia de sus etapas en el suministro, la aplicación de dicha logística a las empresas manufactureras y en materia de competitividad, haciendo énfasis a la disposición de basuras o desechos.

En su misma gestión del aprovisionamiento la logística inversa analiza cada una de las partes que unen a la producción con el aprovisionamiento, teniendo en cuenta tiempos y movimientos, lo anterior es más óptimo, pero gracias a las malas prácticas de los procesos productivos, tiene cabida la logística inversa para evitar el desperdicio y el crecimiento de los costos de producción y /o posibles sanciones por el mal uso de los procesos logísticos.

¿Por qué es importante la aplicación de la logística inversa en las empresas?

METODOLOGÍA

Esta investigación social enmarcada en la epistemología de las ciencias económicas y administrativa de corte cualitativo y descriptivo se realizó por medio de investigaciones en documentos como. Artículos científicos, monografías y capítulos de libro seleccionados en buscadores como Google académico, se seleccionó una muestra de 20, para luego ser escogidos de 15 muestras de diferentes autores.

REFERENTES QUE APOYAN LA LOGÍSTICA INVERSA

La logística inversa consiste en la reutilización, reparación, restauración, prefabricación y canalización, reciclaje, incineración y vertedero de productos desechados o retirados del mercado.

Domingo cabezas y la compañía DS SMITH TECNICARTON han aportado la reutilización y reconstrucción de productos, realizando la gestión integral y la mejora de materias, satisfaciendo el punto de vista del cliente. Por lo que se tiene en cuenta no sólo el aprovisionamiento sino los errores que se pudieron presentar en ese suministro, como se señala en lo siguiente:

En cuanto a las características de los procesos y productos que constituyen los retornos, las devoluciones, las mermas de proceso y la gestión de los productos que no son vendidos o que llegan al final de su vida útil. La logística inversa se ocupa de la optimización del flujo inverso de productos y de sus embalajes: reutilización mediante las tiendas de ahorro (outlet), reparación, restauración, remanufactura parcial, reciclado de materias primas o eliminación definitiva, decidiendo en cada caso qué es lo que se debe aplicar, cómo y cuándo hacerlo. En la cadena de valor, la gestión de la logística inversa permite cerrar el ciclo global de un sistema económico y medioambiental. El autor, experto en la física de sólidos, producción y operaciones, y en logística integral, expone innovadores principios para la gestión de la cadena de suministro: cadenas de valor, agile logistics, collaborative planning, forecasting and replenishment (CPFR) y sistemas logísticos resilientes; muestra la aplicación de estos principios mediante casos prácticos y ofrece las conclusiones que se obtienen de dichas situaciones reales, Cabeza, D. (2012).

De acuerdo a lo anterior entonces se puede interpretar como un artículo que se crea por medio de una introducción creada con tus propios pensamientos y acciones, el crecimiento del producto por medio de ideas, material con el cual fue creado, su fabricación, conocimiento del producto a las personas ya que por medio

de este el producto crece, aumenta su venta y su fabricación.

Se debe tener en cuenta además que la madurez del producto es cuando ya está alcanza su venta máxima en el mercado, es bastante conocido y trae beneficios como tal a la empresa. Describe el anterior estudio de carácter empírico casos muy puntuales y prácticos en cuanto a la reposición, la planificación y a manera de colaboración y lo más importante es el ser previsivos, para no arrojar como tal pérdida en la logística interna o de producción, todo en últimas direccionado a las ideas y estrategias del valor del producto, para que sea este más bajo, para no tener en este caso una pérdida.

Existe, además, otro artículo de revisión cuyo objeto es describir y analizar la logística inversa dentro de un marco conceptual, al igual que de procesos y aplicaciones en los niveles nacional e internacional, dicho artículo incluye o más bien tiene en cuenta la Gestión de Cadena de Suministro Verde; gracias a datos recopilados en diferentes fuentes secundarias corroboran que como una forma de estrategia que favorece al medio ambiente, siempre y cuando permita volver a utilizar productos o que la menos no se pierdan para darle cualquier uso indistinto, a eso le llama logística inversa, incluyendo toda la normatividad que abarca la gestión logística colombiana, como lo señala Gómez Montoya, R. A. (2011).

Por lo que interpretar la logística inversa desde un enfoque ideal, realizando un análisis profundo de los artículos de científicos y estudios relacionados con el tema es importante resaltar que los resultados obtenidos, fueron favorables puesto que las empresas nacionales e internacionales protegen el medio ambiente, con el fin de operar eficientemente además de concientizar a las personas del valor de los productos reciclables y darles un buen uso y todo esto se observa en los decretos y normas que regulan la gestión de residuos en Colombia.

Además, también se encontró otro artículo cuyo objetivo fue revelar datos de la logística inver-

sa, señalando sus etapas, incluyendo: abastecimiento, acopio, información y recursos que actúan como elementos importantes para lograr o materializar la llamada logística inversa, entre sus hallazgos dejan planteada y a manera de recomendación vigilar el medio ambiente, según Riveros, D. P. B., & Silva, P. P. B. (2007)

Es importante resaltar que este artículo busca explicar las diferentes etapas, recursos necesarios y factores claves de la logística inversa con el objetivo de recupera y reducir los residuos que actualmente generamos, sin embargo, todo esto se lleva a cabo para crear un impacto ambiental y minimizar los residuos y aprovechar su potencial a la hora de reutilizarlos contribuyendo con el medio ambiente.

Estudios de carácter investigativo es presentado por una tesis que trae a colación el manejo de desechos que son el resultado de la gran cantidad de consumidores y al no tener un consumo consciente, es por eso que se analiza el problema generado por los bienes que se desechan por los usuarios y que no se reutilizan, por lo que se asume que la empresa puede gestionar la recuperación económica de éstos, y de manera integral se investiga las diferentes opciones de recuperación que existen dentro de la conceptualización de la logística inversa, según Lacoba, S. R. (2003).

El anterior argumento se basa más en cómo las empresas pueden reutilizar esta lógica inversa, con el fin de recuperar los productos desechados, para que la organización tenga un beneficio económico por parte de ellos, por esto se buscaran estrategias que ayuden a gestionar la recuperación del medio ambiente.

En lo relacionado a las corporaciones, un aspecto vital es tener clara la manera cómo se hará la producción, debe haber una correlación directa con la competitividad empresarial, en un estudio realizado en Mérida que es muy fuerte en su sector industrial, trata de ver cómo se comporta esa relación entre la competitividad y la logística inversa, abordando la temática de: plazo de entrega, cierta flexibilidad, la calidad y el costo del servicio, como lo señala Bustos, C. E. (2015).

Por lo que se puede inferir que se debe buscar el promover en las empresas de manufactura la importancia de la logística inversa, además darle prioridad competitiva con las demás empresas que no han incorporado la logística. Todo esto será haciendo un análisis y creando estrategias para un plazo de entrega.

En los últimos años el gran avance y desarrollo que ha dado la logística ha traído como consecuencia generar ventajas genéricas o de competitividad, especialmente cuando se da el aprovechamiento de insumos que no fueron apropiados por el usuario, trayendo una gran cantidad de productos o bienes que se le denomina a toda esa gestión logística inversa, cuyo fin se ve plasmado en un artículo que resalta la manera de cómo aplicar estrategias mediante la logística inversa, como lo presentan un equipo conformado por Vellojín, L. C., González, J. C. M., Meza, C., & Mier, R. A. (2006).

Un ejemplo de estrategia en logística inversa que usan mucho las empresas y es cuando un producto deja de impactar en el mercado, cuando ya éste deja de causar atracción al comprador por esto se da la baja de precios y recreación del producto en cuanto agregar o quitar, promociones o hasta la determinación de eliminar el producto.

En el entorno ambiental se está incrementando una marcada preocupación y en donde convergen medios de comunicación, organizaciones políticas y de otras índoles llamando la atención sobre el deterioro ambiental del planeta; es por eso que las corporaciones, los usuarios y también los gobiernos siguen colocando su mirada con la finalidad de mitigar el daño y es así como se han centrado en producción amigable con el medio ambiente, todo lo que conlleva su elaboración, hasta su ciclo de vida que no haga impacto negativo en su entorno, así lo plantean Díaz Fernández, B. A., Álvarez Gil, M. J., & González Torre, P. L. (2004).

Se puede decir al respecto que lo que se indaga es el tener un buen ambiente, por eso las empresas deben buscar crear productos que no sean

dañinos en químicos, también debe haber una sugerencia a todas las empresas pequeñas, medianas y grandes que los productos creados sean biodegradables e incitar a estas a cuidar el planeta de una forma u otra.

En el mundo y específicamente los países que han alcanzado buen nivel industrial, le están prestando mucha atención a la logística inversa y la incluyen como una relevante práctica para ser más competitivos, incluyendo aspectos como: económico, social y legal; por lo que toda unidad productiva que desee incursionar en el sector o sector afín debe poner en práctica la logística inversa durante la línea del tiempo de la empresa, abordando su alcance, sus límites, para algunos países el tema es novedoso y sugieren que no se confunda con la logística verde, así lo señalan De León, V. R., Rio, D. Z., & Choy, J. G. (2008).

Por tal razón, el mundo de la logística inversa es una ventaja significativa a comparación de países menos industrializados por que promueven el desarrollo y la puesta en marcha de esta logística en el ámbito social y económico. Pero si alguna organización desea implementar esto deberá tener el conocimiento de identificar los alcances y crear un impacto a la sociedad.

En Europa, la empresa debe adaptarse al desarrollo progresivo de normativa en materia de medio ambiente ya la creciente competencia. Este trabajo tiene por objetivo analizar cómo la logística inversa facilita la adaptación a esta normativa y proporciona grandes beneficios como la reducción de costes, las nuevas oportunidades de negocio y la mejora de la imagen de la empresa. Así dicho por Ramírez, A. M. (2007).

En el continente europeo, las organizaciones deben adaptarse a este nuevo modelo en pro del cuidado del medio ambiente, con el objetivo de generar grandes beneficios tanto para las empresas como la sociedad y así reducir costes y brindar nuevas oportunidades y tener nueva imagen.

Durante las últimas dos décadas, la economía colombiana ha estado marcada por procesos de

internacionalización, lo que ha conllevado el desarrollo de políticas relacionadas con la logística, las cuales obedecen a diferentes desarrollos industriales, sociales y económicos que se viven en el ámbito internacional. Esta coyuntura ha generado que la logística cambie por completo la forma de asimilar la función en los diferentes departamentos que hacen parte de las organizaciones. Así, al reconocer que la noción fundamental de la evolución de la logística es el *time to market*, se originan nuevos retos en la cultura empresarial, no solo en las grandes organizaciones, sino también en las pequeñas y medianas empresas. Así lo plantea Torres, A. C. (2013).

En las últimas dos décadas, la logística ha cambiado mucho en los procesos de internalización, lo que origina a las empresas se reorganicen o reinventen para aprovechar y cuidar el medio ambiente, esto trae consigo nuevos retos y experiencias para las organizaciones, además que le ayuda a plasmar nuevos objetivos.

En cualquier área cuando se empieza a plantear un problema específico el cual es desarrollado después en extenso, varios problemas son encontrados en el camino; como un ejemplo, si se supone que existe una empresa que se dedica a la comercialización de bebidas alcohólicas, y esta decide promocionar como producto una mezcla de refresco de tamarindo y tequila (en el diseño de producto no se tomaron en cuenta las preferencias del consumidor). Así afirma Olivares, A. A. G. (2006).

Al momento de realizar un proyecto empresarial o dar una idea de negocio, se tiene en cuenta al consumidor y realizar encuestas si el producto que vamos a ofrecer le gustara, o buscar un público objetivo que, si le interese nuestro producto, al no segmentar bien nuestros clientes podría ocasionar problemas a futuro a la hora de cocar o promocionar le empresa.

Montoya, R. A. G., (2012) presenta otro estudio de varios casos en donde se aplica la logística inversa a nivel empresarial y denota la importancia del cuidado ambiental en la gestión empresarial, Palma, H. H., Redondo, R. P., & Martínez,

N. S. (2020) también se preocupan por el medio ambiente y todo lo relacionado con la logística inversa en las organizaciones; Boyano-Fram, T. O. (2019) lo relaciona con la gestión portuaria y la sostenibilidad que podrán los puertos gestionar sus maniobras logísticas modernizándose y sin causar daños ambientales.

Un estudio de caso y aplicando un programa lineal y multiobjetivo en el subsector del plástico de polipropileno, mediante un marco referencial acorde que involucra los desechos de las ciudades y los desechos de las industrias, al que se le aplicó dicho modelo multiobjetivo de programación lineal multivariado, incluyendo los parámetros de la gestión logística inversa; así lo señalan De la Hoz, E., Vélez, J., & López, L. (2017).

El modelo de programación lineal multiobjetivo a la hora de implementarlo con la logística inversa en el sector plástico de polipropileno, para ello se debe realizar una revisión y utilizar los procesos de recuperación del plástico e incorporar parámetros en el diseño.

Por otra parte, en materia logística propiamente dicha, Cardona Arbeláez, D., Balza Franco, V., & Henríquez Fuentes, G. (2017) presentan un libro sobre cómo se ha modernizado la logística y los nuevos retos en la sociedad. Por su parte, Boyano-Fram, T. O. (2021) y Boyano-Fram, T. O., & Hernández-Cobo, J. S. (2018) revisan cómo se comportan dos puertos en materia logística y su contribución a lo social. Como lo son el Puerto del Callao y el de Cartagena de Indias. Ulloa, I. J. F., & Rojas, C. E. V. (2014) revisa muy cuidadosamente la exportación de banano ecuatoriano, especialmente en su cadena logística, debido a que en últimas se convierten en factores importantes para la sostenibilidad que propende la logística inversa.

CONCLUSIÓN

Al terminar de hacer la revisión de la literatura existente en cuanto al manejo de la logística inversa, puede inferirse que la concentración de la logística inversa se ha apoderado de los

crecimientos socio-económicos de las empresas apuntando así hacia un mayor crecimiento y menor impacto al medio ambiente, ya sea en ámbito portuario, industrial, manufacturero o de servicios por lo que las organizaciones que buscan una mayor transformación a la logística inversa verde, se están fijando desde las diferentes etapas de la reconstrucción de estos materiales.

BIBLIOGRAFÍA

- Boyano-Fram, T. O. (2019). Retos logísticos de puertos de cuarta generación diagnóstico y modernización en países emergentes. *Revista científica anfibios*, 2(1), 72-82.
- Boyano-Fram, T. O. (2021). Análisis comparativo en la logística y sostenibilidad de puertos el Callao y Cartagena de indias. *Revista científica anfibios*, 4(1), 79-95.
- Boyano-Fram, T. O., & Hernández-Cobo, J. S. (2018). Análisis comparativo de la logística sostenible entre el Puerto de Veracruz en México y el Puerto de Cartagena de Indias. *Revista científica anfibios*, 1(1), 19-31.
- Bustos, C. E. (2015). La logística inversa como fuente de producción sostenible. *Actualidad Contable Faces*, 18(30), 7-32.
- Cabeza, D. (2012). *Logística inversa en la gestión de la cadena de suministro*. Marge books.
- Cardona Arbeláez, D., Balza Franco, V., & Henríquez Fuentes, G. (2017). Innovación en los procesos logísticos: retos locales frente al desarrollo Global.
- De la Hoz, E., Vélez, J., & López, L. (2017). Modelo de programación lineal multiobjetivo para la logística inversa en el sector plástico de polipropileno. *Información tecnológica*, 28(5), 31-36.
- De León, V. R., Rio, D. Z., & Choy, J. G. (2008). Una revisión del proceso de la logística inversa y su relación con la logística verde. *Revista Ingeniería Industrial*, 7(2), 8.
- Díaz Fernández, B. A., Álvarez Gil, M. J., & González Torre, P. L. (2004). *Logística inversa y medio ambiente: aspectos estratégicos y operativos*. McGraw-Hill.
- Gómez Montoya, R. A. (2011). Logística inversa un proceso de impacto ambiental y productividad.
- Lacoba, S. R. (2003). *El sistema de logística inversa en la empresa: Análisis y aplicaciones* (Doctoral dissertation, Universidad de Extremadura).
- Montoya, R. A. G., Espinal, A. A. C., & Herrera, L. S. V. (2012). Logística inversa, un enfoque con responsabilidad social empresarial. *Criterio libre*, 10(16), 143-158.
- Olivares, A. A. G. (2006). *Recomendaciones táctico-operativas para implementar un programa de logística inversa: estudio de caso en la industria del reciclaje*. Eumed. net.
- Palma, H. H., Redondo, R. P., & Martínez, N. S. (2020). NUEVAS TENDENCIAS PARA UNA LOGÍSTICA SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE. *Ingeniare*, (28).
- Ramírez, A. M. (2007). Nuevos beneficios de la logística inversa para empresas europeas y colombianas. *Revista Universidad y Empresa*, 9(12), 48-61.
- Riveros, D. P. B., & Silva, P. P. B. (2007). Importancia de la logística inversa en el rescate del medio ambiente. *Scientia et technica*, 5(37), 315-320.
- Torres, A. C. (2013). Importancia de la logística inversa para un desarrollo sostenible en Colombia. *Gestión & Sociedad*, 6(2), 113-126.
- Ulloa, I. J. F., & Rojas, C. E. V. (2014). Diagnóstico de la cadena logística de exportación del banano ecuatoriano hacia Estados Unidos de América. *Saber, ciencia y libertad*, 9(1), 77-90.

Vellojín, L. C., Gonzalez, J. C. M., Meza, C.,
& Mier, R. A. (2006). Logística Inversa.
Ingeniería y Desarrollo, (20).

IMPACTO ECONOMICO DEL COVID EN COLOMBIA

Juan Camilo Martelo Ochoa¹

RESUMEN

El COVID19 ha generado una serie de efectos y repercusiones en los países que ha afectado a medida que se expande a nivel global. Colombia no ha sido excepción de los efectos de este virus que se ha convertido en el causante de muchas tragedias, y así mismo ha generado una variedad de problemas macroeconómicos y microeconómicos que vienen con este tipo de pandemias. Estos problemas macroeconómicos van desde altas tasas de desempleo, decadencia en el crecimiento económico y deudas, entre otras. A pequeña escala también se ven afectadas las personas naturales y las pequeñas y medianas empresas, con recorte de personal, problemas en la cadena de producción e inestabilidad en la demanda y oferta; existe también por parte del gobierno una dicotomía importante entre la búsqueda del cuidado de la salud y la debida producción económica. Es difícil establecer una proporción en cuanto a que tan importante es una cosa sobre la otra, ya que supone una difícil decisión sobre cuál debe ser prioridad y se busca el cuidado de ambas de manera proporcional, intentando mantener una actividad económica activa dentro de las áreas que permiten teletrabajo y manteniendo aquellas que conllevan presencia física dentro de sectores de suma importancia como serían los alimentos, la salud y la construcción.

PALABRAS CLAVE

Economía, Salud, COVID19, Pandemia, Producción, Crecimiento Económico, Microeconomía, Macroeconomía.

ABSTRACT

COVID19 has generated a series of effects and repercussions in the countries it has affected as it spreads globally. Colombia has been no exception to the effects of this virus, which has become the cause of many tragedies, and has generated a variety of macroeconomic and microeconomic problems that come with this type of pandemic. These macroeconomic problems range from high unemployment rates, declining economic growth and debt, among others. On a small scale, individuals and small and medium-sized enterprises are also affected, with job cuts, problems in the production chain and instability in demand and supply; there is also an important dichotomy on the part of the government between the pursuit of health care and proper economic production. It is difficult to establish a proportion as to how important one is over the other, as it is a difficult decision as to which should be the priority and care is sought in a proportional way, trying to maintain active economic activity within areas that allow teleworking and maintaining those that involve physical presence within sectors of utmost importance such as food, health and construction.

KEYWORDS

Economics, Health, COVID19, Pandemic, Production, Economic Growth, Microeconomics, Macroeconomics.

¹ Estudiante del programa de Administración de Empresas. Correo electrónico: juanc-marteloo@unilibre.edu.co

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como finalidad mostrar el impacto económico que ha tenido el virus COVID19 sobre la economía colombiana, buscando como la llegada de este virus ha generado una recesión económica debido al cierre de múltiples sectores industriales y de producción, formulando una pregunta sobre cuanto aguantara la economía colombiana ya que al ser un país tan pobre, no cuenta con la capacidad económica para mantener el país cerrado por mucho tiempo y se vuelve de suma urgencia reactivar la economía gradualmente.

Es bien sabido que la medida tomada nacionalmente que fue el aislamiento preventivo obligatorio afectaría negativamente el crecimiento económico del país, debido a las restricciones laborales y de tránsito que vienen con esta misma. Todas las actividades físicas presenciales se verían afectadas de manera negativa y no todas las empresas contaban con las plataformas y la tecnología para continuar con teletrabajo, lo que hizo que muchas empresas cerraran generando aun mayor desempleo en el país.

Al igual que el resto del mundo, Colombia no es diferente y está presentando fuertes repercusiones económicas a causa del virus COVID19, a pesar de un buen desempeño económico en 2019, Colombia se ha visto fuertemente afectada por la contingencia y el impacto que ha tenido el aislamiento preventivo en la economía. Esta desaceleración económica se debe principalmente a la propagación del COVID19 y a la caída internacional del precio del petróleo.

Así mismo, se han realizado una variedad de estudios que intentan revisar los impactos que tendrá la actual coyuntura en la economía colombiana. Mejía (2020b) señala que, en un escenario en donde la operación de los diferentes sectores económicos se reduce un 37% y un 49% producto de las medidas de aislamiento preventivo, el costo económico asociado está en el rango de 48 a 65 billones de pesos (4,5% a 6,1% del PIB) por mes. Por su parte, el CEDE (2020) estima que el cierre de los sectores más

vulnerables a las medidas de aislamiento preventivo costará al menos 10% del PIB de cada mes. **Banrep. (2020).**

METODOLOGIA

En este trabajo se busca entender como mediante diferentes causales Colombia se vio afectada por este virus. Entender como toda la cadena productiva va generando un efecto bola de nieve y afectando a toda la población en el camino, especialmente los más necesitados y las poblaciones más vulnerables, ya que la economía al ser una máquina, cuando una pieza se desestabiliza, se ve perjudicada todo la maquina económica

Es importante entender que Colombia es un país muy pobre, y que la poca riqueza y capacidad de producción que se genera es debido a ciertos sectores los cuales mantienen elevados ingresos. Dentro de algunos de los sectores que encontramos en esta categoría se encuentran el sector del turismo, alimentación, restaurantes, hotelería, industrial, etc.

Así mismo, a pesar de que a simple vista Colombia no presentaba unos altos niveles de desempleo, es de alta relevancia entender que la mayoría del empleo en Colombia es empleo informal, y que a la hora de realizar los censos estos son tenidos en cuenta como empleo, incluso cuando no cumplen con un salario mínimo legal.

Es por esto que este virus ha afectado tan gravemente a la población, principalmente las clases bajas y medias, así como a los trabajadores informales e informales que no son imprescindibles. El cierre de la economía y del turismo afecto de gran manera todos los trabajadores informales que se encontraban en el centro histórico, las playas, las agencias de viajes y turísticas, islas y hoteles, produciendo unas altas falencias de ingresos para esta población vulnerable y sumamente dependiente de estas actividades. Es por esto que el gobierno tomo ciertas medidas mediante subsidios, pero a largo plazo no es rentable.

Así mismo en el sector empresarial, se vieron afectadas las pequeñas y medianas empresas,

debido a los altos costos de producción y de transporte al aumentar el precio de los insumos, creciendo así los costos de producción.

Todos estos factores sumados terminaban en recorte de personal por parte de las empresas, al no poder mantener los altos costos fijos que presentaban, ya que estos sumados con la disminución de la demanda en la mayoría de sectores no permitían a las empresas generar utilidades, y estas se preocupaban ya que estas falencias se iban a ver al corto y al mediano plazo.

REFERENTES DEL IMPACTO DEL COVID EN LA ECONOMÍA EN COLOMBIA

Pinzón, E. M. R. (2020) tiene un estudio que resalta el efecto del covid en la economía colombiana al señalar que desde Estados Unidos y España, los principales aliados que tiene Colombia fue de donde se originó el covid, además señala que el gobierno no ha sido fuerte en su lucha contra esa pandemia, por su parte Bonet-Morón, J. A. (2020) señala que el sector servicios ha sido el más impactado y entre los que se pueden mencionar: hotelería y alojamiento, construcción que es el gran jalonador de la economía, en donde gran parte de la Zona Andina ha sido la más afectada y se incluye las Islas de San Andrés y Providencia.

Mientras que Ricciulli-Marín, D. (2020) sostiene que debido al aislamiento ha habido mucha afectación en todas las regiones de Colombia, incluyendo la amazonia, eje cafetero y el pacífico.

Contreras, R. E. (2020) sostiene que también el turismo en Colombia y en el mundo ha sido el subsector más impactado y se puede corroborar desde un enfoque contable.

En contraste y en cuanto al apoyo del gobierno a la situación de la pandemia, Castro, L. E. (2020) sostiene que se ha dado apoyo a las personas que tenían desconectado los servicios por falta de pago, se siguió apoyando Familias en Acción y jóvenes en acción y el adulto mayor, fortalecer red hospitalaria y devolución del IVA, Impuesto al Valor Agregado a comunidades vulnerables.

CONCLUSIÓN

Se puede inferir que se hace necesario tomar una conciencia como sociedad y como ciudadanos, y entender la importancia que tiene el cuidado en nuestra salud con respecto a este virus, es importante porque este es el primer paso para que el gobierno tome la decisión de reactivar de manera completa la actividad económica.

Sin un buen aislamiento preventivo que ayude a no generar una segunda oleada de propagación del virus en cantidad, no servirá de nada la reapertura gradual de la economía, es por esto que lo primero es generar un plan de salud y de contención sobre cómo se va a movilizar a la población hacia sus trabajos o cualquiera sea la forma en la que se generen ingresos.

Sobre todo, la población vulnerable que sin estos ingresos se ve afectada de manera significativa pues viven del día a día y de la informalidad que ha sido fuertemente restringida al ser supuestamente la propiciadora de la pandemia.

BIBLIOGRAFIA

Banrep. (2020). Impacto económico regional del COVID19 en Colombia: un análisis

Bonet-Morón, J. A., Ricciulli-Marín, D., Pérez-Valbuena, G. J., Galvis-Aponte, L. A., Haddad, E. A., Araújo-Junior, I. F., ... & Galvis-Aponte, L. A. (2020). Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto. *Documento de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana; No. 288*.nsumo-producto.

Castro, L. E. (2020). Medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional para contrarrestar el impacto del COVID-19. *Boletín El Palmicultor*, (578 Abril), 18-20.

Contreras, R. E., Serrano-Villamizar, L. K., & Sarmiento, E. O. N. (2020). Impacto del covid-19 en el sector turismo en Colombia. *Reflexiones contables (Cúcuta)*, 3(2), 77-84.

- De Análisis, U. M. A. C. (2020). *Impacto de la pandemia covid-19 sobre la economía colombiana. Una pandemia temporal con efectos permanentes*. Universidad Nacional de Colombia-FCE-CID.
- del Mundo, I., & del Mundo, P. I. B. Impacto de la Coyuntura del Coronavirus en la Economía Colombiana Superintendencia de Sociedades 14 de Abril de 2020 Elaborado por: David Andrés Ibáñez Parra Asesor del Superintendente de Sociedades.
- De Sociedades, A. D. S. Actualización Impacto de la Coyuntura del Coronavirus en la Economía Colombiana Superintendencia de Sociedades 30 de Abril de 2020 Elaborado por: David Andrés Ibáñez Parra.
- Mejía, CR, Quispe-Sancho, A., Rodriguez-Alarcon, JF, Ccasa-Valero, L., Ponce-López, VL, Varela-Villanueva, ES, ... y Vera-Gonzales, JJ (2020). Factores asociados al fatalismo ante la COVID-19 en 20 ciudades del Perú en marzo 2020. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 19 (2).
- Pinzón, E. M. R. (2020). Colombia: Impacto económico, social y político de la COVID-19. *Análisis Carolina*, (24), 1.
- Ricciulli-Marín, D., Bonet-Morón, J. A., Pérez-Valbuena, G. J., Haddad, E. A., Araújo-Junior, I. F., Perobelli, F. S., ... & Perobelli, F. S. (2020). Diferencias regionales en el impacto económico del aislamiento preventivo por el COVID-19: estudio de caso para Colombia. *Documento de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana; No. 290*.
- Romero Ardila, R. A., Hernández Hernández, F. C., & Preciado Farfán, L. A. (2020). El Impacto de la inversión extranjera directa en Colombia y su comportamiento respecto a la economía del país. *Análisis Carolina*, (24), 1.
- Sánchez Ramos, K. J. (2020). Impacto Económico del COVID-19 en Colombia.
- Urrea-Ríos, I. L., & Piraján, J. (2020). Impacto de la pandemia covid-19 sobre la economía colombiana. Una pandemia temporal con efectos permanentes (Impact of the COVID-19 Pandemic on the Colombian Economy. A Temporary Pandemic with Permanent Effects). Una pandemia temporal con efectos permanentes (Impact of the COVID-19 Pandemic on the Colombian Economy. A Temporary Pandemic with Permanent Effects)(August 20, 2020).

IMPLEMENTACION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN COLOMBIA

Laura Vanesa Aponte Puello¹, Jhon Bairon Campo Badillo², Abril Sofía Ramírez Jimenez³, Kevin Alexander Villanueva Camacho⁴, Carlos Dario Merlano Contreras⁵

RESUMEN

La Responsabilidad Social Empresarial. RSE se le considera un factor clave para jalonar el crecimiento de una organización, la cual gracias a su concepto el país ha centrado su atención en este tema para su sostenibilidad, como buenas prácticas en RSE entre las primeras agremiaciones y Fundaciones que se crearon estuvo la llamada Caja de Compensación Familiar. El artículo que se presenta tiene como objetivo analizar los distintos aspectos de la (RSE) y los beneficios para la economía y para el crecimiento de las empresas colombianas, si hubiese como bandera o más bien como política pública la RSE, el país fuera menos inequitativo, más justo socialmente, generando más empleos y mejores ingresos, se revisan los programas importantes en relación con la temática propuesta en Colombia. Se hizo metodológicamente con análisis hermenéutico mediante selección de artículos y con una muestra de publicaciones de investigaciones, libros y temas relacionados al RSE y la implementación en Colombia y en el cual también se incluye publicaciones de las ventajas que trajo esta actividad a la economía y al desarrollo de los países que adoptaron esta tendencia administrativa.

PALABRAS CLAVE

Crecimiento empresarial, economía, La responsabilidad social empresarial, beneficios.

ABSTRACT

Corporate Social Responsibility. CSR is considered a key factor to mark the growth of an organization, which thanks to its concept the country has focused its attention on this issue for its sustainability, as good practices in CSR among the first associations and foundations that were created was the called the Family Compensation Fund. The article that is presented aims to analyze the different aspects of (CSR) and the benefits for the economy and for the growth of Colombian companies, if there was CSR as a flag or rather as a public policy, the country would be less inequitable, more socially just, generating more jobs and better income, the important programs are reviewed in relation to the theme proposed in Colombia. It was done methodologically with hermeneutical analysis through the selection of articles and with a sample of publications on research, books and topics related to CSR and implementation in Colombia, which also included publications on the advantages that this activity brought to the economy and the economy. development of countries that adopted this administrative trend.

KEYWORDS

Business growth, economy, Corporate social responsibility, profits.

1 Estudiante de Administración de Empresas. Correo electrónico: laurav-apontep@unilibre.edu.co Semillerista de SILOGI

2 Estudiante de Administración de Empresas. Correo electrónico: jonb-campob@unilibre.edu.co Correo electrónico:

3 Estudiante Administración de Empresas. Correo electrónico: abrils-ramirezj@unilibre.edu.co

4 Estudiante de Administración de Empresas. Correo electrónico: kevina-villanuevac@unilibre.edu.co

5 Estudiante de Administración de Empresas. Correo electrónico: carlosd-merlanoc@unilibre.edu.co

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como finalidad mostrar el Recientemente Colombia se ha hallado como Centro de Inversiones Internacionales, ya que le están creyendo a el país y su apuesta económica, mediante serias oportunidades que fomentarán el desarrollo y por ende el mercado laboral, dado lo anterior se hace relevante indagar si realmente existen buenas prácticas en materia de RSE ya sea en empresas colombianas o extranjeras, hasta el momento se perciben algunos indicios de aporte socialmente responsable, hasta el momento se ha indagado sobre la percepción que se tiene en las empresas y su interés en la sociedad no ha sido el adecuado, se entiende que las empresas tienen ánimo de lucro, pero no siempre amigables con su entorno, es decir las comunidades aledañas, más aún si son vulnerables o de carencias, en donde la RSE presenta grandes retos.

Para la elaboración del artículo se busca cumplir con objetivos muy puntuales, especialmente acercarse bien al concepto de RSE, además de ver cómo se está implementando la RSE en Colombia, revisando algunos casos.

El objetivo general que se pretenden desarrollar es qué se ha escrito en cuanto a la gestión y sus métodos de la responsabilidad Social corporativa con buenas prácticas y las mejores en su clase que pueda verse como modelo para el sector empresarial de Colombia.

Referente a lo anterior se hace el siguiente interrogante:

¿Cómo se encuentra la responsabilidad social empresarial en el tema de crecimiento de las empresas colombianas?

METODOLOGÍA

Este artículo es de corte cualitativo y de carácter hermenéutico, ya que basa en estudios relacionados con la bibliometría y asociados a RSE en Colombia, Se hizo mediante la búsqueda de Google académico, se extrajo 20 textos entre

Revistas, artículos, capítulos de libro y monografías, finalmente escoger 15 que son los que se referencian acá.

En cuanto a la responsabilidad social empresarial es afirmada como un término nuevo, pero en Colombia ha estado presente hace más de cien años por empresas pioneras en el campo de la industria como lo señala Casabianca, L. H. G. (2010) afirmando que en el ámbito empresarial no es un concepto novedoso, ya que se emplea y ha desarrollado hace más de un siglo, su aparición fue espontánea y proyectada por empresarios que con su gestión contribuyeron a una sociedad más justa en el sector industrial; otro estudio hecho por Gutiérrez, R., Avella, L. F., & Villar, R. (2006) señalan que a pesar de la inequidad de Colombia, establecen el interrogante ¿Cuál es la contribución de los empresarios en construcción de una sociedad diferente? Por lo que revisaron el tema con indistintos grupos de interés, en su entorno y en otras comunidades lejanas que denotaron un gran efecto en los actores sociales involucrados, entre ellos los trabajadores, al igual que los proveedores, clientes e incluso los competidores.

La relevancia del concepto RSE está en cómo se crean ideas de negocios autosustentables, con parámetros culturales, al mismo tiempo que axiológicos que faciliten la permanencia en el tiempo, puesto que la RSE se encamina a perfeccionar las condiciones que se necesitan en el mercado laboral, y en el caso también de encargarse o motivar a la producción de bienes, cuidar y mejorar el medio ambiente.

Una contribución muy importante para construir una sociedad diferente sería crear oportunidades de trabajo en las zonas más remotas del país y consiguiente crear escuelas gratuitas para las comunidades de difícil acceso. Un gran ejemplo fue la entrega de mercados a las comunidades más vulnerables de cada país como lo señala Padilla, A. M. I. (2014) valora los llamados principios de la RSE y su compromiso con el orden jurídico de Colombia, mediante una investigación de corte transversal-descriptivo y por ende cualitativa, revisando la llamada juridifi-

cación, analizando los reconocidos principios de Global Impact en cuatro categorías como son: corrupción, medio ambiente, derechos laborales y derechos humanos.

Por lo que se puede decir que la responsabilidad social va enfocada a temas específicos en el país, esto se da ya que se realizan varios estudios que determinan las zonas afectadas en que la RSE puede entrar, un gran ejemplo sería en la contaminación del aire, esta RSE va enfocada a rellenos sanitarios, la industria de transporte etc. según Hurtado F. A. A. (2008) hace una indagación relacionada con los conceptos fundamentales y desde la epistemología de las ciencias sociales y hace un análisis sobre el impacto que tiene sobre las naciones

La RSE depende de varios principios, lo cual ayudan a obtener un beneficio común, esto se da tras varias investigaciones y las acciones correctas que se hacen en la sociedad lo cual esto generará un impacto positivo tanto en la sociedad como para la empresa. En materia legal, Guerrero, J. A. A. (2013) señala con su equipo de trabajo que en Colombia desde los estadios de hard y soft law en materia de RSE, su alcance normativo en el concierto internacional que conlleva para tener en cuenta el sentido de la RSE en el ámbito legislativo, constitucional y desde la jurisprudencia; por lo que el objeto es identificar los efectos de la (RSE) desde las dimensiones económicas, legales en Colombia sobre la implementación de estas prácticas.

En cuanto a las diferentes dimensiones para aplicar la RSE, según Salas-Arbeláez, L., García-Solarte, M., & Azuero-Rodríguez, A. R. (2020) señalan que se debe incluir en los estudios de RSE, a partir de investigaciones cualitativas las dimensiones filantrópicas, lo legal, lo ético y lo económico, especialmente cuando se hacen estudios relacionados con las pequeñas y medianas empresas, con ciertas características actuales en Colombia como es el llamado posconflicto, en el cual incluyen: asistencia a las víctimas, los desmovilizados, para fomentar el emprendimiento, lo anterior se aplicó en una muestra a 492 gerentes de dichas pymes en

Colombia, en las tres principales ciudades como son: Bogotá, Cali y Medellín.

Por lo que los principales objetivos se han enmarcado en la creación por parte de empresas mundiales de valor Compartido, porque creando valor social compartido se puede impactar positivamente en la sociedad para que esta mejore su estado de bienestar.

Según Razeg, F. C. (2010) la relevancia de la RSE en lo relacionado a los negocios y el comercio, hay cierta polisemia o diferentes interpretaciones, por lo que sugiere delimitar si así se le puede inferir su definición, lo que facilitaría saber su campo de acción y cumplirlo, lo anterior lo hizo revisando el Estado del Arte en dicha materia y algunos referentes teóricos en Colombia y los países latinoamericanos.

Se acerca entonces su accionar a lo que es un compromiso voluntario que asume una empresa con la sociedad, y aplica tanto a nivel interno como externo de la empresa. A nivel interno la empresa tiene la responsabilidad de asegurar el bienestar del personal y del ambiente laboral. Como lo señala Forero, G. A. V. (2011) señalan que las mejores prácticas de RSE en el ámbito empresarial tiene el compromiso de brindar informes y lo que se le denomina rendición de cuentas en los ámbitos económicos, el medio ambiental y su impacto social, se puede afirmar que en el caso de Colombia ya se ven como buenas prácticas de legitimidad empresarial y genera también un good will o reputación a la organización.

Otros aspectos inherentes al cumplimiento del rol de responsabilidad social empresarial colombiano en la economía solidaria, en la actualidad muy relevante, ya que se encaminan a las mejores prácticas y las mejores en su clase para el fomento de la integralidad de los seres humanos; se hace una correlación entre las estadísticas aplicadas y su efecto en el estudio.

En otro enfoque epistemológico, es interesante también revisar cómo se contabiliza la RSE, y es así como Rodríguez, D. R. H., & Castillo, A. E.

E. (2017) señalan que mediante un modelo que sirva como herramienta para la administración y el manejo de la llamada contabilidad social, en las organizaciones que son verdaderamente responsables con la sociedad, se hace otra investigación de carácter cuálica, con carácter hermenéutico, en donde también tiene en cuenta lo moral y ético, el medio ambiente y su relación con la empresa, al igual que su impacto en la comunidad

Además, hay estudios indisciplinarias sobre la responsabilidad social empresarial, como el de cuyo logro es el diseño de un estado del arte para corroborar las características y evaluaciones de los informes de la (RSE) hecho por Quinche-Martín, F. L. (2014) señalan que hicieron un marco analítico cuyo objeto es definir, estandarizar y valorar cómo en la línea del tiempo ha seguido el concepto de RSE en el ámbito internacional y el ámbito colombiano, especialmente en cuanto a informes desde sus inicios.

Las respuestas sobre los impactos positivos de la implementación de la responsabilidad social empresarial en las comunidades de Colombia ampliando la investigación por medio de comunicación, según Villegas, M. G., & Quintanilla, D. A. (2012) revisan si verdaderamente la RSE ha llegado al ámbito familiar y el efecto en la sociedad, si realmente está trascendiendo a comunidades más grandes, al igual que cómo inciden los medios de comunicación y las investigaciones de carácter social en esta materia.

Se presenta además un estudio de caso relacionado con una empresa de calzado en Bogotá hecho por Bedoya, C. A. T., & Rodríguez, E. A. B. (2019) quienes señalan que hay que articular a los empresarios y los actores sociales involucrados en materia de RSE, en cuanto a impactos empresariales, Osorio Mejía, L. C., & Medina Vásquez, M. Á. (2019) tiene otro estudio de caso hecho a ingenio de Risaralda que buscó saber el nivel de competitividad en el ámbito nacional e internacional mediante planes estratégicos a sus grupos de interés.

CONCLUSIÓN

Se puede luego de revisar o hacer el estudio hermenéutico que los administradores de las organizaciones en Colombia, no ha sido fácil y más en la pandemia actual que no sólo está acabando con una parte de la población sino con negocios exitosos, por lo que debería fomentarse políticas públicas para volver a fortalecer las empresas, especialmente las pymes que son las responsables generadoras de empleo en Colombia, se reconocen algunas buenas prácticas en cuanto a grupos económicos con sus informes que brindan anualmente

Por lo que El Estado, las empresas y comunidades deben trabajar unidos para generar desarrollo social y económico, la clave del desarrollo económico está en la implementación de este sistema estratégico que le brinda a las empresas u organizaciones una mejor organización, y planteamiento de estrategias para un mejor desempeño y crecimiento empresarial brindando un mejor desarrollo al país abriendo más oportunidades para la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Bedoya, C. A. T., & Rodríguez, E. A. B. (2019). La Responsabilidad Social Empresarial en el sector calzado: Estudio de caso en Bogotá, Colombia. *Saber, ciencia y libertad*, 14(1), 101-117.
- Casabianca, L. H. G. (2010). Pioneros de la responsabilidad social empresarial en Colombia. *Revista Civilizar de empresa y economía*, 123.
- Forero, G. A. V. (2011). Responsabilidad social empresarial, ciudadanía y desarrollo. *Cuadernos de administración*, 24(43).
- Guerrero, J. A. A., Rueda, R. Z., & Ruiz, W. F. G. (2013). Estatus jurídico de la responsabilidad social empresarial (RSE) en Colombia. *Dikaion: revista de actualidad jurídica*, 22(2), 303-332.

- Gutiérrez, R., Avella, L. F., & Villar, R. (2006). Aportes y desafíos de la responsabilidad social empresarial en Colombia.
- Hurtado, F. A. A. (2008). Responsabilidad social empresarial: Entre la ética discursiva y la racionalidad técnica. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (62), 125-139.
- Montealegre, A. R. V., & Moreno, D. A. L. (2019). Perfil de responsabilidad social empresarial del sector solidario en Ibagué, Colombia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 27(1), 141-150.
- Osorio Mejía, L. C., & Medina Vásquez, M. Á. (2019). Análisis del impacto de la responsabilidad social empresarial (RSE) en los resultados empresariales del Ingenio Risaralda.
- Padilla, A. M. I. (2014). Principios de la responsabilidad social empresarial en el ordenamiento jurídico colombiano. *Revista de derecho*, (41), 51-82.
- Quinche-Martín, F. L. (2014). Des responsabilización mediante la 'responsabilidad social': una evaluación retórica a las 'cartas de los presidentes' presentes en tres informes de responsabilidad social empresarial en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(37).
- Rodríguez, D. R. H., & Castillo, A. E. E. (2017). Modelo de contabilidad social como herramienta de gestión para la responsabilidad social empresarial. *IJMSOR: International Journal of Management Science & Operation Research*, 2(1), 44-56.
- Razeg, F. C. (2010). Entre el concepto y la práctica: responsabilidad social empresarial. *Estudios gerenciales*, 26(117), 119-130.
- Salas-Arbeláez, L., García-Solarte, M., & Azuero-Rodríguez, A. R. (2020). Efecto de la responsabilidad social empresarial sobre el posconflicto colombiano: el caso de las pymes. *Estudios Gerenciales*, 80-90.
- Tovar Pinzón, H. (2015). *Que nos tengan en cuenta: colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*. Ediciones Unian-des-Universidad de los Andes.
- Villegas, M. G., & Quintanilla, D. A. (2012). Los informes de responsabilidad social empresarial: su evolución y tendencias en el contexto internacional y colombiano. *Cuadernos de contabilidad*, 13(32).

RELEVANCIA DE LA CONTABILIDAD PARA LAS ORGANIZACIONES Y OTROS SECTORES

María José Meza Sarmiento¹, Hernando Alfonso Pájaro Catalán², Oscar Iván Blanco Escobar³

RESUMEN

La importancia de la contabilidad va más allá del dinero, ya que su relevancia no radica sólo en tener un control sobre el flujo del efectivo, sino también, en la comprensión, el análisis, y una interpretación acertada y objetiva de la información contable de la empresa, que a su vez, permita generar una proyección clara del futuro de la entidad, este artículo tiene como objeto aportar un análisis teórico-práctico y unos requisitos estrictos sobre la importancia de la información económica y financiera en las empresas, así como el papel de los sistemas automatizados de información como herramientas para promover la gestión; se hizo mediante la revisión de textos, artículos e investigaciones, extrayendo una muestra de 9 para hacer inferencias respecto a el manejo de la contabilidad en las empresas; en conclusión la contabilidad en las organizaciones debe enfocarse a que refleje en cualquier momento de manera fiel la situación de la empresa y a su vez proporcione las bases que permitan analizar y desarrollar planes o proyecciones que aporten al crecimiento económico/ financiero de las empresas.

PALABRAS CLAVE

Contabilidad, Organización, Información, Análisis, Efectivo

ABSTRACT

The importance of accounting goes beyond money, since its relevance does not only lie in having control over cash flow, but also in understanding, analyzing, and an accurate and objective interpretation of the accounting information of the company. company, which in turn, allows generating a clear projection of the future of the entity, this article aims to provide a theoretical-practical analysis and strict requirements on the importance of economic and financial information in companies, as well as the role automated information systems as tools to promote management; It was done by reviewing texts, articles and research, extracting a sample of 9 to make inferences regarding the management of accounting in companies; In conclusion, accounting in organizations should focus on accurately reflecting the company's situation at any time and in turn providing the basis for analyzing and developing plans or projections that contribute to the economic / financial growth of companies.

KEYWORDS

Accounting, Organization, Information, Analysis, Cash

INTRODUCCIÓN

La Contaduría Pública es una profesión de alta importancia dentro del mercado económico global, y los profesionales en contabilidad representan un papel clave dentro de las organizaciones,

1 Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: mariaj-mezas@unilibre.edu.co

2 Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: hernandoa-pajaroc@unilibre.edu.co

3 Estudiante de Contaduría Pública. Correo electrónico: oscari-blancoe@unilibre.edu.co

para el manejo, control e interpretación de la información contable en las entidades; de forma que el contador público desempeña funciones determinantes para que la información y las proyecciones del gerente y demás antes de la organización puedan guiarse y trabajar por mejorar los aspectos y detalles que se presentan en la información contable.

La contabilidad es de suma importancia ya que todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus operaciones y así obtener una mayor productividad y sacar el mejor provecho de su patrimonio. Es muy importante ya que nos brinda información de cómo está el estado de nuestro negocio, si estamos teniendo pérdidas o ganancias, si hay deudas que atender o si existen cuentas por cobrar.

Este artículo servirá para poner de manifiesto la relevancia de la contabilidad en las organizaciones, además ampliará su importancia en otros campos como el medio ambiente, la cultura, la ciencia y el arte.

Será fructífero para adquirir los conocimientos básicos del aporte de la contabilidad a las entidades y empresas, e información muy clara sobre los aportes de esta profesión y su responsabilidad social y económica para el desarrollo de las organizaciones.

Los objetivos que se pretenden desarrollar son el aporte de la contabilidad en las entidades como pilar de desarrollo económico, la incidencia en la manera correcta de controlar la información financiera, la relevancia del manejo e interpretación que puede suministrar la contabilidad, y los diferentes campos en que se puede desenvolver la profesión y el ejercicio de la contabilidad.

Por todo lo anterior se hace el siguiente interrogante:

¿Por qué es relevante la contabilidad para las organizaciones y para otros sectores?

Es importante mantener adecuadamente toda empresa ya que iría de acuerdo con el sosteni-

miento de esta, de acuerdo a Franco, P. Y. V., Cume, A. I. E., & Coloma, R. V. L. (2016) señalan que para que una compañía consiga conservar un óptimo desempeño en las cuentas y trayectoria financiera generalmente, debería tener controlados muchos componentes que garanticen el equilibrio y progreso de la entidad. En dichos componentes se tiene que resaltar uno de los principales, la contabilidad en la organización es elemental en las diferentes estructuras de comercio, es viable establecer un control y poder tomar elecciones que permitan obtener resultados positivos en las organizaciones. Se establecen límites que posibilitan entender cuál es el caso económico de la organización en todo instante, las maneras, costos o beneficios, mediante estudios y técnicas que otorga la contabilidad; por lo cual puede decirse, que a falta de ella no se conocería básicamente ningún dato económico referente de nuestra entidad.

Lo anterior corrobora la importancia del manejo contable en las organizaciones, especialmente para la toma de decisiones y el conocimiento de datos en materia económica; mediante un estudio teórico-práctico que tiene que ver con el manejo de la información contable, Calleja Pascual, J. L. (2002) expresa que el objetivo de este estudio es proporcionar un análisis teórico - práctico y preciso de la importancia de la información económica y financiera en las empresas y el papel de los sistemas automatizados de información, considerados como herramientas de apoyo a las tareas de gestión. El propósito de este trabajo es resaltar la contribución de los sistemas de información en comparación con todo el campo, enfatizando la importancia y las fortalezas del sistema de información contable de una empresa. Su misión es recopilar fácilmente información objetiva y relacionarse con eventos económicos. La contabilidad es un trabajo ideal para resolver problemas de información corporativa, por ende, es importante cambiar el concepto convencional y ampliar su alcance para percibirlo como pieza fundamental en la dirección de la compañía.

Por lo que más allá del aporte de la contabilidad al sector gerencial, la contabilidad se ve afectada

tada por el medio y lo que sucede en alrededor del mundo globalizado de la economía, ante ello Cerón Espinosa, H. (2012), plantea ciertos interrogantes que resaltan la relevancia del entorno en el desarrollo de la contabilidad, es por eso por lo que afirma a lo largo de la historia, la contabilidad se ha visto influenciada por el marco de lo sucede en el entorno. Estas dominaciones han evolucionado a través del trabajo de interrelaciones, dando como resultado funciones receptoras e influentes que reflejan los cambios que ocurren allí. Las siguientes preguntas se pueden deducir de lo planteado anteriormente. ¿Qué recursos del entorno se consideran en la contabilidad? ¿Cuál es el impacto de estos recursos en su progreso? Y después de todo, ¿la formación contable evalúa estos recursos? Para responder a la pregunta planteada, este trabajo se enfoca en la interacción de la identificación de recursos de campo con el desarrollo contable y su integración en la formación contable. Para lograrlo, es necesario definirlos claramente, respetando la lógica y los procesos contables.

Teniendo en cuenta la importancia y relevancia del manejo de la información financiera, el control y manejo de inventarios representa un gran pilar en las entidades y su actividad económica, ya que estos permiten planear las proyecciones y plasmar los objetivos con respecto a la capacidad de compra o venta de los productos, bienes o servicios en el mercado, es así como Marqués, A. O., Domínguez, S. P. P., Durán, J. I. T., & Gómez, A. R. (2017) plantean que todas las empresas tienen como principal actividad económica la compra y venta de productos o servicios, de allí la relevancia que tienen los inventarios como parte indispensable de esta. Este desempeño contable proporciona a la organización un control idóneo, como también tener la veracidad del estado económico de la entidad en cada periodo. Es eficaz mantener los inventarios en las empresas puesto que, brinda el beneficio de poder anticipar y posteriormente planear la capacidad y disposición del calendario de producción, además de cambios en la curva de demanda o si es necesario una provisión de los inventarios, que involucra defensa, oscilación del suministro, protección de precios, descuentos por canti-

dad, menores costos de solicitudes, entre otros. Muy de la mano con la relevancia del control de inventarios, dentro del manejo contable de las organizaciones se encuentra la manera como contabilizar los costos, es así como Chang, L., Nora, G. N., Elvira, L. P. M., & Moreno, M. M. (2012) señalan que contabilizar los costos hacen parte esencial como mecanismo de apoyo gerencial dentro de los diferentes tipos de empresas, ya que aporta estratégica y controladamente las actividades internas de dichas entidades. La contabilidad de costos proporciona a la organización manejar la información respecto a la distribución, análisis, aclaración e información de los diferentes costos de administración, producción o financiamiento. De forma que los costos comprenden el valor de producción de los artículos, bienes o servicios que se utilizan en el proceso de producción, como lo son incluso los gastos utilizados para la elaboración de los productos o bienes, que serán recuperados una vez se obtengan los ingresos por la venta realizada de dichos bienes /servicios.

Particularmente, en Colombia radica una problemática relacionada con los micro y pequeños empresarios, que se han visto afectados por la poca incidencia de la actividad económica de sus empresas a nivel competitivo, de forma que sus organizaciones no prosperan en el mercado, Ríos, C. E. C. (2008), manifiesta que a nivel nacional las MIPYMES surcan diversas dificultades en ámbitos como el económico y el estructural, esto les impide rivalizar. Basado en eso se hace estrictamente necesario el plantear el sistema contable que en organizaciones cómo estas les permitiría perfeccionar sus procesos otorgándole permanencia en el mercado; para este tipo de empresas la información, los costos y análisis financiero, significan todo.

Además de los diferentes problemas comerciales de las organizaciones en Colombia, La pandemia del COVID-19 trajo consigo una gran crisis en el desarrollo y crecimiento económico tanto de las pequeñas como muchas de las grandes organizaciones del país, y a raíz de ello, el trabajo y el análisis de la contabilidad han sido fundamentales para solventar las pérdidas

y daños económicos en las empresas, así como Ramírez Bazán, A. S. (2021) asegura que los efectos que provocó la emergencia sanitaria del coronavirus ha provocado el cierre de numerosas organizaciones en el sector comercial, por la falta de tácticas contables que impiden el equilibrio en el mercado y el expansión económica de las empresas. Es por eso que el trabajo argumentativo cuenta con la intención examinar el valor de la contabilidad gerencial en el área comercial por medio de la repercusión de los estados financieros. Por consiguiente, deducimos que la contabilidad gerencial es un instrumento importante por lo cual posibilita a la gerencia tomar de elecciones adecuadas en beneficio de las empresas, a través de técnicas contables favorables para el desarrollo económico de la compañía.

Por otra parte, Existe un enfoque ecológico de la contabilidad, donde a día de hoy los problemas del medio ambiente y su explotación representan una grave amenaza para nuestro planeta, A raíz de ello la contabilidad no solo se enfoca en la información financiera de las entidades sino también en el manejo que se les da a los recursos naturales, es por eso que ha surgido una iniciativa enfocada a la contabilidad ambiental, de forma que se vele por el cuidado y el manejo adecuado del consumo ambiental, Rico Godoy, C. (2020) señala que a través de los años, la contabilidad se ha convertido hacia un amplio campo de aplicación, de forma que se ha extendido a diferentes sectores sociales y ambientales, los cuales tratan de establecer un control financiero de los medios que estos recursos disponen. Específicamente el sector ambiental, se ha convertido en uno de los más afectados debido a los malos hábitos de la sociedad para con el medio ambiente, es por ello que se espera interpretar la relevancia de la contabilidad ambiental, basados en distintas fuentes y avances de esta, tanto en empresas industriales, así como también su repercusión tanto positiva o negativo en los distintos sectores socioeconómicos. De acuerdo a una entrevista realizada se pudo determinar que la contabilidad ambiental representa una parte estratégica e interpretativa para la medición del consumo de los recursos ambientales, las cuales surgen con el objetivo de contribuir a un mundo sostenible.

Por otra parte, es conocido que, en otros ámbitos no muy comunes en el mundo de la economía, como lo son el arte, la cultura, y la ciencia existe una interpretación de la contabilidad como referencia para enseñar e ilustrar sobre esta profesión, es así como Quintero, J. S. G. (2007) destaca que por lo general, el arte y la novela posibilitan que se dé un análisis de los acontecimientos sociales del entorno. Existen novelas a fines a la Contaduría Pública cuyas interpretaciones permiten que se pueda inferir que la literatura tiene relación con dicha profesión. Entre las cuales se encuentran novelas como: La pianista de Elfriede Jelinek, Ilona llega con la lluvia de Álvaro Mutis, El libro de un hombre solo de Gao Xingjian, entre otros. En dichos textos se hace alusión a los diferentes prejuicios que se tienen con la relación a la contabilidad y el ejercicio de la contaduría. Así pues, la relación entre la literatura y la contaduría pública nos da una perspectiva distinta de los enfoques y propiedades de la contabilidad.

Por su parte, Sánchez, A. D. J. P. (2018) lleva la relevancia de la contabilidad en el contexto del manejo tributario y a instancias superiores relacionados con la jurisprudencia del Consejo de Estado. El mismo autor, Peña Sanchez, A. D. J. (2020) relacionado con el manejo de tributos de turistas no residentes revisa cómo se da ese proceso y cómo puede contabilizarse.

En cuanto a la relevancia de la planeación en el contexto colaborativo, Balza-Franco, V., Paternina-Arboleda, C., & Cardona-Arbeláez, D. (2019) lo asocian a lo que debe tenerse en cuenta en la llamada cadena de suministro, por lo que los empresarios deben saber planear toda la gestión cuando de movilizar productos se trata, Fontalvo-Herrera, T., De-la-Hoz-Granadillo, E., & Mendoza-Mendoza, A. (2019) lo enfocan desde la planeación de los procesos logísticos que apoyen la cadena de suministro para que el producto salga y llegue de manera deseada. Calderon, L. E. M., Gómez, R. J. M., & Pertuz, M. P. (2018) revisan la planeación, pero desde un enfoque educativo en cuanto a la gestión del conocimiento que pone a las Universidades a revisar si están planeando o no adecuadamente todo

lo relacionado con los saberes. Lora-Guzmán, H. S., & Prieto-Flórez, J. (2021) lo hace desde la gerencia y cómo se debe planear con antelación en contextos de crisis.

CONCLUSIÓN

Se puede inferir que la contabilidad es una herramienta vital para las organizaciones en general, es un recurso indispensable y característico para la estructura y desarrollo de diferentes sectores económicos e industriales, y así mismo, en el transcurso de los años se ha convertido en un instrumento muy versátil para su aplicación en ámbitos sociales y culturales. Por ello, la contabilidad y su ejercicio representan hoy por hoy un pilar en el desarrollo de las organizaciones, y de igual forma su uso sirve y brinda un apoyo muy determinante a las personas y los entes de control ya sea gerencial, administrativo o financiero en las empresas y entidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Balza-Franco, V., Paternina-Arboleda, C., & Cardona-Arbeláez, D. (2019). Prácticas Colaborativas en la Cadena de Suministro: Una Revisión Conceptual. *Saber, Ciencia y Libertad*, 14(2), 77-101.
- Calderon, L. E. M., Gómez, R. J. M., & Pertuz, M. P. (2018). Gestión del conocimiento para la difusión de producción intelectual en la educación universitaria. *Saber, ciencia y libertad*, 13(1), 290-303.
- Chang, L., Nora, G. N., Elvira, L. P. M., & Moreno, M. M. (2012). La importancia de la contabilidad de costos. *Ciudad de México: ITSON*.
- Calleja Pascual, J. L. (2002). *La información económico-financiera en la empresa: importancia del sistema contable*. Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.
- Cerón Espinosa, H. (2012). Elementos del entorno: contribución e incidencia al desarrollo de la disciplina contable.
- Franco, P. Y. V., Cume, A. I. E., & Coloma, R. V. L. (2016). La importancia de la contabilidad en las empresas. *Contribuciones a la Economía*, (2016-03).
- Fontalvo-Herrera, T., De-la-Hoz-Granadillo, E., & Mendoza-Mendoza, A. (2019). Los Procesos Logísticos y La Administración de la Cadena de Suministro. *Saber, Ciencia y Libertad*, 14(2), 102-112.
- Lora-Guzmán, H. S., & Prieto-Flórez, J. (2021). El papel del gerente y la prospectiva en escenarios de crisis. *Revista científica anfibios*, 4(1), 65-78.
- Marqués, A. O., Domínguez, S. P. P., Durán, J. I. T., & Gómez, A. R. (2017). Nivel de importancia del control interno de los inventarios dentro del marco conceptual de una empresa. *Liderazgo Estratégico*, 7(1), 71-82.
- Peña Sanchez, A. D. J. (2020). Requisitos Necesarios Para Acceder al Beneficio Tributario de Iva Exento Para Turistas no Residentes.
- Quintero, J. S. G. (2007). Prejuicios hacia la contaduría pública: una mirada desde la ficción literaria. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (51), 183-198.
- Ríos, C. E. C. (2008). El carácter estratégico de la contabilidad en las MIPYMES: el contexto colombiano. *Adversia*, (3), 98-107.
- Ramírez Bazán, A. S. (2021). *Importancia de la contabilidad gerencial en el sector comercial* (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2021).
- Rico Godoy, C. (2020). Importancia de la contabilidad ambiental en el contexto de las empresas industriales.
- Sánchez, A. D. J. P. (2018). Beneficios de aplicar la extensión de la jurisprudencia del consejo de estado a temas tributarios. *Saber, Ciencia y Libertad*, 13(2), 78-87.

IMPORTANCIA DEL CONTADOR EN LA EMPRESA

Ivan Sebastian Zuluaga Castro, Luz Elena Rueda Camargo

RESUMEN

Se puede afirmar que un buen contador en la empresa trae muchos beneficios, uno de ellos es que la empresa se desarrolle y crezca día a día, ya que tiene un excelente manejo en los negocios, finanzas, contabilidad y muchas cosas más. En este artículo se ilustrará la relevancia del contador en las organizaciones y su rol. Un contador tiene la facultad de controlar los asuntos financieros de la empresa, y nos muestra que todos los negocios se estén basando en la ley y no fuera de ella. Y lo más importante es que te ahorran tiempo y dinero y de esa manera puedes enfocarte en lo que importa, que es el desarrollo de la empresa. También ayuda a que no existan fugas de dinero y que los empresarios inviertan en negocios confiables porque tiene la capacidad de planificar y organizar de manera correcta en la toma de decisiones. De esa manera mostramos que un buen contador es fundamental en una empresa o en dicha compañía para que crezca.

PALABRAS CLAVE

Beneficios, desarrolle, contabilidad, asuntos financieros, ahorran tiempo, fugas de dinero, negocios confiables.

ABSTRACT

We can say that a good accountant in the company brings many benefits, one of them is that the company develops and grows day by day, because he has an excellent management in business, finance, accounting and many things more. An accountant has the power to control the financial affairs of the company, and shows us that all business is based on the law and not outside it. And the most important thing is that they save you time and money and that way you can focus on what matters, which is the development of the company. It also helps that there are no money leaks and that entrepreneurs invest in reliable businesses because it has the ability to plan and organize correctly in decision making. In that way we show that a good accountant is fundamental in a company or in that company for it to grow.

KEYWORDS

Benefits, develop, accounting, financial matters, save time, save time, money leaks, reliable business.

INTRODUCCIÓN

La importancia de los contadores en las empresas es sumamente importante, ya que ellos son prácticamente los que hacen que una empresa funcione de manera correcta, y de dicha manera se vuelven necesario, un contador tiene la facultad de que la empresa evoluciones o quiebre, por la sencilla razón de que si no tiene un buen manejo de los activos, de sus gasto o entras y salida de recursos puede quebrar. De esa manera queremos mostrar que un empresario debe tener un excelente contador para que de dicha manera pueda compartir sus conocimientos de planificación y de como se debe llevar la contabilidad de una empresa, podemos decir que nosotros los contadores somos una ficha clave en todos los negocios que quiera realizar la empresa porque tenemos el conocimiento acto para enten-

der cual sería la mejor opción que debe tomar la empresa. El contador tiene una gran capacidad de analizar la información de la empresa y de esa manera dar un mejor futuro a la empresa, y como tiene esa capacidad de analizar la mejor opción es de suma importancia que el contador este en todas las tomas de decisiones aparte que genera confianza, porque todo contador debe tener una buena ética y transparencia ante todo, y lo mas importante es que es el encargado de vigilar que no existan fugas en las empresa.

Los objetivos de un contador en la empresa son claros que son: elaborar los estados financieros, implantar un sistema contable que sea eficiente para la empresa, vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tener información confiable para la toma de las decisiones, y dicho anterior mente vigilar que no tenga fugas la empresa y que el dinero que se valla para otro lado. por todo lo escrito anteriormente se hace el siguiente interrogante.

¿Qué papel desempeña el contador público en una empresa?

La tarea del Contador Público fue sesgada como una profesión de registro, primordialmente en las pequeñas y medianas organizaciones de Colombia, en las cuales el Profesional Contable tiene escasa colaboración en los procesos administrativos demeritando el valor que tiene el Contador Público en la investigación de la información para poder hacer el buen desempeño y el triunfo de las organizaciones, como señala **Giraldo, C. C., & García, A. E. F. Importancia e incidencia del Contador Público en los procesos administrativos de las empresas privadas en Colombia.**

La tarea del Contador Público fue sesgada como una profesión de registro, primordialmente en las pequeñas y medianas organizaciones de Colombia, en las cuales el Profesional Contable tiene escasa colaboración en los procesos administrativos demeritando el valor que tiene el Contador Público en la investigación de la información para poder

hacer el buen desempeño y el triunfo de las organizaciones. De modo que este trabajo busca que el contador sea considerado como un apoyo y un pilar fundamental para la organización, que tenga reconocimiento su tarea no solo como un profesional técnico, sino que se valore el estudio y los aportes que este ofrece por medio de la información contable, además se analizará el valor que tiene el contador público en los procesos administrativos de las organizaciones, basándose en información de fuentes secundarias, y primarias como la entrevistas, obteniendo una indagación de tipo cualitativo.

Los contadores poseen toda la información de los estados financieros y documentos fiscales que muestra todas las organizaciones. Asi lo señalan En la investigación **de Antioquia, C. C. G. T. Importancia e incidencia del Contador Público en los procesos administrativos de las empresas privadas en Colombia.**

La labor del Contador Público ha sido sesgada como una profesión de registro, que poseen toda la información de los estados financieros y fiscales principalmente en las pequeñas y medianas empresas de Colombia, en las cuales el Profesional Contable tienen mucha participación en los procesos administrativos desmeritando la importancia que tiene el Contador Público en el análisis de la información para lograr el buen manejo y el éxito de las empresas.

un contador es el encargado de llevar personalmente la contabilidad de dicha compañía, de esa manera se convierte en el consejero de confianza en la toma de decisiones. Como nos muestra . **Molina Valenzuela, J. R. (2017). Aportes de la contabilidad gerencial y la toma de decisiones en una mediana empresa del sector industrial en VMT.**

El contador se encargará de llevar personalmente la contabilidad de una or-

ganización o de una persona física, estudiando en cada caso cuál es el caso de sus cuentas o inclusive siendo un consejero de confianza para tomar elecciones financieras en ciertos instantes. Asimismo, el contador o contable de una persona física se encargará de verificar sus cuentas, sus impuestos y de dar información al mismo para ver donde puede meter sus ahorros, entre muchas otras funcionalidades.

Un contador tiene un gran valor ya que tienen una responsabilidad propia en los negocios, y enfatizando en la responsabilidad que asume en el desarrollo de la empresa debido a que cuenta con conocimientos multidisciplinarios con los cuales se les facilitará el comprender todas las organizaciones de información financiera. Así sería la importancia de la preparación de los contadores como nos muestra, **Salcedo Carreño, D. R. (2020). Importancia en la preparación y actualización del contador público frente a los nuevos estándares contables.**

el valor que tiene para el Contador Público la buena preparación como profesional, donde juega papel fundamental las universalidades, y la actualización persistente ante los cambios que se crean en la Contabilidad, como una responsabilidad propia, diciendo además otros actores relacionados en la actualización ante los nuevos estándares contables. Enfatiza sobre la responsabilidad que asume el Contador en el desarrollo de sus funcionalidades; el sentido de las NIIF (Normas De todo el mundo de Información Financiera) y su proceso de adopción, destacándolas como el nuevo lenguaje de la contabilidad, y su averiguación por conseguir el compromiso entre territorios en la unificación de los criterios contables de sus organizaciones, rememorando los plazos de utilización que poseen los 3 (3) equipos establecidos.

El trabajo de un contador público es el de juntar, examinar e interpretar la información de las organizaciones, ya que tiene una formación

integral con herramientas financieras pertinentes. De dicha manera **Acosta Piragauta, J. H. (2020). Nos instruye de La importancia del contador público en el éxito de los proyectos de emprendimiento en las empresas PYMES en la ciudad de Bogotá**

el valor del apoyo de los Contadores Públicos que, por su formación integral y la utilización de herramientas financieras útiles para el desarrollo y aumento de las organizaciones, en particular las pymes, su perfil profesional a partir de un enfoque contable y perspectiva del empoderamiento de los negocios, le posibilita estar al servicio de las empresas, intentando encontrar que con su presencia se alcancen las metas de esta. Se debería relacionar y vincular al emprendedor y la organización pyme con el Contador Público que con sus capacidades y competencias le permiten detectar puntos claves que permiten mejorar el periodo de vida de las organizaciones pyme y en particular de los proyectos de emprendimiento.

La base de toda compañía es un buen contador como consejero, y de esa manera se tendrá un buen control de los inventarios dentro de la empresa así lo vemos en la investigación de **Marqués, A. O., Domínguez, S. P. P., Durán, J. I. T., & Gómez, A. R. (2017). Nivel de importancia del control interno de los inventarios dentro del marco conceptual de una empresa. Liderazgo Estratégico, 7(1), 71-82.**

La base de toda compañía comercial es tener un buen contador como consejero de compra y comercialización de bienes o servicios; de aquí el valor del funcionamiento de inventario de parte de la misma. Este desempeño contable del buen contador dejará a la organización conservar el control oportunamente, así como además conocer finalmente del lapso un estado confiable del caso económica. Es eficaz conservar los inventarios en las organizaciones ya que, se

tiene presente la función de predicción para planificar la capacidad y entablar un cronograma de producción, además fluctuaciones en la demanda ósea una reserva de inventarios a la mano que implica defensa, inestabilidad de los suministros, defensa de costos, descuentos por porción, menores precios de demandas.

Análisis del rol actual del contador y su importancia en el cumplimiento y desempeño de sus actividades en entidades públicas y privadas del cantón Milagro provincia del Guayas (Bachelor's thesis). Novillo Flores, L. D., & Tapia López, J. C. (2013).

El contador requiere desenvolverse de la forma idónea en el cargo que lleva a cabo, según sus planteamientos y de qué forma se llega al estudio y la justificación del mismo, podemos decir que un contador es pieza fundamental en los negocios, debido a su preparación y a su buena ética, podemos decir que en todo negocio debemos tener a un contador para que nos genere confianza y transparencia.

en este artículo podemos observar como una organización sostenible necesita un contador público para que maneje todo lo relacionado con las finanzas

Giraldo, M. P. F., & García, A. E. F. INCI-DENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA.

En el proceso de sostenibilidad de una organización en Colombia se necesita la participación de un Contador Público que maneje no solo la parte contable o financiera de una compañía sino además el proceso administrativo y estructural, dando de esta forma un primer paso al buen desarrollo.

El contador practica uno de los papeles mas relevantes en las distintas compañías, ya que su labor es asegurar la contabilidad de la empresa y de esa manera ofrece su confianza, por lo tanto tiene una gran labor a tener que en su responsabilidad el desarrollo de la empresa. además de conocer las secuelas que producen las malas prácticas contables y como se puede influir a la sociedad. **Navarro Torres, J. A., & Saavedra Hernández, Y. A. (2017). Nos muestra La importancia de la responsabilidad social del Contador Público en su quehacer profesional.**

El Contador Público practica uno de los cargos más relevantes en las distintas compañías y/o organizaciones, pues es el individuo que tiene como tarea asegurar que la información contable que se ofrece sea confiable y transparente, en las distintas operaciones que desarrolla el ente económico, por medio de la preparación de los estados financieros, los cuales son usados como herramientas en el proceso de toma de elecciones. Es por ello que la finalidad del presente trabajo es el de entablar el valor de la responsabilidad social del Contador Público en su que hacer profesional, mostrando la predominación que esta profesión tiene en el desarrollo económico empresarial, además de conocer las secuelas que producen las malas prácticas contables y como se puede influir a la sociedad.

varias de las casas por las que los contadores son importantes a la hora de tomar buenas decisiones para la empresa y de esa manera **Uribe, A. C., Patiño, L. T. O., & Quiguanás, V. R. (2013). Nos muestra la visión al rol del contador público. Contexto, 2(1), 151-170.**

varias de las causas por las que el contador público se ah vuelto importante en cada proceso de la empresa, es por su transparencia y su buen manejo con las finanzas los ultimos años en cuanto al papel que practica en el desarrollo socio-económico del territorio especialmente en la localidad de Armenia,

departamento del Quindío. Se ha vuelto una pieza clave en cada negocio de la empresa que a lo largo de los años podemos evidenciar su gran aporte que a partir de su profesión debiera hacer y las secuelas que ciertas reacciones de buen manejo a la hora de tomar decisiones de vital importancia dejando en el reconocimiento de su tarea como tal.

Los contadores es un instrumento para la evolución de la empresa de es llevada por expertos en el marco de la contabilidad, los contadores son fundamentales para los negocios, no dejen en mano de cualesquiera personas la salud de sus finanzas, **no lo muestra Tinoco Espinoza, L. M. (2016). En su investigación , La importancia del contador como agente de control dentro de las organizaciones y sus principales factores éticos y profesionales.**

La contabilidad es un instrumento de esencial trascendencia para toda organización, las cuales se afrontan a los cambios constantes en la era, gracias a componentes como el ámbito económico cambiante, la evolución de la tecnología y la actualización de reglas y reglamentos contables, por tal razón su control es llevado a cabo por expertos en el marco de la contabilidad, los cuales tienen que tener un alto espíritu ético y de transparencia frente a el control y funcionamiento delicado de la información económica reflejado en los primordiales estados financieros de las organizaciones u empresas, siendo tal el contador un representante imprescindible que no solo se ocupa de registrar y mantener el control de las ganancias y los costos financieros de las empresas; por otro lado, ayuda a tomar elecciones acertadas convirtiéndose en el primordial consejero de los gerentes y administradores de dichas empresas las cuales buscan una y otra vez conseguir la eficiencia, productividad y posicionamiento ante la competencia.

CONCLUSIÓN

Tenemos la posibilidad de concluir que un contador público es una pieza importante al instante de generar una organización, debido a que se ocupa de todo lo referente con las finanzas, acceso y salida de los recursos de cualquier compañía, y con certeza, podría mencionar que es la pieza sustancial de toda compañía o comercio, pues nos posibilita conocer su evolución, y demostrar lo cual puede generar a futuro. De dicha manera nosotros mismos los contadores tenemos la posibilidad de asegurar el pasado y el presente de esa organización, y nos posibilita ver cuanto poseemos, cuanto ganamos y como lo ganamos y en que nos gastamos lo cual ganamos. El contador es fundamental ya que nos posibilita tener el completo entendimiento y el control absoluto por así decirlo de la compañía, porque ya que ayudamos con la toma de elecciones, mostramos lo cual puede pasar debido a que todo está plasmado con la contabilidad, que esa contabilidad es la herramienta que nos ayuda a administrar correctamente el efectivo, sus cuentas por costear y por cobrar, sus pasivos, sus precios y costos y hasta sus ingresos y de dicha forma concluimos que poseemos el razonamiento universal de la organización y como funciona.

BIBLIOGRAFÍA

- Giraldo, C. C., & García, A. E. F. Importancia e incidencia del Contador Público en los procesos administrativos de las empresas privadas en Colombia
- de Antioquia, C. C. G. T. Importancia e incidencia del Contador Público en los procesos administrativos de las empresas privadas en Colombia.
- Molina Valenzuela, J. R. (2017). Aportes de la contabilidad gerencial y la toma de decisiones en una mediana empresa del sector industrial en VMT.
- Salcedo Carreño, D. R. (2020). Importancia en la preparación y actualización del contador público frente a los nuevos estándares contables.

- Acosta Piragauta, J. H. (2020). Nos instruye de La importancia del contador público en el éxito de los proyectos de emprendimiento en las empresas PYMES en la ciudad de Bogotá
- Marqués, A. O., Domínguez, S. P. P., Durán, J. I. T., & Gómez, A. R. (2017). Nivel de importancia del control interno de los inventarios dentro del marco conceptual de una empresa. *Liderazgo Estratégico*, 7(1), 71-82.
- Milagro provincia del Guayas (Bachelor's thesis). Novillo Flores, L. D., & Tapia López, J. C. (2013).
- Giraldo, M. P. F., & García, A. E. F. INCIDENCIAS DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA.
- Navarro Torres, J. A., & Saavedra Hernández, Y. A. (2017). Nos muestra La importancia de la responsabilidad social del Contador Público en su quehacer profesional.
- Uribe, A. C., Patiño, L. T. O., & Quiguanás, V. R. (2013). Nos muestra la visión al rol del contador público. *Contexto*, 2(1), 151-170.
- Tinoco Espinoza, L. M. (2016). En su investigación , La importancia del contador como agente de control dentro de las organizaciones y sus principales factores éticos y profesionales.

LA CONTINGENCIA PRODUCIDA POR LA PANDEMIA QUE AFECTA LA CADENA DE SUMINISTRO

Silvia Batista¹, Manuel De Jesús Muñoz Cantillo², María Ximena Taborda Taborda³

RESUMEN

Este artículo presenta la contingencia producida por la pandemia que afecta la cadena de suministro teniendo implicaciones muy fuertes en todo lo sectores económicos debido a La situación atípica que ha provocado el coronavirus afectando dos elementos fundamentales de la operación logística: el abastecimiento y la demanda haciendo que las empresas se desestabilicen, también la forma estratégica en que estas han logrado surgir adoptándose a las medidas.

PALABRAS CLAVE

Abastecimiento, pandemia, economía, industrias.

ABSTRACT

This article presents the contingency produced by the pandemic that affects the supply chain having very strong implications in all the economic sectors due to the atypical situation that has caused the coronavirus affecting two fundamental elements of the logistics operation: supply and demand by destabilising firms, including the strategic way in which they have managed to emerge by adopting measures.

KEYWORDS

Supply, pandemic, economy, industries.

INTRODUCCIÓN

La pandemia por causa del coronavirus ha causado desestabilización económica a nivel mundial, a mayor tiempo que dure la situación de contingencia mayores son las probabilidades de afectaciones que habrá en todos los ámbitos de la vida humana incluyendo la cadena de suministros. Según (Díaz, 2007) La cadena de suministro está basada en las actividades que las empresas u organizaciones realizan, ya sean las de carácter operativo interno como es la manera en que estas mismas se abastecen o de la forma como estas realizan sus actividades de producción, o las de carácter externo, logrando una satisfacción al consumidor final (cliente) en cuanto al costo, stock de inventario y tiempo (just time).

También se puede decir que la cadena de abastecimiento, son las diferentes operaciones que se unen de las diferentes áreas de la organización. Este proceso de (supply chain) tiene como principal objetivo el consumidor final garantizando que este tenga el producto solicitado, en el tiempo estipulado, y al precio que él lo requiera según la demanda, por consiguiente, está siempre será idealizada en base a los requerimientos o necesidades del consumidor final, teniendo en cuenta la logística de la em-

1 Estudiante de Administración de Empresas. Correo electrónico: silvia.batista@unilibre.edu.co

2 Estudiante de Administración de Empresas. Correo electrónico: manueld-munozc@unilibre.edu.co

3 Estudiante de Administración de Empresas. Correo electrónico: mariax-tabordat@unilibre.edu.co

presa. Dándole a esta un segundo concepto diferente al de un proceso operativo de la organización, por uno donde la veamos como un modelo de planeaciones dentro la empresa que garantice la competitividad y diferenciación entre otros mercados. Este concepto de cadena de abastecimiento debe estar muy ligado con la mejoría en los procesos logístico de la organización. En aras de ir a la vanguardia, garantizando la excelencia en el servicio al cliente, y optimizando las operaciones que van desde la materia prima, producción, manufactura, stock de inventarios y rotación de la mercancía muchos economistas manifiestan que outsourcing es un concepto clave cuando de cadena de suministros se habla y a medida que ha venido pasando el tiempo ha tomado fuerza debido a que puede brindar la posibilidad a las empresas de contratar recursos anexos externamente, mientras éstas se pueden dedicar única y exclusivamente a la razón del negocio, y lograr ampliar la capacidad de producción. competitiva para enfrentar los mercados globalizados (Camacho, 2020).

METODOLOGÍA

El siguiente artículo es una estrategia de formación en investigación que se enmarca en la epistemología de las Ciencias Sociales y específicamente en la Administración de Empresas en cuanto a la cadena de suministro, se hizo mediante la revisión de textos, se extrajo una muestra de algunos autores que permitieron dar un norte en relación con la temática. Su intencionalidad entonces es acercar al lector al manejo de la contingencia ante la pandemia presente.

DISCUSIÓN

La escasez de suministros, de piezas y artículos de importación han provocado que las fábricas interrumpan sus procesos productivos, esta situación se vive a nivel internacional que evidentemente impacta financieramente todas las industrias, de acuerdo con (Ardila, 2014) En toda organización se presentarán eventos en los que se vean como una amenaza latente en las funciones óptimas de una empresa, estas amenazas se les llaman riesgo. Los cuales se pueden

percatar mediante una gestión para así no estar expuesto a ellos. Sin embargo, una excelente administración de estos riesgos los podemos disminuir o evitar mediante la gestión de riesgo y de la implementación de estrategias, para llevar un seguimiento y así poder minimizar y controlarlo. En las empresas es muy práctico obtener direccionamiento de las principales fuentes de riesgo, ya que nos basamos como primera medida en los posibles casos a futuros. Esto, lleva a pensar no solo en el riesgo, sino también en las posibles soluciones para mitigar estos efectos, por ejemplo, como parte de la gestión adecuada del riesgo con la pandemia tenemos los protocolos de seguridad, pero también tenemos que manejar áreas más sensibles como los proveedores es por esto que (romero, 2020) expresa que toda empresa tiene un área encargada de escoger los proveedores indicados para el abastecimiento de la materia prima, insumos que necesite la empresa. Esta área es muy importante dentro de la empresa ya que ellos deben hacer una análisis bastante importante en esta época de pandemia porque vemos muchas empresas desabastecidas en sus materias primas como el caso que vimos en estos días en el noticiero donde entrevistaron al gerente de una de las empresas muy importante en el sector primario huevos Kike comenta que le ha tocado sacrificar muchas gallinas por el desabastecimiento de alimento, entonces vemos lo importante de escoger bien a los proveedores y establecer mecanismos de distribuciones alternativa de los productos para no pasar lo dicho anteriormente. La situación es atípica porqué el coronavirus ha afectado dos elementos fundamentales de la operación logística: el abastecimiento y la demanda, cuando normalmente solo uno de estos elementos se ve colapsado (universidad de la sabana, 2020).

Las empresas se ven en la obligación de implementar estrategias que les faciliten sobrevivir en esta pandemia. (Romero, j., agnetti, c., coral, a., & Medrano, a., 2020) Por ejemplo los restaurantes tuvieron que adaptarse a medidas domiciliarias cómo podemos ver estas medidas han sido fundamental y exigidas por la Organización Mundial de la Salud, en este caso hablaremos de los domiciliarios ya que les ha tocado tomar

las siguientes medidas : uso del tapabocas, desinfectantes para manos y uniformes, reportar su estado de salud diariamente, facilitarles el pago a los clientes por medio electrónico para evitar así el manejo en efectivo, disponer de un sitio de espera de solicitudes de servicio en donde los domiciliarios puedan tomar sus alimento y tener acceso a un baño, capacitar a los domiciliarios en buenas prácticas relacionadas con su actividad incluyendo las medidas de aislamiento social y llevar un registro de los clientes de cada domiciliario por si en algún caso hay un contagio facilitara la información de donde proviene. A nivel de producto primario, está claro que se tendrán que tomar decisiones respecto a los nuevos procesos a implementarse para el correcto desarrollo de las actividades comerciales, específicamente hablando de productos frescos, que en el país ha demostrado ser talón de Aquiles, ocasionando pérdidas económicas en los pequeños y medianos productores por degradación de sus cosechas al no poder salir a distribuirlos, es decir, no se cuenta con protocolos de emergencia, que permitan mantener el aislamiento social y eviten la propagación del virus, manteniendo un flujo de comercio adecuado sin que este represente un peligro para la sociedad (Pérez, 2020)

CONCLUSIÓN

Las acciones tomadas para mitigar los impactos en las cadenas de suministro generarán experiencia. El reto es la resiliencia para enfrentar futuras crisis. Hoy las empresas se han visto enfrentadas a distintos escenarios: proteger la salud de sus colaboradores, mantener la operativa en lo posible, el temor a los efectos comerciales y económicos; pero, sobre todo se han enfrentado a la incertidumbre ya que el impacto económico mundial ha abarcado muchas áreas de la vida humana que impactan negativamente en la economía mundial, ya que el cierre de aduanas interrumpe las importaciones y exportaciones provocando perdidas incalculables para la economía mundial y las empresas en general.

BIBLIOGRAFÍA

- Ardila, W. R. (2014). Estrategias para la Gestión de Riesgos en la Cadena de Suministros. In Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology. 2.
- Camacho, H. G. (2020). Importancia de la cadena de suministros en las organizaciones. *In Tenth Laccei Lat. Am. Caribb. Conf. (Laccei'2012., 9.*
- Díaz, C. A. (2007). Gestión de la cadena de abastecimiento. 12.
- Pérez, E. M. (2020). La industria alimentaria frente a la nueva normalidad post COVID-19. .
Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica, 4.
- Romero, j. a. (2020). retos en la cadena de suministro de alimentos asociados a la pandemia de covid-19. . 23.
- Romero, j., agnetti, c., coral, a., & Medrano, a. (2020). retos en la cadena de suministro de alimentos asociados a la pandemia de covid-19. 24.
- Universidad de la sabana. (17 de 03 de 2020). *EL EFECTO DOMINO DE COVID 19.* Obtenido de CAMPUS UNISABANA: <https://www.unisabana.edu.co/portaldenoticias/al-dia/el-efecto-domino-del-covid-19-en-las-cadenas-de-suministro/>

LOGISTICA EMPRESARIAL. EL RETO DEL SERVICIO EN LAS ORGANIZACIONES

Jorge Luis Agamez Morales¹

RESUMEN

Se ha escrito mucho en relación a la logística empresarial, cada vez las organizaciones ajustan su producción no solo a nivel interno, sino a nivel externo, es por eso que este artículo tiene como objetivo resaltar la importancia de la logística empresarial y señalar referentes que apoyan a la logística corporativa, metodológicamente se hizo mediante la revisión de la literatura relacionada con logística, logística empresarial y se extrajo una muestra significativa para finalmente llegar a manera de conclusión lo relevante que es disponer de la logística en las organizaciones para trascender las fronteras de la producción.

PALABRAS CLAVE

Aprovisionamiento, producción, distribución, residuales, logística y suministro

ABSTRACT

A lot has been written in relation to business logistics, each time organizations adjust their production not only internally, but also externally, which is why this article aims to highlight the importance of business logistics and to point out references that support corporate logistics. Methodologically, this was done by reviewing the literature related to logistics, business logistics and a significant sample was extracted in order to finally reach a conclusion about the relevance of logistics in organizations in order to transcend the frontiers of production.

KEYWORDS

Procurement, production, distribution, waste, logistics and supply

INTRODUCCIÓN

De manera cómo se comprende más sencilla y clara la logística empresarial o cadena de suministro es defendiéndola a partir de los procesos que la constituyen

Los aspectos claves que aborda la logística están asociados con la llamada cadena de suministro, la cual incluye desde la elaboración de la materia prima hasta todo el proceso que lleve al sitio donde el usuario o consumidor necesite el producto, incluyendo, obviamente su movilización.

Si cualquiera de los aspectos en la gestión de la movilización de la carga fallase entonces traería consecuencias indeseadas y debe entrar en incursión la logística empresarial.

Por lo que su relevancia implica para todos los que están intercambiando bienes y servicios, si las empresas enfocan su estrategia a suplir o aprovisionar bienes de manera rápida y oportuna, sería porque estaría funcionando de acuerdo a la logística empresarial y daría satisfacciones en la

¹ Estudiante del programa Administración de Empresas. Correo electrónico: jorgel-agamezm@unilibre.edu.co

prestación del servicio, la fidelidad de clientes y le crecimiento empresarial de la empresa en sus fronteras.

Como se ha reiterado en muchos escritos la logística tiene un origen militar para el aprovisionamiento de la tropa, ahora se utiliza para aprovisionar bins a cualquier parte del mundo, cada vez más digitalizada, más interconectada y con gran apoyo de la tecnología.

METODOLOGÍA

El artículo está enmarcado en la epistemología de las ciencias sociales, específicamente en la administración, se hace mediante la formación en investigación y es una prueba del uso de consulta de artículos y publicaciones relacionadas con la logística, es un artículo de revisión y da luces relacionadas con la logística empresarial especialmente para los estudiantes de pregrado que quieren conocer un poco más en un contexto específico, aplicado a las organizaciones.

REFERENTES DE LA LOGISTICA EMPRESARIAL

Un gran aliado de la logística es el flujo de la información, por lo que (Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2016) señalan que en el transcurrir de la historia, como la gestión de la información y su evolución ha contribuido como elemento importante de la logística en las organizaciones cualesquiera sean ellas de las actividades empresariales que vienen realizando.

En 1809 el médico alemán Samuel Thomas Von Soemmerring genero un telégrafo basado en la electrolisis de agua, compuesto por 35 hilos y logra enviar datos a 312 metros, en donde luego En 1832, el diplomático ruso Pavel Schilling crea un telégrafo con teclas y reduce los cables; por lo que compilando todo este lapso histórico a la llegada del telégrafo a Colombia permitió agilizar la información. Al llegar tan prodigioso invento que agilizo los días de llegada de la información a los que estaban acostumbrados a esperar, la primera empresa considerada en Colombia se llamó ANONIMA COLOMBIANA

DE TELEGRAFO ubicada en la ciudad de Panamá, pero como bien sabíamos Panamá estaba establecida como una provincia de Colombia.

En primera parte se hace una revisión sobre los criterios y diferentes técnicas aplicadas a la gestión de la logística, se describe el concepto de logística su valor añadido y su papel clave como ventaja competitiva de las empresas. **Ruiz, J. A. V. (2011).**

Debido a la súper producción de bienes y servicios hoy las empresas tienen retos ya que se ha incrementado la producción a gran escala en todas partes del mundo, como cita (Andrade Júnior, G. C., & Rapôso, C. F) que en las últimas décadas ha existido un innegable deseo de lanzar productos y modelos en todos los sectores comerciales y en todas las partes del globo Comparando el número de modelos que componen una sola categoría de producto con la cantidad adquirida hace algunas décadas, es posible verificar, sin dificultad, crecimiento extraordinario. Las empresas desarrollan productos y modelos para satisfacer diferentes segmentos de clientes en una variedad de aspectos: además de diferentes colores, tamaños, capacidades y especificaciones, Los productos están segmentados por edad y sexo, origen étnico del cliente, sabor y olor de diferentes naturalezas, tamaño y tipo de embalaje, contenido de azúcar y grasa, etc. Por otro lado, hay una clara reducción de la vida útil del mercado. y productos útiles. El ciclo de vida la comercialización de productos se reduce debido a la introducción de nuevos modelos, que desactualizan las anteriores como resultado de un proyecto propio, por concepción de ser utilizado sólo una vez, mediante el uso de materiales de menor tamaño durabilidad, dificultad técnica y económica de reparación, etc.

Entonces debe estar preparada para atender la demanda global, nacional, regional o local, así que el tamaño de la empresa cada vez se cuestiona más, como lo señala (Cristancho Acosta, M. A) nos habla de que toda empresa sin importar su tamaño o la actividad a la que esta se dedique debe tener una eficiente logística de lo contrario

se arriesga a serios problemas o contratiempos con la consecuencia que esto tiene para su continuidad. Para ellos requiere de un buen líder que bien puede ser el gerente o un administrador, o empresas de más alto nivel.

Además del tamaño, sin lugar a dudas las alianzas estratégicas, a partir de redes empresariales, hecho por Louffat, E. (2004) señala que en cuanto a las dimensiones abordadas en el tema se caracterizan por elementos como: estrategia, ambiente, tecnología y cultura, a su vez se conforman con los siguientes ingredientes: departamentalización, actividades de línea/asesoría, descripción de actividades, cadena jerárquica, nivel de centralización/descentralización, amplitud administrativa, comunicación y capacidad decisoria.

Con lo anterior se hizo una exploración en tres empresas revisando los roles, entramados y alianzas ya sean verticales u horizontales y arrojó una actitud positiva del diseño y la dinámica de la organización, por la conexión de los procesos y el manejo interno, hay otro estudio hecho por (Yuselis Díaz Corredera, 2012.) señala que la logística está pendiente de la optimización y mantenimiento con todo lo relacionado al desempeño de los indicadores para así nos permitan conocer los niveles de inventarios, los tiempos en el procesamiento y la rotación de los productos, en otras palabras, la logística empresarial envuelve todo lo relacionado con las áreas de una organización u o empresa para así obtener mejores resultados en sus productos o servicios. El objetivo final de la logística es obtener mejores resultados de la forma más eficiente posible y que no dependa de solo una función en específico si no en todos los esfuerzos de una organización como tal. De ahí nace la necesidad de completar todo el proceso logístico de una muy buena manera.

El cliente lo que en realidad demanda es un servicio y no un producto o mercancía.

Según (Barreto, I. B. (2020) Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) a través del tiempo se han convertido en una herra-

mienta necesaria; su ejecución permite un excelente desempeño operacional, en pocas palabras las TICs abarcan el cúmulo de conocimientos científicos y sistemas computarizados desarrollados para lograr los objetivos de las empresas.

Según Zamora y Lenin (2015) independientemente de si las empresas comprenden sólo mercados domésticos o no, éstas compiten de igual manera con empresas distribuidas el acceso a nuevos mercados, incrementando así el número de opciones que tiene un consumidor. Desde los inicios de la globalización las empresas exportadoras para ser competitivas se han asociado a los nuevos avances tecnológicos para permanecer en el mercado y escalar mejores posiciones.

DEBATE

Bowersox, D. J., Closs, D. J., & Bixby Cooper, M. (2005). Nos hablan acerca de que se establece en una primera medida la importancia de la logística para lograr el éxito en los negocios mediante la creación de una cadena de valor; al igual que describen la situación actual de cómo las empresas están administrando su cadena de suministros y precisamente en estas es donde se aplican procesos logísticos; mientras que Ballou, R. H. (2004). involucra los conceptos de las finanzas, el marketing y la producción en la actividad propia de la logística, es decir amplía más el ámbito de la logística en las organizaciones convirtiendo a la logística en un trilema, para toda organización.

La logística no sólo debe estar al servicio de la empresa, también de las ciudades, como lo señalan Boyano-Fram, T. O. (2021), Boyano-Fram, T. O., & Hernández-Cobo, J. S. (2018) Fram, T. O. B. (2019) que proponen mejorar las condiciones de sus entornos a partir de las grandes obras o macrologística de los Puertos. Balza-Franco, V., Paternina-Arboleda, C., & Cardona-Arbeláez, D. (2019) revisan cómo se da la gestión del aprovisionamiento y si se está dando prácticas de apoyo en esa materia.

CONCLUSIONES

Las empresas que adoptan el aprovisionamiento como filosofía organizacional para tener su organización puesta a punto, es decir iniciar o seguir laborando, produciendo o gestionando, son empresas proactivas que no se están deteniendo por un insumo, sino que por el contrario prevén y en prospectiva organizan su producción o en el verdadero insumo que es la logística para las organizaciones, una excelente prestación de servicio, todo eso se cristaliza cuando la organización está centrada en la logística empresarial.

BIBLIOGRAFÍA

- Amézquita Barragán, J. G., Rocha Bolaños, E., Cajica Acosta, D., & Álvarez Álvarez, H. J. (2020). Logística: La clave de la competitividad para Colombia; Cómo Implementar centros de distribución inteligentes?.
- Balza-Franco, V., Paternina-Arboleda, C., & Cardona-Arbeláez, D. (2019). Prácticas Colaborativas en la Cadena de Suministro: Una Revisión Conceptual. *Saber, Ciencia y Libertad*, 14(2), 77-101.
- Barreto, I. B. (2020). Las Tics en la logística de transporte internacional y su relación con el desarrollo económico de Latinoamérica: Caso Perú. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 8(2), 85-95.
- Boyano-Fram, T. O. (2021). Análisis comparativo en la logística y sostenibilidad de puertos el Callao y Cartagena de indias. *Revista científica anfibios*, 4(1), 79-95.
- Boyano-Fram, T. O., & Hernández-Cobo, J. S. (2018). Análisis comparativo de la logística sostenible entre el Puerto de Veracruz en México y el Puerto de Cartagena de Indias. *Revista científica anfibios*, 1(1), 19-31.
- Bowersox, D. J., Closs, D. J., & Bixby Cooper, M. (2005). *Administración y logística en la cadena de suministros*. McGraw Hill.
- Ballou, R. H. (2004). *Logística: Administración de la cadena de suministro*. Pearson educación.
- Cristancho Acosta, M. A. El liderazgo, como factor clave en la logística empresarial.
- de Andrade Júnior, G. C., & Rapôso, C. F. L. A LOGÍSTICA REVERSA E A RESPONSABILIDADE EMPRESARIAL COM O MEIO AMBIENTE LOGÍSTICA INVERSA Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL POR EL MEDIO AMBIENTE REVERSE LOGISTICS AND BUSINESS RESPONSIBILITY FOR.
- Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2016). La logística y la gestión de la información. *Revista Cultural Unilibre*, (1), 77-90.
- Fram, T. O. B. (2019). Análisis comparativo en la logística y la sostenibilidad de los Puertos de Santos y Cartagena de Indias. *Revista ADGNOSIS*, 8(8).
- Louffat, E. (2004). Interconexión entre redes organizacionales, alianzas estratégicas y negociaciones: un estudio multicaso. *The bi-annual academic publication of Universidad ESAN*, 9(16).
- Ruiz, J. A. V. (2011). Logística y competitividad en Colombia. *Páginas: Revista académica e institucional de la UCPR*, (90), 5.
- Yuselis Díaz Corredera, 2012. “ **La Logística Empresarial Y La Administración De Inventario** “, Observatorio de la Economía Latinoamericana , Servicios Académicos Intercontinentales SL, número 168, junio

LA LOGISTICA LABORAL Y EL SUMINISTRO DEL PERSONAL

Carlos Andrés Vergara Canchila¹

RESUMEN

La logística laboral y el suministro del personal es importante porque sin lugar a duda una empresa debe tener su talento humano y es así como la logística empresarial y laboral utilizan la planificación y ejecución de toda actividad relacionada con el almacenamiento, obtención y la movilidad de los bienes, ya sean intermedios, iniciales o finales que se destinan a los usuarios. Las organizaciones para lograr la consecución de la actividad logística necesitan una adecuada planificación y al mismo tiempo tener un orden y control que le servirá para ser más eficiente. Para la construcción del artículo se basó en la recopilación de investigaciones relacionadas con el tema y se escogieron los más importantes y que fueran con la línea o conducto del tema, en él se concluye que toda organización que trabaje en el suministro de personal debe ser eficiente para que no haya pérdida de tiempo y recursos en personas no idóneas para el cargo.

PALABRAS CLAVE

Logística, Personal, Producción, Gestión, Suministro.

ABSTRACT

Labor logistics and the supply of personnel is important because undoubtedly a company must have its human talent and that is how business and labor logistics use the planning and execution of all activities related to the storage, obtaining and mobility of goods. goods, whether intermediate, initial or final that are intended for users. Organizations to achieve the achievement of logistics activity need adequate planning and at the same time have an order and control that will serve to be more efficient. For the construction of the article, it was based on the compilation of research related to the subject and the most important ones were chosen and that were with the line or conduit of the subject, in it it is concluded that every organization that works in the supply of personnel must be efficient so that there is no loss of time and resources in people not suitable for the position.

KEYWORDS

Logistics, Personnel, Production, Management, Supply

INTRODUCCIÓN

Las empresas que quieren triunfar en el mercado tienen que ajustar el precio de sus productos al poder adquisitivo de los consumidores. Muchas veces el precio que paga el consumidor o usuario final es el doble o triple al que cobra el fabricante cuando lo pone en el mercado, aplicando técnicas de logística empresarial disminuyen los costes y como consecuencia, aumentan los beneficios. La empresa puede dar los productos a un bajo costo que la competencia y aumentar dicho volumen de ventas.

En cuanto a la logística laboral si las empresas no reciben buenos empleados y necesitan formarlos es posible que pueda perderse el tiempo sino se ha hecho la selección adecuada del Talento

¹ Estudiante del programa de Administración de Empresas. Correo electrónico: carlosa-vergarac@unilibre.edu.co

Humano solicitado, muchas empresas solicitan competencia en tecnologías blandas que traduce en solucionar problemas a las organizaciones y no crearlos.

Este artículo tiene como objetivos, permitir concentrar el esfuerzo en el negocio principal de una empresa y al mismo tiempo invertir recursos y esfuerzo es importante para la empresa o negocio, por tal razón aborda el tema de del suministro y asesoramiento del personal o de talento humano a las organizaciones, algunos referentes que se relacionan con la logística empresarial y la incursión de las tecnologías blandas en tiempos actuales para resolver retos de las organizaciones.

Por todo lo anterior se hace el siguiente interrogante:

¿Cómo se puede mejorar el suministro y el asesoramiento del personal para que la empresa sea eficiente en la gestión y uso de las tecnologías blandas?

Metodológicamente esta es una investigación social enmarcada en la epistemología de las ciencias sociales, se materializa en un artículo de formación en investigación que busca identificar el perfil del administrador en el contexto de su saber, para este caso se aborda la logística laboral y el uso de las tecnologías blandas, dada la naturaleza de ser un artículo para formación en investigación se hace una breve indagación de artículos y revistas versadas en el tema.

Abordando el tema, en toda empresa sea pequeña o media, la logística representará más de un tercio de todos los gastos que tiene una empresa. Las actividades como almacenamiento, transporte, empaque de todo producto hacen parte de la logística de una empresa y son esenciales para que el funcionamiento de la empresa. En la práctica de la logística, al no tener conocimiento de la gestión ya sea por la demanda de un bien o servicio o por la canalización o distribución de un bien, las pérdidas que puede ocasionar pueden cambiar o variar de una empresa a otra eso depende del distribuidor y la distancia que recorra, si la distribución es foránea o local y

también depende del transporte que utilice el distribuidor, todos los factores pueden influir en la entrega del paquete o mercancía.

En cuanto al asesoramiento del personal hará incurrir en costos empresariales, por lo que se sugiere subcontratar un outsourcing que facilite eso, a lo que se le denomina la logística laboral, pues lo que se ha de convertir en un problema cotidiano, se vuelve una solución eficiente para la gerencia de las organizaciones.

No se debe olvidar entonces que el choque de la logística que ha tenido en el desempeño, y aporte de áreas que tiene el desarrollo general de los resultados que tiene cada empresa o compañía. Tenemos un ejemplo claro que es no se hace nada incrementando los números de clientes si no se es capaz de cumplir con todo lo que los clientes piden. Eso al final solo sirve para que la empresa quiebre y así se obtenga una pésima reputación en el sector, lo que esto hace que cuando quieras montar un nuevo negocio a futuro sea muy difícil hacerlo.

REFERENTES RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA LABORAL Y EMPRESARIAL Y TECNOLOGÍAS BLANDAS

Hay varios autores que abordan el tema, entre ellos uno señala que gestionar a personas que trabajan, como ciencia, buscando optimizar la manera en que colaboran en aras de los objetivos principales de su organización laboral es una adecuada acción según **Santos, A. C. (2010)**.

Las empresas que quieren triunfar en el mercado tienen que ajustar el precio de sus productos al poder adquisitivo de los consumidores. Muchas veces el precio que paga el consumidor o usuario final es el doble o triple al que cobra el fabricante cuando lo pone en el mercado, aplicando técnicas de logística empresarial disminuyen los costes y como consecuencia, aumentan los beneficios. La empresa puede dar los productos a un bajo costo que la competencia y aumentar dicho volumen de ventas. **Escudero Serrano, M. J. (2013)**.

La logística empresarial, según Carro, R., & González Gómez, D. A. (2013) señalan que gran parte del logro empresarial se da cuando la organización une la calidad, lidera costos de producción y tiene en cuenta la verdadera oportunidad de incursionar, relaciona el deseo del cliente con los ingresos que puede recibir por prestar ese servicio, teniendo en cuenta entonces la adecuada producción para garantizar la oportuna atención al cliente.

Si se lleva al contexto del suministro de personas a la organización debe entonces saber bien las especificaciones de los clientes para garantizar el suministro de un Talento Humano competitivo.

Por otra parte, Santelices Pérez, I. (2009) señala que en el contexto histórico del desarrollo de la humanidad las civilizaciones han pasado de satisfacciones fisiológicas a la forma en cómo las sociedades se organizan para producir en masa durante la era industrial y con ello la formalización laboral que incluye subordinación, disciplina y mando.

Es por eso por lo que cuando se trata del suministro de personal en tiempos modernos, hay un estudio que generó un plan para suministrar personal de acuerdo con los requerimientos del mercado hecho por Carrizo Arredondo, L., & Letzkus Palavecino, M. (2016), mientras que se presenta otro estudio a manera de caso, con una empresa llamada Ice Man Service S.A.S. que se hizo teniendo en cuenta el reclutamiento, además de la selección de personal y acompañado de la gran motivación en lo concerniente a la producción y la logística empresarial que sirve como modelo para replicar en empresas afines, hecho por Franco Gómez, S. J., & Oquendo Molina, L. (2020) y a su vez, otro estudio que resalta la relevancia del Recurso Humano en el aprovisionamiento en la organización hecho por Gómez Cedeño, M. (2014).

En cuanto al aprovisionamiento de personas en las organizaciones, también se encontró otro estudio hecho por estudiantes de la Universidad de Cartagena de Indias en Colombia que propuso un Sistema de Información por parte de la Gerencia de las organizaciones para aprovisionar a

las empresas de talento humano, fue elaborado por Herrera Mejía, L. E., & Mejía Dager, G. A. (2016) a una firma llamada Martínez Orozco EU en la ciudad de Cartagena de Indias. Colombia. Por otra parte, hay otro estudio a manera de tesis doctoral que analiza la subcontratación o outsourcing y el aprovisionamiento de trabajadores hecho por Jara Rivera, N. (2012) y también se halló en México otro estudio que revisa la conveniencia o discrepancia de contratar por outsourcing en las organizaciones, presentado por Vanegas, M. D. J. G. (2020).

En cuanto a las Tecnologías blandas Williams, L. (2015) señala que proporcionan nuevos esquemas de producción que se fundamentan en las innovaciones y constituyen nuevos cambios en la manera de laborar en las corporaciones; Blanco Encinosa, L. J. (2016) tiene otro estudio que sugiere tres aspectos para potencializar y unir a las tecnologías blandas con la gestión empresarial y son: aumentar inversión en innovación, educar a funcionarios y directivos y diseñar un modelo económico para que la empresa sea más autónoma. Pérez, E., & Soto-Ortigoza, M. (2021) tiene un estudio que aborda las habilidades blandas en la era del covid, la presenta como una herramienta bastante competitiva en la gestión a la que él llama gestión inteligente. Para el autor las plataformas tecnológicas, unida a la capacitación del talento humano en tecnologías blandas y el acceso al conocimiento, enrután a las organizaciones a adaptarse en tiempos de confinamiento.

CONCLUSIÓN

Cada vez más las organizaciones buscan tener un mejor Talento Humano y una de las mejores formas es encargarlo a empresas de gran reputación por ser proveedores de personas con grandes fortalezas para solucionar problemas o lo que se llama hoy día las tecnologías blandas.

Por esa razón la logística enfocada en el trabajo se convierte en una herramienta imprescindible para las nuevas contrataciones. Las empresas entonces necesitan una gerencia muy centrada en conseguir y preparar a su Talento Humano y al mismo tiempo retenerlo para que una vez

aprendido o ser competente laboralmente no se vaya a otras empresas, en la gestión de la logística laboral servirá no sólo como un ente que canaliza recurso humano, sino una organización que propende por entregar bienes públicos aptos para toda organización que lo solicite que sea idóneo y se convierta más que en un recurso en un activo de la organización.

La logística en materia laboral entonces está al servicio de las organizaciones para brindar ayuda idónea con talento preparado y eficiente que será una herramienta clave para el rendimiento de los objetivos de la empresa. No basta ser una empresa que suministra empleo, se trata de suministrar el más adecuado y pertinente, es decir, el que responde a las tecnologías blandas, para solucionar problemas y no para darlos.

Lo anterior lo logra con el adecuado uso de tecnologías, revisando si el talento humano que selecciona tiene destrezas para utilizar las tecnologías blandas, en esta ocasión cada vez más competitivo en uso de tecnologías digitales que han crecido en tiempos de confinamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco Encinosa, L. J. (2016). Innovación y subdesarrollo: la paradoja de las tecnologías” blandas” en dirección. *Cofin Habana*, 10(1), 39-56.
- Carrizo Arredondo, L., & Letzkus Palavecino, M. (2016). Propuesta de mejora en una empresa de suministro de personal con base en la percepción de calidad por parte de los clientes.
- Carro, R., & González Gómez, D. A. (2013). Logística empresarial.
- Escudero Serrano, M. J. (2013). *Gestión logística y comercial*. Ediciones Paraninfo, SA.
- Franco Gómez, S. J., & Oquendo Molina, L. (2020). Estrategias de reclutamiento, selección y motivación en el personal de producción y logística de la empresa ice man service sas.
- Gómez-Cedeño, M., Castán, J. M., & Guitart-Tarrés, L. (2014). La importancia de los recursos humanos en la cadena de suministro. *Dirección y Organización*, (54), 13-25.
- Herrera Mejía, L. E., & Mejía Dager, G. A. (2016). *Sistemas de información gerencial en el suministro de personal de Martínez Orozco EU* (Doctoral dissertation, Universidad de Cartagena).
- Jara Rivera, N. (2012). *Análisis del regimen de subcontratación y el suministro de trabajadores* (Doctoral dissertation, Universidad Andrés Bello).
- Pérez, E., & Soto-Ortigoza, M. (2021). Habilidades blandas como herramienta competitiva de la gestión inteligente en tiempos de covid-19. Caso de estudio. *Revista Plus Economía*, 9(2), 30-42.
- Santelices Pérez, I. (2009). *Relaciones laborales de carácter trilateral y el suministro personal* (Doctoral dissertation, Universidad Andrés Bello).
- Santos, A. C. (2010). *Gestión de talento humano y del conocimiento*. Eco ediciones
- Tejero, J. J. A. (2007). *Logística integral: la gestión operativa de la empresa*. ESIC editorial.
- Venegas, M. D. J. G., Martínez, E. Z., Ayala, S. D. B., Flota, E. D. R. P., & Sánchez, E. R. (2020). Conveniencia de contratar por outsourcing. *REVISTA MEXICANA DE MEDICINA FORENSE Y CIENCIAS DE LA SALUD*, 5(2supl).
- Williams, L. (2015). Las tecnologías blandas y duras: Factores de cambio en la organización del trabajo de la empresa. *Paradigma*, 23(1), 125-143.

LOS JUGLARES VALLENATOS Y SU RELACIÓN CON LA NATURALEZA

Cesareo Abel Buj Castellanos¹

RESUMEN

El siguiente es un artículo que surge desde el imaginario del autor, basado en aspectos esenciales de la cultura vallenata, su objetivo es entonces describir personajes que aportan a la cultura vallenata y en el entorno de la naturaleza, reconocer su música como original para rescatar su esencia y que logre permanecer para las nuevas generaciones, se hizo metodológicamente seleccionando artículos y comentario de personas versadas y se extrajo una muestra de los más significativos para el autor del artículo, con enfoque social y desde la percepción de su autor, en él se halló que los pioneros juglares del vallenato se hicieron famosos por el disfrute y la observación de la naturaleza.

PALABRAS CLAVE

Origen del vallenato, cultura, tradición, juglares, pioneros

ABSTRACT

The following is an article that arises from the author's imagination, based on essential aspects of vallenato culture, its objective is then to describe characters that contribute to the vallenato culture and the environment of nature, to recognize their music as original to rescue its essence and that manages to remain for new generations, was done methodologically by selecting articles and commentaries from knowledgeable people and a sample of the most significant ones was extracted for the author of the article, with a social focus and from the perception of the author, in which it was found that the pioneering minstrels of Vallenato became famous for their enjoyment and observation of nature.

KEYWORDS

Origin of vallenato, culture, tradition, minstrels, pioneers.

INTRODUCCIÓN

Saber sobre el génesis de la música vallenata y sus juglares es un disfrute que no sólo a historiadores, sociólogos y gestores culturales, sino a todos los que les gusta la música, ya que su fama ha trascendido los límites de la Guajira y del Cesar y ha dado la vuelta al mundo con premios y distinciones, los grandes pioneros modernos han recibido galardones, pero al mismo tiempo sino se cuida la esencia podría perderse lo que le hizo ser reconocido, unos de los principales actores sociales del vallenato son los juglares. Este artículo recoge la esencia de los juglares visto desde la óptica de su autor, se hará con la finalidad de poner en alerta la tradición de la música vallenata y al mismo tiempo un reconocimiento a sus fuentes de inspiración.

Su metodología entonces se hizo de la siguiente manera, se extrajo más de 30 artículos y revistas que abordan el tema del vallenato, se delimito más a los que abordan el tema de la naturaleza y

¹ Estudiante del programa Administración de Empresas y Gestor Cultural. Correo electrónico: cesareoa-bujc@unillibre.edu.co

con Google Scholar se tomó una muestra por lo que es un artículo de revisión en un escenario de aprendizaje de formación en investigación alimentara la Línea de Investigación en Cultura, Empresa, Sociedad y Estado.

Antes de conocer de qué manera se encuentran relacionadas las composiciones musicales de los juglares vallenatos con la naturaleza, debemos conocer cuál es el origen de estos y de qué manera fueron evolucionando con el transcurrir del tiempo. “El vallenato empezó a surgir porque era una forma de expresar sentimientos a través del canto, eran historias vividas, a esta época se le llamo vallenato tradicional” Molina Maestre, N. C. (2020). Los juglares vallenatos se remontan al año 1840, cuando se comienzan a narrar las vivencias cotidianas dentro de la provincia, tomando como apoyo el sonido del acordeón, transmitidas por aquellos hombres los cuales, según se dice, contaban con habilidades especiales y talentos diversos para tocar instrumentos, cantar y componer.

Según, León, E. A. D. L. H., & Obregón, J. A. S. A mediados del siglo XX, el Vallenato se convirtió en el principal fondo musical de la política, no solo de Valledupar y sus alrededores, sino de todo el contexto nacional. La conexión es que él construyo con los diferentes actores y espacios de la sociedad, entre ellos: Consuelo Araujo Noguera, Rafael Escalona y Alfonso López Michelsen, desembocó, no solo en la elaboración de un nuevo departamento, sino en la construcción de una red político-económica, la cual conduciría a una elite local y provinciana a instalarse en el escenario nacional.

Un aspecto de bastante relevancia en el origen y conocimiento de los juglares vallenatos, fue la creación y divulgación de “la leyenda de Francisco El Hombre”, quien a pesar de ser un personaje de la vida real nacido en la Guajira colombiana, se convirtió en un ícono para todo aquel que escuchara aquella historia de cómo Francisco enfrentó a Satanás en un duelo usando solo un acordeón, del cual sale victorioso al tocar el credo al revés; aunque nadie fue testigo de estas hazañas, fue la manera en la que los narradores contaban dicha

anécdota lo que le dio la credibilidad a la misma y lo que logró que esta, al ser transmitida de generación en generación, lograra convertirse en un símbolo del folclor vallenato.

Con el transcurrir del tiempo, los juglares vallenatos continuaron haciéndose más conocidos en las distintas regiones, y gracias a esto, en su función de entretener, expresarse y transmitir ideas, organizaban en algunas ocasiones competencias impulsadas por ciertas rivalidades entre estos mismos, en las cuales se escuchaban los versos improvisados de los intérpretes, compuestos por letras con distintas finalidades, ya fueran burlescas, emotivas o hirientes, con el fin de provocar e incentivar a su oponente; a esta práctica se le conocía como “Piquerías”.

Ahora bien, ya conocemos un poco de la historia y las costumbres de estos grandes personajes, es necesario entender de qué manera las composiciones de estos se relacionan con la naturaleza y el entorno. Méndez Galvis, N (2010), explica el porqué del porque sus letras eran a partir de la naturaleza ya que los juglares iban a grandes distancias recorriendo los pueblos del Caribe, a veces en mula, pero eso si acompañados de su acordeón, esos escenarios apropiados de inspiración los motivaron a componer canciones teniendo en cuenta su entorno natural que incluía ríos, animales y mensajes para las mujeres bonitas de los pueblos.

En la línea de tiempo aparecen nuevas generaciones se les da por prestarle más atención a los otros instrumentos que lleva la música vallenata y al mismo tiempo la inclusión de nuevos aires y ritmos, poco a poco, casi imperceptibles, es por eso que la intención de este artículo es revisar esos nuevos cambios tomando el caso de algunos grandes compositores e intérpretes, otros juglares también incluyen su contexto de tradiciones y los nuevas inspiraciones que en el transcurso del tiempo a lo que he llamado la línea del tiempo han distanciado mucho la esencia del vallenato.

Las generaciones más reconocidas de juglares fueron las de inicios del Siglo XX, llegando a

los nuevos aires más modernos que se les denomina la nueva ola del vallenato, aunque es evidente el choque generacional, la idea es revisar los avances de la música vallenata con sus grandes actores sociales que se le llaman juglares recordando al menester de juglaría que eran grandes caminantes llevando leyendas de Pueblo en Pueblo hasta que apareció El Cid Campeador, en España conocida como una de las grandes Epopeyas de todos los Siglos.

Los juglares vallenatos eran y son aun conocidos en la actualidad por la originalidad de sus composiciones, debido a que estas desde un inicio han tomado como inspiración todos aquellos elementos cotidianos en la vida de cada uno de estos, desde el más "insignificante" hasta el más notorio, enfocándose en todos aquellos sucesos, objetos y personas que rodean su diario vivir, haciendo notar y describiendo cada detalle de todo aquello que era considerado por ellos como una fuente de creación musical; para los juglares la naturaleza cumplía un rol fundamental y bastante significativo al momento de realizar una composición musical, principalmente porque estos interpretes provenían de regiones silvestres, rodeadas de grandes paisajes naturales con mucha flora y fauna propios de las mismas, lo cual generaba en estos un gran sentimiento de admiración y respeto hacia toda esta naturaleza que los acompañaba diariamente, esto es un hecho que se puede ver reflejado en los títulos y las letras de algunas de sus canciones, como por ejemplo "nubes negras" de Jean Carlos Centeno, "entre rosas y espinas" de los Valbuena, "la gota fría" de Emiliano Zuleta, entre otros; además de esto, gracias a la labor de campo que realizaban la mayoría de estos, encontraron esta como una semilla para la creación de muchos de los temas musicales.

A partir de lo anterior, podemos realizar en nuestras mentes una idea de lo que significan y la importancia que tienen los juglares vallenatos en la cultura y el folclor vallenato de nuestro país, independientemente de todas las transformaciones que ha sufrido el vallenato desde estas épocas pasadas, debemos tener muy presente que aun los juglares son tomados como inspiración

y como ejemplo para los actuales embajadores vallenatos, que su legado en la cultura sigue vigente, gracias a que muchos de los compositores actuales aun toman como fuente de inspiración todas esas vivencias cotidianas, todos esos sentimientos, aquellas labores diarias, todas las personas que conviven a su alrededor y sobre todo, la naturaleza y sus inigualables maravillas.

El juglar que no se cansa y de los pocos que quedan según, Franco Altamar, J. (2014)

Es capaz de tocar hasta 20 horas continuas. "Me dicen el carrotanque blindado porque no me canso nunca", asegura este diminuto hombre que nació en Plato (Magdalena), pero que se crió en San Jacinto. A Carmelo Torres le basta con tener un vaso de whisky al alcance de la mano. El resto de la fiesta correrá por cuenta de su voz y de su acordeón. No hay necesidad de encender el equipo de sonido. Primero un paseo vallenato, después un porro, luego una guaracha, más adelante, un pajarito, una pausa, otra pausa, una y un merengue. Es momento del siguiente trago de whisky, después vendrán un son sabanero, una cumbia, y una improvisación.

El enfoque de la música vallenata a partir de la industria Dangond Rosado, F. L. (2020).

El enfoque del presente proyecto es brindar a las industrias culturales que organizan los 5 principales eventos alrededor de la música y la cultura Vallenata, en los Departamentos Cesar y Guajira, en el año 2020, herramientas para el análisis de datos, por medio de mapeos, encuestas, base de datos e información externa sobre sus actividades culturales, tales como concursos, eventos musicales, operación logística y gestión de talentos. Bajo este panorama, el trabajo con los clientes se orienta hacia la implementación de planes de acción que faciliten recopilar, sistematizar, analizar y difundir información confiable, oportuna y relevante, en un periodo determinado, sobre un evento o actividad específica. Lo anterior, permite construir estrategias creativas,

conducentes a elaborar registros únicos de proyectos culturales en la región, lo cual aportará transparencia para la rendición de cuentas en toda esta industria; facilitando a las organizaciones transformar los datos en información; de tal manera, que genere claridad en la definición de la situación actual, y acceda a optimizar la planeación de acciones en escenarios futuros, mejorando la toma de decisiones inteligentes basadas en el conocimiento y manejo de la información. En resumen, estas herramientas de análisis de datos les permitirán a las ICC tener información clave e indispensable para planear, controlar, evaluar e incrementar los niveles de eficacia y eficiencia de sus actividades, gestionando óptimamente los recursos tanto públicos como privados de la mejor manera

En sus narraciones reflejan el sentimiento, como lo señala Posada, C. (1986)

Este artículo gira en torno a la construcción subjetiva de la realidad en el género discursivo denominado “canción vallenata”. Se parte de la descripción de los seres mencionados en tales canciones y de su incidencia en la recreación de algunos imaginarios culturales propios de la Región Caribe colombiana. Varios de esos imaginarios tienen que ver con las relaciones sentimentales de pareja, las cuales son presentadas en las canciones desde la perspectiva exclusivamente masculina de los compositores. También muestran una concepción particular de la felicidad, la amistad, la parranda, las costumbres ancestrales, sus creencias religiosas y los valores culturales y humanos de la región. Esta representación de la realidad que aparece en la canción vallenata no sólo tiene que ver con la recreación de un “mundo social” específico por parte de los compositores, sino también con el deseo o la voluntad de la gente del Caribe colombiano de ser percibida como distinta.

Respecto a escritores que promueven el vallenato, un artículo relacionado entre el realismo

mágico de Gabo y el vallenato hecho por Ochoa, A. M. (2005) señala que:

El papel de García Márquez y particularmente el macondismo como ideología en el establecimiento de la vigencia canónica del vallenato como género popular del Caribe colombiano. Las crónicas de García Márquez de principios de la década de 1950 son vistas como textos fundacionales sobre la estética y el valor del vallenato; textos que influyen en escritos posteriores.

Uno de los principales temas explorados es cómo estos textos adquieren validez canónica a través del éxito de Cien años de soledad. Es entonces cuando el macondismo -la celebración latinoamericanista del realismo mágico- se convierte en una metáfora interpretativa de Colombia y la música vallenato se convierte en el emblema sonoro de esta metáfora. Esto ocurre a través de los escritos de García Márquez, sus múltiples intervenciones en las fiestas vallenatos colombianas, y la forma en que el vallenato es posteriormente tomado por una élite periodística del país como representativo de un paradigma sonoro macondiano. El artículo explora cómo estos diferentes elementos confluyen en la construcción de una genealogía de la naturalidad para el vallenato, fijando los parámetros de su significación interpretativa a través de múltiples procesos de folclorización del género.

Hay algunas consideraciones que exaltan al intérprete de la canción y el que acompaña con el acordeón en el vallenato, como lo señala Bermúdez, E. (2004) señala que:

El cantante (algunas veces compositor) es su figura central, seguido por el intérprete del acordeón, notoriedad que relega a un lugar subalterno a los demás instrumentistas (caja, guacharaca, bajo eléctrico, tumbadoras, etc.). El amor y la nostalgia por los valores de una sociedad rural ya transfundida por el cambio social ocupan aún los lugares primordiales en sus textos, temas que dejan en

segundo lugar los relacionados con el comentario social, la sátira, la poética, la historia y los eventos de actualidad, etc. Los valores sociales y culturales frecuentes en sus textos son manifiestamente conservadores (exaltación del honor y de los vínculos de sangre, machismo, desigualdad de opciones para los dos sexos, idealización del amor romántico y filial, preponderancia de convenciones sociales vs. individualidad, etc.), los cuales están fuertemente enraizados en la cultura popular colombiana y de América Latina y contrastan abiertamente con los promovidos por la cultura internacional contemporánea.

Otra gran investigación, relacionada con blindar o ponerle sello de seguridad, a la esencia del vallenato, como lo señala Rodríguez Rojas, M. A., quien hace una propuesta para proteger el vallenato tradicional que aduce que al ser considerado el Vallenato tradicional colombiano Patrimonio Cultural inmaterial de la humanidad, preocupado por el vallenato tradicional como género representativo de Colombia, en donde se refleja el Caribe, su situación social, cultural y la necesidad de protegerlo. Por eso acude a una especie de Biblioteca multimedia que sirva de consulta a las nuevas generaciones y se cultive su esencia.

En cuanto a la cotidianidad y su narrativa que corrobora la actividad económica expresada en los vallenatos de Colombia, Fram, T. O. B. (2018) señala que mediante el acercamiento del género musical vallenato a sus localidades describen la vida cotidiana del cantautor, su relación con la naturaleza, el transporte y la actividad económica y trasciende a lo espiritual, citando a juglares como Leandro Díaz, Alejandro Durán, Rafael Escalona, e intérpretes como Alfonso Zuleta Díaz y Jorge Oñate, entre otros más y en otros géneros musicales.

CONCLUSIÓN

Se puede entonces captar lo importante que fueron los juglares del vallenato en la historia de

desde su génesis, ya que hicieron de este parte de nuestro legado y nuestro patrimonio cultural y aunque hay gente que quiere modificarlo y ponerlo “moderno” también hay personas como el suscrito que quieren seguir luchando por el vallenato tradicional y seguir la línea de este.

BIBLIOGRAFÍA

- Bermúdez, E. (2004). ¿Qué es el vallenato? Una aproximación musicológica. *Ensayos: Historia y Teoría del Arte*, 9(9), 11-62.
- Dangond Rosado, F. L. (2020). *Análisis de Datos de Industrias de música y cultura Vallenata* (Doctoral dissertation, Universidad del Rosario).
- Fram, T. O. B. (2018). Cultura y Transporte en Colombia desde el Enfoque de su Cotidianidad Musical. *Gerencia Libre*, 4, 61-70.
- Franco Altamar, J. (2014). El juglar que no se cansa nunca.
- León, E. A. D. L. H., & Obregón, J. A. S. Las leyendas no nacen solas: el origen de un mito llamado Vallenato. *Contenido*.
- Méndez Galvis, N. (2010). De los juglares a la nueva ola del vallenato: un acercamiento a los cambios generacionales del folclor.
- Molina Maestre, N. C. (2020). *Tradición musical del Folclor Vallenato*.
- Ochoa, A. M. (2005). Garcia Marquez, macondismo, and the soundscapes of vallenato. *Popular music*, 207-222.
- Posada, C. (1986). *Canción vallenata y tradición oral*. Universidad de Antioquia, Departamento de Publicaciones.

RELEVANCIA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN

Orlando Junior Florez Barrios¹, Valentina Bermúdez Velez, Santiago Andrés Otero Montes, Jesús David Gutierrez Ruiz

RESUMEN

En el presente artículo se revisará que es la planeación estratégica dentro de la administración, y sobre todo lo importante que es llevarla a cabo, el objetivo es analizar y plantear como podemos mejorar los niveles de administración y competencia en la empresa, organización, etc. Para la presente información, se utilizó la metodología que incluye información de artículos, ponencias y libros como fuente secundaria, estableciendo como métodos principales: inductivo y deductivo. En él se infiere que gracias a la planeación estratégica las organizaciones minimizan riesgos, trazan la senda del crecimiento o consolidación de la organización con el ánimo de seguir manteniéndose en el mercado o entorno empresarial.

PALABRAS CLAVE

Planeación estratégica, administración, analizar, método.

ABSTRACT

In this article we will review what strategic planning is within the administration, and above all how important it is to carry it out, the objective is to analyze and propose how we can improve the levels of administration and competence in the company, organization, etc. For the present information, the methodology that includes information from articles, papers and books was used as a secondary source, establishing inductive and deductive as the main methods. In it it is inferred that thanks to strategic planning, organizations minimize risks, trace the path of growth or consolidation of the organization with the aim of continuing to remain in the market or business environment.

KEYWORDS

Strategic planning, administration, analyze, method.

INTRODUCCIÓN

Es importante saber por qué debemos tener en cuenta la planeación dentro de la administración, la planeación ayuda a tener una empresa mucho mejor estructurada con mejores condiciones de trabajos, ayuda a establecer dichos objetivos con los cuales cuando se lleva a cabo hay una mejor eficiencia dentro de dicho campo laboral. Con esto da cuenta de que se puede minimizar en un 90% a sufrir lesiones ya sean físicas o mentales.

Con esto también se tiene en cuenta un término o concepto muy relevante que es “compromiso” a esto se refiere que se debe comprometerse mucho con lo que se hace, saber también que si se inicia algo se debe terminar, ya sea que dicho trabajo que se tenga que realizar para la empresa, y bueno

¹ Estudiante de programa de Administración de empresas Correo electrónico: orlandoj-florezb@unilibre.edu.co, santiagoa-oterom@unilibre.edu.co, jesusd-gutierrezr@unilibre.edu.co, valentina-bermudezv@unilibre.edu.co Semillerista SILOGI

cabe recalcar que también se puede encontrar la motivación que es algo muy interesante y que siempre debe caber y resaltar en los miembros los cuales conforman dicha empresa.

Las empresas en el transcurrir de los años han ido evolucionando y creciendo, esto ha llevado a que en o dentro de la parte administrativa sea importante la planeación estratégica, ya que ayudan a los planes de negocio dentro de una empresa, esto abre paso a la necesidad de que la planeación y las estrategias deban ser formadas o educadas para tener un amplio espectro de oportunidades o enfoques a la hora de evaluarlas o implementarlas en la empresa.

El objeto del artículo es buscar referentes que corroboren lo relevante que es la Planeación estratégica en las empresas, se hizo entonces metodológicamente dentro de la epistemología de las Ciencias Sociales específicamente la Administración de Empresas y es un artículo de revisión, a partir de un estudio bibliométrico que escoge luego de tener una muestra de 30 entre artículos, ponencias, libros e investigaciones con la base de datos de google académico, se seleccionan 15, dando como resultado lo que se presenta a continuación.

REFERENTES RELEVANTES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En cuanto al concepto de planeación asociado a negocios, García, J. A. C., Bedoya, L. J. R., & Ríos, C. E. C. (2010) señala que dadas las grandes motivaciones a los emprendimientos de las empresas por parte de las universidades, administraciones públicas, corporaciones de fomento y la sociedad; en cuanto a planes asociados a los negocios se han vuelto muy relevantes en la gestión de las empresas en todos los ámbitos.

Lo anterior toma gran relevancia cuando son las personas que además de tener grandes ideas, crean bases en los principios fundamentales empresariales, porque, aunque las universidades o demás entidades no aseguran el éxito empresarial, aquellos que se afianzan en los estudios,

son aquellos que saben planear, diseñar y ejecutar ideas, no solo para emprender si no para hacer crecer la empresa desde adentro. Poniendo en foco de tiburones a aquellos estudiantes que sobresalen con cualidades o habilidades de liderazgo en innovación con fuertes bases de emprendimiento y/o planeación de negocios.

En el ámbito empresarial hay un estudio hecho por **Jama-Zambrano, V. R. (2019)** quien señala que la organización alcanza el logro cuando la gerencia y todo el equipo puedan crear su propia planificación estratégica, aunque no basta su creación, también poderla poner en marcha y supervisarla, los líderes les da espacio para construir o diseñar los llamados planos de verificación o mapas de procesos y con ellos se obtenga o alcance los objetivos, al hacerlo logran ser competitivos y más aún si se trabaja mancomunadamente.

Teniendo las bases y el conocimiento para crear y diseñar un plan de negocios, solo falta ejecutarlo y no dejar la idea en el aire, es por esto que Jama-zambrano hace énfasis en que los integrantes de un mismo equipo de trabajo deben tener el mismo fin, para ejecutar las ideas del plan de negocio y que este funcione, porque es importante que quien o quienes diseñaron el plan de negocios no manden a ojos ciegos su implementación a un equipo completamente diferente que no sea capaz de visualizar lo que se tenía en mente cuando se diseñó el plan estratégico. Y esto no solo para las grandes compañías o para los visionarios con gran poder adquisitivo, también es importante que desde los pequeños grupos empresariales o pequeñas y medianas empresas implementen planes estratégicos de negocios, ya sea para crearlos o para hacerlos crecer.

Cuando se aborda la planeación desde las pequeñas y medianas empresas, Acosta, M. M. G. D., Montijo, F. C., & Carreras, A. B. L. (2018) afirma esto cuando relata que es una gran opción que contribuye al aprendizaje y el adquirir nuevos conocimientos, ya que permite ilustrar la forma en que los gerentes atienden y manejan procesos significativos en determinados contextos.

tos y facilitan la gestión de acciones puntuales; al respecto vale la pena señalar que si los gerentes de este tipo de empresas, cargan con estas responsabilidades, y las ejecutan, serán capaces de hacer crecer la empresa o incluso crear e implementar sus propios emprendimientos, teniendo las capacidades para diseñar y ejecutar un plan de negociación, viendo a futuro cercano el crecimiento de su empresa, valiéndose de toda herramienta que tenga a su disposición, desde una perspectiva más amplia, el conocimiento de marketing dentro de la planificación estratégica, contribuiría en gran manera a esto último.

En cuanto a la planeación estratégica, Jaramillo Luzuriaga, S. A., Tacuri Peña, L. D. C., & Trelles Ordóñez, D. A. (2018) plantean que las organizaciones que tiene planeación estratégica y específicamente hacia el marketing, están con bases sólidas, ya que tiene competencias para el pronóstico y al mismo tiempo un plan de acción para enfrentar la situación, cuando las empresas saben hacia dónde es su ruta, mayor será su acierto y como resultado obtendrá ante la sociedad mayor liderazgo, se fortalece con el sentido de pertenencia y esfuerzo mancomunado; dejando claro, que la planeación estratégica no solo abarca la ejecución de un plan o idea de negocio, si no que a quien o quienes lo diseñan, les compete saber y dejar claro al resto del equipo de trabajo el alcance y los límites de la empresa, para así saber qué y cómo responder antes los problemas que se presenten antes, durante y después de la ejecución del plan estratégico.

Ackoff, Rusell L. (2006) señala que es relevante la planeación, pues es una ruta o proceso que se conoce y por lo tanto es pronosticable, por lo que se puede asignar recursos, bienes materiales e inmateriales, efectivo y la administración del tiempo; reafirmando la responsabilidad de prever anticipadamente los diferentes problemas que pueden afrontar al momento de ejecutar el plan estratégico, y que es necesario que todo el equipo de trabajo entienda y sepa cuales es la visión de la empresa, para conocer y que quede claro, cuáles son sus metas y límites, sean de carácter social o económico.

La planeación estratégica también se asocia a la planeación financiera, es así como Levy, L. H. (2005) plantea que es relevante y adecuado llevar la planeación financiera de calidad, ya sea en el ámbito personal o del trabajo, por que permite o más bien facilita la gestión adecuada de recursos económicos y prever futuras situaciones de crisis; al respecto también se debe señalar que si se omite o no se dimensiona los costos que se tienen dentro de nuestro plan estratégico, sería como comenzar a construir un edificio sin saber si los materiales que se tienen o reciben serán suficientes para completar el objetivo, por eso es necesario saber el presupuesto y como direccionarlo dentro del plan de negocio.

Por lo que la planeación estratégica es anticipativa como lo señala Mintzberg, H., & Quinn, J. B. (1995) enfatizando que el deseo de planear específicamente proviene de que toda organización o entidad que se proyecte a largo plazo los gerentes se anticiparán a posibles inconvenientes, permitiendo a futuro hacer ajustes desde lo operativo o laboral; previendo entonces no solo la problemática económica y dándole importancia también a los impactos sociales que puedan tener en el proceso de ejecución de un plan estratégico de negocio, sabiendo que, que los cambios no siempre son bien recibidos o fáciles de adaptarse en el entorno laboral.

Gallego, S. E. B. (2012) señala que toda corporación gestiona labores empresariales, cuyo objeto es la consecución de logros de su razón social o misión; por lo que la gestión a realizar debe planearse y programarse anticipadamente, allí radica su incursión la planificación estratégica y la prospectiva, cuyo fin es pronosticar y seguir con la ruta, teniendo en cuenta los recursos y sin descuidar hacia dónde se quiere llegar por parte de la empresa.

Dando a entender que la planificación no solo es para comenzar nuevos emprendimientos, si no que toda idea, bien planeada y ejecutada sirve para hacer crecer los proyectos empresariales dentro de un plan estratégico que haga cumplir sus objetivos para alcanzar sus metas propuestas en la visión y misión de la empresa. En la pla-

nificación estratégica existen diferentes tipos de modelos para conocer ventajas y desventajas de este mismo con el fin de buscar la mejor estrategia posible en el campo laboral.

Ramos Almanza, D. C. (2014) señala que mediante modelos de planeación se usan de diferentes formas solicitándose o no con inconvenientes o convenientes, la intencionalidad es buscar la mejor estrategia en el ámbito del trabajo y la reacción oportuna de la organización ante cualquier eventualidad para estar prestos a las inquietudes de los clientes.

La viabilidad de que un plan pueda adaptarse a los diferentes retos a los que se enfrente la empresa da un fuerte empuje y es una excelente estrategia para la que una empresa crezca y salga adelante afrontando, de manera inteligente, la problemática social o económica que se planten en el plan estratégico. Siempre en dirección al propósito o meta que se propuso al inicio de la creación del plan en marcha.

Respecto al por qué se debe tener planeación estratégica Moreno, J. O. (2017) señala que los saberes con que se cuentan en cuanto a dicha planeación son el éxito o la clave que avisora un futuro prometedor de las empresas y la vuelve más competitiva.

Entonces se puede inferir que diseñando un buen plan estratégico, establece las bases necesarias para cumplir en un futuro las metas de manera exitosa, sean el crecimiento o reconocimiento de esta misma la meta en su visión o misión. Apoyándose en el equipo de trabajo o empleados, brindándoles el acompañamiento y seguimiento al momento de la ejecución de dicho plan.

Ricalde, M. D. G. B. (2016) a su vez plantea que los procesos administrativos deben conllevar a logros en la empresa, dependen de las tácticas y de las estrategias que facilitan la mejor planeación y al mismo tiempo el orden de la corporación; al respecto se puede aportar que de nada vale que se diseñe un plan estratégico de muy buena categoría con buenas características y excelente estrategia, si el equipo de trabajo o

empleados que ejecutan dicho plan no están calificados, o su desempeño disminuye por la mala ejecución del mismo, es necesario hacer constante seguimiento al empleado y tener bajo control a detalle cada parte de la implementación del plan estratégico. Todo comienza en el marco administrativo donde inicia la proyección de la empresa o emprendimiento.

En cuanto al plan estratégico González, A. C. L. (2015) señala **que** es muy relevante en el proceso de la administración, ya que plantea el logro de los objetivos de manera eficaz y el orden al igual que comprender todo lo relacionado con el llamado pensamiento administrativo que potencializa el futuro y afirma el presente; por lo que si no se crea una idea clara desde la administración, el plan puede tener una buena proyección, pero una mala ejecución o errores en la planificación que lo hagan fracasar y convertirlo en una mal inversión de capital.

Se incluye además a Anderson, R. E., Hair, J. F., & Bush, A. J. (1995) quien ya señalaba la relevancia de la planeación en ventas ya que si se conoce bien a toda la empresa los resultados serán mejores en cuanto a la eficiencia y la productividad y jamás se puede olvidar o no prestarle atención a eso; claro está que sin dejar de tener como objetivo claro el incremento de la producción y venta de la empresa, incrementando así la utilidad y ganancias que es lo que se busca con la implementación o creación de los diferentes planes estratégicos. Crecimiento y reconocimiento son solo el camino para el incremento de ganancias en la empresa.

CONCLUSIÓN

Luego de la revisión bibliográfica se puede inferir que en cuanto a la relevancia de la planeación estratégica, específicamente dentro de una empresa genera una mayor eficiencia, al igual que una mejor productividad, pues las empresas generan más bienes y servicios en menos tiempo debido a que están a punto para iniciar y seguir con su producción, abarca también el ámbito monetario, los trabajadores, al contratarse debe analizarse la distancia que tienen hasta la empre-

sa, la planeación contribuyen empresarialmente a que el Talento Humano pueda desempeñarse en su zona de trabajo y también en su ejecución de producción saber que existen imprevistos y se necesita el control de riesgo ya que esto ayuda a que hayan menos posibilidades que algo salga mal, al momento de realizar un trabajo o dicha acción.

REFERENCIAS

- Acosta, M. M. G. D., Montijo, F. C., & Carreras, A. B. L. (2018). La planeación estratégica como herramienta de toma de decisiones en la gestión empresarial de las PyME's. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, (21).
- Ackoff, R. L. (2006). Why few organizations adopt systems thinking. *Systems Research and Behavioral Science*, 23(5), 705.
- Anderson, R. E., Hair, J. F., & Bush, A. J. (1995). *Administración de ventas*. Ciudad de México, México: McGraw-Hill.
- Gallego, S. E. B. (2012). La importancia de la planeación estratégica basada en la prospectiva para las organizaciones actuales. Saber, Ciencia y Libertad en Germinación. Universidad Libre.
- García, J. A. C., Bedoya, L. J. R., & Ríos, C. E. C. (2010). La importancia de la planeación financiera en la elaboración de los planes de negocio y su impacto en el desarrollo empresarial. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 18(1), 179-194.
- González, A. C. L. (2015). Proceso administrativo. Grupo Editorial Patria.
- Jama-Zambrano, V. R. (2019). Importancia de la planeación estratégica en empresas en el siglo XXI. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables)*. ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 4(10), 35-57.
- Jaramillo Luzuriaga, S. A., Tacuri Peña, L. D. C., & Trelles Ordóñez, D. A. (2018). Planeación estratégica de marketing y su importancia en las empresas.
- Levy, L. H. (2005). Planeación Financiera en la empresa Modera (Vol. 136). Ediciones fiscales ISEF.
- Mintzberg, H., & Quinn, J. B. (1995). *Planeación estratégica*. Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Moreno, J. (2017-12.). Planeación estratégica. Bogotá: AREANDINA. Fundación Universitaria del Área Andina.
- Ramos Almanza, D. C. (2014). Importancia de la planeación de la demanda en una empresa del sector industrial.
- Ricalde, M. D. G. B. (2016). Proceso administrativo. México: Editorial Digital UNID

RETOS DEL OPERADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ANTE LOS CONDUCTORES DE CAMIONES QUE ARRIBAN A CARTAGENA DE INDIAS Y LAS EXPECTATIVAS ECONOMICAS DEL CLIENTE

Angie Lucía Ricardo Barreto¹

RESUMEN

En este artículo se presenta una revisión al problema de una empresa colombiana dedicada a la distribución de mercancía liviana y pesada a través de vehículos de carga, se evalúa la manera como el movimiento del parque automotor afecta los costos del servicio al cliente generador y el de los conductores. De igual manera, se aborda el problema logístico de distribución de mercancías que se presenta en Colombia y se realiza un análisis discriminado en los diferentes factores de mayor impacto en el problema, tales como la rotación del parque automotor, el estado de las vías, la estructura del sector de transporte de carga. A manera de conclusión se sostiene que en su conjunto los sobrecostos logísticos generados en la movilización de la carga finalmente afectarán el precio final de los productos a transportar.

PALABRAS CLAVE

: Transporte de carga, rotación de vehículos, logística en Colombia y Cartagena.

ABSTRACT

This article presents a review of the problem of a Colombian company dedicated to the distribution of light and heavy goods through cargo vehicles, and evaluates the way in which the movement of the vehicle fleet affects the costs of service to the generating customer and the drivers. Similarly, the logistical problem of goods distribution in Colombia is addressed and an analysis is made of the different factors that have the greatest impact on the problem, such as the rotation of the vehicle fleet, the state of the roads and the structure of the freight transport sector. In conclusion, it is argued that the overall logistical cost overruns generated in the movement of cargo will ultimately affect the final price of the products to be transported.

KEYWORDS

Freight transportation, vehicle rotation, logistics in Colombia and Cartagena.

INTRODUCCIÓN

En la economía colombiana el transporte de carga terrestre juega un papel muy importante y sobresaliente, ya que este medio le permite tener los productos nacionales como internacionales al consumidor sin moverse de casa, las empresas dedicadas a la prestación de este servicio tienen el reto de lograr que el país aumente su capacidad competitiva dentro del mundo y pueda lograr finalmente una sostenibilidad económica.

¹ Estudiante del programa Administración de Empresas, Semillerista, auxiliar de investigaciones. Correo electrónico: angiel-ricardob@unilibre.edu.co

El mundo cada vez se encuentra menos distante, se ha conectado a partir de Tratados de Libre Comercio, esas uniones traen consigo grandes retos para el transporte y para los actores sociales involucrados como son el transportador y el operador logístico, ya que las regulaciones en materia comercial exigen que el servicio sea eficiente con liderazgo en costos, fluidez de la movilidad o canalización de la mercancía, seguridad y estar preparados para contingencias en su gestión; sino se tiene en cuenta lo anterior entonces se verá poco atractivo para la inversión y en materia de logística empresarial, lo que podría traer consecuencias muy complejas para las empresas que necesitan movilizar mercancías. Por esta razón, el parque automotor juega un papel principal en la sostenibilidad de las empresas prestadoras de servicio, ya que depende de la rotación y el arribo de los vehículos para su utilización y optimización de pedidos, y este a su vez puede afectar y variar los costos de intermediación y del producto final a los consumidores.

METODOLOGÍA

Este proyecto es de corte cualitativo ya que valora rasgos o características afines a la gestión logística del transporte terrestre. se hará mediante un estudio de caso y específicamente con una empresa operadora logística de transporte terrestre de la ciudad de Cartagena con servicio de transporte de carga pesada y liviana a nivel nacional.

REFERENTES RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE

Estudio relacionado con la logística en el transporte y cómo abordar procesos investigativos, se propone cuatro áreas que son decisivas para las empresas que se especializan en dicho transporte terrestre y esas son según **Arango Serna, M. D. (2017)** la gerencia, el soporte administrativo, las operaciones logísticas y las tecnologías de los procesos.

Todo lo anterior son aspectos claves que debe tener también un operador logístico de transporte, por otra parte, existe el índice de Malmquist y su

eficiencia propuesta por Torres, A. I. Z. (2019) que a su vez sugiere revisar el cambio en relación a las tecnologías empleadas en el sistema de transporte de carreteras con cargas provenientes de otros países, pero que también afectan la carga del propio país o la extranjera que llega al territorio. Los operadores logísticos de transporte terrestre entonces necesitan hacer uso adecuado de tecnologías que faciliten los procesos.

Pero para los operadores logísticos no basta el uso de las tecnologías, ya que la movilidad no sería eficiente sino hay una adecuada infraestructura terrestre como señalan Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2014) que la modernidad de la infraestructura vial debe ser prioridad en las administraciones del país para mejorar su competitividad para movilizar mercancías. El problema de la infraestructura es clave y aunque no está propiamente en mano del operador logístico de empresas transportadoras terrestres si los afecta; es por eso que en cuanto a solucionar los problemas a nivel de Latinoamérica y en materia de infraestructura portuaria hay un estudio hecho por Barbero, J. A., Fiadone, R., & Millán Placci, M. F. (2020) quienes señalan que:

La inversión en carreteras en los países del cono sur ha sido moderada. Solo Paraguay ha superado el 2% del PIB en inversión total, pública y privada en carreteras. Para el caso de Brasil en los nueve años que van desde 2008 a 2016, la inversión ha sido inferior al 0,8% del PIB, con los dos últimos años muy malos. Para Argentina en 2008 la inversión total en carreteras fue del 0,9% del PIB y en 2011 del 0,4% del PIB; aun con estos bajos valores, la inversión vial representó más de 2/3 de las inversiones en infraestructuras en el país en los últimos dieciocho años, pero con resultados cuestionables, especialmente entre 2003 y 2015, ya que, aunque el gasto vial se incrementó notablemente, tuvo su contrapartida en un acotado número de obras importantes y en una dudosa eficiencia social en la asignación de los recursos. (pág. 72).

A nivel latinoamericano no hay una adecuada inversión para mejorar la macrologística, por lo que hace también costosos el transporte terrestre y Alvarez Castaño, J. C. (2020) sostiene que en cuanto a los retos de los costos del transporte en Colombia a nivel global, el incremento del costo del transporte dada la infraestructura vial frena la productividad y por ende repercutirá sobre la competitividad frente a los otros países, por lo que se debe hacer uso de políticas públicas y económicas para que trascienda a los negocios a nivel global.

Pero no solo el problema persiste en las vías, también en las vías que conectan los puertos principales de Colombia, como lo señalan Posada Góez, D., Hernández Pérez, P. A., & García Gómez, A. (2020) que en Colombia más del noventa por ciento de mercancías se movilizan vía terrestre, y que durante los años 2016 hasta tres años después, es decir el año 2019 hubo insatisfacción del cubrimiento de operaciones logísticas por parte de los transportadores, el flujo de mercancías fue hacia adentro y no se estaba preparado; la prueba fue el gran registro de empresas dedicada la importación de bienes y servicios estimada en 33.228 en comparación con las empresas que iban a movilizar la mercancía propia o que estaba dentro del territorio nacional con menos de 10.862 empresas exportadoras; otro factor fue la gran depreciación de vehículos y el creciente movimiento de combustibles péticos.

En cuanto a estudios que podrían revisar la regulación del transporte se presenta uno hecho por Serrano, J. S., & Vasquez, L. E. (2020) que tienen una monografía que aborda el desarrollo histórico en materia legal del transporte y la importancia de estar regulado. Los operadores logísticos están tratando de aplicar Normas ISO de calidad para perfeccionar sus servicios de acuerdo con la suscrita autora de este artículo.

DISCUSIÓN

Mientras que algunos autores sostienen que el problema es de infraestructura, otro como Jaramillo Rendón, J. G. (2020) lo relaciona con otros aspectos como:

Los retos en la baja de costos del transporte terrestre de carga se derivan de las siguientes problemáticas: 1) Informalidad. 2) Guerra de tarifas y fletes. 3) Demora en cargues y descargues por falta de infraestructura. 4) Parque automotor obsoleto. 5) Carreteras en mal estado, restricciones en los tiempos de tránsito. 6) Falta de capacitación a conductores. 7) Inseguridad en las vías. (pág. 35)

Presenta un estudio sobre la trazabilidad en materia de operaciones en una empresa que ofrece servicios integrales de transporte terrestre, hecho por Archbold López, C., & Sánchez Muñoz, L. F. (2020) en donde sugiere estudiar rutas, más adecuadas para despachar y que sean óptimas para permanecer en el mercado, apoyados en alta tecnología de seguimiento de los automotores y su posición, revisando tiempos y movimientos, unido a las condiciones topográficas de las rutas en Colombia, haciendo un diseño y el liderazgo del tiempo, entonces infiere que la idea es la trazabilidad lo que hace que las empresas se alineen y así evitar implícitamente la informalidad.

Novoa Huamán, V. R. (2020) señala que mediante un estudio para perfeccionar la gestión de los operadores logísticos y que repercute sobre la adecuada prestación a clientes de la empresa Operador Logístico Waldan S.A.C. mediante un diagrama sinóptico se hizo un análisis de flujo actual de sus procesos y la cadena de valor que arrojó la no conformidad en la prestación del servicio debido a no tener el número exacto de vehículos para movilizar la carga, unido a fallos en la operación y escasas estrategias de atención al cliente, lo anterior se corroboró con la Técnica de Ishikawa y diagramas, al igual que la recopilación de datos empíricos que arrojó como se anotó antes fallas en el servicio, lo anterior al no tener un manual de procedimientos claro.

El transporte es tal relevante en cuanto a maniobras logísticas que no es descontextualizada la idea de acudir al offshore o extra-territorios como lo señala Boyano-Fram, T. O. (2020) como mecanismo dinamizador de la gestión por-

tuaria y le evitaría tiempo de espera a muchos camioneros. El Puerto de Santos brinda todas las garantías del transporte terrestre e incluye el transporte férreo, como lo señala Boyano Fram, T. O. (2019). Por su parte, Balza-Franco, V., Paternina-Arboleda, C., & Cardona-Arbeláez, D. (2019) señalan que las prácticas colaborativas en la cadena de suministro se han venido realizando entre proveedores, operadores logísticos, fabricantes y clientes de la industria y servicios desde hace un par de décadas, por lo que el transporte terrestre necesita revisarse desde las prácticas colaborativas también.

CONCLUSIONES

El reto de todo país es tener una infraestructura vial acorde con el crecimiento de su economía, si todo el andamiaje logístico está en óptimas condiciones, entonces podrá movilizar mejor sus mercancías por el territorio, las vías cada vez se interconectan mejor en el mundo, se sabe a partir del Índice de desempeño logístico que lo mide la Banca Mundial Índice de desempeño logístico (2018) Colombia tiene un puntaje de 2.94, el dato aunque debe estar por arriba de 4 para ser bueno, es entendible por su topografía montañosa y la demora de terminar contratos y por la negligencia en cambios de gobierno, además de los escándalos de las contrataciones.

Las empresas transportadoras entonces y con ese panorama tiene grandes retos al movilizar las mercancías, en parte por un gremio de transportadores que en ocasiones no se conecta con la logística y está por sus intereses. El orden público que a veces interviene y no permite la movilidad por paros, huelgas o manifestaciones en las principales vías como los paros indígenas, por ejemplo y que influyen en la calidad de la infraestructura para agilizar o dinamizar el flujo de mercancías.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez Castaño, J. C. (2020). *Impacto de los Costos de Transporte sobre el Crecimiento Económico y la Competitividad de Colombia: un análisis a partir de la metodología*

VAR (Bachelor's thesis, Escuela de Economía, Administración y Negocios. Facultad de Negocios Internacionales).

Arango Serna, M. D., Ruiz Moreno, S., Ortiz Vásquez, L. F., & Zapata Cortes, J. A. (2017). Indicadores de desempeño para empresas del sector logístico: Un enfoque desde el transporte de carga terrestre. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 25(4), 707-720.

Archbold López, C., & Sánchez Muñoz, L. F. (2020). *Estudio De Trazabilidad Operacional De Transporte En La Empresa Sistemas Logísticos Integrales De Colombia SAS* (Doctoral dissertation).

Balza-Franco, V., Paternina-Arboleda, C., & Cardona-Arbeláez, D. (2019). Prácticas Colaborativas en la Cadena de Suministro: Una Revisión Conceptual. *Saber, Ciencia y Libertad*, 14(2), 77-101.

Barbero, J. A., Fiadone, R., & Millán Placci, M. F. (2020). El transporte automotor de cargas en América Latina.

Boyano-Fram, T. O. (2020). Del offshore a la relocalización ventajas para el mejoramiento logístico en puerto y para las empresas logísticas. *Revista científica anfibios*, 3(1), 60-67.

Boyano Fram, T. O. (2019). Análisis comparativo en la logística y la sostenibilidad de los Puertos de Santos y Cartagena de Indias. *Revista ADGNOSIS*, 8(8). <https://doi.org/10.21803/adgnosis.v8i8.361>

Fram, T. O. B., & Licona, J. M. (2014). Desempeño logístico de empresas transportadoras de Cartagena. *Revista Cultural Unilibre*, (2), 100-111.

Jaramillo Rendón, J. G. (2020). Viabilidad del transporte terrestre de carga en Colombia. Monografía. Unad.

- Novoa Huamán, V. R. (2020). Aplicación del estudio del trabajo en la Empresa Operador Logística WALDAN SAC, para incrementar la productividad en los Servicios de Transporte.
- Posada Góez, D., Hernández Pérez, P. A., & García Gómez, A. (2020). Coyuntura actual en el sector transporte terrestre, en los principales puertos de Colombia (Cartagena–Buenaventura) y sus impactos en la cadena logística.
- Serrano, J. S., & Vasquez, L. E. (2020). El contrato de transporte terrestre de cosas en Colombia. Trabajo de grado del Politécnico Grancolombiano
- Torres, A. I. Z. (2019). Cambio tecnológico y eficiencia logística del transporte de carga internacional a través del modelo DEA. Ensayos Revista de Economía (Ensayos Journal of Economics), 38(2), 183-204.
- World Bank. (2018). Índice de desempeño logístico. Datos tomado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/LP.LPI.OVRL.XQ>

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES PARA LAS PUBLICACIONES DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DE LA REVISTA SABER, CIENCIA Y LIBERTAD, EN GERMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LIBRE – SEDE CARTAGENA

Parámetros para la elaboración de los artículos

REQUISITOS TÉCNICOS

La revista Saber, Ciencia y Libertad en germinación, es una publicación anual del Centro de Investigaciones de la Universidad Libre, Sede Cartagena, que tiene como objetivo difundir la producción investigativa de los estudiantes adscritos a los semilleros de investigación de la universidad, así como de los demás semilleros miembros de la comunidad académica. Se concentra en publicar artículos de investigación, de reflexión y revisión, de acuerdo con las características definidas por Colciencias.

Los artículos que se reciben deben ser inéditos y originales. Serán enviados desde el correo del director de grupo de investigación, quien asume el cumplimiento de los requisitos del reglamento de publicaciones de la revista. Debe enviarse el documento en versión definitiva, en idioma español y en archivo Word al correo: germinación@unilibrectg.edu.co

Especificaciones Tipográficas

FUENTE: Times New Roman
TÍTULOS: Mayúsculas, Negrita, Centrado.
CUERPO DEL TEXTO: 12 Puntos.
NOTAS DE PIE DE PÁGINA: 8 Puntos.

Referencias Bibliográficas

Las referencias deberán enumerarse consecutivamente siguiendo el orden en que se mencionan por primera vez en el texto (Sistema de orden de mención Citación – ordersystem), identifíquelas mediante numeral arábigos, colocando en la parte final de la página, en el espacio de referencias.

Al referenciar revistas científicas cítelas por su nombre completo (no abreviado). Absténgase de utilizar resúmenes como referencias.

Las referencias de artículos aceptados pero aún en trámite de publicación deberán designarse como “en prensa” o “próximamente a ser publicados”; los autores obtendrán autorización por escrito para citar tales artículos y comprobar que han sido aceptados para publicación, de acuerdo con las normas de derecho de autor.

Citas y Pies de Página

Especial atención debe prestarse a las citas, pies de página y referencias bibliográficas, las cuales deben ser precisas y completas.

Ejemplos de Citas Bibliográficas

Libro:

BETANCOURT REY, Miguel (1996). Derecho Privado, Categorías Básicas. Editado por la Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho. Ciencias Políticas y Sociales. Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia. Primera Edición. 117.

Artículo de Revista:

HOFFMAN, Scout L. (1989) “A Practical Guide to Transactional Project Finance: Basic Concepts, Risk Identification and Contractual Considerations”. En: The Business Lawyer. November. (45 Bus.Law.181)

Sentencia Judicial:

COLOMBIA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de casación civil. Sentencia del 27 de septiembre de 1993. Magistrado Ponente: Eduardo García Sarmiento. (Sentencia Número S – 134), pág. 8. Copia tomada directamente de la corporación. [Tomada de colección de jurisprudencia... de fecha...]

Leyes:

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS –ONU- Centro de Derechos Humanos. Recopilación de instrumentos internacionales. New York: Naciones Unidas, 1988. p.20
CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 182 DE 1995 “ Por la cual se reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a este, se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueve la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones”. En: Diario oficial No.2341. Bogotá: Imprenta Nacional. 1995.

Compilaciones:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Derecho de familia y de menores: Compilación normativa. Bogotá: ICBF, 1989.p.5

Bibliografía

Se recomienda listar la bibliografía empleada en forma completa, al inal del correspondiente escrito, incluyendo los siguientes datos: el título, la edición, lugar de publicación, la empresa o casa editorial, el año de publicación, número de volúmenes, número total de páginas del libro, y el nombre de la colección o su abreviatura.

Ejemplos de Bibliografías

Libro

BERENSON, Bernard. Estética e historia en las artes visuales. Trad. Por Luis Cardoza y Aragón. México. Fondo de Cultura Económica, 1956.264 páginas. (Colección Breviarios, núm.115).

Material Electrónico

Existen actualmente publicaciones por Internet, cuando el texto hace parte de una biblioteca virtual de una institución legalmente constituida. Ejemplo:<http://www.adm.org.mx/biblioteca/req.html>

Para Saber, ciencia y libertad, en germinación, Revista de semilleros de investigación, es muy satisfactorio constituirse como espacio de divulgación de los trabajos académicos de estudiantes investigadores universitarios, por ello le invita a vincularse a la misma.

